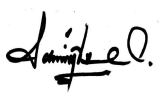
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

INFORME MENSUAL NO. 2 **MES O PERIODO:** 01 al 30 de abril de 2021

No.	CONTENIDO	FORMATO	ADJUNTO		
			SI	NO	FOLIO
1	**INTRODUCCIÓN**		X		8
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		X		10
2.1	Localización		X		10
2.2	Inventario y estado inicial de la vía		X		12
2.3	Características técnicas del proyecto		X		13
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		X		22
3.1	Información general del contrato		X		22
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		X		24
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		X		31
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		X		31
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		X		31
4.1	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MINFRA-MN-IN-15-FR-3	X		50
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MINFRA-MN-IN-15-FR-4	X		52
4.3	Personal Contrato de Obra	MINFRA-MN-IN-15-FR-6	X		54
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MINFRA-MN-IN-15-FR-8	X		58
4.5	Estado General del Tiempo	MINFRA-MN-IN-15-FR-10	X		60
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MINFRA-MN-IN-15-FR-11	X		62
4.7	Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MINFRA-MN-IN-15-FR-12	X		64
4.8	Informe Avance Físico-Financiero	MINFRA-MN-IN-15-FR-14	X		67
4.9	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MINFRA-MN-IN-15-FR-15	X		70
4.10	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MINFRA-MN-IN-15-FR-17	X		91
4.11	Otros documentos seguimiento mensual				
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MINFRA-MN-IN-2-FR-1		X	
		MINFRA-MN-IN-2-FR-2		X	
	• Seguimiento Programa de Obra				
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MINFRA-MN-IN-6-FR-1		X	
		MINFRA-MN-IN-6-FR-2		X	
	• Actas de comité de obra	MINFRA-MN-IN-14-FR-1	X		94
	• Acta de reunión	MINFRA-MN-IN-14-FR-2		X	
	• Informe Semanal	MINFRA-MN-IN-15-FR-2	X		103
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		X		36
5.1	Información general del contrato		X		36
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		X		38
5.3	Informes especialistas		X		170
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		X		44
5.5	Información otros programas y aplicativos			X	
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		X		45
6.1	Equipo Contrato de Interventoría	MINFRA-MN-IN-15-FR-5	X		192
6.2	Personal Contrato de Interventoría	MINFRA-MN-IN-15-FR-7	X		195
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MINFRA-MN-IN-15-FR-9	X		197
6.4	Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MINFRA-MN-IN-15-FR-13	X		199
6.5	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MINFRA-MN-IN-15-FR-16	X		211
6.6	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MINFRA-MN-IN-15-FR-18	X		217
6.7	Otros documentos seguimiento mensual				
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MINFRA-MN-IN-3-FR-1	X		220
		MINFRA-MN-IN-3-FR-2		X	
7	**Conclusiones y recomendaciones**		X		46
8	**Anexos**		X		47
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		X		222
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		X		301
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades socio-ambientales y prediales			X	

Nota: El interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.



Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CUADRO DE APROBACIÓN DEL INFORME

Responsable de la Elaboración	**Responsable de la Revisión**	**Responsable de la Aprobación por el Interventor**
MARIO FERNANDO QUIROZ	WILLIAM ROJAS MARTÍNEZ	WILLIAM ROJAS MARTÍNEZ
M.P. 52202-46090 NRÑ	M.P. 25202-24830 CND	M.P. 25202-24830 CND
Fecha: 07/05/2021	**Fecha: 07/05/2021**	**Fecha: 07/05/2021**

Versión Aprobada No. 01

Nota: Con la suscripción del cuadro de aprobación del informe, los aquí firmantes certificamos que la información presentada es veraz y que previo a su entrega esta ha sido revisada y aprobada al verificar que se encuentra acorde con los requisitos técnicos vigentes establecidos en el Manual de Interventoría de Obra Pública - Versión 1 (Fecha de aprobación 30/12/2016) del Instituto Nacional de Vías - INVIAS y los requisitos propios de la organización que ejerce la Interventoría.

TPF GETINSA EUROESTUDIOS COLOMBIA (40%)

JOYCO S.A.S (25%)

R&Q INGENIERÍA COLOMBIA S.A (17.5%)

SAITEC S.A. - SUCURSAL EN COLOMBIA (17.5%)

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIRPARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA, HUILA, CAQUETA Y AMAZONAS, REGIONES PACIFICO-CENTRAL-AMAZONIA" (MÓDULO 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1807 DEL 2020



RUTA 2602

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 7
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 9
2.1. LOCALIZACIÓN 9
2.2. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA 11
2.3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 12
2.3.1. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE. 12
2.3.2. ESTUDIOS Y DISEÑOS 14
2.3.3. ALCANCE DEL CONTRATO DE OBRA 14
2.3.4. REQUERIMIENTOS ESPECIALES DE EJECUCIÓN 19
2.3.5. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 20
2.3.6. ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN. 20
2.3.7. REVISIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS 20
2.3.8. AJUSTE Y/O UNIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O ADAPTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS. 20
2.4. ETAPA DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO 21
3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 21
3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO. 21
3.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES POR EL CONTRATISTA DE OBRA 23
3.2.1. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL MES Y EL AVANCE ACUMULADO DEL PROYECTO 23
3.2.2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR PARTE DEL CONTRATISTA. 23
3.2.3. GESTIÓN TÉCNICA 24
3.2.4. GESTIÓN SOCIAL 25
3.2.5. GESTIÓN PREDIAL 26
3.2.6. GESTIÓN AMBIENTAL 26
3.2.7. GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST 28
3.2.8. CONTROL DE LA INVERSIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 29
3.3. SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTO 30

3.4. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA 30
4. REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL DEL CONTRATO DE OBRA 30
4.1. RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL CONTRATO 30
4.2. CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DEL CONTRATO DE OBRA 30
4.3. CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA 31
4.4. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA 31
4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO 31
4.6. ENSAYOS DE LABORATORIO 31
4.7. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES LEGALES (PARAFISCALES) Y DE SEGURIDAD SOCIAL 31
4.8. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LA OBRA 32
4.9. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA 34
4.10. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA 34
4.11. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL: 34
- SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO 34
- SEGUIMIENTO PROGRAMA DE OBRA 34
- SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES 35
- SEGUIMIENTO A LAS ACTAS DE COMITÉ DE OBRA Y ACTA DE REUNIÓN 35
- INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORÍA 35

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 35
5.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO. 35
5.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR 37
5.2.1. ACTIVIDADES TÉCNICAS 37
5.2.2. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS 38
5.2.3. ACTIVIDADES LEGALES 39
5.2.4. GESTIÓN SOCIAL INTERVENTORÍA 39
5.2.5. GESTIÓN AMBIENTAL 42
5.2.6. GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO INTERVENTORÍA 42
5.3. INFORMES ESPECIALISTAS 43

5.4. INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC 43
5.5. INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS 43
6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 44
6.1. CONTROL DIARIO DEL EQUIPO DE LA INTERVENTORÍA 44
6.2. CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA 44
6.3. INFORMACIÓN FINANCIERA CONTRATO DE INTERVENTORÍA 44
6.4. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES LEGALES (PARAFISCALES) Y SEGURIDAD SOCIAL 44
6.5. SEGUIMIENTO A LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES 44
6.6. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA 45
6.7. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL 45
- SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO 45
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 45
8. ANEXOS 47
8.1. RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR 47
8.2. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE LAS OBRAS. 47

TABLAS

Tabla No. 1: Localización entre las coordenadas
Tabla No. 2: Información general del contrato de obra
Tabla No.3: Información general del contrato de Interventoría

ILUSTRACIONES

Ilustración No. 1: Localización general del proyecto.
Ilustración No. 2. Localización de la vía Transversal De Libertador, Popayán (Crucero)-Totoró-Inzá–La Plata.
Ilustración No. 3: Contratación Mano de Obra - Total Vinculados
Ilustración No. 4: Contratación Mano de Obra - Vinculados AID
Ilustración No. 5: Contratación Mano de Obra - Vinculados por Género
Ilustración No. 6: Contratación Mano de Obra - Vinculados de acuerdo al Perfil

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional de Vías INVIAS, publicó en el SECOP II el día 04 de noviembre de 2020 el aviso de convocatoria para el concurso de méritos Abierto No. CMA-DT-175-2020 cuyo objeto es "INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LAS CARRETERAS TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR, POPAYAN-TOTORO-INZA-LA PLATA Y CORREDOR DEL PALETARA, POPAYAN-SAN JOSE DE ISNOS-SOMBRERILLOS EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". y mediante resolución No. 2758 del 12 de noviembre de 2020, ordenó la apertura del mencionado concurso de méritos.

Que el pliego de condiciones definitivo fue publicado en el SECOP II el día 12 de noviembre de 2020; que los oferentes realizaron observaciones al informe final de evaluación, cuyas respuestas fueron publicadas en la página web del SECOP el día 20 de noviembre de 2020.

Que el cierre del plazo del concurso de méritos, el día 23 de noviembre de 2020, se recibieron 49 propuestas tal como consta en el Acta publicada en el SECOP II.

Que, de conformidad con el Pliego de Condiciones, numeral 1.7 "Cronograma de Proceso", el informe final de evaluación de las propuestas fue publicados en la página web del SECOP II el día 11 de diciembre de 2020.

Que, dentro del término establecido en el Pliego de Condiciones, los oferentes presentaron observaciones al mencionado informe, cuyas respuestas fueron publicadas en la página web del SECOP II el día 22 de diciembre de 2020.

Que, el día 24 de diciembre de 2020, se reunieron en el auditorio de la entidad, por parte del INVIAS el comité evaluador del proceso CMA-DT-175-2020 y por parte de los oferentes del citado concurso de méritos las personas que se relacionan en el listado de asistencia, con el fin de realizar la audiencia de establecimiento de orden de elegibilidad y apertura de la propuesta económica (sobre No. 3), del proponente ubicado en primer lugar.

Que, para efectos de determinar el orden de elegibilidad, es importante recordar que la TRM, que rige para

el proceso es la del 11 de diciembre de 2020, que fue terminada en 3.448,89 de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1.1.1.1 del Pliego de Condiciones, se empleó el porcentaje PFMO del 50%.
Que, dando aplicación a lo establecido en el Pliego de Condiciones, se estableció el primer orden de elegibilidad así: CONSORCIO INTERVIAL SUR proponente No.31 con 965,278, representado legalmente por Javier Gustavo Carrasco Tovar identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.795.218 por un valor de trece mil novecientos treinta y nueve millones novecientos sesenta y un mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos $13,939,961,444.00 m/cte, conforme con la Resolución No. 3444 del 29 de diciembre de 2020, por la cual se adjudica el concurso de méritos No. CMA-DT-175-2020, resolución que hace parte integral del documento.

Que, una vez cumplidos los requisitos previos, se imparte orden de inicio del contrato de obra e interventoría el día 16 de marzo de 2021, a través de los comunicados con radicado No. DO-GPP 12547 y No. DO-GPP 12554 respectivamente; para el control y vigilancia el INVIAS designó como Supervisor del Contrato al ingeniero José Adrián Valencia Castrillón mediante resolución No. 126 de fecha 21 de enero de 202 y como Gestor Técnico de Proyecto designó mediante oficio DO 12479 del 16 de marzo de 2021 al ingeniero VICTOR ANDRES GUTIERREZ PINEDA; igualmente mediante acta de reunión técnica inicial, se llevó a cabo visita a la obra de los funcionarios del INVIAS – Bogotá, funcionarios de la Territorial Cauca INVIAS, contratista e Interventoría junto a los especialistas de ambas empresas, con el fin de priorizar la necesidad de dar inicio a la actividad de actualización y/o complementación de los estudios y diseños existentes.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR, POPAYÁN – TOTORO – INZA - LA PLATA EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MÓDULO 1"busca generar beneficios en términos de mejoramiento de la infraestructura vial, reducción de costos de operación vehicular y tiempos de viaje, generación de empleo y activación de la economía, con un enfoque de rentabilidad social, que se convertirá también en elemento fundamental para la recuperación ante la crisis provocada por el COVID-19.

2.1. Localización

El corredor comunica de manera directa los departamentos de Cauca y Huila, mediante la conexión de los municipios de Popayán, Totoró, Inzá y Páez en el departamento del Cauca y el municipio de La Plata en el departamento del Huila, el corredor pertenece a la Red Vial Nacional y está ubicado en estribaciones de la Cordillera Central.

El trayecto comienza en la ciudad de Popayán (Cauca), situada a 1.737 m.s.n.m., asciende a 2.570 m.s.n.m., en la cabecera municipal de Totoró y continúa hacía el páramo de Guanacas ubicado en el corregimiento Gabriel López, municipio de Totoró, a 3.400 m.s.n.m., en donde alcanza su máxima altura; luego desciende a Inzá a 1.754 m.s.n.m., y continua su descenso hacía la población de Guadualejo en el municipio de Páez - Cauca, que se encuentra a una altura estimada de 1.200 m.s.n.m., para finalizar a 1.050 m.s.n.m. en el municipio de La Plata en el Huila.

La Transversal del Libertador es un corredor vial que permite conectar el sur con el nororiente del país, además está diseñada para descongestionar la Transversal Buenaventura – Villavicencio – Puerto Carreño en el sector Armenia – Cajamarca – Ibagué.

Es importante también anotar que el mejoramiento del corredor acercará los centros urbanos de la zona, a las capitales de los departamentos de Cauca, Huila y Valle del Cauca. Dicho acercamiento fortalecerá los canales de comercialización de los diferentes productos agrícolas que se cultivan en la región y fortalecerá e incentivará la implementación de proyectos productivos existentes y los nuevos que pueden generarse en una región que ha sido afectada por el conflicto armado.

El proyecto tiene como objetivos fundamentales mejorar la infraestructura vial para incrementar la competitividad, promover el crecimiento económico, disminuir significativamente los costos de operación vehicular, mejorar la dinámica de comercialización de productos de la región, así como del turismo, desarrollo socioeconómico a nivel regional y nacional, con el consecuente mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y de los usuarios de la(s) vía(s) objeto de atención.

El proyecto se encuentra localizado entre las coordenadas:

PUNTO	COORD. NORTE	COORD. ESTE
Inicio: vía 2602 K00+0000	2°30'37.8"	76°32'39.9"
Final: vía 3701 K 87+0750	2°24'22.0"	75°53'04.5"

Tabla_1 Localización entre las coordenadas

A continuación, se presenta ilustraciones que muestran la localización del proyecto:

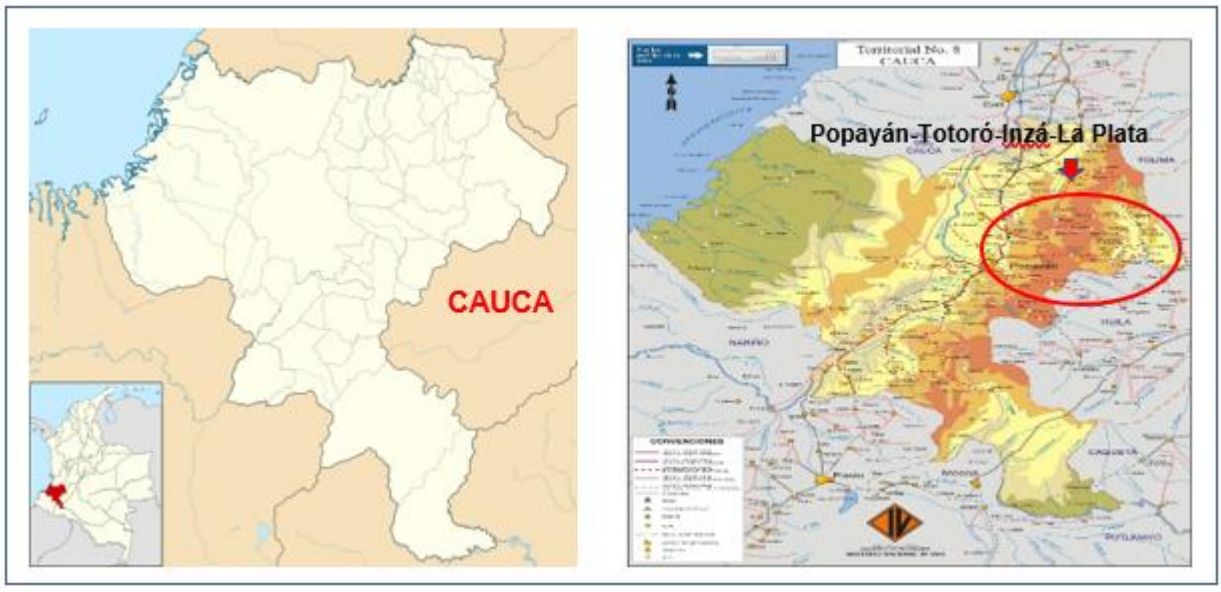


Ilustración _ 1 Localización general del proyecto



Ilustración _2 Localización vía Transversal De Libertador, Popayán (Crucero)-Totoró-Inzá–La Plata

2.2. Inventario y estado inicial de la vía.

El Corredor Transversal del Libertador, hace parte de la Red Vial el corredor pertenece a la Red Vial Nacional, y está ubicado en estribaciones de la Cordillera Central, está compuesto por dos rutas, la ruta 3701 y la ruta 2602, con una longitud total de 138 kilómetros.

La ruta 2602 Popayán (Crucero)-Guadualejo, PR 0+0000 al PR 109+0010, se encuentra en pavimento flexible, rígido y afirmado. El estado actual de la vía es como sigue:

AFIRMADO	
Estado	**%**
Muy Bueno:	0
Bueno:	2.7
Regular:	31.8
Malo:	41.4
Muy Malo:	24.1
Total	100

PAVIMENTO	
Estado	**%**
Muy Bueno:	30.1
Bueno:	29.3
Regular:	20.3
Malo:	20.3
Muy Malo:	0
Total	100

La ruta 3701 Puerto Valencia-Guadualejo PR 77+0000 al PR 87+0750, se encuentra en pavimento rígido y afirmado. El estado actual de la vía es como sigue:

PAVIMENTO	
Estado	**%**
Muy Bueno:	44.6
Bueno:	55.4
Regular:	0
Malo:	0
Muy Malo:	0
Total	100

AFIRMADO	
Estado	**%**
Muy Bueno:	0
Bueno:	0
Regular:	0
Malo:	0
Muy Malo:	100
Total	100

2.3. Características técnicas del proyecto

Teniendo en cuenta las características del proyecto, se ha identificado la necesidad de ejecutar obras en el corredor vial Popayán (crucero)-Totoro-Inza-La Plata, con el fin de mejorar las condiciones de la actual capa de rodadura en los sectores que se encuentran a nivel de pavimento flexible en regular y/o mal estado.

Las actividades que se tienen priorizadas corresponden a mantenimiento y/o rehabilitación, para mejorar las condiciones de transitabilidad y nivel de servicio de este importante corredor vial. No se adelantarán actividades extensivas de rehabilitación, ni las que afecten la financiación de las metas físicas de las principales obras objeto del mejoramiento y/o construcción del alcance del contrato, en todo caso las intervenciones tendientes a la rehabilitación se priorizarán las alternativas de parcheos técnicos.

2.3.1. Actividades por ejecutar y alcance.

Las principales actividades priorizadas u obras a ejecutar son las siguientes:

- Actualización de los diseños.
- Mejoramiento a través del desarrollo de actividades constructivas de 22.21 Kilómetros.
- Rehabilitación y/o Mantenimiento de los sectores priorizados a lo largo de los 138 kilómetros de

longitud aproximada del corredor.

El concepto *"ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS"* no se ajusta sólo a esta definición, sino que abarca la revisión y/o ajuste y/o complementación y/o optimización y/o incorporación y/o modificación que sea necesario y suficiente para garantizar la continuidad de la transitabilidad por el corredor vial. La definición del alcance definitivo de las obras se determinará, entre otras, con fundamento en los resultados que arroje la REVISION Y/O AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS que realice el contratista en el marco del desarrollo del contrato.

Igualmente, el alcance de "CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO" del presente contrato corresponde, no sólo a los resultados que arroje el componente de diseño acometido por el Contratista conforme a lo señalado en el párrafo anterior, sino además abarca la totalidad del corredor vial, siendo que para la determinación del presupuesto oficial han sido priorizados los segmentos viales descritos en el presente documento. En caso de requerirse la intervención de un tramo y/o sector que se encuentre incluido en el corredor Transversal de Libertador, Popayán (Crucero)-Totoró-Inzá–La Plata, El INSTITUTO notificará dicha decisión al CONTRATISTA, quien ejecutará las actividades conforme a los precios establecidos en la propuesta económica. En caso de no corresponder a un ítem pactado, se efectuará bajo el procedimiento de OBRAS COMPLEMENTARIAS.

Es probable que en el corredor vial Transversal de Libertador, Popayán (Crucero)-Totoró-Inzá– La Plata concurran Contratistas del Instituto o de otra Entidad que se encuentre ejecutando en la actualidad actividades en el corredor vial, en tal sentido, el adjudicatario del presente proceso de selección deberá proyectar y armonizar el desarrollo de las actividades contractuales bajo su responsabilidad, con el conocimiento expreso de esta condición y procurando las medidas que faciliten las tareas a cargo de los diferentes actores. Será obligación del Contratista mantener informado al Instituto de esta situación, así como de las medidas que hayan sido adoptadas para la coordinación armónica que garantice el cumplimiento oportuno del objeto del contrato.

El alcance del contrato son todas y cada una de las obras y actividades del alcance del proyecto que ofertan los proponentes y que su Valor no supera el Presupuesto Oficial. De manera general se señalan algunas de las actividades a ejecutar en el contrato y que se especifican a continuación:

- Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o

Complementación de los Estudios y Diseños Fase III aprobados.

- Mejoramiento, gestión social, predial y ambiental sostenible, de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor, localizados entre los siguientes sectores: Transversal de Libertador, Popayán (Crucero)-Totoró-Inzá–La Plata.

- Mantenimiento preventivo y atención de emergencias en el corredor vial.

- Así mismo se deberá dar cumplimiento a los siguientes aspectos:

El alcance priorizado para el corredor corresponde a lo siguiente:

- Sobre el corredor vial Popayán (crucero)-Totoro-Inza-La Plata, el Adjudicatario deberá desarrollar las actividades priorizadas de mejoramiento mediante el desarrollo de actividades constructivas en los 22.21 kilómetros (aproximadamente) que se encuentran a nivel de afirmado. Así mismo, deberá adelantar, de ser necesario, los procesos de consulta previa con las comunidades certificadas por el Ministerio del Interior y todos los procesos sociales de esta naturaleza que se requieran para poder ejecutar el proyecto, acorde a las obras enunciadas en el presente alcance.

2.3.2. Estudios y diseños

Durante la reunión técnica inicial realizada el día 16 de marzo de 2021, se le informa al contratista que el tiempo para revisión de los Estudios y Diseños entregados por la entidad será de treinta (30) días calendario, contados a partir de la orden de inicio del contrato. Si durante la etapa de revisión de los estudios y diseños entregados por el INVIAS, se encuentra por parte del contratista y con el aval de la interventoría que es necesario adaptar y/o adecuar y/o complementar y/o ajustar los estudios y diseños y/o los segmentos viales con el fin de asegurar los resultados del Contrato, el Contratista deberá realizarlos y entregarlos al interventor dentro de los sesenta (60) días calendario contados a partir del vencimiento de la revisión inicial.

2.3.3. Alcance del Contrato de Obra

El alcance del contrato de obra para el Corredor Vial "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR,

POPAYÁN – TOTORO – INZA - LA PLATA EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MÓDULO 1.", corresponde a todas y cada una de las obras y actividades que ofertan los proponentes y que su valor no supera el Presupuesto Oficial y que se especifican a continuación:

Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños Fase III aprobados.

Mejoramiento, gestión social, predial y ambiental sostenible, de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor localizado en la Transversal de Libertador, Popayán (Crucero)-Totoró-Inzá–La Plata

Mantenimiento preventivo y atención de emergencias en el corredor vial.

Los alcances se especifican a continuación:

- Sobre el corredor vial Popayán (crucero) -Totoró – Inzá - La Plata, el Adjudicatario deberá desarrollar las actividades priorizadas de mejoramiento mediante el desarrollo de actividades constructivas en los 22.21 kilómetros (aproximadamente) que se encuentran a nivel de afirmado. Así mismo, deberá adelantar, de ser necesario, los procesos de consulta previa con las comunidades certificadas por el Ministerio del Interior y todos los procesos sociales de esta naturaleza que se requieran para poder ejecutar el proyecto.

- Implementar las medidas de seguridad vial y transitabilidad, y además a ejecutar las actividades de rehabilitación y/o mantenimiento y/o atención de emergencias en la totalidad del corredor vial.

- Adelantar las actividades de pavimentación en concreto rígido y/o flexible de por lo menos 3 kilómetros de vía, incluyendo todos sus elementos constitutivos, en el sector previamente autorizado por INVIAS, en un plazo no mayor a 6 meses contados a partir de la orden de inicio del contrato.

- Movimiento de tierras. Incluye la realización de cortes, terraplenes, excavaciones, rellenos, adecuación de botaderos, explotación de fuentes de materiales, remoción de derrumbes, gestión, adquisición y manejo de botaderos, y demás relacionadas.

- En los puntos de inestabilidad deberá construir las correspondientes obras de estabilización de acuerdo con los estudios y diseños aplicando parámetros de optimización técnico-económica del contrato.

- Construcción de las obras de drenaje necesarias para el manejo de aguas de escorrentía de todo el tramo contratado incluyendo aquellas que por necesidad de la transitabilidad sean requeridas por el INVIAS.

- Inspección, mejoramiento y mantenimiento de los puentes y pontones que presentan fisuramiento, socavación o cualquier patología que afecta la estabilidad de la estructura o que requieran ampliación de sección transversal de acuerdo con el ancho de calzada definitivo.

- Suministro e instalación de los dispositivos de seguridad vial, demarcación horizontal y señalización vertical retroreflectiva.

- Realizar el mejoramiento y mantenimiento de todos los pasos urbanos que correspondan.

- Gestión y adquisición predial de las áreas requeridas para el proyecto.

- Actualización de los diseños de las zonas de depósito y proponer de conformidad con las necesidades del proyecto, zonas de depósitos de materiales alternativas.

- El alcance y los sectores por intervenir se llevarán a cabo según los ítems de pago que se señalan a continuación:

 - Explanaciones

 - Desmonte y limpieza en bosque
 - Desmonte y limpieza en zonas no boscosas
 - Demolición de estructuras
 - Remoción de alcantarillas
 - Remoción de cercas de alambre
 - Excavación sin clasificar de prestamos

- Excavación en roca de la explanación y canales
- Excavaciones en material común de la Explanación y Canales
- Remoción de derrumbes
- Terraplenes
- Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales
- Geotextil para separación de sueños de subrasante y capas granulares

- Bases, Sub bases y afirmados

 - Conformación de la calzada existente
 - Afirmado
 - Subbase Granular clase A
 - Base Granular clase A
 - Base Granular para bacheo clase A

- Pavimentos asfálticos

 - Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1
 - Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1
 - Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19
 - Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 para bacheos
 - Fresado de pavimento asfáltico
 - Excavación para reparación de pavimento asfaltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes.

- Pavimentos de concreto

 - Pavimento de concreto hidráulico

- Estructuras y drenajes

 - Excavaciones varias sin clasificar
 - Excavaciones varias en roca en seco
 - Excavaciones varias en material común seco

- Rellenos para estructuras con suelo
- Rellenos para estructuras con recebo
- Pilote de concreto vaciado in situ de diámetro 1.20m
- Anclaje activo con tres (3) cables o torones de 1/2"
- Anclaje activo con cuatro (4) cables o torones de 1/2"
- Concreto Clase 35 MPA
- Concreto clase 28 MPA
- Concreto clase 21 MPA
- Concreto lanzado para pantallas ancladas (f'c = 21 Mpa)
- Concreto clase 14 MPA
- Concreto clase 14 MPA Ciclópeo
- Acero de refuerzo Fy=420 Mpa
- Cuneta de concreto vaciada insitu, no incluye la conformación de la superficie de apoyo
- Bordillos en concreto vaciado in situ, incluye la preparación de la superficie de apoyo
- Geotextil Tipo II no tejido
- Material granular drenante
- Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado clase 1: recubrimiento de zinc (galvanizado)

- Señalización y seguridad

- Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos
- Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para marca Vial con pintura en frío
- Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccionales
- Suministro e instalación de señal vertical de transito SP, SR y SI (75cm*75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva.
- Suministro e instalación de señal delineador horizontal con lamina acero galvanizado retroreflectiva 60x 75 cm.
- Suministro e instalación de señal vertical de transito SP, SR y SI (90 cm *90 cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva.
- Poste de referencia
- Defensa metálica

- Sección final
- Captafaros

- Obras varias

 - Cerca de Alambre de Púas con postes de concreto
 - Protección de Taludes con bloques de césped

- Transportes

 - Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos, entre cien metros (100 m) y mil metros (1.000 m) de distancia.
 - Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)
 - Transporte de materiales provenientes de derrumbes, medido a partir de cien metros (100m)

2.3.4. Requerimientos Especiales de Ejecución

En los contratos de construcción y/o mejoramiento se intervendrán frentes continuos de obra de manera que queden terminados sin dejar obras inconclusas. En casos excepcionales en que sea necesario atender frentes discontinuos deberán estar plenamente justificados por el contratista, avalados por el interventor y aprobados por el supervisor del Instituto, siempre y cuando garanticen la funcionalidad y conectividad del corredor.

En el evento en que sea necesario realizar la revisión y/o ajuste y/o actualización y/o Modificación y/o incorporación y/o optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños Fase III aprobados, el Contratista en conjunto con la Interventoría y con la aprobación del Supervisor del Instituto, podrán adelantar la ejecución y liberación parcial de estudios y diseños en tramos continuos no menores a 3 kilómetros, con el fin de asegurar el inicio en la ejecución de obras físicas en el menor tiempo posible, lo anterior sin perjuicio del cumplimiento en los plazos máximos establecidos para efectos de intervenciones sobre los estudios y diseños existentes y que se establecen en el Pliego de Condiciones y/o en el presente anexo.

2.3.5. Plazo para la Ejecución del Contrato.

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente proceso es de 18 MESES, establecido en la sección 1.1. Del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 5 – Minuta del Contrato. (Para efectos de evaluación se tomará el plazo descrito en meses) Dicho plazo se divide de la siguiente forma:

2.3.6. Etapa de Preconstrucción.

En esta etapa el contratista deberá realizar todas y cada una de las intervenciones necesarias y suficientes sobre los estudios y diseños existentes para que se pueda construir la obra con la calidad requerida y sin traumatismos ni dilaciones por efectos de estudios y diseños. En esta etapa se deberán observar las consideraciones técnicas contenidas en la resolución de octubre de 2020.

La etapa de preconstrucción tendrá un plazo total de noventa (90) días calendario, es decir que el contrato se encuentra en esta etapa, toda vez que la orden de inicio fue emitida el 16 de marzo del 2021.

Esta etapa consiste en los siguientes numerales, de los cuales el contratista aplicará el que sea necesario para el proyecto.

2.3.7. Revisión estudios y diseños

El tiempo para revisión de los Estudios y Diseños entregados por la entidad será de treinta (30) días calendario, contados a partir de la orden de inicio del contrato.

2.3.8. Ajuste y/o unificación y/o complementación y/o actualización y/o adaptación de Estudios y diseños.

Si durante esta etapa en la revisión de los estudios y diseños entregados por el INVIAS, se encuentra por parte del contratista con el aval de la interventoría que es necesario adaptar y/o adecuar y/o complementar y/o ajustar los estudios y diseños y/o los segmentos viales con el fin de asegurar los resultados del Contrato, el Contratista deberá realizarlos y entregarlos al interventor dentro de los sesenta (60) días calendario contados a partir del vencimiento de la revisión inicial (numeral 4.1.1), para lo cual se obligará

a respetar las condiciones que para el efecto se definen en los Apéndices. En todo caso el contratista entregará al interventor los estudios y diseños dieciséis (16) días calendario antes del vencimiento de este plazo, de los cuales el interventor tendrá ocho (8) días calendario para pronunciarse al respecto, si éste solicita correcciones, el contratista tendrá un plazo máximo de ocho (8) días calendario para resolverlas y presentarlas al interventor.

Dentro de los sesenta (60) días calendario, siguientes a la orden de inicio del contrato, el contratista deberá haber revisado y si fuere necesario intervenido los estudios y diseños de por lo menos Tres Kilómetros de longitud continua y deberá tener en cuenta los frentes de obra definidos para el contrato, los que son prioridad de cumplimiento contractual. En todo caso dichos tramos deberán ser avalados por la interventoría y por el INVIAS.

En todo caso, el contratista deberá comenzar la ejecución de la obra máximo a los treinta (30) días calendario contados a partir de la orden de inicio, aun en el evento en que sea necesario adaptar y/o adecuar y/o complementar y/o ajustar los estudios y diseños.

2.4. Etapa de Construcción y/o Mejoramiento y/o Rehabilitación y/o Mantenimiento

Se contará 90 días después de la orden de inicio del contrato, sin perjuicio del deber de iniciación de las actividades constructivas dentro del periodo de estudios diseños, toda vez que el INVIAS ha previsto la necesidad de contar mínimo con TRES KILÓMETROS DE VÍA pavimentada durante los primeros seis meses de ejecución del contrato. Las obras deben empezar con anterioridad, e irá hasta la fecha de terminación del plazo total estipulado en el Pliego de Condiciones.

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1. Información general del contrato.

Proceso de Selección	Licitación Pública LP-DT-053-2020
Entidad Contratante	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
Contrato de Obra No.	1758 DE 2020
Fecha de Suscripción	22 DE DICIEMBRE DE 2020

Objeto	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR, POPAYÁN – TOTORO – INZA - LA PLATA EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MÓDULO 1.
Contratista	CONSORCIO MECO VIAL
N.I.T.	901.441.184-7
Integrantes	CONSTRUCTORA MECO S.A. SUCURSAL COLOMBIA (50%)
	NIT. 900.395.291-6
	MECO INFRAESTRUCTURA S.A.S. (50%)
	NIT. 900.749.166-4
Valor Inicial del Contrato	Ciento ochenta y cuatro mil ochocientos nueve millones novecientos veintitrés mil ciento sesenta y nueve pesos ($184.809.923.169) m/cte, incluido IVA.
Valor del Anticipo (14.73%) sobre el básico de obras	Veinticuatro mil diez millones quinientos veintidós mil quinientos noventa y tres pesos m/cte ($ 24.010.522.593)
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	65821 de marzo 01 de 2021
Plazo inicial	18 meses
Fecha de Inicio:	16 de marzo de 2021
Fecha de Finalización Inicial	31 de julio de 2022
Representante Legal del Contratista de Obra	MARCO TULIO MÉNDEZ FONSECA
	Cédula Estrangeria No. 442.663
Información de Contacto del Contratista de Obra	Celular: 316 244 4172
	Correo: marco.mendez@constructorameco.com

Director de Obra	MARÍA ROSANA ORTEGA
	C.C. 25.272.653
	M.P. 19202- 81427 CAU
Información de Contacto del Director de Obra	Celular: 301 738 2934
	Email: rosana.ortega@constructorameco.com

Tabla_2. Información general del contratista de obra

3.2. Descripción de las actividades ejecutadas en el mes por el Contratista de Obra

3.2.1. Avance en la ejecución del mes y el avance acumulado del proyecto

De acuerdo con el seguimiento al programa de inversiones, el contratista presentó el acta No. 2 parcial de obra, de acuerdo con el mantenimiento realizado al sitio inestable de Córdoba, se verificó la remoción del derrumbe con el movimiento de 168.9 m3, la conformación de la calzada existente en un área de 6.300 m2, excavaciones varias sin clasificar con el fin de limpiar una de las alcantarillas taponadas en 175.88 m3 y el Transporte de materiales provenientes de derrumbes medido a partir de cien metros (100m) para 202.68 m3- km.

- La inversión de obra programa en este mes fue del 0%
- La inversión de obra programa acumulada en este mes fue del 0%
- La inversión de obra ejecutada en este mes fue del 0.01% con valor de $12.510.00
- La inversión de obra ejecutada acumulada en este mes fue del 0.01% con valor de $12.510.00

3.2.2. Actividades desarrolladas por parte del Contratista.

El contratista ha ejecutado las siguientes actividades durante el mes:

· Remoción de derrumbes en el sitio crítico del PR 75+0055 vía 2602, denominado sitio inestable Córdoba.

- Conformación de calzada existente en el sitio crítico del PR 75+0055 vía 2602 denominado sitio inestable Córdoba.

- Excavaciones varias sin clasificar con el fin de limpiar una de las alcantarillas taponadas en el sitio crítico del PR 75+0055 vía 2602 denominado sitio inestable Córdoba.

- Transporte de materiales provenientes del derrumbe en el sitio crítico del PR 75+0055 vía 2602 denominado sitio inestable Córdoba.

3.2.3. Gestión Técnica

Dentro de las actividades técnicas realizadas por el contratista de obra en el periodo, se tienen las siguientes:

- El Consorcio Meco Vial informó que continúa evaluando los diseños entregados por la Entidad, a través de la empresa PEDELTA, consultoría contratada por el contratista.

 Informó el contratista de obra en repetidas ocasiones que no se apropia de los diseños, debido a que están incompletos y que los mismos generan demasiada incertidumbre para el contratista.

- La interventoría observó que el contratista de obra ubicó maquinaria en el sitio crítico del PR 70 + 700, denominado Córdoba, con el fin de garantizar la transitabilidad de los usuarios.

- Esta interventoría reviso que el contratista de obra inició actividades constructivas en la escuela del Escobal, en cumplimiento de los acuerdos de las consultas previas.

- La interventoría observó una comisión de topografía del contratista de obra, entre el PR 84+0600 al PR 86+600

- Esta interventoría, acompaño al contratista de obra con el Levantamiento de las actas de vecindad, en el municipio de Inzá, en la Estación de Servicio Terpel y en la vereda El Carmen.

- El contratista presentó nuevamente ajustes a los análisis de precios unitarios, solicitados por la interventoría.

- El contratista presentó nuevamente ajustes a la Programa de Obra y, al Programa de Inversiones, que fueron solicitados por la interventoría como resultado de la revisión de los documentos.

- El contratista entregó nuevamente ajustes a la solicitud de anticipo, que fueron requeridos por la interventoría.

3.2.4. Gestión Social

Dentro de las actividades técnicas realizadas por el contratista de obra en el periodo, se tienen las siguientes:

- La interventoría acompaño al contratista de obra en la realización de las reuniones de acercamiento con las comunidades del área de influencia del proyecto (AID).

- La interventoría revisó las presentaciones allegadas por el contratista de obra para las reuniones de socialización de acercamiento con las comunidades del área de influencia del proyecto (AID).

- El contratista informó que remitió comunicados personalizadas a los Resguardos Indígenas y a la administración Municipal, igualmente cito a la comunidad en general a las reuniones de socialización de inicio de obras.

- El contratista presentó a la interventoría los volantes informativos para revisión, para luego trasmitir a las comunidades.

- El contratista de obra informó sobre comunicado dirigido al Ministerio del Interior MININTERIOR, solicitando información sobre los procesos llevados a cabo con los Resguardos Indígenas de La Gaitana, Togoima San Andrés de Pisimbala y Santa Rosa de Capisisco.

- La interventoría ha observado al contratista de obras en los comités técnicos de seguimiento del contrato.

- Esta interventoría, acompaño al contratista de obra con el Levantamiento de algunas actas de vecindad, en el municipio de Inzá, en la Estación de Servicio Terpel y en la vereda El Carmen Km 8.

- El contratista realizó promoción para la conformación del comité de participación comunitaria.

- El contratista comentó que inicio la recepción de hojas de vida de personal del área de influencia Directa.

- Informó el contratista que ha realizado capacitaciones del personal vinculado al Proyecto.

- El contratista anunció que realizó reunión con el Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH en relación con el programa de protección al patrimonio arqueológico y cultural.

3.2.5. Gestión Predial

El contratista de obra informó que ha revisado la poca información allegada por el INVIAS y enfatizó en comité técnico de avance de obra, que no le han entregado las carpetas prediales requeridas para el proyecto por el INVIAS, así las cosas, el avance es mínimo.

3.2.6. Gestión Ambiental

El Contratista de Obra adelantó durante el periodo las actividades que a continuación se relacionan:

- El contratista de obra informó que realizó la revisión de la documentación ambiental remitida por el INVIAS, del contrato anterior.

- El contratista comunicó sobre la Identificación de sitios para ser utilizados como posibles zonas de depósito de materiales de excavación.

- El contratista comentó que inició la actualización del PAGA y el levantamiento topográfico de los sitios que se identificaron como posibles zonas de depósito, así como los sitios para ser utilizados como posibles zonas para instalar los campamentos temporales y de zonas para realizar el montaje de la planta trituradora para los agregados del proyecto.

- El contratista informó que adelanto investigación sobre las fuentes de materiales en la zona que contasen con los permisos minero-ambientales, para el suministro de materiales.

- El contratista comento que realizó recorrido de verificación de las obras hidráulicas del corredor, con el fin de identificar cuales requieren del permiso de ocupación de cauce.

- Informó el contratista que realizó acercamientos con la Empresa Municipal de Aseo de Inzá para el manejo de los residuos reciclables y ordinarios, así mismo con ASERHI, Empresa de Residuos Hospitalarios e Industriales – RESPEL y con la Empresa Servibaños Cauca para las unidades sanitarios portátiles USP.

- Comunicó el contratista de obra que el día 7 de abril del 2021, realizó reunión con el director de la Corporación Autónoma Regional del Cauca, con el fin de darle a conocer el alcance del proyecto y los permisos ambientales que se requieren para el proyecto, en jurisdicción de esta Corporación, igualmente realizó visita a los sitios identificados como posibles ZODMES, con el director de la territorial de la CRC, para su viabilidad, desde el componente ambiental.

- Con el comunicado MCO1-2101-0001-2021el contratista de obra, solicitó a la Corporación Autónoma Regional del Cauca - CRC los términos de referencia para todos los permisos ambientales que se requieren para la ejecución del proyecto, en jurisdicción de esta Corporación.

- A través del comunicado MCO1-1758-0002-2021el contratista de obra, solicitó a la Corporación Autónoma del Alto Magdalena - CAM, los términos de referencia para los permisos ambientales que se requieren para la ejecución del proyecto en jurisdicción de esta Corporación.

- Comento el contratista que realizó Inducción ambiental al personal vinculado al Proyecto.

- Comunicó el contratista de obra que el 12 de abril del 2021, asistió a reunión que fue convocada por el Cabildo de la Gaitana, en donde se dieron a conocer las funciones y los objeticos del área ambiental dentro del proyecto y se socializaron las actividades ambientales de manera general.

- Con el comunicado radicado No. 3689 del 13 de abril del 2021, el contratista de obra solicitó el certificado de uso del suelo del predio Villa Sofía, ubicado en la vereda Cuevas del Municipio de la Plata – Huila, aproximadamente en el PR73+400 RN 3701, identificado como zona para instalar la Planta de Trituración para los agregados pétreos.

- Con el comunicado radicado No. 308 del 14 de abril del 2021, se solicitó el certificado de uso del

suelo del predio Altamira, ubicado en la vereda Tierras Blancas del Municipio de Inzá, aproximadamente en el PR76+000 RN 2602, identificado como zona para instalar el campamento temporal.

- Informó el contratista de obra que el 22 de abril del 2021, remitió a la Interventoría a través de correo electrónico, la hoja de ruta del área ambiental, en donde se indican las posibles fechas para la entrega preliminar del PAGA, el trámite de los permisos ambientales y los ZODMES que se requieren.

3.2.7. Gestión Seguridad y salud en el trabajo - SST

El Contratista de Obra adelantó durante el periodo analizado las actividades que a continuación se relacionan:

- Informó el contratista de obra que inició el Proceso de selección al personal; según el examen de ingreso que tiene la empresa, el cual determina si es apto para su labor o si se generan restricciones. Así mismo que a los contratado se le ha realizado el Proceso de inducción.

- La interventoría observó que el personal contratado por el consorcio ha recibido la dotación y los Elementos de Protección Personal (EPP)

- Comunicó el contratista de obra que entregó un volante, en el cual se informa sobre el protocolo de bio seguridad de la empresa y la dotación de suministros para cumplimiento del protocolo.

- El contratista presentó a la interventoría para revisión el Plan de Manejo de Tránsito – PMT, el cual fue devuelto con observaciones

- Se observó que el contratista cuenta con elementos de señalización como paletas, maletines, conos, para dar cumplimiento al PMT, un stop de EPP.

- La interventoría participó en la socialización con las comunidades en los diferentes sectores.

- El contratista entregó a la interventoría las afiliaciones a seguridad social del personal de obra

3.2.8. Control de la inversión en la ejecución del contrato

DESCRIPCIÓN	VALOR DEL CONTRATO			VALOR BÁSICO			SALDO		
	BÁSICO	IVA	TOTAL	BÁSICO	IVA	TOTAL	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$162,969,248,014	$1,190,929,120	164,160,177,134	12,510,389	91,422	12,601,811	$162,956,737,625	1,190,837,698	164,147,575,323
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 9,968,658,076	$ 72,847,886	$10,041,505,962	$ -	$ -	$-	$ 9,968,658,076	$ 72,847,886	$10,041,505,962
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 280,000,000	$ 2,046,154	$ 282,046,154	$ -	$ -	$-	$ 280,000,000	$ 2,046,154	$ 282,046,154
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1,320,000,000	$ 250,800,000	$ 1,570,800,000	$ -	$ -	$-	$ 1,320,000,000	$ 250,800,000	$ 1,570,800,000
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 7,181,003,293	$1,364,390,626	8,545,393,919	$ -	$ -	$-	$ 7,181,003,293	$ 1,364,390,626	$ 8,545,393,919
IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID19 (incluye IVA)	$ 176,470,588.24	$ 33,529,411.76	$ 210,000,000	$ -	$ -	$-	$176,470,588.24	$ 33,529,411.76	$ 210,000,000
VALOR TOTAL	**181,895,379,971.24**	**2,914,543,197.76**	**184,809,923,169**	**12,510,389**	**$91,422**	**12,601,811**	**181,882,869,582.24**	**2,914,451,775.76**	**184,797,321,358**

3.3. Seguimiento ítems no previsto

El contratista aun no presenta para trámite, Análisis de Precios Unitarios no previstos para revisión de la interventoría en este periodo.

3.4. Estado de Avance y Acciones a Seguir por parte de La Interventoría

La Interventoría ha realizado en este periodo, el seguimiento y control a cada una de las actividades del contrato de obra, tal como se mencionó en las actividades indicadas en numerales anteriores, mediante la disposición en obra de personal profesional y técnico, especialistas; además de los equipos técnicos y locativos necesarios para llevar a buen término su participación en la supervisión del contrato de obra.

En cuanto al estado de las obras, el contratista no ha podido colocar todos los equipos en la obra debido al paro nacional, que nos ha afectado en nuestro desempeño, en la medida que se han podido realizar trabajos, se han ido realizando las actividades, las acciones a seguir por la interventoría son el cumplimiento del contrato y del manual de interventoría.

4. REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL DEL CONTRATO DE OBRA

4.1. Resumen mensual estado general del contrato

En el Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-3 se registró de forma resumida el estado general de la ejecución del contrato, correspondiente a este periodo. **(Ver anexo 1).**

4.2. Control diario de maquinaria y equipo del contrato de obra

En el Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-4, se ha colocado el registro diario de maquinaria y equipo dispuesto en el sitio de las obras durante al periodo, en el que esta interventoría verificó que la maquinaria y equipo se encuentran dispuestos en obra, dejando todas las aclaraciones y evidencias de su utilización, presentando las observaciones necesarias en cuanto a la disponibilidad, con el fin de mantener indemne al Instituto frente a una posible reclamación del Contratista. (A=Activo, R= En reparación, I= Inactivo). **(Ver anexo 2)**

4.3. Control diario del personal del Contratista de obra

En el Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-6, esta interventoría verificó el personal dispuesto en la obra en cumplimiento de lo previsto en el pliego de condiciones y dejó constancia de todas las aclaraciones y evidencias de la utilización del personal, de tal forma que se mantenga indemne al Instituto frente a cualquier posible reclamación. (Ver **Anexo No 3**)

4.4. Información financiera del contrato de obra

En el Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-8, esta interventoría llevó el control financiero y presupuestal e indicó las acciones que conlleven de forma proactiva a la ejecución del proyecto, con el fin de que se ejecuten los recursos asignados para cada vigencia. **(Ver Anexo No 4)**

El Interventor no ha revisado el reporte del SIIF NACION, debido a que el contratista está| en proceso de las actas de costos para pagos.

4.5. Estado general del tiempo

En el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-10 está interventoría presentó el registro diario del estado general del tiempo, donde indicamos en cada casilla el número de horas por día, señalando la clase de tiempo: Seco, lluvias moderadas, lluvias intensas. Igualmente, la interventoría diligenció las observaciones, las aclaraciones y evidencias que mantengan indemne al Instituto frente a cualquier posible reclamación del Contratista. **(Ver Anexo No 5)**

4.6. Ensayos de Laboratorio

En el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-11, esta interventoría registró los resultados de los ensayos de laboratorio necesarios para verificar que las obras ejecutadas cumplan con las especificaciones de construcción y las normas de ensayo correspondientes, dado que no se realizaron, se presenta vacío. **(Ver Anexo No 6**

4.7. Revisión y verificación de pago de aportes legales (parafiscales) y de seguridad social

En el Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-12, esta interventoría verificó el pago de los aportes legales y de

seguridad social efectuados por el Contratista en desarrollo del contrato, según la normatividad vigente. (Ver Anexo No 7

4.8. Avance físico y financiero de la obra

En el FORMATO MINFRA-MN-IN-15-FR-14, esta interventoría realiza el seguimiento del avance físico – financiero del contrato, este formato se diligenció teniendo en cuenta lo siguiente:

4.8.1. El formato resume la ejecución mensual tanto física como financiera de los contratos de obra e Interventoría.

4.8.2. Los valores de inversión básica y costos de Interventoría que se consignen en este formato deberán tomarse de las actas del mes correspondiente. Los únicos valores provisionales serán los ajustes.

4.8.3. Los acumulados deben actualizarse cada vez que se aprueben actas de ajuste dejando la anotación correspondiente.

4.8.4. Datos del contrato de obra y de interventoría. La primera casilla corresponde al contrato principal, las demás a los contratos adicionales, prórrogas y suspensiones.

4.8.5. Características técnicas. Se indicarán las establecidas de acuerdo con el objeto del contrato (Sección típica y estructura de pavimento).

4.8.6. Inversión programada en el mes. El valor se tomará del último Programa de Inversiones aprobado.

4.8.7. Inversión ejecutada. Debe corresponder a los valores registrados mensualmente y el valor acumulado en las respectivas actas parciales de obra y de ajustes (si los hay). Para el acumulado pueden utilizarse valores de los ajustes provisionales.

4.8.8. Costos de interventoría. Debe corresponder a los valores mensual y acumulado, en las respectivas actas de costos.

4.8.9. C/B: Relación entre la inversión total ejecutada (básica + ajustes =C) y la inversión básica (B), mensual y acumulada. Esta relación muestra el factor de ajuste promedio, mensual y acumulado para el contrato.

4.8.10. I/C: Corresponde a la relación entre costos de Interventoría y de Construcción. "C" representa la inversión ejecutada en obra y ajustes del contrato incluido IVA. "I" corresponde a los costos de interventoría incluido IVA. Cuando la Interventoría controle más de un contrato de obra, esta relación deberá calcularse por separado para cada contrato. Para este efecto, el costo total de la Interventoría puede distribuirse entre los diferentes contratos.

4.8.11. E/V: Corresponde a la relación entre la inversión total acumulada ejecutada del contrato y el valor total acumulado del contrato, incluido IVA.

4.8.12. Saldo contrato: Es la diferencia entre el valor total acumulado y la inversión total acumulada ejecutada del contrato hasta el presente mes inclusive.

4.8.13. Presupuesto disponible: Este valor está constituido por la diferencia entre los registros presupuestales expedidos y el valor ejecutado acumulado. Para el diligenciamiento de esta información la Interventoría debe tener en cuenta todos los aspectos presupuestales del contrato de obra.

4.8.14. Valor programado para los meses faltantes del año: Corresponde a la diferencia entre la inversión programada acumulada al mes de diciembre y la inversión ejecutada acumulada al mes actual para la presente vigencia fiscal. Para el contrato de Interventoría es el valor estimado de ejecución para el mismo periodo.

4.8.15. Convenciones:

- Total programado: Representación gráfica de los sectores en los cuales se tiene programado ejecutar las actividades, de acuerdo con el programa de inversiones según el achurado señalado en el formato.

- Ejecutado: Representación gráfica de la obra ejecutada acumulada de acuerdo con la meta física del contrato según el sombreado señalado en el formato.

4.8.16. Inversión acumulada de obra: La inversión programada mensual y la inversión programada acumulada corresponden al programa de obra e inversiones vigente, la inversión ejecutada mensual y la inversión ejecutada acumulada se obtiene del Acta de Recibo Parcial de Obra.

Ver Anexo No 8 en el cual se presenta diligenciado el formato

4.9. Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

En el Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-15, esta interventoría realizó el seguimiento a las garantías y seguros del contrato de obra y verificó la aprobación de las mismas por parte de la Entidad. (Ver Anexo 9)

4.10. Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

En el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-17, esta interventoría realizó el seguimiento y verificación del cumplimiento mensual del plan de calidad del contrato de obra y exigió al Contratista realizar las acciones necesarias para su cumplimiento. (Ver Anexo No 10)

4.11. Otros documentos seguimiento mensual:

- Seguimiento a la inversión del Anticipo

En el informe no se incluye la copia del Plan de Inversión del anticipo mensualizado en el Formato MINFRA-MN-IN-2-FR-1, ni tampoco esta interventoría registró los movimientos detallados de la utilización del anticipo para controlar el saldo mensual en el Formato MINFRA-MN-IN-2-FR-2, toda vez que, el contratista de obra al fin de este periodo remitió a la interventoría la solicitud de anticipo, el cual fue devuelto por observaciones en su elaboración.

- Seguimiento Programa de Obra

Esta interventoría no presenta el programa de obra, con el corte de avance correspondiente a la fecha de corte de este informe mensual en Project o programa similar, debido a que el Contratista obra presentó un Programa de obra e inversión bajo el programa Project con observaciones, el cual fue devuelto por esta interventoría para que fuese ajustado y cumpliese con las condiciones mínimas que el programa exige.

Al término del mes, el contratista no había presentado a la interventoría la subsanación de las observaciones al Programa.

- Seguimiento Programa de Inversiones

Esta interventoría no puede allegar copia del Programa de inversiones aprobado vigente (en el Formato MINFRA-MN-IN-6-FR-1, ni copia el documento de seguimiento al programa de obra e inversiones realizado por la Interventoría en el Formato MINFRA-MN-IN-6-FR-2, toda vez que este fue devuelto por esta interventoría para que fuese ajustado y cumpliese con las condiciones mínimas que el programa exige.

Al término del mes, el contratista no había presentado a la interventoría la subsanación de las observaciones al Programa.

- Seguimiento a las actas de comité de obra y Acta de reunión

Esta interventoría presenta las actas de comité de seguimiento No. 3 y No.4 realizadas en este periodo al contrato. **(Ver Anexo No 11)**

- Informes semanales de interventoría

Esta interventoría allega los informes semanales de interventoría en el Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-2), realizados en el periodo. **(Ver Anexo No 12).**

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1. Información general del contrato.

Proceso de Selección	CMA-DT-175-2020
Entidad Contratante	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
Contrato de Obra No.	1807 DE 2020
Fecha de Suscripción	29 DE DICIEMBRE DE 2020

Objeto	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIRPARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA, HUILA, CAQUETA Y AMAZONAS, REGIONES PACIFICO-CENTRAL-AMAZONIA" (MÓDULO 1)
Interventor	CONSORCIO INTERVIAL SUR
N.I.T.	901.442.421-2
Integrantes	TPF GETINSA EUROESTUDIOS COLOMBIA (40%)
	NIT. 900.797.235-9
	JOYCO S.A.S (25%)
	NIT. 860.067.561-9
	R&Q INGENIERÍA COLOMBIA S.A (17.5%)
	NIT. 900.508.277-1
	SAITEC S.A. – SUCURSAL EN COLOMBIA (17.5%)
	NIT. 900.663.467-5
Valor del Contrato	TRECE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($ 13.939.961.444) MONEDA CORRIENTE, INCLUIDO IVA.
Valor del Anticipo (25%) Sobre el Valor total básico	MIL SESISCIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS ($ 1.640.325.770) MONEDA CORRIENTE, INCLUIDO IVA.
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	No. 93821 DEL 11 DE MARZO DE 2021

Plazo Inicial	18 MESES
Fecha de Inicio:	16 de marzo de 2021
Fecha de Finalización Inicial	31 de julio de 2022
Representante Legal del Interventor	JAVIER GUSTAVO CARRASCO TOVAR
	C.C. No. 80.425.579 de Bogotá
	T.P. No. 25202-53601 CND.
Información de Contacto del Interventor	Dirección: Av. Calle 26 # 69-76 Torre tierra Oficina 1503 Edificio Elemento
	Celular: 312 447 7972
	Correo: contacto@joyco.com.co
Director de Interventoría	WILLIAM ALONSO ROJAS MARTÍNEZ
	C.C. No. 19467286
	M.P. No. 25202-24830
Información de Contacto del Director de Interventoría	Cel. No. 312 257 5276
	William.rojas@joyco.com.co
Supervisor del Contrato de Interventoría	JOSE ADRIÁN VALENCIA CASTRILLÓN
	C.C. No. 76.311.695 de Popayán
	M.P. No. 19202-40638 CAU

Tabla_3 Información general del contrato de Interventoría

5.2. Descripción de las actividades realizadas por el Interventor

5.2.1. Actividades Técnicas

Dentro de las actividades técnicas realizadas por la Interventoría para el periodo, se tienen las siguientes:

- Recorrido de inspección del sitio crítico ubicado en el PR 70+0700, denominado Córdoba, con el fin

de hacer seguimiento a las actividades realizadas por el contratista de obra, en el cual se presentan movimientos de tierra constantes, que afectan la movilidad.

- Se realizó acompañamiento al contratista de obra, así:

 - Reunión con la comunidad del PR 75+0000, para verificar el estado de los acuerdos en relación con el sitio donde funcionó la Planta de concreto del contrato anterior.

 - Revisión de acuerdo de construcción del muro de contención, en la cancha de futbol ubicada en el PR 81+300.

 - En el PR 85+800, revisión de avances constructivos en la escuela el Escobal.

 - Recorrido con los Especialistas del Consorcio Meco Vial.

 - Reunión de inicio de socialización del proyecto con las comunidades y resguardos indígenas.

- La interventoría realizó observaciones a los Análisis de Precios Unitarios de la Propuesta Económica, solicitando radicar una nueva versión actualizada.

- Aprobación a la solicitud de anticipo del Consorcio Meco Vial, por un valor de Veinticuatro mil diez millones quinientos veintidós mil quinientos noventa y tres mil pesos ($ 24.010.522.593) m/cte.

- Se realizaron nuevas observaciones al programa de obra, y se solicita el programa de inversiones, los cuáles son necesarios para hacer un correcto seguimiento técnico y financiero del contrato.

- Durante el transcurso del mes del presente informe, se desarrollaron tres comités de obra, en los cuales se trató los avances del contratista de obra en la revisión de los estudios y diseños, gestión social, ambiental y predial.

5.2.2. Actividades Administrativas

En cuanto a las actividades administrativas realizadas por la Interventoría durante el periodo, podemos detallar las siguientes:

- Remisión hojas de vida del personal técnico, auxiliar y administrativo para revisión y aprobación de la entidad. Además, se solicitó la vinculación de vehículo y elementos e insumos para implementación protocolo de bioseguridad.

- Se informó al contratista de obra mediante comunicado No. 04-04-21/1807-20 de fecha 09-04-2021, sobre el presunto incumplimiento por la entrega parcial de la información para el control de la ejecución de la obra.

- Solicitó ante la entidad, anticipo del contrato de interventoría No. 1807-2020, por un valor de Mil seiscientos cuarenta millones trescientos veinticinco mil setecientos setenta pesos ($1,640,325,770.00) m/cte, correspondiente al 25% del valor total básico, a través del comunicado No. 11-04-21/1807-2020. Quedando pendiente anexar todos los documentos requeridos para continuar con el trámite respectivo.

- A través del comunicado con radicado No. 05-04-21/1807-20, se solicitó al contratista que las hojas de vida estén completas y conforme a lo estipulado en el Anexo Técnico del Contrato de Obra No. 1758 de 2020.

5.2.3. Actividades Legales

Revisión de documentos contractuales, pólizas de contratista de Obra e Interventoría, así como revisión de la documentación presentada por el contratista de obra, para legalización del anticipo.

5.2.4. Gestión Social Interventoría

En el componente social, se realizaron las siguientes gestiones:

- Revisión de la documentación remitida por el INVIAS sobre el programa de protección al patrimonio arqueológico y cultural.

- Observaciones a la presentación del consorcio Meco Vial para las reuniones de socialización de inicio de obra.

- Seguimiento y acompañamiento a la socialización de inicio de obra, con las siguientes comunidades:

- Resguardo Indígena de San Andrés de Pisimbalá.
- Alcaldía, Personería y comando de Policía del municipio de Inzá.
- Representantes de las veredas La Cabaña, Escobal, Guanacas y el Lago.

- Protección al Patrimonio Arqueológico y Cultural: Se realizó reunión el día 28 de abril de 2021 con grupo de arqueología ICANH, Contratista, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social e Interventoría, en la cual se resolvieron inquietudes y se recibió línea de acción con el fin de que el Contratista de continuidad al programa de protección al patrimonio arqueológico y cultural en aras de realizar solicitud de nuevo registro ante el ICANH y obtener la aprobación del Plan de Manejo Arqueológico.

- En cuanto al tema de consulta previa se realizaron reuniones informativas con los resguardos indígenas sobre el Proyecto, con el fin de hacer los primeros acercamientos para que conocieran los integrantes de la Gestión social del contratista.

 Se radicó oficio al Ministerio del Interior, con el fin de solicitar información sobre el proceso de consulta previa llevada a cabo con los resguardos indígenas de Togoima, San Andrés de Pisimbala y La Gaitana y así mismo, sobre las actas llevadas a cabo con Santa Rosa de Capisisco.

- Actas de vecindad: se adelantaron 5 actas de vecindad en los sectores de la vereda La Cabaña con el acompañamiento de la interventoría.

- Conformación y consolidación del Comité de Participación Comunitaria: en cada una de las reuniones de socialización de obra, se informó acerca de la importancia de la creación del comité de participación comunitaria para el Proyecto, y se invitaron a los asistentes a vincularse.

- Contratación de Mano de Obra: durante el primer mes de ejecución, la Gestión Social ha realizado la recolección de hojas de vida de la comunidad en general del AID (área de influencia directa) a la fecha se tiene un aproximado de 400 hojas de vida en medio físico y correo electrónico. Para este periodo se contrataron 47 personas.

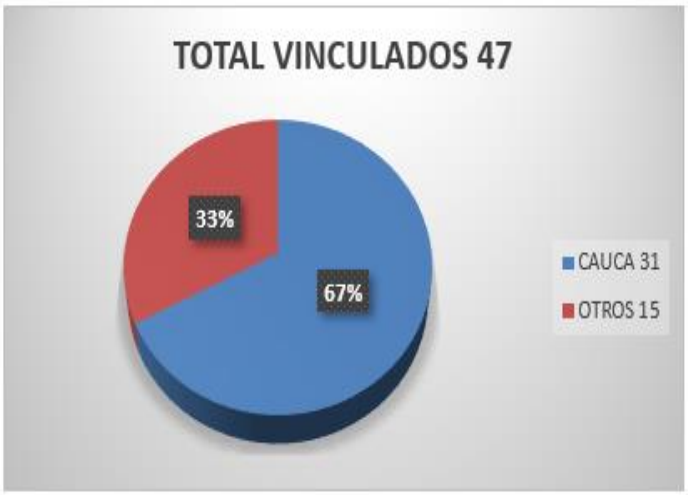


Ilustración _3 Contratación Mano de Obra - Total Vinculados

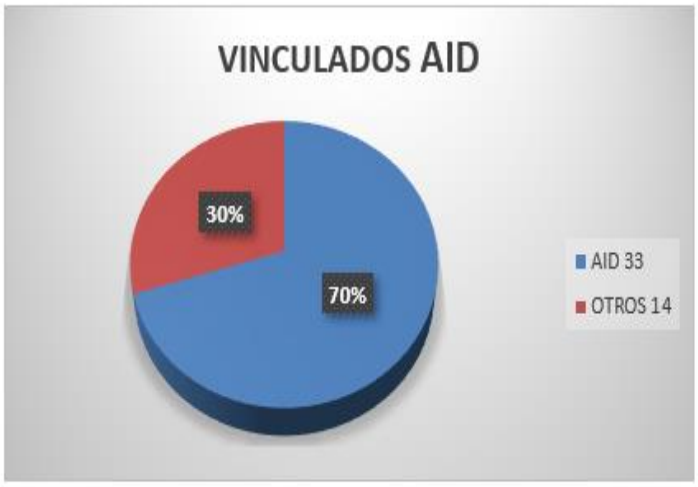


Ilustración _4 Contratación Mano de Obra - Vinculados AID

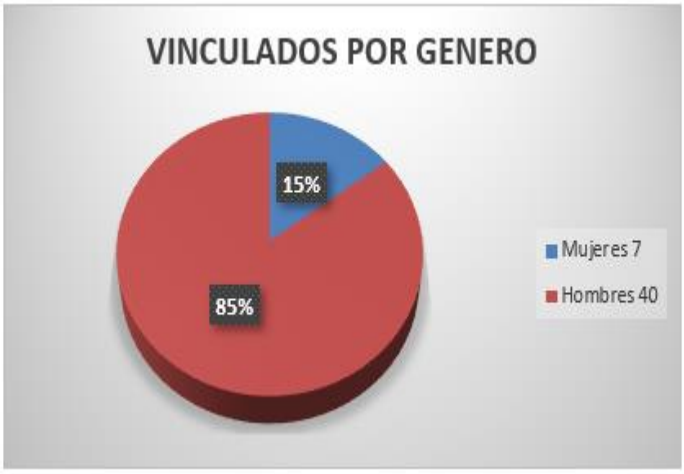


Ilustración _5 Contratación Mano de Obra - Vinculados por Género



Ilustración _6 Contratación Mano de Obra - Vinculados de acuerdo con el Perfil

En el **Anexo No. 13** Se incluye el informe mensual de Gestión Social de Interventoría

5.2.5. Gestión Ambiental

En el componente ambiental, se realizaron las siguientes gestiones:

- Se realizó revisión de la documentación ambiental remitida por el INVIAS, en relación con lo establecido en el Apéndice D - Gestión Ambiental, del contrato.

- La interventoría evaluó y revisó la información presentada para el permiso de ocupación de cauce, solicitado por el Consorcio MECO VIAL, que fue recibido a través de correo electrónico el día 25 de abril del 2021.

- La interventoría participó de la reunión de seguimiento ambiental, con los especialistas y residentes ambientales de obra e interventoría.

- Seguimiento y acompañamiento a la socialización de inicio de obra, con las siguientes comunidades:

 · Resguardo Indígena de San Andrés de Pisimbalá.

 · Alcaldía, Personería y comando de Policía del municipio de Inzá.

 · Representantes de las veredas La Cabaña, Escobal, Guanacas y el Lago.

En el **Anexo No. 14** se incluye el informe mensual de Gestión Ambiental de Interventoría

5.2.6. Gestión Seguridad y Salud en el trabajo interventoría

La organización está comprometida con la protección de la vida y la salud de sus colaboradores, contratistas, visitantes; en cumplimiento de su identidad estratégica como valores institucionales y acatamiento de la normatividad expedida por el gobierno nacional, departamental y municipal, por tanto, se realizaron las siguientes actividades:

- Inducción con la Coordinadora del área SST, donde se expusieron los procedimientos y normativas de la empresa en relación con la seguridad y salud en el trabajo.

- Durante las reuniones de socialización con las comunidades, se verificó el cumplimiento de protocolos, en cuanto al uso de tapabocas y distanciamiento, muy a pesar, que las comunidades indígenas decidieron no usar los tapabocas entregados por el contratista de obra.

- Revisión del Protocolo de Bioseguridad del Consorcio MECO VIAL, al que se le realizó una serie de observaciones, por tanto, se devolvió al contratista de obra, para que presentaran una nueva versión actualizada.

- En el **Anexo No. 15** se incluye el informe mensual de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo Interventoría.

5.3. Informes especialistas

Debido a que se realizaron actividades de los especialistas de interventoría en la revisión de los Estudios y Diseños entregados por el INVIAS, esta interventoría entrega en el **Anexo No 16,** los informes allegados por nuestros especialistas, durante este periodo.

5.4. Informe del Programa Anual de Caja – PAC

Esta Interventoría no allega la programación mensual de los recursos a ejecutar para el contrato de obra, pues se devolvió el programa con observaciones de la interventoría dado que este se encuentra unido al programa de obra.

En cuanto al contrato de interventoría se presentó a la Entidad para revisión, la Entidad a través del ingeniero Álvaro de Jesús Galvis informó que el PAC para el contratista de obra CONSORCIO MECO VIAL correspondientes al año 2021, sería de $ 34.804.961.584 m/cte y para el contrato de interventoría el CONSORCIO INTERVIAL SUR sería de $ 2.919.980.722 m/cte.

5.5. Información otros programas y aplicativos

No se presenta informe de avance de otros programas y aplicativos del pliego de condiciones o solicitados por el INVIAS, puesto que, a la fecha del presente informe, ni el contratista, ni la interventoría han recibido de la Entidad, solicitud de información sobre algún aplicativo.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A continuación, se detallan los reportes realizados en el periodo, para el contrato de Interventoría

6.1. Control diario del equipo de la Interventoría

En el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-5 está interventoría presenta el registro diario de los vehículos, equipos de laboratorio, topografía y otros utilizados durante el mes respectivo, en el cual se presenta el estado y fechas de calibración del equipo exigido en el pliego de condiciones (A= activo, I= Inactivo). **Ver anexo No. 17**,

6.2. Control diario del personal de Interventoría

En el Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-7 está Interventoría informa sobre el seguimiento del personal utilizado en el desarrollo del contrato, cumpliendo con lo previsto en el pliego de condiciones y la propuesta económica aceptada por el Instituto Nacional de Vías. Se deja constancia de todas las aclaraciones y evidencias de la utilización del personal, de tal forma que se mantenga indemne al Instituto frente a cualquier posible reclamación. **Ver anexo No. 18**.

6.3. Información financiera Contrato de Interventoría

Esta interventoría en el Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-9, lleva el control financiero y presupuestal e indica las acciones que conlleven de forma proactiva a la ejecución del contrato, con el fin de que se ejecuten los recursos asignados para cada vigencia. **Ver Anexo 19.**

6.4. Revisión y verificación de pago de aportes legales (Parafiscales) y seguridad social

Esta Interventoría relaciona en el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-13 el pago de los aportes legales y seguridad social efectuadas por el Interventor en desarrollo del contrato, según la normatividad vigente. **Ver anexo No. 20,**

6.5. Seguimiento a las garantías contractuales

En el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-16, esta interventoría presenta el seguimiento a las garantías del

contrato de interventoría y verifican la aprobación de estas por parte de la Entidad. **(Ver anexo No. 21)**.

6.6. Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría

En el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-18, esta interventoría realiza el seguimiento y verifica el cumplimiento mensual del plan de calidad del contrato de interventoría a través del área de calidad definido para el contrato **(Ver Anexo 22)**,

6.7. Otros documentos seguimiento mensual

- **Seguimiento a la inversión del Anticipo**

Esta interventoría no presenta el Formato MINFRA-MN-IN-3-FR-1, ni tampoco incluye copia del Plan de Inversión del anticipo mensualizado del Contrato de interventoría para registrar los movimientos detallados de la utilización del anticipo controlando su saldo mensual en el Formato MINFRA-MN-IN-3-FR-2), debido a que en este periodo la solicitud de anticipo se encuentra en proceso de aprobación por la Entidad. **Ver Anexo 23**

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se solicitó al contratista hacer remoción de derrumbes y señalización de sitios críticos, afectados por el estado del tiempo en la vía de la Transversal del Libertador.

- Se recomendó al Contratista atender de manera oportuna los requerimientos y observaciones realizados por la Interventoría.

- Se recomendó al Contratista de obra fortalecer y/o mejorar el equipo, con el fin de atender oportunamente los requerimientos del Proyecto.

- En este periodo el contratista de obra instaló la oficina donde operará el SAU, en el casco urbano del municipio de Inzá, el cual no cuenta con la debida señalización y publicidad. Así las cosas, podría ser de difícil el reconocimiento para la población que reside en veredas. Se recomendó realizar lo más pronto posible el diseño de la valla publicitaria para revisión y aprobación y entregar los

volantes informativos a los usuarios indicando su localización.

- Dado que en este periodo se dio apertura a las reuniones de socialización de inicio de obra, se recomendó elaborar el formato de atención al usuario que será utilizado para atender cualquier inquietud, petición, queja o reclamo que tenga la comunidad o autoridades presentes en el área de influencia del proyecto.

- Se realizaron satisfactoriamente reuniones de acercamiento a las comunidades del área de influencia y las reuniones de socialización de inicio de obra. Pendiente dar continuidad con las comunidades faltantes, debido al paro Nacional.

- Se inició la realización de actas de vecindad en las zonas aledañas al corredor vial Sector El Carmen, las cuales han sido objeto de seguimiento y control por parte de la interventoría.

- Para este periodo se realizó promoción para la conformación del comité de participación comunitaria para el Proyecto Corredor el Libertador, por lo cual, se recomendó dar continuidad al proceso en aras de que el comité quede conformado e inicie sus actividades antes del proceso constructivo.

- En este periodo se recibieron hojas de vida de los habitantes del área de influencia directa e indirecta, de las cuales se efectuó contratación de 47 personas. Se recomendó realizar un plan de generación de empleo en el marco del programa contratación de mano de obra, donde se tenga planificación ordenada de las distintas actividades a realizar con el fin de dar prioridad al talento local y a su vez solicitar a la Agencia de Reincorporación y Normalización ARN sobre la existencia de personas en proceso de reintegración en el AID que cumplan con los perfiles requeridos por el Proyecto Vial.

- Se recibieron líneas de acción por parte del Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH en relación con el programa de protección al patrimonio arqueológico y cultural, por lo cual se recomendó dar inicio mediante contratación del personal idóneo en aras de realizar el plan de manejo arqueológico y solicitar el registro ante la entidad antes de la etapa constructiva.

- Los permisos ambientales que se encuentra a nombre del Consorcio PCP, tramitados para el anterior contrato, no se encuentran vigentes, por lo que se requirió al Consorcio MECO VIAL,

tramitar nuevos permisos para la ejecución del proyecto.

- El Consorcio MECO VIAL, manifiesta que hasta tanto no se tengan aprobados los diseños, no es posible tramitar los permisos de aprovechamiento forestal, levantamiento de veda y sustracción de reserva, al cual esta interventoría le ha señalado en repetidas ocasiones que los diseños van a estar sobre la vía actual y que no va a requerir un diseño geométrico nuevo y que por tanto puede adelantar los permiso correspondientes.

- Se informó al contratista de obras que debería adelantar los procedimientos respectivos, puesto que ya tienen identificadas las zonas que van a ser utilizadas como posibles ZODMES, a las cuales ya se les hizo visita preliminar con la Corporación Autónoma Regional del Cauca y el acercamiento con los propietarios de los predios.

- Durante el periodo evaluado el Consorcio MECO VIAL, elaboró el documento para ser radicado ante la Corporación Autónoma Regional del Cauca, con el fin de tramitar el permiso de ocupación de cauce y el permiso de emisiones atmosféricas para la instalación de la planta de trituración.

8. ANEXOS

8.1. Relación de la correspondencia generada entre Contratista e Interventor

En el **Anexo No 24** se presenta la relación de la correspondencia generada entre Contratista e Interventor incluyendo el asunto, la referencia y la fecha de recibo.

8.2. Registro fotográfico y video del avance de las obras.

En el **Anexo No 25** se presenta el registro fotográfico del proyecto y el video de las actividades socioambientales, prediales y técnicas adelantadas durante el periodo.

ANEXOS

ANEXO NO. 1

RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO
MINFRA-MN-IN-15-FR-3

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-3		
VERSION	1		
PÁGINA		DE	

FECHA: 7 (Día) 5 (Mes) 2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA **PERIODO MES:** 1 A 30 DE ABRIL DE 2021

CONTRATO DE OBRA No.: 1758 DE 2020

PLAZO INICIAL: DIECIOCHO (18) MESES
FECHA DE INICIACION: 16/03/2021
FECHA DE REANUDACIÓN:

PLAZO ACUMULADO: DIECIOCHO (18) MESES
FECHA DE SUSPENSIÓN:

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR, POPAYÁN – TOTORO – INZA - LA PLATA EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MÓDULO 1.

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 184.809.923.169,00
VALOR ACUMULADO: $ 184.809.923.169,00
ANTICIPO CONCEDIDO:

VALOR ADICIÓNALES: $ -
AMORTIZACION ANTICIPO:

CONTRATISTA: CONSORCIO MECO VIAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1807 DE 2020 INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAL SUR SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

ALCANCE FÍSICO DEL CONTRATO PROGRAMADO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
EXPLANACIONES	m3	
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	m2	
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS	m3	
PAVIMENTOS CONCRETO	m3	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	m;m3	
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	Und	
OBRAS VARIAS	m;m2	
TRANSPORTES	m3-Km	

AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO EJECUTADO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
EXPLANACIONES	m3	168,9
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	m2	6300
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS	m3	
PAVIMENTOS CONCRETO	m3	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	m;m3	175,58
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	Und	
OBRAS VARIAS	m;m2	
TRANSPORTES	m3-Km	202,68

AVANCE FINANCIERO

	Inversión Programada (P)	INVERSIÓN EJECUTADA OBRA (Incluido IVA)			E/P	Costos de Intervent (I)	C/B	I/C
		Obra (B)	Ajustes (A)	Total (C=A+B)				
En el mes:	$ -	$ 12.601.811	$ -	$ 12.601.811		$ 109.578.824		
Acumulado:	$ -	$ 12.601.811	$ -	$ 12.601.811		$ 126.831.194		

VIGENCIAS PRESUPUESTALES	
Año	Valor
2021	$ 69.609.923.169
Total	$ 69.609.923.169

	E/V	Meses Ejecutados	Plazo Ejecutado/Total	Meses Faltantes	Saldo Contrato	Plazo Adicional Estimado	Presupuesto disponible	Valor Programado para los meses faltantes del año.
Contratista:	0,00	1,50	0,08	16,50	$ 184.797.321.358,00	0	$ 69.609.923.169,00	$ 97.201.700.000,00
Interventor:	0,28	1,50	0,08	16,50	$ 13.813.130.250,00	0	$ 5.839.961.444,00	$ 1.640.325.770,00

E: Inversión total ejecutada acumulada del contrato (Incluido IVA).
V: Valor acumulado del contrato (Incluido IVA).

*OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS	Valor sin IVA
ESTUDIOS Y DISEÑOS	
GESTIÓN PREDIAL	
GESTIÓN SOCIAL	
GESTIÓN AMBIENTAL	
OTRO CONCEPTO DE INVERSIÓN	
VALOR TOTAL	

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

ÚLTIMAS GARANTÍAS Y SEGUROS APROBADOS

Amparo	VIGENCIA	
	Desde	Hasta
Cumplimiento	29-dic-20	Se extiende hasta la liquidacion
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	29-dic-20	Se extiende hasta la liquidacion
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	29-dic-20	26-jun-25
Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Vigencia de cinco (5) años mas apartir de la fecha de entrga del acta de entrega y recibo definitivo	
Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial	Vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo definitivo	

Seguro	VIGENCIA	
	Desde	Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual	29-dic-20	29-jun-22
Amparo		
Responsabilidad civil patronal	29-dic-20	29-jun-22
Vehiculos propios y no propios	29-dic-20	29-jun-22
Predios labores y operaciones	29-dic-20	29-jun-22

Documento y fecha de aprobación última garantía y seguros:
Acta de aprobacion de garantías contractuales al contrato de obra el día 11 de marzo de 2021

PROCEDIMIENTOS DE MULTAS Y SANCIONES (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

CONCEPTOS EMITIDOS POR LA INTERVENTORÍA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

•Se informó al contratista de obra mediante comunicado No. 04-04-21/1807-20 de fecha 09-04-2021, sobre el presunto incumplimiento por la entrega parcial de la información para el control de la ejecución de la obra.
•La interventoría presentó las observaciones al Análisis de Precios Unitarios de la Propuesta Económica, solicitando radicar una nueva versión actualizada.
•Aprobación a la solicitud de anticipo del Consorcio Meco Vial, por un valor de Veinticuatro mil diez millones quinientos veintidós mil quinientos noventa y tres mil pesos ($ 24.010.522.593) m/cte. Se solicitan los documentos requisito para continuar con el debido trámite
•Se realizan nuevas observaciones al programa de obra, y se solicita el programa de inversiones, los cuáles son necesarios para hacer un correcto seguimiento técnico y financiero del contrato.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORÍA

•Se solicita al contratista hacer remoción de derrumbes y señalización de sitios críticos, afectados por el estado del tiempo en la vía de la Transversal del Libertador.
•Se recomienda al Contratista de obra fortalecer y/o mejorar el equipo, con el fin de atender oportunamente los requerimientos del Proyecto.

Firma
WILLIAM ALONSO ROJAS MARTINEZ
Director de Interventoría
Matricula No.: 25202-24830 CND

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

ANEXO NO. 2

MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA MINFRA-MN-IN-15-FR-4

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-4		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

FECHA 30 (Día) 4 (Mes) 2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRANDES PROYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA - HUILA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

MES DEL INFORME MENSUAL: ABRIL DE 2021 **CONTRATO No.** 1758 DE 2020 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR

CONTRATISTA: CONSORCIO MECO VIAL **SECTOR:** POPAYAN-TOTORO-INZÁ-LA PLATA (Abscisas alcance del contrato)

MAQUINARIA Y EQUIPO	DÍAS DEL MES																													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
Campamento sector Cordoba																														
Mezcladora de Concreto																														
Campamento Puerto Valencia																														
Planta trituradora																														
Frente Obra Popayan-Totoró-Inzá																														
Retro excavadora VOLVO EC 2200 L																					A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Motoniveladora CATERPILLAR 140 K																							A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETAS																														
Volqueta tipo DT WNX 476																							A	A	A	A	A	A	A	A
Volqueta tipo DT WNX 761																							A	A	A	A	A	A	A	A
Camioneta de Platon Nisan Frontier	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Camioneta de Platon Toyota Hylux	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Frente Obra Inzá-La Plata																										A	A	A	A	A
VOLQUETAS																														
Volqueta tipo DT WNX 494																										A	A	A	A	A
Volqueta tipo DT WNX 481																										A	A	A	A	A
Volqueta tipo DT WNX 489																														
Camioneta Renault Duster	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Campero Toyota Land Cruiser	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Equipo menor																														

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

Firma
Nombre: Hernando Dario Garces
Residente de Obra
Matrícula No.: 19202-118000 CAUCA

Firma
Nombre: Mario Fernando Quiroz
Residente de Interventoría
Matrícula No. : 52202-46090 NRÑ

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

ANEXO NO. 3

PERSONAL CONTRATO DE OBRA MINFRA-MN-IN-15-FR-6

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA** **CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-6		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	3

FECHA	30 (Día)	4 (Mes)	2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRANDES PROYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA - HUILA

CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DEL CONTRATO DE OBRA

MES DEL INFORME: **Abril de 2021** **CONTRATO DE OBRA No.** **1758 DE 2020** **CARRETERA Y/O PROYECTO:** TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR

CONTRATISTA: CONSORCIO MECO VIAL **SECTOR:** POPAYÁN-TOTORÓ-INZÁ-LA PLATA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. **1807 DE 2021** **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAL SUR

NOMBRE	CARGO	DÍAS DEL MES																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
ORTEGA GOMEZ MARIA ROSANA	DIRECTORA DEL PROYECTO	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
GARCÉS HERNÁN	INGENIERO RESIDENTE	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
GALINDEZ NARVAEZ WILLIAM GUILLERM	ADMINISTRADOR DE PROYECTO	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
OROZCO ORTIZ PAULA ANDREA	RESIDENTE SOCIAL	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
BELTRAN ACOSTA MARIA DEL PILAR	ABOGADO PREDIAL	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
GUTIERREZ LOZANO ANAEL	RESIDENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
RESTREPO SANDOVAL NICOLAS	INGENIERO AUXILIAR					x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
ZAMBRANO FERNANDEZ JOSE FERLEY	RESIDENTE SEGURIDAD Y SALUD DEL TRABAJO					x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
SILVA SUAREZ PAULA ANDREA	GENERALISTA DE RECURSOS HUMANOS						x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
OLIER RESTREPO DANIEL MAURICIO	RESIDENTE DE CALIDAD							x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
PEÑA MEDINA ANSIZAR OSWALDO	AYUDANTE							x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
HUILA CAMPO DIVER ARLEY	AYUDANTE							x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
QUILINDO CHANTRE NILSON MANUEL	AYUDANTE						x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
VELARDE IMBACHI PAOLA ANDRES	AYUDANTE						x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
PECHENE TUNUBALA JOSE YILMER	AYUDANTE						x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
IMBACHI CHATE JAVIER	CEDENERO 2						x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
VOLVERAS ANGUCHO MARIELA	AUXILIAR DE TRAFICO						x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-6		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	3

FECHA	30 (Día)	4 (Mes)	2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRANDES PROYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA - HUILA

CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DEL CONTRATO DE OBRA

MES DEL INFORME: **Abril de 2021** **CONTRATO DE OBRA No.** **1758 DE 2020** **CARRETERA Y/O PROYECTO:** TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR

CONTRATISTA: CONSORCIO MECO VIAL **SECTOR:** POPAYÁN-TOTORÓ-INZÁ-LA PLATA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. **1807 DE 2021** **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAL SUR

NOMBRE	CARGO	DÍAS DEL MES																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
PILLIMUE BOLAÑOS EMILIO FABIAN	CADENERO 1								x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
ARANDA CALDON JOSE LIBARDO	AYUDANTE								x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
ALTAMIRANO AMBUILA WILNER	TOPOGRAFO							x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
GARCIA GIRALDO HUMBERTO IVAN	ENCARGADO DE PROYECTO							x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
ARDILA GIRALDO FABIAN ANDRES	ALMACENISTA													x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
PEREZ CRUZ IVAN MAURICIO	AYUDANTE														x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
RIVERA QUINTERO ALEXANDER	CADENERO II														x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
PEREZ PEREZ YEISON EDUARDO	AUXILIAR DE TRABAJO														x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
APARICIO PEREZ EDWIN ALEJANDRO	AUXILIAR DE TRABAJO														x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
YASNO CIFUENTES	CONDUCTOR VOLQUETA DOBLE TROQUE																				x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
CHAVARRO IMBACHI MILTON RODRIGO	CONDUCTOR VOLQUETA DOBLE TROQUE																				x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
MEDINA BORIS ANDRES	CONDUCTOR VOLQUETA DOBLE TROQUE																				x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
ORDOÑEZ CHAVEZ YIDUAR ANDRES	CONDUCTOR VOLQUETA DOBLE TROQUE																				x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
MUÑOZ RUANO WILSON	CONDUCTOR VOLQUETA DOBLE TROQUE																				x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
GARCIA JOSE FERNANDO	OPERADOR DE MOTONIVELADORA																				x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
URIBE GOMEZ JUAN PABLO	RESIDENTE DE COSTOS Y PROGRAMACIÓN																							x	x	x	x	x	x	x	x
CRUZ SUSCUE JOHANN CRUY	OPERADOR EXCAVADORA DE ORUGA																								x	x	x	x	x	x	x

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA** **CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-6	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 3	

	Día	Mes	Año
FECHA	30	4	2021

UNIDAD EJECUTORA: GRANDES PROYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA - HUILA

CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DEL CONTRATO DE OBRA

MES DEL INFORME: **Abril de 2021** **CONTRATO DE OBRA No.** **1758 DE 2020** **CARRETERA Y/O PROYECTO:** TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR

CONTRATISTA: CONSORCIO MECO VIAL **SECTOR:** POPAYÁN-TOTORÓ-INZÁ-LA PLATA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. **1807 DE 2021** **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAL SUR

NOMBRE	CARGO	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

NOTA:
Es responsabilidad de la Interventoría que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
Relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato.

Firma:
Nombre : MARÍA ROSANA ORTEGA GÓMEZ
Directora de Obra
Matricula No.: 19202-81427 CAU

Firma:
Nombre : WILLIAM ALONSO ROJAS MARTÍNEZ
Director de Interventoría
Matricula No. 25202-24830

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO NO. 4

INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA MINFRA-MN-IN-15-FR-8

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-8	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 1	

FECHA: 30 (Día) 4 (Mes) 2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1758 DE 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO MECO VIAL

MES INFORME MENSUAL: ABRIL DE 2021 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR

SECTOR: POPAYÁN – TOTORÓ – INZÁ - LA PLATA

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor
2021	200121	C-2401-0600-117-0-2401008-02	54	NACION	PRINCIPAL	69.609.923.169,00
TOTAL						

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 184.809.923.169,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total	Anticipo Amortizado	Saldo Anticipo por Amortizar	Saldo Registro Presupuestal No. 405020 De (10/07/2020)	Valor Total Ejecutado Acumulado	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
												SI	NO	
								$ 69.609.923.169,00		$ 184.809.923.169,00				
1	Parcial	16 al 31 de marzo de 2021	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -			$ 184.809.923.169,00				
2	Parcial	1 a 30 de abril de 2021	$ 12.510.389,00	$ 91.422,00	$ 12.601.811,00	$ -	$ -	$ 69.597.321.358,00	$ 12.601.811,00	$ 184.797.321.358,00				
TOTALES			**$ 12.510.389,00**	**$ 91.422,00**	**$ 12.601.811,00**	**$ -**	**$ -**	**$ 69.597.321.358,00**	**$ 12.601.811,00**	**$ 184.797.321.358,00**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	12.510.389,00	**$ 91.422,00**	$ 12.601.811,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES			
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
ESTUDIOS Y DISEÑOS			
GESTIÓN PREDIAL,SOCIAL Y AMBIENTAL (INCLUYE IVA)			
PROVISION PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD (INCLUYE IVA)			
VALOR TOTAL	$ 12.510.389,00	$ 91.422,00	$ 12.601.811,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

NOTAS:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
MARIA ROSANA ORTEGA GOMEZ
Director de Obra
Matricula No.: 19202- 81427 CAU

Firma
WILLIAM ALONSO ROJAS MARTINEZ
Director de Interventoría
Matricula No.: 25202-24830 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO NO. 5

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO MINFRA-MN-IN-15-FR-10

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-10		
		VERSIÓN	1		
		FECHA	1	DE	1

FECHA 30 (Día) 4 (Mes) 2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRANDES PROYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA - HUILA

CONTRATO DE OBRA No: 1758 DE 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO MECO VIAL

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ABRIL DE 2021 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR

SECTOR: POPAYAN-TOTORÓ-INZÁ-LA PLATA

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	14	23	22	14	19	18	22	20	24	21	18	8	16	16	24	15	24	24	9	24	24	24	24	24	20	11	0	18	13	4	0	537
Lluvias moderadas	5	1	2	6	4	5	2	4	0	3	2	7	3	4	0	0	0	0	12	0	0	0	0	0	0	8	24	6	8	0	0	106
Lluvias intensas	5	0	0	4	1	1	0	0	0	0	4	9	5	4	0	9	0	0	3	0	0	0	0	0	4	5	0	0	3	20	0	77
Total	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	0	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro plubiométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: Hernando Dario Garces
Residente de Obra
Matrícula No.:19202-118000 CAUCA

Firma
Nombre: Mario Fernando Quiroz
Residente de Interventoría
Matrícula No.:52202-46090 NRÑ

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

ANEXO NO. 6

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO
MINFRA-MN-IN-15-FR-11

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-11	
		VERSIÓN	1	
		PAGINA		DE

FECHA: 30 (Día) 4 (Mes) 2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1758 DE 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO MECO VIAL

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ABRIL DE 2021 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR

SECTOR: POPAYÁN – TOTORÓ – INZÁ - LA PLATA

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación /Acciones

OBSERVACIONES: A feche del presente informes, no se han realizado ensayos de laboratorio.

NOTA:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.

2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.

3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.

4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.

Firma
MARIA ROSANA ORTEGA GOMEZ
Director de Obra
Matricula No.: 19202- 81427 CAU

Firma
WILLIAM ALONSO ROJAS MARTINEZ
Director de Interventoría
Matricula No.: 25202-24830 CND

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

ANEXO NO. 7

CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA MINFRA-MN-IN-15-FR-12

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-12		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	2
FECHA	30 (Día)	4 (Mes)	2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRANDES PROYECTOS

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA - HUILA

CONTRATO DE OBRA No: 1758 DE 2020

CONTRATISTA: CONSORCIO MECO VIAL

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Abril de 2021

CARRETERA Y/O PROYECTO: TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR

SECTOR: POPAYÁN-TOTORÓ-INZÁ-LA PLATA

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

| Nombre | Cargo | Período laborado | No. Dias mes (Base Liquidación) | C.C. | Días del Mes | EPS | | ARL | Pensiones | | Caja de Compensación - ICBF Y SENA | | Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 1) | Observaciones |
|---|
| | | | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | Planilla | No. dias cotizados | | Planilla | No. dias cotizados | Planilla | No. dias cotizados | | |
| ORTEGA GOMEZ MARIA ROSANA | DIRECTORA DEL PROYECTO | Abril | 30 | 25.272.653 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | | 9418744538 | 30 | SURA | 9418744538 | 30 | 9418744538 | 30 | Consorcio Meco Vial | El pago a la planilla de Seguridad Social se realizá el día 18 Mayo y así se continuará mes a mes |
| HERNÁN DARIO GARCÉS VIDAL | INGENIERO RESIDENTE DE OBRA | Abril | 30 | 4.617.600 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | | N/A | 30 | SURA | N/A | 30 | N/A | 30 | Consorcio Meco Vial | El pago a la planilla de Seguridad Social se realizá el día 18 Mayo y así se continuará mes a mes |
| GALINDEZ NARVAEZ WILLIAM GUILLERMO | ADMINISTRADOR DE PROYECTO | Abril | 30 | 12.989.173 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | | 9418413942 | 30 | SURA | 9418413942 | 30 | 9418413942 | 30 | Consorcio Meco Vial | El pago a la planilla de Seguridad Social se realizá el día 18 Mayo y así se continuará mes a mes |
| OROZCO ORTIZ PAULA ANDREA | RESIDENTE SOCIAL | Abril | 30 | 24.347.683 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | | 9418413942 | 30 | SURA | 9418413942 | 30 | 9418413942 | 30 | Consorcio Meco Vial | El pago a la planilla de Seguridad Social se realizá el día 18 Mayo y así se continuará mes a mes |
| BELTRAN ACOSTA MARIA DEL PILAR | ABOGADO PREDIAL | Abril | 30 | 29.178.338 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | | 9418413942 | 30 | SURA | 9418413942 | 30 | 9418413942 | 30 | Consorcio Meco Vial | El pago a la planilla de Seguridad Social se realizá el día 18 Mayo y así se continuará mes a mes |
| GUTIERREZ LOZANO ANAEL | RESIDENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL | Abril | 30 | 1.075.233.132 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | | 9418413942 | 30 | SURA | 9418413942 | 30 | 9418413942 | 30 | Consorcio Meco Vial | El pago a la planilla de Seguridad Social se realizá el día 18 Mayo y así se continuará mes a mes |
| RESTREPO SANDOVAL NICOLAS | INGENIERO AUXILIAR | Abril | 25 | 1.062.331.459 | | | | | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | | N/A | 25 | SURA | N/A | 25 | N/A | 25 | Consorcio Meco Vial | El pago a la planilla de Seguridad Social se realizá el día 18 Mayo y así se continuará mes a mes |
| ZAMBRANO FERNANDEZ JOSE FERLEY | RESIDENTE SEGURIDAD Y SALUD DEL | Abril | 25 | 1.061.705.570 | | | | | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | | N/A | 25 | SURA | N/A | 25 | N/A | 25 | Consorcio Meco Vial | El pago a la planilla de Seguridad Social se realizá el día 18 Mayo y así se continuará mes a mes |
| SILVA SUAREZ PAULA ANDREA | GENERALISTA DE RECURSOS HUMANOS | Abril | 24 | 34.605.359 | | | | | | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | | N/A | 24 | SURA | N/A | 24 | N/A | 24 | Consorcio Meco Vial | El pago a la planilla de Seguridad Social se realizá el día 18 Mayo y así se continuará mes a mes |
| OLIER RESTREPO DANIEL MAURICIO | RESIDENTE DE CALIDAD | Abril | 23 | 71.664.413 | | | | | | | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | | N/A | 23 | SURA | N/A | 23 | N/A | 23 | Consorcio Meco Vial | El pago a la planilla de Seguridad Social se realizá el día 18 Mayo y así se continuará mes a mes |
| PEÑA MEDINA ANSIZAR OSWALDO | AYUDANTE | Abril | 23 | 12.280.185 | | | | | | | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | | N/A | 23 | SURA | N/A | 23 | N/A | 23 | Consorcio Meco Vial | El pago a la planilla de Seguridad Social se realizá el día 18 Mayo y así se continuará mes a mes |
| HUILA CAMPO DIVER ARLEY | AYUDANTE | Abril | 23 | 1.061.224.120 | | | | | | | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | | N/A | 23 | SURA | N/A | 23 | N/A | 23 | Consorcio Meco Vial | El pago a la planilla de Seguridad Social se realizá el día 18 Mayo y así se continuará mes a mes |
| QUILINDO CHANTRE NILSON MANUEL | AYUDANTE | Abril | 24 | 4.788.473 | | | | | | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | | N/A | 24 | SURA | N/A | 24 | N/A | 24 | Consorcio Meco Vial | El pago a la planilla de Seguridad Social se realizá el día 18 Mayo y así se continuará mes a mes |
| VELARDE IMBACHI PAOLA ANDRES | AYUDANTE | Abril | 24 | 1.061.755.929 | | | | | | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | | N/A | 24 | SURA | N/A | 24 | N/A | 24 | Consorcio Meco Vial | El pago a la planilla de Seguridad Social se realizá el día 18 Mayo y así se continuará mes a mes |
| PECHENE TUNUBALA JOSE YILMER | AYUDANTE | Abril | 24 | 1.061.225.310 | | | | | | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | | N/A | 24 | SURA | N/A | 24 | N/A | 24 | Consorcio Meco Vial | El pago a la planilla de Seguridad Social se realizá el día 18 Mayo y así se continuará mes a mes |
| IMBACHI CHATE JAVIER | CEDENERO 2 | Abril | 24 | 76.245.594 | | | | | | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | | N/A | 24 | SURA | N/A | 24 | N/A | 24 | Consorcio Meco Vial | El pago a la planilla de Seguridad Social se realizá el día 18 Mayo y así se continuará mes a mes |
| VOLVERAS ANGUCHO MARIELA | AUXILIAR DE TRAFICO | Abril | 24 | 25.453.888 | | | | | | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | | N/A | 24 | SURA | N/A | 24 | N/A | 24 | Consorcio Meco Vial | El pago a la planilla de Seguridad Social se realizá el día 18 Mayo y así se continuará mes a mes |
| PILLIMUE BOLAÑOS EMILIO FABIAN | CADENERO 1 | Abril | 22 | 1.061.218.882 | | | | | | | | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | | N/A | 22 | SURA | N/A | 22 | N/A | 22 | Consorcio Meco Vial | El pago a la planilla de Seguridad Social se realizá el día 18 Mayo y así se continuará mes a mes |
| ARANDA CALDON JOSE LIBARDO | AYUDANTE | Abril | 22 | 4.687.461 | | | | | | | | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | | N/A | 22 | SURA | N/A | 22 | N/A | 22 | Consorcio Meco Vial | El pago a la planilla de Seguridad Social se realizá el día 18 Mayo y así se continuará mes a mes |
| ALTAMIRANO AMBUILA WILNER | TOPOGRAFO | Abril | 23 | 1.112.462.121 | | | | | | | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | | N/A | 23 | SURA | N/A | 23 | N/A | 23 | Consorcio Meco Vial | El pago a la planilla de Seguridad Social se realizá el día 18 Mayo y así se continuará mes a mes |
| GARCIA GIRALDO HUMBERTO IVAN | ENCARGADO DE PROYECTO | Abril | 23 | 71.597.364 | | | | | | | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | | N/A | 23 | SURA | N/A | 23 | N/A | 23 | Consorcio Meco Vial | El pago a la planilla de Seguridad Social se realizá el día 18 Mayo y así se continuará mes a mes |
| ARDILA GIRALDO FABIAN ANDRES | ALMACENISTA | Abril | 17 | 18.400.396 | | | | | | | | | | | | | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | | N/A | 17 | SURA | N/A | 17 | N/A | 17 | Consorcio Meco Vial | El pago a la planilla de Seguridad Social se realizá el día 18 Mayo y así se continuará mes a mes |
| PEREZ CRUZ IVAN MAURICIO | AYUDANTE | Abril | 16 | 1.081.416.727 | | | | | | | | | | | | | | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | | N/A | 16 | SURA | N/A | 16 | N/A | 16 | Consorcio Meco Vial | El pago a la planilla de Seguridad Social se realizá el día 18 Mayo y así se continuará mes a mes |
| RIVERA QUINTERO ALEXANDER | CADENERO II | Abril | 16 | 83.235.379 | | | | | | | | | | | | | | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | | N/A | 16 | SURA | N/A | 16 | N/A | 16 | Consorcio Meco Vial | El pago a la planilla de Seguridad Social se realizá el día 18 Mayo y así se continuará mes a mes |
| PEREZ PEREZ YEISON EDUARDO | AUXILIAR DE TRABAJO | Abril | 16 | 1.081.408.538 | | | | | | | | | | | | | | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | | N/A | 16 | SURA | N/A | 16 | N/A | 16 | Consorcio Meco Vial | El pago a la planilla de Seguridad Social se realizá el día 18 Mayo y así se continuará mes a mes |

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-12		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	2
FECHA	30 (Día)	4 (Mes)	2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRANDES PROYECTOS

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA - HUILA

CONTRATO DE OBRA No: 1758 DE 2020

CONTRATISTA: CONSORCIO MECO VIAL

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Abril de 2021

CARRETERA Y/O PROYECTO: TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR

SECTOR: POPAYÁN-TOTORÓ-INZÁ-LA PLATA

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Nombre	Cargo	Período laborado	No. Dias mes (Base Liquidación)	C.C.	Días del Mes																													EPS		ARL	Pensiones		Caja de Compensación - ICBF Y SENA		Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 1)	Observaciones		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Planilla	No. dias cotizados		Planilla	No. dias cotizados	Planilla	No. dias cotizados		
APARICIO PEREZ EDWIN ALEJANDRO	AUXILIAR DE TRABAJO	Abril	16	1.052.408.813														x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		N/A	16	SURA	N/A	16	N/A	16	Consorcio Meco Vial	El pago a la planilla de Seguridad Social se realizá el día 18 Mayo y así se continuará mes a mes		
YASNO CIFUENTES	CONDUCTOR VOLQUETA DOBLE TROQUE	Abril	11	1.061.222.271																				x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	N/A	10	SURA	N/A	10	N/A	10	Meco infraestreuctura SAS	El pago a la planilla de Seguridad Social se realizá el día 18 Mayo y así se continuará mes a mes		
CHAVARRO IMBACHI MILTON RODRIGO	CONDUCTOR VOLQUETA DOBLE TROQUE	Abril	11	76.357.309																				x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	N/A	10	SURA	N/A	10	N/A	10	Meco infraestreuctura SAS	El pago a la planilla de Seguridad Social se realizá el día 18 Mayo y así se continuará mes a mes		
MEDINA BORIS ANDRES	CONDUCTOR VOLQUETA DOBLE TROQUE	Abril	11	83.091.699																				x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	N/A	10	SURA	N/A	10	N/A	10	Meco infraestreuctura SAS	El pago a la planilla de Seguridad Social se realizá el día 18 Mayo y así se continuará mes a mes		
ORDOÑEZ CHAVEZ YIDUAR ANDRES	CONDUCTOR VOLQUETA DOBLE TROQUE	Abril	11	10.568.046																				x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	N/A	10	SURA	N/A	10	N/A	10	Meco infraestreuctura SAS	El pago a la planilla de Seguridad Social se realizá el día 18 Mayo y así se continuará mes a mes		
MUÑOZ RUANO WILSON	CONDUCTOR VOLQUETA DOBLE TROQUE	Abril	11	76.220.715																				x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	N/A	10	SURA	N/A	10	N/A	10	Meco infraestreuctura SAS	El pago a la planilla de Seguridad Social se realizá el día 18 Mayo y así se continuará mes a mes		
GARCIA JOSE FERNANDO	OPERADOR DE MOTONIVELADORA	Abril	9	1.061.749.119																				x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	N/A	8	SURA	N/A	8	N/A	8	Meco infraestreuctura SAS	El pago a la planilla de Seguridad Social se realizá el día 18 Mayo y así se continuará mes a mes		
URIBE GOMEZ JUAN PABLO	RESIDENTE DE COSTOS Y PROGRAMACIÓN	Abril	8	76.331.741																							x	x	x	x	x	x	x	N/A	7	SURA	N/A	7	N/A	7	Consorcio Meco Vial	El pago a la planilla de Seguridad Social se realizá el día 18 Mayo y así se continuará mes a mes		
CRUZ SUSCUE JOHANN CRUY	OPERADOR EXCAVADORA DE ORUGA	Abril	7	16.918.440																								x	x	x	x	x	x	N/A	6	SURA	N/A	6	N/A	6	Meco infraestreuctura SAS	El pago a la planilla de Seguridad Social se realizá el día 18 Mayo y así se continuará mes a mes		

Firma

Nombre : MARÍA ROSANA ORTEGA GÓMEZ
Directora de Obra
Matricula No.: 19202-81427 CAU

Firma

Nombre : WILLIAM ALONSO ROJAS MARTÍNEZ
Director de Interventoría
Matricula No. 25202-2-830

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

ANEXO NO. 8

INFORME AVANCE FÍSICO-FINANCIERO CONTRATO DE OBRA MINFRA-MN-IN-15-FR-14

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME AVANCE FÍSICO-FINANCIERO

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-14		
VERSION	1		
PÁGINA	1	DE	1

FECHA DE ELABORACIÓN: 30 (Día) / 4 (Mes) / 2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA **ACTA No:** 2 **PERIODO MES:** ABRIL DE 2021 **VALOR BÁSICO ACTA:** $ -

CONTRATO DE OBRA No : 1758 DE 2020
OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR, POPAYÁN – TOTORO – INZA - LA PLATA EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MÓDULO 1.
CONTRATISTA: VIA 3701 , VIA 2602
SECTOR: TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR
RUTA: POPAYÁN – TOTORÓ – INZÁ - LA PLATA
TRAMOS:

PLAZO INICIAL: DIECIOCHO (18) MESES
FECHA DE INICIACIÓN: 16/03/2021
FECHA DE REANUDACIÓN:
VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 184.809.923.169,00
VALOR ACUMULADO: $ 184.809.923.169,00
ANTICIPO CONCEDIDO:

PLAZO ACUMULADO: DIECIOCHO (18) MESES
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2022
VALOR ADICIONALES:
AMORTIZACIÓN ANTICIPO:

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1807 DE 2020 INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAL SUR SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

I. AVANCE FÍSICO FINANCIERO

CONTRATO DE OBRA

Contrato No.	Plazo Acumulado	Fecha Vencimiento	Valor	Valor Acumulado
1758 DE 2020	DIECIOCHO (18) MESES	31/07/2022	184.809.923.169,00	184.809.923.169,00

VIGENCIAS PRESUPUESTALES

Año	Valor
2021	$ 69.609.923.169,00
Total	$ 69.609.923.169,00

ANTICIPOS

Otorgado	$ -
Amortizado	
Saldo	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Contrato No.	Plazo Acumulado	Fecha Vencimiento	Valor	Valor Acumulado
1807 DE 2020	DIECIOCHO (18) MESES	31/07/2022	$ 13.939.961.444	13.939.961.444

	Inversión Programada (P)	INVERSIÓN EJECUTADA OBRA (Incluido IVA)			E/P	Costos de Intervent (I)	C/B	I/C
		Obra (B)	Ajustes (A)	Total (C=A+B)				
En el mes:	$ -	$ 12.601.811	$ -	$ 12.601.811		$ 109.578.824		
Acumulado:	$ -	$ 12.601.811	$ -	$ 12.601.811		$ 126.831.194		

	E/V	Meses Ejecutados	Plazo Ejecutado/Total	Meses Faltantes	Saldo Contrato	Plazo Adicional Estimado	Presupuesto disponible	Valor Programado para los meses faltantes del año.
Contratista:	0,00	1,50	0,08	3,50	$ 184.797.321.358,00	$ -	$ 69.609.923.169,00	$ 97.201.700.000,00
Interventor:	0,28	1,50	0,08	3,50	$ 13.813.130.250,00	$ -	$ 5.839.961.444,00	$ 1.640.325.770,00

E: Inversión total ejecutada acumulada del contrato (Incluido IVA).

V: Valor acumulado del contrato (Incluido IVA).

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Sección	Metros
Corona:	
Calzada:	
Bermas:	
Sub base:	
Base:	
Carpeta:	

Observaciones: Se han atendido derrumbes en sitios críticos de la Transversal del Libertador, permitiendo la transitabilidad de los usuaerios de la vía

*OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS	Valor sin IVA
ESTUDIOS Y DISEÑOS	0,00
GESTIÓN PREDIAL	
GESTIÓN SOCIAL	
GESTIÓN AMBIENTAL	
OTRO CONCEPTO DE INVERSIÓN	
VALOR TOTAL	0,00

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

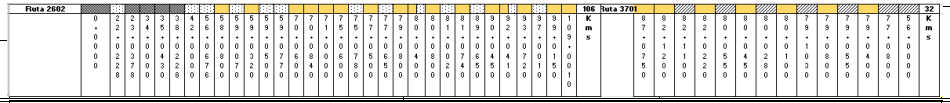
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME AVANCE FÍSICO-FINANCIERO

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-14		
VERSION	1		
PÁGINA	1	DE	1

FECHA DE ELABORACIÓN	30 (Dia)	4 (Mes)	2021 (Año)

CONVENCIONES: Programado: Ejecutado:

A V A N C E F I S I C O A C U M U L A D O D E O B R A



ACTIVIDAD o GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GGP)	Programado (Km-mes)	Ejecutado (Km-mes)	Programado Acumulado (PA) (Km)	Ejecutado Acumulado (EA) (Km)	EA / PA	INVERSIÓN ACUMULADA DE OBRA (millones de pesos)			
						En el mes		Acumulado	
						Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado
EXPLANACIONES (Item 200.1, 200.2, 201.7, 201.15, 201.16, 210.1.2, 210.2.1, 210.2.2, 211.1, 220.1, 230.1P, 231.1)	0,00	0,1	0	0,1		$ -	$ 1.520.100	$ -	$ 1.520.100
SUB BASES (Item 310.1, 311.1, 320.1)	0,00	0,1	0	0,1		$ -	$ 5.827.500	$ -	$ 5.827.500
BASE (Item 330.1, 330.4)	0,00	0	0	0		$ -	$ -	$ -	$ -
PAVIMENTO (Item 420.2, 421.1, 450.2P, 450.9P, 460.1P, 465.1, 500.1)	0,00	0	0	0		$ -	$ -	$ -	$ -
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Item 600.1.1, 600.2.1, 600.2.3, 610.1, 610.2, 621.1.1P, 623.1.4, 623.1.5, 630.1, 630.3, 630.4, 630.4.1P, 630.6, 630.7, 640.1, 661.1, 671.1, 672.1, 673.1, 673.2, 681.1)	0,00	0,1	0	0,1		$ -	$ 4.924.640	$ -	$ 4.924.640
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Item 1P, 2P, 4P, 5P, 6P, 7P, 720.1, 730.1, 730.2, 740.1)	0,00	0	0	0		$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS VARIAS(Item 800.2, 810.1) TRANSPORTES	0,00	0	0	0		$ -	$ -	$ -	$ -
TRANSPORTES (Item 900.1, 900.2, 900.3)	0,00	0,1	0	0		$ -	$ 238.149	$ -	$ 238.149

Firma
MARIA ROSANA ORTEGA GOMEZ
Director de Obra
Matricula No.: 19202- 81427 CAU

Firma
WILLIAM ALONSO ROJAS MARTINEZ
Director de Interventoría
Matricula No.: 25202-24830 CND

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del Contrato (Subdirección Administrativa).
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO NO. 9

SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA MINFRA-MN-IN-15-FR-15

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-15		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

FECHA: 30 (Día) 4 (Mes) 2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1758 DE 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO MECO VIAL

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR, POPAYÁN – TOTORO – INZA - LA PLATA EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MÓDULO 1.

FECHA DE INICIO: 16/03/2021

PLAZO INICIAL: DIECIOCHO (18) MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2022 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 184.809.923.169,00

VALOR ACUMULADO: $ 184.809.923.169,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1807 DE 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAL SUR

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	10%	$ 18.480.992.316,90	29 12 2020	Se extiende hasta la liquidación.
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50%	$ 92.404.961.584,50	29 12 2020	Se extiende hasta la liquidación.
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	20%	$ 36.961.984.633,80	29 12 2020	29 6 2025
Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	30%	$ 54.908.736.951,00	5 años a partir de la suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la Complementación y Ajustes a Estudios y Diseños.	
Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial	0,25%	$ 471.240.000,00	5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.	

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 42303

Certificado de modificación o anexo No.: 0

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: BERKLEY COLOMBIA SEGUROS

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES - Perjuicios por daño emergente y lucro cesante - Perjuicios Extrapatrimoniales - Contratistas y Subcontratistas - Vehículos propios y no propios - Amparo patronal	5%	$ 9.240.496.158,45	29 12 2020	29 6 2022

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 13357 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: BERKLEY COLOMBIA SEGUROS

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-15		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

FECHA	30	4	2021
	(Día)	(Mes)	(Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 18.480.992.316,90	29	12	2020	29	12	2022
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50%	$ 92.404.961.584,50	29	12	2020	29	12	2022
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	20%	$ 36.961.984.633,80	29	12	2020	29	12	2025
Calidad del servicio	30%	$ 54.908.736.951,00	29	6	2022	29	6	2027
Estabilidad y Calidad de Obra	0,25%	$ 471.240.000,00	29	6	2022	29	6	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. **42303**

Certificado de modificación o anexo No.: **2**

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: **BERKLEY COLOMBIA SEGUROS**

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los seguros y vigencias según último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES - Perjuicios por daño emergente y lucro cesante - Perjuicios Extrapatrimoniales - Contratistas y Subcontratistas - Vehículos propios y no propios - Amparo patronal	5%	$ 9.240.496.158,45	29	12	2020	29	6	2022

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 13357 **OTRAS PÓLIZAS No.** _____

Certificado de modificación o anexo No. **1**

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: **BERKLEY COLOMBIA SEGUROS**

Documento y fecha de aprobación de la última garantía y seguros o certificado de modificación o anexos: _____

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: _____

Firma

WILLIAM ALONSO ROJAS MARTINEZ
Director de Interventoría
Matricula No.: 25202-24830 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO			
		VERSIÓN			
	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONTRATO DE OBRA	PÁGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS		FECHA			

CONTRATO No. 1758 DE 2020

CONTRATISTA: CONSORCIO MECO VIAL.

OBJETO DEL CONTRATO: *"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR, POPAYÁN – TOTORO – INZA - LA PLATA EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MÓDULO 1".*

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 29 de diciembre de 2020

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: Dieciocho (18) meses

PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO: N/A

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 184.809.923.169

VALOR ADICIONAL: N/A | No. REGISTRO PRESUPUESTAL: 200121 del 01 de marzo de 2021 por valor de $69.609.923.169

DOCUMENTO QUE AMPARA:

1. Contrato principal número 1758 de fecha 29 de diciembre de 2020

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. Póliza Única de Cumplimiento No: 42303		**Endoso No: 2**		**FECHA: 05/03/2021**	**Aseguradora:**	**Berkley Colombia Seguros**
a) Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	DESDE:	29/12/2020	HASTA:	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	VALOR:	$18.480.992.316.90
b) Buen manejo y correcta inversión del anticipo	DESDE:	29/12/2020	HASTA:	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	VALOR:	$92.404.961.584.50
c) Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	DESDE:	29/12/2020	HASTA:	29/06/2025	VALOR:	$36.961.984.633.80
d) Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo definitivo a satisfacción de las obras por parte del Instituto				VALOR:	$54.908.736.951.00
e) Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial	Vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo definitivo de la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial				VALOR:	$471.240.000.00

2. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No: 13357	**Endoso No: 1**		**FECHA: 29/01/2021**	**Aseguradora:**	**Berkley Colombia Seguros**
2.1. Predios, Labores y Operaciones	DESDE: 29/12/2020	HASTA:	29/06/2022	VALOR:	$9.240.496.158.45
Coberturas Expresas: (Contiene la cobertura SI o No)	Perjuicios por daño emergente y lucro cesante	SI	Perjuicios Extrapatrimoniales	SI	
Contratistas y Subcontratistas	SI	Vehículos propios y no propios	SI	Amparo patronal	SI

OBSERVACIONES:

Elaboró: Arley Mendoza Bermudez

Revisó: Yavira Esperanza Florián Castañeda

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO MECO VIAL **CR 21 87 43 EL POLO** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 9014411847** **Teléf. 7448614**	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**42303 / 2**

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 05/03/2021.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 03/03/2021,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 29/06/2027.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0042303 / 002

ASEGURADO	BENEFICIARIO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS **CALLE 25G NO. 73B-90** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 8002158072** **Teléf. 7056000**	**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS** **CALLE 25G NO. 73B-90** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 8002158072** **Teléf. 7056000**

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.
Participantes: BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM(60,00%) - CHUBB DE COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUR(40,00%)

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 83.363.244,00	COP 0,00	COP 15.839.016,00	COP 99.202.260,00	04/04/2021

INTERMEDIARIOS :
MARSH S.A. - BOGOTA CLASE: CORREDORES DE SEGUROS CLAVE: 100101

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 26082019-1347-P-05-CUES05-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO MECO VIAL	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**42303 / 2**
CR 21 87 43 EL POLO **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 05/03/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 03/03/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 29/06/2027.	
NIT: 9014411847 **Teléf. 7448614**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0042303 / 002**

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS, SEGUN INCLUSION DEL LITERAL G - GESTION SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL DE LA CLAUSULA SEPTIMA DEL CONTRATO NUMERO 1758 DE 2020.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO; EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN; EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA; EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO; LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN Y LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1758 DEL 29 DE DICIEMBRE 2020 CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR, POPAYÁN - TOTORO - INZA - LA PLATA EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MÓDULO 1."

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA ENTIDAD.

LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, CON UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO MECO VIAL	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**42303 / 2**
CR 21 87 43 EL POLO **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 05/03/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 03/03/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 29/06/2027.	
NIT: 9014411847 **Teléf. 7448614**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0042303 / 002**

CARATULA

VIAL.

LA CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL.

EL CONSORCIO MECO VIAL CON NIT. 901.441.184.-7 TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO.

EL CONSORCIO MECO VIAL CON NIT. 901.441.184.-7 ESTÁ INTEGRADO POR:

- CONSTRUCTORA MECO S.A. SUCURSAL COLOMBIA CON NIT. 900.395.291-6 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 50%

- MECO INFRAESTRUCTURA S.A.S. CON NIT. 900.749.166-4 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 50%

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 18.480.992.316,90
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 29/12/2020, hasta las 0 hs del 29/12/2022

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 92.404.961.584,50
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 29/12/2020, hasta las 0 hs del 29/12/2022

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 36.961.984.633,80
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 29/12/2020, hasta las 0 hs del 29/06/2025

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 54.908.736.951,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 29/06/2022, hasta las 0 hs del 29/06/2027
Prima de la Cobertura : COP 83.363.244,00

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 471.240.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 29/06/2022, hasta las 0 hs del 29/06/2027

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO MECO VIAL	Identificación	NIT: 9014411847
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	**42303 / 2**

Referencia de Pago	050042303002
Valor Total a Pagar: $	99.202.260,00
Fecha límite de pago	04/04/2021

Para efectuar su pago utilice nuestra cuenta de ahorros 049 250 012 del Banco de Bogotá

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO MECO VIAL	Identificación	NIT: 9014411847
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	**42303 / 2**

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	050042303002
Valor Total a Pagar: $	99.202.260,00
Fecha límite de pago	04/04/2021

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

(415)7709998724754(8020)050042303002(3902)00009920226000(96)20210404

- BANCO -

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | **www.berkley.com.co** | NIT: 900.814.916-1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO MECO VIAL	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	42303 / 2
CR 21 87 43 EL POLO BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 05/03/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 03/03/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 29/06/2027.	
NIT: 9014411847 Teléf. 7448614	NUMERO DE FACTURA	05 - 0042303 / 002

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 121.936.749.291,72	COP 50.017.946,40
CHUBB DE COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUR	40,00%	COP 81.291.166.194,48	COP 33.345.297,60
	100,00%	COP 203.227.915.486,20	COP 83.363.244,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

MARIA YOLANDA ARDILA
C.C. 51.818.823
REPRESENTANTE LEGAL
Firma Autorizada

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
CHUBB DE COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUR

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO MECO VIAL CR 21 87 43 EL POLO BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014411847 Teléf. 7448614	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	13357 / 1

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 29/01/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/01/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 29/06/2022.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0013357 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
CONSORCIO MECO VIAL CR 21 87 43 EL POLO BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014411847 Teléf. 7448614	TERCEROS AFECTADOS

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.
Participantes: BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM(60,00%) - CHUBB DE COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUR(40,00%)

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
MARSH S.A. - BOGOTA CLASE: CORREDORES DE SEGUROS CLAVE: 100101

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 27072020-1347-P-06-RCGO07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO MECO VIAL	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	13357 / 1
CR 21 87 43 EL POLO BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 29/01/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/01/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 29/06/2022.	
NIT: 9014411847 Teléf. 7448614	NUMERO DE FACTURA	06 - 0013357 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE ACLARA EL OBJETO DE LA POLIZA, SEGUN COMUNICACION DEL CONTRATANTE
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VIGENCIA GLOBAL DESDE 29-12-2020 HASTA 29-06-2022

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

AMPARA LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1758 DEL 29 DE DICIEMBRE 2020 CUYO OBJETO ES: “MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR, POPAYÁN – TOTORO – INZA - LA PLATA EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES” MÓDULO 1.”

EL CONSORCIO MECO VIAL CON NIT. 901.441.184.-7 ESTÁ INTEGRADO POR:

- CONSTRUCTORA MECO S.A. SUCURSAL COLOMBIA CON NIT. 900.395.291-6 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 50%

- MECO INFRAESTRUCTURA S.A.S. CON NIT. 900.749.166-4 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 50%

SE ACEPTA INSTITUTO NACIONAL DE VIAS. COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

SE ACLARA QUE EL BENEFICIARIO CORRESPONDE A: TERCEROS AFECTADOS Y/O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIO SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

LA PRESENTE COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
LA PRESENTE COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.

LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDO COMO “LIMITE POR EVENTO” Y “LIMITE POR VIGENCIA” PARA LOS AMPAROS ADICIONALES

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO MECO VIAL	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	13357 / 1
CR 21 87 43 EL POLO BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 29/01/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/01/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 29/06/2022.	
NIT: 9014411847 Teléf. 7448614	NUMERO DE FACTURA	06 - 0013357 / 000

CARATULA

OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BÁSICO "PLO" QUE SE CONSIDERA EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES

LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========

RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :

==========

AMPARO BASICO---------- COP 9.240.496.158,45

Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

1. Incendio y/o explosión

2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.

3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO MECO VIAL	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	13357 / 1
CR 21 87 43 EL POLO BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 29/01/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/01/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 29/06/2022.	
NIT: 9014411847 Teléf. 7448614	NUMERO DE FACTURA	06 - 0013357 / 000

CARATULA

4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.

5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.

6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.

7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.

8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.

9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo “Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduria, Vigilancia y Seguridad”.

10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.

11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos”

12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.

13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.

14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura.

15. Gastos de defensa.

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO MECO VIAL	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	13357 / 1
CR 21 87 43 EL POLO BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 29/01/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/01/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 29/06/2022.	
NIT: 9014411847 Teléf. 7448614	NUMERO DE FACTURA	06 - 0013357 / 000

CARATULA

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :

==========

LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

==========
LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:
==========

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 9.240.496.158,45

• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 9.240.496.158,45

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 800.000.000,00

• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 2.800.000.000,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 2.800.000.000,00

• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 800.000.000,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

• OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO MECO VIAL	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	13357 / 1
CR 21 87 43 EL POLO BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 29/01/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/01/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 29/06/2022.	
NIT: 9014411847 Teléf. 7448614	NUMERO DE FACTURA	06 - 0013357 / 000

CARATULA

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 2.800.000.000,00

• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 800.000.000,00

DEDUCIBLES APLICABLES :

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:

EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 150.000.000,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 80.000.000,00.

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 80.000.000,00

** RC PATRONAL:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 80.000.000,00

==========

CLAUSULAS Y ANEXOS :

==========

ANEXO CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

POR EL PRESENTE AMPARO LA ASEGURADORA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL A CARGO DEL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE CAUSADOS A LOS TERCEROS QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

INCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA QUE RECAE SOBRE EL ASEGURADO POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO MECO VIAL	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	13357 / 1
CR 21 87 43 EL POLO BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 29/01/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/01/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 29/06/2022.	
NIT: 9014411847 Teléf. 7448614	NUMERO DE FACTURA	06 - 0013357 / 000

CARATULA

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

LA RC PROPIA E INDEPENDIENTE DE LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS NO ESTÁ AMPARADA.

RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

DE ACUERDO CON EL LIMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS QUE DEBA PAGAR EL ASEGURADO EN RAZÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE POR LOS ACCIDENTES DE TRABAJO QUE SUFRAN LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASIGNADAS A ELLOS CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES CONSIGNADAS EN EL CÓDIGO DEL TRABAJO O EN EL RÉGIMEN PROPIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL LOS PERJUICIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDÉMICAS O EPIDÉMICAS.

2. ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADOS DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DEL TRABAJADOR.

3. ACCIDENTES DE TRABAJO DE EMPLEADOS DE SUS CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS QUE GENEREN LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA DEL ASEGURADO

4. DAÑOS MATERIALES A BIENES PROPIEDAD DE LOS TRABAJADORES.

ANEXO RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO MECO VIAL	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	13357 / 1
CR 21 87 43 EL POLO BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 29/01/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/01/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 29/06/2022.	
NIT: 9014411847 Teléf. 7448614	NUMERO DE FACTURA	06 - 0013357 / 000

CARATULA

DE ACUERDO CON EL LIMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE, QUE SE OCASIONEN A TERCEROS CON VEHÍCULOS PROPIOS O NO PROPIOS QUE ESTÉN AL SERVICIO DEL ASEGURADO EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICADAS EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE ESTA PÓLIZA.

OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

EN CASO DE LESIONES A TERCERAS PERSONAS TAMBIÉN SE AFECTARA PREVIAMENTE EL SEGURO OBLIGATORIO SOAT.

EN EL EVENTO DE QUE LOS VEHÍCULOS NO CUENTEN CON ALGUNA DE ESTAS PÓLIZAS, O QUE LA COBERTURA BAJO LAS MISMAS SEA INFERIOR AL DEDUCIBLE O DE QUE EL RIESGO NO SE ENCUENTRE AMPARADO, EL LÍMITE DEL PRESENTE AMPARO SÓLO OPERARÁ EN EXCESO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS ANTERIORMENTE.

PARA EFECTOS DEL PRESENTE AMPARO, SE ENTENDERÁ POR VEHÍCULOS NO PROPIOS TODO AUTOMOTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE, QUE SEA TOMADO POR EL ASEGURADO EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO, COMODATO O A CUALQUIER OTRO TÍTULO NO TRASLATICIO DE DOMINIO Y QUE UTILICE PARA EL DESARROLLO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES AMPARADAS EN LA PÓLIZA.

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES, QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS LOS PERJIUCIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. LOS DAÑOS CAUSADOS POR VEHÍCULOS MIENTRAS OPEREN EN LABORES DE SERVICIO PÚBLICO.

2. LOS DAÑOS Y/O PÉRDIDAS A LOS OBJETOS TRANSPORTADOS EN LOS VEHÍCULOS.

3. LOS DAÑOS CAUSADOS POR LOS VEHÍCULOS DE LOS SOCIOS, FUNCIONARIOS O TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ASEGURADO.

4. SE EXCLUYEN VEHÍCULOS BLINDADOS.

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO MECO VIAL	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	13357 / 1
CR 21 87 43 EL POLO BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 29/01/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/01/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 29/06/2022.	
NIT: 9014411847 Teléf. 7448614	NUMERO DE FACTURA	06 - 0013357 / 000

CARATULA

==========

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:

NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY – BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:

NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

==========

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO MECO VIAL	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	13357 / 1
CR 21 87 43 EL POLO BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 29/01/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/01/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 29/06/2022.	
NIT: 9014411847 Teléf. 7448614	NUMERO DE FACTURA	06 - 0013357 / 000

CONDICIONES PARTICULARES

CONSTE QUE SE AUMENTA/N LA/S SUMA/S ASEGURADA/S:
SIENDO ENTONCES LA SITUACIÓN ACTUAL DEL RIESGO Y SUS COBERTURAS LA SIGUIENTE:

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY – BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

==========

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO MECO VIAL	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**13357 / 1**
CR 21 87 43 EL POLO **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 29/01/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/01/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 29/06/2022.	
NIT: 9014411847 **Teléf. 7448614**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0013357 / 000**

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 5.544.297.695,07	COP 0,00
CHUBB DE COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUR	40,00%	COP 3.696.198.463,38	COP 0,00
	100,00%	COP 9.240.496.158,45	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

MARIA YOLANDA ARDILA
C.C. 51.818.823
REPRESENTANTE LEGAL
Firma Autorizada

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
CHUBB DE COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUR

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

www.berkley.com.co

Nit.900.814.916-1

Recibo de Caja No. 24471

Expedido en	Sucursal	Código	Fecha	Ciudad	Ref. de Pago
BOGOTÁ	Principal	1	26/01/2021	BOGOTÁ	06000133570

RECIBIMOS DE:	CONSORCIO MECO VIAL
NIT:	9014411847
LA SUMA DE:	
POR CONCEPTO DE:	06000133570

RAMO	PÓLIZA-ENDOSO	PRIMA NETA	GASTO	IVA	PRIMA TOTAL RECAUDADA
RC extracontractual derivada de cumplimiento	13357/000	62,316,387	10,000	11,842,014	74,168,401

FORMA DE PAGO			
Efectivo			
Cheque			
Tarjeta			
Consignación/Transferencia	74,168,401	Banco:	Banco de Bogotá
Otros			
TOTAL			

FIRMA AUTORIZADA

Berkley International Seguros Colombia
PAGADO

ANEXO NO. 10

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA MINFRA-MN-IN-15-FR-17

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-17	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA: 30 (Día) 4 (Mes) 2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1758 DE 2020 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR, POPAYÁN – TOTORO – INZA - LA PLATA EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MÓDULO 1.

CONTRATISTA: CONSORCIO MECO VIAL

FECHA DE INICIO: 16/03/2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** DIECIOCHO (18) MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/07/2022 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1807 DE 2020 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAL SUR

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO X VERSIÓN No. ____ FECHA DE VERSIÓN: ____

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ____ NO X

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO ____

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: ____ FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: ____

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: ____ FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: ____

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ____ NO X APROBADO: SI ____ NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: ____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: ____ No. TOTAL DE ENSAYOS EJECUTADOS EN EL MES: ____

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: ____ **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** ____

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: ____ **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** ____

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: ____

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: ____ **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** ____

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: ____ **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** ____

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: ____ **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** ____

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma

MARIA ROSANA ORTEGA GOMEZ
Director de Obra
Matrícula No.: 19202- 81427 CAU

Firma

Nombre: LORENA CANEDO M
Especialista en Calidad de la Obra
Matrícula No.: 13202-16505 BLV

Firma

WILLIAM ALONSO ROJAS MARTINEZ
Director de la Interventoría
Matricula No.: 25202-24830 CND

Firma

Nombre: ÁLVARO DÍAZ PITA
Especialista en Calidad de la Interventoría
Matrícula No.: 01107 - 0904

Original: Archivo de Gestión del Contrato (Subdirección Administrativa).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO NO. 11

ACTAS DE COMITÉ DE OBRA MINFRA-MN-IN-14-FR-1

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-1	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA	8	4	2021
	(Día)	(Mes)	(Año)

(Este formato no aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 3
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca y Huila

CONTRATO DE OBRA No. 1758 Y 1815 **DE** 2020

CONTRATISTA: CONSORCIO MECO VIAL Y CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUÍDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA,HUILA,CAQUETA Y AMAZONAS, REGIONES PACÍFICO - CENTRAL - AMAZONÍA MODULOS 1 Y 2.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1807 **DE** 2020

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAL SUR

PARTICIPANTES	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
Victor Andres Gutierrez Pineda - vgutierrez@invias.gov.co	Gestor Tecnico	INVIAS
José Adrián Valencia C -jvalencia@invias.gov.co	Director Territorial	INVIAS
Jairo Fernando Arguello Urrego -jfarguello@invias.gov.co	Gestión Social	INVIAS
Carmen Stibel Duarte Torres -csduarte@invias.gov.co	Gestor Predial - Técnico	INVIAS
Maria Camila Arrieta Guzman <marrieta@invias.gov.co	Gestor Predial - Juridica	INVIAS
Maria Fern Rodriguez R -mfrodriguezr@invias.gov.co	Gestor Predial - Juridica	INVIAS
Zuleika A Castelblanco -zcastelblanco@invias.gov.co	Gestor Predial - Valuatorio	INVIAS
Gustavo Eduardo Reyes López - greyes@invias.gov.co	Gestor Predial - Valuatorio	INVIAS
Cristian Camilo Jimenez A -ccjimenez@invias.gov.co	Gestor Predial - Valuatorio	INVIAS
Angie Juliet Mila Díaz -amila@invias.gov.co	Gestor Ambiental	INVIAS
Edgar Enrique Garcia Medina -eegarcia@invias.gov.co	Gestor Social	INVIAS
Natalia Sánchez Torres - ncsanchezt@gmail.com	Gestor Predial - Técnico	INVIAS
Martín Emilio Rodriguez - merodriguez@invias.gov.co	Gestor Social	INVIAS
Juan Carlos Ochoa Osorio -jochoa@invias.gov.co	Area - Grandes Proyectos	INVIAS
William A Rojas M -william.rojas@joyco.com.co	Director Interventoría Libertador	Consorcio Intervial del Sur
William Mejìa Bernal -residente.estructuras@cj2020.com.co	Residente Interventoría Paletará	Consorcio Intervial del Sur
Mario Fernando Quiroz Billota -marioq1001@gmail.com	Residente Intervent Libertador	Consorcio Intervial del Sur
Leidy Johana Rubio Montoya -leidyjrubiom@gmail.com	Auxiliar Interventoría Libertador	Consorcio Intervial del Sur
Rosana Ortega -rosana.ortega@constructorameco.com	Director de Obra - Libertador	Constructora Meco
Anael Gutiérrez - anagutierrez.amb@gmail.com	Profesional Ambiental	Constructora Meco
María del Pilar Beltran Acosta - mpilarbeltran@hotmail.com	Profesional Predial	Constructora Meco
Paula Andrea Orozco - andreorozco2005@gmail.com	Profesional Social	Constructora Meco
José Fernan Montealegre -Jfmontealegrez@yahoo.com	Director de Obra - Paletara	Consorcio Infraestructura Vial para Colombia

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

1. Revisar pasivos sociales del contrato anterior.
2. Revisar pasivos y documentación ambiental
3. Verificar si existen puntos que se solapan con la reserva forestal para gestionar la debida sustracción de esta zona
4. Se solicíta compartir información relacionada con consultas previas.
5. Reunión con la comunidad sobre los alcances del contrato actual y los pasivos del contrato anterior .
6. Programar reunión para realizar cronograma, relacionado con reuniones de socialización con la comunidad.
7, Revisar la dispocisión de RCD asociado, a la actualización de dispocisión legal y las actuaciones de la CRC.

FECHA	8	4	2021
	(Día)	(Mes)	(Año)

8.Entrega de carpetas prediales del corredor a intervenir

9. Se solicita reunión con el profesional de sostenibilidad de interventoría, para socializar los informes y formatos que se deben entregar

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1- Revisión compromisos adquiridos en reunión anterior

2-Componente social y ambiental transversal el libertador

3-Componente predial corredor libertador

4-Componente Técnico

5- Presentación ingeniero William Mejia quien sera el nuevo director de corredor Paletara

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Se inicia la reunión con la socialización de reunión anterior.

El ingeniero William de interventoría informa:" que al respecto de consultas previas informa que ingeniero Martín envió información y esta información se envió a la ingeniera Rosana"

Ingeniero William comenta que el ingeniero Martin Emilio compartió información arqueológica del sector.

Se informa en comité que el territorial envío a la ingeniera Rosana los volúmenes que faltaban, adicional se hizo claridad que "los volúmenes que falten pueden tomarse de los estudios y diseños de referencia que podían ser utilizados" El ingeniero William solicita a la ingeniera Rosana que por favor compartan esta información suministrada respecto a volúmenes para que esta sea revisada también por la interventoría.

En cuanto a pasivos sociales y prediales la interventoría no ha podido realizar reunión, puesto que no se cuenta aún con el personal para realizar esta actividad, por tal motivo la interventoría solicita la autorización de la entidad para dar ingreso a este personal.

Al respecto la entidad informa que de una vez quedan aprobado por parte de ellos el inicio de labrares de los siguientes profesionales para corredor Libertador: ingeniero residente, ingeniero auxiliar, secretaria, conductor, social, ambiental, inspector, predial y SST; la idea es organizar de una vez los equipos de trabajo para lograr las metas propuestas.

Social y ambiental

Para el día lunes 12 de abril se tiene planteada reunión con líder de la comunidad, al respecto la entidad (Ing. adrián) informa "esta es una reunión preliminar, ya que la reunión oficial será realizada en acompañamiento del ministerio del interior, es importante evaluar que se tiene pendiente puesto que esta no será una nueva consulta, la idea es retomar la consulta previa que ya están firmados y retomarlos lo anterior con el fin de programar el cumplimiento de cada una de estas consultas" lo anterior con el fin de no crear falsas expectativas en la comunidad.

El ingeniero Adrián reitera que las fechas que se planteen a la comunidad sean fechas las cuales se cumplirán, es importante evaluar los tiempos de ejecución o inicio de cada actividad para cumplir, lo anterior con el fin de crear tranquilidad en la comunidad en cuanto al cumplimiento de lo que se está planteando para el proyecto.

Ingeniera Rosana informa que ellos como contratistas necesita tener un primer kilómetro construido rápidamente, es importante por ello realizar acercamiento con la comunidad, lo anterior debido a que en el lugar donde se planteaba iniciar el Escobal, la comunidad no permitió tomar datos para información predial ni topografía, la ingeniera reitera que si no se ingresar a realizar estas actividades no se podrá cumplir con la meta del primer Kilómetro, puesto que la comunidad en repetidas ocasiones les ha informado que para poder trabajar en este sector necesitan que se cumplan los compromisos pendientes de consulta previa entre los que se encuentran la terminación de la escuela el Escobal y el cerramiento de la cancha de futbol., por tal razón la ingeniera reitera la importancia de realizar el acercamiento con la comunidad, así sea una reunión informal con el gobernador en compañía de interventoría e INVIAS para escuchar los requerimientos de la comunidad.

La ingeniera Rosana informa que ya realizó visita a la escuela del Escobal y evidencio que este lugar tienen una infraestructura adelantada, se evidenciaron columnas pisos en primarios, tienen algunas cerchas es importante mencionar la dificultad de acceso para subir materiales , adicionalmente se evaluó con el gobernador la cancha de futbol y solicitaron la construcción del muro de contención para realizar el cerramiento sobre el mismo en la cancha la comunidad la ingeniera Rosana solicita que el INVIAS y la interventoría se acerque a la reunión que se ejecutará el 12 de abril, el ING adrián informa que hablara con gobernador para tratar de mover la reunión en la tarde.

Respecto a diseños de la escuela la ingeniera Rosana informa que se tienen planos de instalaciones eléctricas e hidráulicas los cuales fueron solicitados al gobernador, la ingeniera solicita a la subdirección colaboración con los diseños de esta escuela, el ingeniero Adrián solicita tener claridad cuando se realizaran las actividades con fechas que se puedan cumplir puesto que es importante cumplir a la comunidad con estos tiempos para no crear descontento en el sector.

ING Martín: Se necesita el profesional social de interventoría para realizar reunión con el profesional social del contratista para revisar documentos de proyecto anterior y la elaboración de documentos como el PAGA.

La ingeniera Rosana informa que con profesional social y residente ambiental han estado ejecutando trabajo de campo "ellas ya conocen actores de zona de influencia y ya tienen los temas claros para montar paga"

Ing. Rosana informa que ya se tiene punto de atencion al usuario SAO Paula Andrea esta interactuando con la comunidad en este punto
Ing. Martín: Solicita revisar población reincorporación por lo cual se debe hacer gestión y enviar carta al respecto.

Paula Residente Social Contratista comenta que se han realizado cotejo de información, en donde se han encontrado diferencias respecto a las matrices de balance social, por lo anterior solicita de manera urgente revisión con profesional social de la interventora.

Ing. Víctor informa que las vallas se están revisando en comunicación por los que aún no se han pasado al ministerio de transporte.

FECHA	8 (Día)	4 (Mes)	2021 (Año)

Ing. Anael Gutiérrez profesional ambiental informa que se han ejecutado todo el tema de inspecciones de búsquedas de sitios para discusión de materiales entre otros y acercamientos con corporación para solicitar permisos ambientales, esta información se tomó para actualizar documento PAGA; respecto a reserva forestal se realizara el traslapo de área de proyecto para verificar si se deben hacer sustracción de reserva, se solicita profesional ambiental de interventoría para dar inicio a los trámites pertinentes.

ING Angie Julieth: los permisos obtenidos para la ejecución de contrato anterior quedaron pendientes por lo cual se sugiere adelantar nuevos permisos.

Predial

María del pilar abogada predial contratista, comenta que en acercamiento con la comunidad han manifestado que ellos serán los intermediarios para subsanar los pasivos, por lo anterior se solicitan información referente a carpetas prediales.

María Fernanda abogada de INVIAS informa: respecto a carpetas se solicitó la colaboración de fechas en que fueron radicadas con el fin de agilizar la búsqueda de la información.

Ing. Rosana: haciendo revisión de posibles tramos de trabajo se tienen 8 km de los 22 se tiene el resguardo de santa Rosa, en este se necesita consulta previa al respecto el Ing. Adrián informa que en este sector se realizo un acta de cierre de esta consulta por que no fue posible en su momento el acercamiento con la comunidad.

Ing. Martin informa que: “el INVIAS le dijo a ministerio no archivar consultas ya que se realizaran de nuevo contratos de obra”.

Técnico

Ing. Adrián recalca la importancia de dejar registro fotográfico de cómo están las obras antes de ejecutar la intervención, respecto a tramo Paletara en sector parque se pretende realizar mitigación en la zona.

Ing. William: informa que el nuevo director de sector Paletara por la interventoría será el Ing. el William Mejía, respecto a paso nacional se debe evaluar que es más viable económico para hablar con la comunidad respecto a manejo que se dará al sector.

Ing. José: Informa que respecto a tema arqueológico se debe hacer tramite a ICAC para concepto; respecto a tema ambiental en el corredor paletara se debe revisar detalladamente cuando se de orden de inicio ya que se encuentra inmersa en reserva central.

Ing. Víctor Solicita agilizar las pólizas para dar orden de inicio a corredor paletera.

Ing. Adrián: es bueno el acercamiento cabildos de COCONUCO para informas que se retomara las actividades en el sector.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
Ingresar como minimo profesionales ambiental y social para realizar reunión con contratista y la entidad	12 abril de 2021	CONSORCIO INTERVIAL SUR
Cronogramas para inicio de actividades en ESCOBAL	xxxxxxxxxxxxxx	MECO
Reunion con profesional social de interventoria y contratista antes de vidita a comunidad, para esta reunion se realizara presentación.	12-abr-21	CONSORCIO INTERVIAL SUR Y MECO
Carpetas Prediales	xxxxxxxxxxxxxx	INVIAS
Envio de comunicado en donde se relacionan los pendientes	9-abr-21	CONSORCIO INTERVIAL SUR
Envio fotografias de maquinaria e informe semanal al INVIAS	Antes de proximo comité	CONSORCIO INTERVIAL SUR
Envio documento a interventoria respecto a volumenes relacionados on estudios y diseños	9-abr-21	MECO

OBSERVACIONES
(En este espacio cualquiera de los participantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-1	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA	8	4	2021
	(Día)	(Mes)	(Año)

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 15 (Día) 4 (Mes) 2021 (Año)

NOTAS

1. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.

2. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA

Original: Informe mensual de Interventoría.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-1	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA: 22 (Día) 4 (Mes) 2021 (Año)

(Este formato no aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 4
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca y Huila

CONTRATO DE OBRA No. 1758 Y 1815 **DE** 2020

CONTRATISTA: CONSORCIO MECO VIAL

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUÍDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA,HUILA,CAQUETA Y AMAZONAS, REGIONES PACÍFICO - CENTRAL - AMAZONÍA MODULOS 1 Y 2.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1807 **DE** 2020

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAL SUR

PARTICIPANTES	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
Victor Andres Gutiérrez Pineda - vgutierrez@invias.gov.co	Gestor Técnico	INVIAS
José Adrián Valencia C -jvalencia@invias.gov.co	Director Territorial	INVIAS
Angie Juliet Mila Díaz -amila@invias.gov.co	Gestor Ambiental	INVIAS
Martín Emilio Rodríguez - merodriguez@invias.gov.co	Gestor Social	INVIAS
Juan Carlos Ochoa Osorio -jochoa@invias.gov.co	Área - Grandes Proyectos	INVIAS
William A Rojas M -william.rojas@joyco.com.co	Director Interventoría Libertador	Consorcio Intervial del Sur
Rafael Ospina - Rafael.Ospina@joyco.com	Profesional de sostenibilidad e Ing. Ambiental	Consorcio Intervial del Sur
Mario Fernando Quiroz Villota -marioq1001@gmail.com	Residente Intervent Libertador	Consorcio Intervial del Sur
Eyleen Naranjo_jhohanna15@hotmail.com	Profesional social	Consorcio Intervial del Sur
Yenny Cuellar_ambiental.sisga@joyco.com.co	Profesional Ambiental	Consorcio Intervial del Sur
Stefania Pianda -stefaniapianda@gmail.com	Auxiliar Interventoría Libertador	Consorcio Intervial del Sur
Rosana Ortega -rosana.ortega@constructorameco.com	Director de Obra - Libertador	Constructora Meco
Anael Gutiérrez - anagutierrez.amb@gmail.com	Profesional Ambiental	Constructora Meco
María del Pilar Beltran Acosta - mpilarbeltran@hotmail.com	Profesional Predial	Constructora Meco
Paula Andrea Orozco - andreorozco2005@gmail.com	Profesional Social	Constructora Meco
José Fernan Montealegre -Jfmontealegrez@yahoo.com	Director de Obra - Paletara	Consorcio Infraestructura Vial para Colombia

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Alcance a los compromisos de acta de comité de obra No. 03

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

1. Revisar observaciones a diseños entregados por la entidad para escuela Escobal.
2. Revisar Temas Sector Córdoba
3.Reunión con la comunidad sobre los alcances del contrato actual y los pasivos del contrato anterior .
4.Programar reunión para realizar cronograma, relacionado con reuniones de socialización con la comunidad.
5, Revisar la disposición de RCD asociado, a la actualización de disposición legal y las actuaciones de la CRC.
6. Revisión reunión PEDELTA

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-1	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA	22	4	2021
	(Día)	(Mes)	(Año)

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1- Lectura del acta anterior

2-Informe técnico de la Directora de Obra contratista

3-Componente socio ambiental

4-Componente Predial

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Ing. Víctor informa:" S*e tiene el diseño de la valla la cual debe ser implementada para el corredor Libertador, la cual debe ser implementada con los tamaños descritos en la resolución"*
La ingeniera Rosana Comenta: "E*n la resolución no es claro cómo definir las medidas, ya que en esta aparecen 2 tamaños diferentes y no es claro en el documento que tamaño aplicaría para este caso en particular"*, al respecto la entidad aclara que el tamaño para las vallas principales será de 12m por 4m.
ing. William comenta: "Es *importante revisar si es necesario poner el valor del contrato por las condiciones de la zon* a", al respecto la entidad informa que esto es opcional si se cree que no es conveniente por temas de zona, no se obliga a poner esta información.
La entidad informa que es conveniente el envío de actas por correo antes de llegar a comité para que los participantes realicen las debidas observaciones a la misma.
Se inicia con lectura de acta de comité de obra No.3. de la cual el área ambiental del contratista realizó la siguiente aclaración respecto a lo descrito en el acta: El día 19 de abril se entregaría la hoja de ruta al Ing. Rafael, la cual se entregó en el tiempo pactado.

<u>Área técnica</u>

Ing. William informa:*" Respecto a institución educativa del Escobal el Ing. Víctor envió unos diseños los cuales fueron remitidos a la ingeniera Rosana ¿estos ya fueron revisados?"*, al respecto la ingeniera Rosana informa: *"Estos diseños no corresponden a lo que se encuentra construido, por tal razón se propone hacer la terminación de esta con el levantamiento que ejecutaron en campo".*
Al respecto el ingeniero William solicita que se remita a interventoría la propuesta que tienen para terminar la ejecución de esta obra (Diseños) con el fin de chequear y dar viabilidad a esta actividad.
ING Rosana comenta: *"El ingeniero residente de interventoría Mario, está solicitando el presupuesto para la ejecución de esta actividad, lo que generaría la elaboración de NP",* a lo cual el ING William responde:*" efectivamente se debe allegar el análisis de precios unitarios del proyecto a la interventoría y se deben discriminar estos NP para así revisar cual será el monto a ejecutar"*
Respecto a los derrumbes actuales el Ing. William comenta: *"En el PR 020+500 se evidencia afectación por derrumbe hasta aproximadamente mitad de calzada, En PR 34+200 se evidencia también afectación en la vía, en el PR 079+300 se evidencia caída de material en la vía, y finalmente el sector Córdoba PR 70+0700 se encuentra en la actualidad con paso restringido."*
Al respecto la ing Rosana comenta: "Se acordó con la entidad que *los derrumbes medianos y pequeños serían atendidos por la administración vial, a través de los microempresarios, el contratista intervendrá solamente sitos críticos que causen cierre de vía"*
Ing. Adrián responde:" *Es necesario que el contratista inicie la intervención en los sectores donde se mencionaron los derrumbes para garantizar tranitabilidad, se ratifica que se debe atender los derrumbes por el contratista; los microempresarios realizan mantenimiento rutinario, cuando estos derrumbes son de mayor volumen deben ser atendidos por el consorcio Meco Vial de acuerdo con el alcance que estipula el contrato."*
Finalmente el Ing Adrián solicita al contratista pasar propuesta a la interventoría para asignar recursos en atención del Sector Córdoba, de igual manera solicita la señalización de los sitios críticos de la vía.
Ing. William pregunta: *¿Que se ha adelanta de diseños o estudios en sector Córdoba?* , la ingeniera Rosana responde: "N*o se ha encontrado información de este sector solamente fotografías y videos"*
Ing. Adrián comenta: "*Si se tiene información del sector, esta información será buscada en la territorial y se entregará lo encontrado, respecto a actuaciones que realizará el contratista para atender los derrumbes se aconseja realizar acta de vecindad antes de inicio de labores en el sector, con registros fotográficos. El corredor este cargo del contratista se debe evidenciar que sitios requieren señalización y deben ser intervenidas por el contrato actual"*
Ing. William comenta: "*En reunieron con PEDELTA ellos comentaron las dificultades que tienen para realizar revisión de diseños, y tomar decisiones sobre lo que se va a hacer, pues la información no es clara y está incompleta."*
Ing. Rosana informa: *"Respecto a revisión realizada con la empresa consultora las posibilidad de iniciar intervención en el primer kilómetro sería sobre el PR 82 y PR 85 en el Escobal, por tal razón están trabajando con la comunidad de la Gaitana para dar inicio en este tramo, el cuál depende de temas ambientales y prediales; en esta zona serian intervenciones de mejoramiento. se allegará a la interventoría y a la entidad carta en la cual se indican las fechas para socializaciones con las diferentes comunidades, es importante que la asistencia a las mismas para generar confianza en el sector, las fechas y horas fueron consensuados con los gobernadores de los cabildos de cada zona, de la siguiente manera: Martes San Andrés, miércoles Togoina, jueves Santa Rosa, viernes resguardo Gaitana."*
Ing. Víctor comenta su preocupación puesto que debieron haberse cumplido muchos aspectos de tema documental hace mucho tiempo " *han existido premuras en el inicio del contrato y aún existe documentación que no han enviado para revisión de la dirección territorial ni la unidad ejecutora, es preocupante que después de 37 días no se tenga la información, respecto al inicio de actividades, la dirección territorial ha expuesto en varios comités cuales son los mejores sectores para iniciar intervenciones, pero el contratista aun está pendientes de los estudios y diseños para definir la zona de intervención"*
Ing. Víctor comenta:*" Esta es la ruta crítica del contrato por tal razón no se debe esperar a la etapa de pre construcción para entregar diseños, estos se pueden ir liberando por tramos"*
Ing. Víctor comenta:" E*n los pliegos de condiciones se describe que existe un mes para realizar revisiones de estudios y diseños, los entregados son de referencia, si evidencian falta de algún este debe ser realizado por el contrato actual"*
Ing. Rosana la información: *"se ha recibió a pedazos la información, no se tiene información completa, adicionalmente la información fue entregada al consorcio 16 días después de acta de inicio."*

Gestión social.

La profesional social de consorcio MECO Paula comenta: "*Se realizó reunión en Resguardo la Gaitana donde se trató el tema de contratación de mano de obra(vinculación), está reunión también se realizó con comunidad campesina en Carmen, Córdoba, Belencito, el Escobal , adicionalmente se coordinó con los gobernadores la socialización de inicio de actividades; con el resguardo de Santa Rosa el gobernador cancela la reunión puesto que la comunidad comenta que con el proyecto pasado no protocolizaron acuerdos; adicionalmente de acuerdo a lo conversado en comité anterior se extendió consulta al ministerio con el fin de aclarar cómo se procederá en este resguardo; se reitera que no se tienen seguimiento de las actas donde se describe la descripción de los acuerdos realizados con las comunidades*."
Residente social de interventoría Johana informa que: *"se reunió con paula para realizar revisión respecto a manejo que se dará a la información suministrada a las comunidades".*
Doc. Martin informa:" *llego respuesta ICAN reunión 28 de abril de 3 -4 de la tarde se debe confirmar esta reunión, se envía al director de interventoría el respectivo oficio informando la reunión, en reuniones de socialización se deben informar a la entidad 8 días antes para las reuniones, desde el área social de la entidad se informa que se ha entregado toda la información que se tiene para el proyectó Libertador "*
La residente social Meco Paula informa: "Efectivamente se entregó información, pero esta no fue completa, en la reunión realizada con la profesional social de la interventoría evidenciamos que la interventoría tiene el informe de balance social el cual contiene información detallada, se ha tenido toda la voluntad de hacer el trabajo, , se debe tener claro que respecto a las fechas de las reuniones se hicieron acorde a la disponibilidad de los gobernadores de cada resguardo y que no fueron dispuestas por el consorcio MECO"
Ing. William responde: "La información del componente social que tiene el contratista es la misma que tiene la interventoría. Ese informe se encontró en un volumen distinto al del componente, después de una examinación completa por parte del equipo de interventoría"
Ing. Adrián comenta:" *Es importante cumplir con los tiempos establecidos en el contrato, es importante evaluar si se puede ingresar otro profesional que apoye el área socia*l"
Ing. Rosana comenta: "*Desde la parte social de contratista se han atendido todos los compromisos que indican las partes contractuales, se envió un informe primer mes de gestión predial, social y ambiental el cual está en poder de la interventoría con la hoja de ruta"*
Ing. William responde: "Se solicita el número del radicado, debido a que no hay registro de los archivos mencionados por la ingeniera Rosana".

Predial:

La profesional predial de consorcio MECO informa: *Se recibió información por parte del INVIAS, esta información no es completa por lo anterior el consorcio MECO elabora cuadro en excel en el cual se registra la información que se ha venido recopilando por el propio Consorcio, no se tiene información actual que sea confiable para saber cómo están los predios , el Ing. William pregunta que si esta información se puede compartir, además solicitó hacer tira predial para saber en qué estado están los predios.*

Marvil técnico predial MECO comenta: "*las fichas prediales no tienen firmas finales, no tienen claridad de la realidad de las últimas gestiones, si se devuelve a IGAC esta información es bastante desactualizada, lo ideal es que se entregue la información de toda la base predial con la que se finalizó el proyecto anterior."*
Se solicita por parte del consorcio MECO información predial del contrato anterior, al respecto la interventoría comenta "*Si no se tiene más información, no se puede parar el tema, se debe agilizar para tener información sobre los tramos donde se iniciarían las intervenciones*", al respecto la ingeniera Rosana comenta: "S*e debe tener presente que levantar información predial requiere tiempo"*
El contratista requiere las carpetas prediales donde se evidencia la información de cada predio, porque si no se debe arrancar de cero, lo cual implica tiempo para adquirir la información.

Ambiental
La profesional ambiental de consorcio MECO ing. Anael informa: "*Basados en la revisión de los ZODMES de PCP se procedió a revisar estos sitios, en total se registran 8 sitios autorizados, de los cuales solamente dos tienen capacidad, Altamira y Cipres. Estos pueden ser utilizados mientras se surten los tramites de los otros lugares; adicionalmente como se tiene los términos de referencia por parte de corporación se están recopilando los documentos necesarios para radicar la próxima semana permiso de ocupación de cause y emisiones atmosféricas, finalmente se entregó la hoja de ruta el 19 de abril a la interventoría como cumplimiento al apéndice técnico"*
Ing Jenny interventoría comenta: "*revisando el informe final No. 70 del contrato anterior, en la revisión de los ZODMES de PCP, se está de acuerdo con lo informado por la profesional ambiental de obra, solicita que a medida que se vaya avanzando en la gestión ambiental y los permisos ambientales de ZODMES se envié a la interventoría la documentación pertinente para realizar el debido seguimiento*."
Ang Rafael Ospina Especialista ambienta y sostenibilidad de la interventoría pregunta: "*¿cuáles son los avances respecto a sostenibilidad?, se insiste al contratista que la persona responsable de la sostenibilidad debe estar en comités para relacionar los avances respecto al tema, se debe enviar a la interventoría la relación de actividades de sostenibilidad. El PAGA debe llegar cuanto antes a la interventoría."*
El contratista MECO responde: "*Respecto al tema de concepto sostenible ya se iniciaron los cambios de las bombillas de acuerdo al anexo técnico, se está evaluando las adecuaciones que se realizarán en campamentos"*

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-1	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA	22	4	2021
	(Día)	(Mes)	(Año)

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO**	**RESPONSABLES**
Enviar propuesta para terminar escuela Escobal	antes de 29/04/2021	CONSORCIO MECO VIAL
Atención derrumbes en sector Córdoba	antes de 29/04/2021	CONSORCIO MECO VIAL
Entrega propuesta para atender las afectación en sector de Córdoba	antes de 29/04/2021	CONSORCIO MECO VIAL
Entrega informe de revisión realizada por PEDELTA	antes de 29/04/2021	CONSORCIO MECO VIAL
Entrega matriz de priorizaciones	28/04/2021	CONSORCIO MECO VIAL
Socialización presentación para reuniones con la comunidad	antes de 29/04/2021	CONSORCIO MECO VIAL
Entrega información predial a interventoría	antes de 29/04/2021	CONSORCIO MECO VIAL
Entrega tira predial	antes de 29/04/2021	CONSORCIO MECO VIAL
Información predial Carpetas	Para proximo comité	INVIAS
Reunión INVIAS interventoría y contratista para revisar temas prediales.	22/04/2021	INVIAS_MECO_INTERVIAL SUR
Revisar capacidad de Altamira y cipres	antes de 29/04/2021	CONSORCIO MECO VIAL
Mesa de trabajo ambiental con profesionales del contratista y la internventoria	antes de 29/04/2021	MECO_INTERVIAL SUR
Tramite permiso de ocupación de cause y emisiones atmosféricas	antes de 29/04/2021	CONSORCIO MECO VIAL
Carpetas prediales		INVIAS
Relación cativiades sotenibilidad	antes de 29/04/2021	CONSORCIO MECO VIAL

OBSERVACIONES

(En este espacio cualquiera de los participantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 29 (Día) 4 (Mes) 2021 (Año)

NOTAS

1. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.

2. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**FIRMA**

Original: Informe mensual de Interventoría.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

ANEXO NO. 12

INFORME SEMANAL MINFRA-MN-IN-15-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	2

FECHA: 8 (Día) / 4 (Mes) / 2021 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA: Transversal del Libertador

TRAMO Y/O SECTOR(S): POPAYÁN – TOTORO – INZA - LA PLATA

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos

DIRECCIÓN TERRITORIAL: Cauca y Huila

SEMANA No.: **3** del 4/2/2021 al 4/8/2021 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: VICTOR ANDRES GUTIERREZ PINEDA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR, POPAYÁN – TOTORO – INZA - LA PLATA EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MÓDULO 1.

FECHA DE INICIO: 16/03/2021

KM A MEJORAR: 22.21 KM A REHABILITAR: 138 KM A CONSTRUIR: No. PUENTES: OTROS: Mantenimiento del corredor

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CONSORCIO MECO VIAL			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVIAL SUR		
INTEGRANTES:	CONSTRUCTORA MECO S.A. SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.395.291-6 con una participación del 50% y MECO INFRAESTRUCTURA S.A.S. con NIT. 900.749.166-4 con una participación del 50%			INTEGRANTES:	TPF GETINSA EUROESTUDIOS COLOMBIA con NIT. 900.797.235-9, con una participación del 40%, JOYCO S.A.S con NIT. 860.067.561-9, con una participación del 25%, R&Q INGENIERÍA COLOMBIA S.A con NIT. 900.508.277-1, con una participación del 17,5% y SAITEC S.A. - SUCURSAL EN COLOMBIA – con NIT. 900.663.467-5, con una participación del 17,5%		
CONTRATO No.	1758 DE 2020	VALOR INICIAL:	$ 184,809,923,169.00	CONTRATO No.	1807 DE 2020.	VALOR INICIAL:	$ 13,939,961,444.00
PLAZO INICIAL:	18 meses	ADICIONES:	$ -	PLAZO INICIAL:	18 meses	ADICIONES:	$ -
PLAZO ACUMULADO:	18 meses	VALOR ACUMULADO:	$ 184,809,923,169.00	PLAZO ACUMULADO:	18 meses	VALOR ACUMULADO:	$ 13,939,961,444.00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	**2021**	**2022**		**Total**
RECURSOS POR VIGENCIA	$ 69,609,923,169	$ 115,200,000,000	$ -	$ 184,809,923,169
EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): $ 162,969,248,014.00

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: $ -

INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -

AVANCE DE OBRA EN % (B/A): %

OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: $ -
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)

TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ -

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:		X

MES FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ - FECHA FACTURA:

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULADO: $ -

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:		X

MES FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ - FECHA FACTURA:

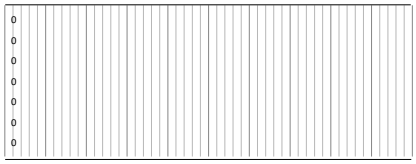
PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACION: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

III. AVANCE FÍSICO

ACUMULADO PROYECTO

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):			
KM CON OBRAS DE ARTE (Km):			
KM MANTENIDOS (Km):			
KM BASE/SUBBASE (Km)			
KM PAVIMENTADOS (Km)			
PUENTES (Un)			
OTROS			



Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

MAQUINARIA Y EQUIPOS

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL
Planta de concreto asfáltico			
Planta de trituración:			
Motoniveladoras:			
Retrocargadores:			
Vibrocompactadores:			
Volquetas:			
Otros:			

TRAMO Y/O SECTOR 1: POPAYÁN – TOTORO – INZA - LA PLATA

TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: En proceso de evaluación por el contratista — PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ — LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: ____ — PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ — LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: El Contratista está en la evaluación y busqueda de las fuentes de materiales

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A
EMISIONES:	SI		NO		N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A

OBSERVACIONES: Se están evaluando los documentos recibidos del contrato anterior, por estar en la etapa de pre construcción.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Se están evaluando los documentos recibidos del contrato anterior, el cual se debe complementar

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Se están evaluando los documentos recibidos del contrato anterior

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
OTROS:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: Se están evaluando los documentos recibidos del contrato anterior

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Se realizó el segundo comité de obra, en el cual se trataron temas por cada área del proyecto.

El 2 de abril esta interventoría recibe algunos volumens de diseños que no fueron entregados con la lictación del contrato anterior.

Lla entidad aprueba el inicio de labores a los siguientes profesionales en el corredor del Libertador: ingeniero residente, ingeniero auxiliar, secretaria, conductor, social, ambiental, inspector, predial y SST; la idea es organizar de una vez los equipos de trabajo para lograr las metas propuestas.

Se presentó el nuevo director de la interventoríaector para el tramo del corredor de Paletara - Isnos M2, al Ineniero William Mejía.

Aún no se da orden de incio al corredor del Paletara, debido a imprecisiones en las pólizas, lo que ha demorado su aprobación.

La interventoría continuó con la revisión de los análisis de precios unitarios allegados por el contratista.

Se revisó la información recibida en el comunicado DO-GPP 15994 del INVIAS sobre el tema de elaboración de las vallas de los corredores de la transversal del Libertador y del paletara, en el cual informa la entidad que ellos realizaran el diseño y lo enviará al Ministerio de Transporte para la aprobación respectiva.

La interventoría observó al contratista haciendo trabajos con una reto excavadora, de limpieza y conformación de calzada en el sector denominado Cordoba,

La interventoría remite para revisión de la entidad, las hojas de vida del personal técnico, auxiliar y administrativo que hacen parte del proyecto Transversal Libertador, a través del comunicado No. 01-04-21/1807-2020 correspondiente al radicado INV 28302

La interventoría mediante comunicado No. 02-04-21/1807-20 con radicado INV 28303, hace solicitud de inclusión del personal mínimo, vehículo y elementos e insumos para implementación protocolo de bioseguridad en atención al contrato No. 1807 -2020

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

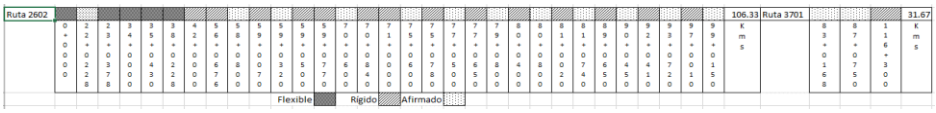
Se Planea reunión para el lunes 12 de abril 2021 conel líder de la comunidad, como una reunión preliminar, ya que la reunión oficial será realizada en acompañamiento del ministerio del interior.

Dar respuesta a los comunicados con radicado No. 132689 del 06-04-2021; No. 132690, No. 132692 y No. 1326893 del 07-04-2021 . Y comunicados emitos por la entidad con radicado No. DO-GPP 15994 y No. DO-GPP 15973 de fecha 08-04-2021.

IX. ESQUEMA GRÁFICO ALCANCE DEL CONTRATO

RUTA No. 2602 y 3701

138 Kms



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

X. REGISTRO FOTOGRÁFICO



PR 70 +300 Popayán - La Plata



PR 70 +300 Popayán - La Plata



PR 70 +300 Popayán - La Plata

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Reiterar las solicitudes inciales realizadas por la interventoría en el caso que haga caso omiso a nuestros requerimientos

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: WILLIAM ALONSO ROJAS MARTINEZ

No. MAT: 25202-24830

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 2	

FECHA: 15 (Día) / 4 (Mes) / 2021 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA: Transversal del Libertador — TRAMO Y/O SECTOR(S): POPAYÁN – TOTORO – INZA - LA PLATA

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos — DIRECCIÓN TERRITORIAL: Cauca y Huila — SEMANA No.: 4 (Numeración consecutiva) del 4/9/2021 al 4/15/2021

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: VICTOR ANDRES GUTIERREZ PINEDA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR, POPAYÁN – TOTORO – INZA - LA PLATA EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MÓDULO 1. — FECHA DE INICIO: 16/03/2021

KM A MEJORAR: 22.21 — KM A REHABILITAR: 138 — KM A CONSTRUIR: — No. PUENTES: — OTROS: Mantenimiento del corredor

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO MECO VIAL

INTEGRANTES: CONSTRUCTORA MECO S.A. SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.395.291-6 con una participación del 50% y MECO INFRAESTRUCTURA S.A.S. con NIT. 900.749.166-4 con una participación del 50%

CONTRATO No. 1758 DE 2020 — VALOR INICIAL: $ 184,809,923,169.00

PLAZO INICIAL: 18 meses — ADICIONES: $ -

PLAZO ACUMULADO: 18 meses — VALOR ACUMUL $ 184,809,923,169.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAL SUR

INTEGRANTES: TPF GETINSA EUROESTUDIOS COLOMBIA con NIT. 900.797.235-9, con una participación del 40%, JOYCO S.A.S con NIT. 860.067.561-9, con una participación del 25%, R&Q INGENIERÍA COLOMBIA S.A con NIT. 900.508.277-1, con una participación del 17,5% y SAITEC S.A. - SUCURSAL EN COLOMBIA – con NIT. 900.663.467-5, con una participación del 17,5%

CONTRATO No. 1807 DE 2020. — VALOR INICIAL: $ 13,939,961,444.00

PLAZO INICIAL: 18 meses — ADICIONES: $ -

PLAZO ACUMULADO: 18 meses — VALOR ACUMULADO: $ 13,939,961,444.00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	2021	2022		Total
RECURSOS POR VIGENCIA	$ 69,609,923,169	$ 115,200,000,000	$ -	$ 184,809,923,169
EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): $ 162,969,248,014.00

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: $ -

INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -

AVANCE DE OBRA EN % (B/A): %

OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: $ - (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)

TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ -

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:		X

MES FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ - FECHA FACTURA:

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULADO: $ -

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:		X

MES FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ - FECHA FACTURA:

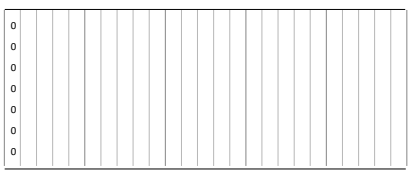
PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACION: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

III. AVANCE FÍSICO

ACUMULADO PROYECTO

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):			
KM CON OBRAS DE ARTE (Km):			
KM MANTENIDOS (Km):			
KM BASE/SUBBASE (Km)			
KM PAVIMENTADOS (Km)			
PUENTES (Un)			
OTROS			



Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

MAQUINARIA Y EQUIPOS

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL
Planta de concreto asfáltico			
Planta de trituración:			
Motoniveladoras:			
Retrocargadores:			
Vibrocompactadores:			
Volquetas:			
Otros:			

TRAMO Y/O SECTOR 1: POPAYÁN – TOTORO – INZA - LA PLATA — TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: En proceso de evaluación por el contratista — PERMISO MINEF SI ___ NO ___ — LICENCIA AMBIE SI ___ NO ___

UBICACIÓN: ___ — PERMISO MINEF SI ___ NO ___ — LICENCIA AMBIE SI ___ NO ___

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A
EMISIONES:	SI		NO		N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A

OBSERVACIONES: El Contratista está en la evaluación y busqueda de las fuentes de materiales

OBSERVACIONES: Se están evaluando los documentos recibidos del contrato anterior

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Se están evaluando los documentos recibidos del contrato anterior.

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Se están evaluando los documentos recibidos del contrato anterior

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS: _____
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS: _____
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: _____
OTROS: _____

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: _____

OBSERVACIONES: Se están evaluando los documentos recibidos del contrato anterior

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

La interventoría realizó recorrido para verificación de sitios críticos de la vía, haciendo seguimiento al sector de Córdoba ubicado en el PR 70+0700.

Se realizó el tercer comité de obra, con el fin de revisar los avances del contratista de obra en la revisión de los estudios y diseños, en el avance de la revisión de la documentación en el área social en cuanto a las consultas previas y acercaminetos con las comunidades

El contratista y la interventorá el 13 de abril de 2021 realizó reunión con la comunidad del PR 75+000 con el fin de verificar el estado de los acuerdos en relación con el sitio donde funciono la Planta de concreto del contrato anterior.

Se realizo tambien acompañamiento al sistio denominado Belencito para revisar los acuerdos con la comunidad en relación con el muro de contención a construir en la cancha de futbol ubicada en el PR 81+300

De igual manera se realizo acompañamiento al sistio denominado El Escobal para revisar los acuerdos con la comunidad en relación con la construcción y avances de la escuela ubicada en el PR 85+800

La interventoría solicitó al contratista de obra los volumenes correspondientes a los estudios y diseños, que fueron entregados por la dirección terriotoral del cauca

La interventoría con el comunicado No. 04-04-21/1807-20 de fecha 09-04-2021, informa al contratista de obra del presunto incumplimiento por la entrega parcial de la información para el control de la ejecución de la obra, la cuál debía darse de forma completa dentro de los 3 días hábiles siguientes a la orden de iniciación.

La interventoría dando respuesta al comunicado radicado Joyco No.132693 Hojas de Vida del Personal Profesional, solicita al contratista a través del radicado No. 05-04-21/1807-20 información completa de las hojas de vida, conforme a lo estipulado en el Anexo Técnico del Contrato de Obra No. 1758de 2020.

Dando respuesta al comunicado radicado Joyco No.132689 Solicitud de anticipo, la Interventoría a través del comunicado con radicado No. 06-04-21/1807-20 presenta las observaciones a su solicitud.

La interventoría dando respuesta al comunicado radicado Joyco No.132692 Remisión Programa de Obra, Emite respuesta a la entidad con radicado No. 07-04-21/1807-20 solicitando hacer las modificaciones correspondientes y radicar una nueva versión actualizada.

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

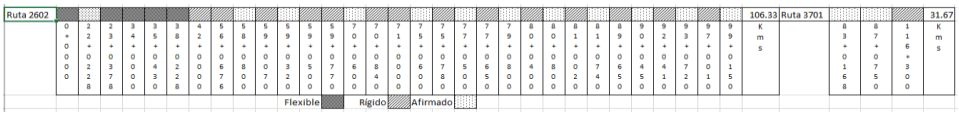
Dar respuesta a los comunicados con radicado No. DO-GPP 15994 y No. DO-GPP 15973 de fecha 08-04-2021; radicado No. DO-GPP 17290 , No. 132854 y No. 132855 del 12-04-2021; radicado No. 132892 del 13-04-2021; radicado No. DT-CAU 17719, No. DO-GGP 18075, No. 132903 y No. 132923 del 14-04-2021.

Continuar con el acompañamiento de las actividades a realizar con el contratista de obra y la revision de los documentos allegados para revisión.

IX. ESQUEMA GRÁFICO ALCANCE DEL CONTRATO

RUTA No. 2602 y 3701

138 Kms



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

X. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Instalaciones antigua plata de concreto PR75+000



Instalaciones antigua plata de concreto PR75+000



Instalaciones antigua plata de concreto PR75+000



Muro de contención cancha de futboll sector belencito PR81+300



Muro de contención cancha de futboll sector belencito PR81+300



Muro de contención cancha de futboll sector belencito PR81+300



Instalaciones Escuela el Escobal PR85+800



Instalaciones Escuela el Escobal PR85+800



Instalaciones Escuela el Escobal PR85+800

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
Reiterar las solicitudes inciales realizadas por la interventoria en el caso que haga caso omiso a nuestros requerimientos	
	FIRMA
	NOMBRE: WILLIAM ALONSO ROJAS MARTINEZ
	No. MAT: 25202-24830

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	2

FECHA: 22 (Día) 4 (Mes) 2021 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA: Transversal del Libertador

TRAMO Y/O SECTOR(S): POPAYÁN – TOTORO – INZA - LA PLATA

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos

DIRECCIÓN TERRITORIAL: Cauca y Huila

SEMANA No.: **5** del 4/16/2021 al 4/22/2021 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: VICTOR ANDRES GUTIERREZ PINEDA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR, POPAYÁN – TOTORO – INZA - LA PLATA EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MÓDULO 1.

FECHA DE INICIO: 16/03/2021

KM A MEJORAR: 22.21 KM A REHABILITAR: 138 KM A CONSTRUIR: No. PUENTES: OTROS: Mantenimiento del corredor

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CONSORCIO MECO VIAL CONSTRUCTORA MECO S.A. SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.395.291-6 con una participación del 50% y MECO INFRAESTRUCTURA S.A.S. con NIT. 900.749.166-4 con una participación del 50%			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVIAL SUR TPF GETINSA EUROESTUDIOS COLOMBIA con NIT. 900.797.235-9, con una participación del 40%, JOYCO S.A.S con NIT. 860.067.561-9, con una participación del 25%, R&Q INGENIERÍA COLOMBIA S.A con NIT. 900.508.277-1, con una participación del 17,5% y SAITEC S.A. - SUCURSAL EN COLOMBIA – con NIT. 900.663.467-5, con una participación del 17,5%		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	1758 DE 2020	VALOR INICIAL:	$ 184,809,923,169.00	CONTRATO No.	1807 DE 2020.	VALOR INICIAL:	$ 13,939,961,444.00
PLAZO INICIAL:	18 meses	ADICIONES:	$ -	PLAZO INICIAL:	18 meses	ADICIONES:	$ -
PLAZO ACUMULADO:	18 meses	VALOR ACUMULADO:	$ 184,809,923,169.00	PLAZO ACUMULADO:	18 meses	VALOR ACUMULADO:	$ 13,939,961,444.00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	**2021**	**2022**		**Total**
RECURSOS POR VIGENCIA	$ 69,609,923,169	$ 115,200,000,000	$ -	$ 184,809,923,169
EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): $ 162,969,248,014.00

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: $ -

INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -

AVANCE DE OBRA EN % (B/A): %

OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: $ -
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)

TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ -

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:		X

MES FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ - FECHA FACTURA:

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULADO: $ -

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:		X

MES FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ - FECHA FACTURA:

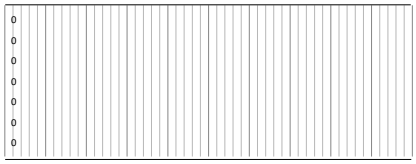
PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACION: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

III. AVANCE FÍSICO

ACUMULADO PROYECTO

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):			
KM CON OBRAS DE ARTE (Km):			
KM MANTENIDOS (Km):			
KM BASE/SUBBASE (Km)			
KM PAVIMENTADOS (Km)			
PUENTES (Un)			
OTROS			



Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

MAQUINARIA Y EQUIPOS

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL
Planta de concreto asfáltico			
Planta de trituración:			
Motoniveladoras:			
Retrocargadores:			
Vibrocompactadores:			
Volquetas:			
Otros:			

TRAMO Y/O SECTOR 1: POPAYÁN – TOTORO – INZA - LA PLATA

TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: En proceso de evaluación por el contratista
PERMISO MINERO: SI ____ NO ____
LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN:
PERMISO MINERO: SI ____ NO ____
LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: El Contratista está en la evaluación y busqueda de las fuentes de materiales

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A
EMISIONES:	SI		NO		N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A

OBSERVACIONES: Se están evaluando los documentos recibidos del contrato anterior

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Se están evaluando los documentos recibidos del contrato anterior.

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Se están evaluando los documentos recibidos del contrato anterior

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
OTROS:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: Se están evaluando los documentos recibidos del contrato anterior

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

La interventoría hizo acompañamiento al recorrido que realizó los especialistas del contratista de obras el 16 de Abril de 2021.

Acompañamiento a reunión inicial de socialización en el Cabildo La Gaitana, para informar sobre los requerimientos del contratista para contratación de mano de obra, programa de vinculación de personal y utilización de elementos de protección personsal (EPP), se trataron temas de orden ambiental, social y predial, se trató el tema sobre la revisión de los acuerdos con el ministerio del interior.

Para las Actas de Vecindad, la intervemntoría hizo acompañamiento en la visita a la estación de Servicio Terpel ubicada en el municipio de Inzá.

Debido a logistica del personal de La interventoría, solictamos a la entidad, trasladar al Ingenieros Residentes de Interventoría que estaba en el modulo 2 al modulo 1, mediante el comunicado No. 09-04-21/1807-2020.

La interventoría da respuesta al comunicado del contratista sobre la Remisión de Análisis de Precios Unitarios de la Propuesta Económica, radicados en Joyco con el numero No.132690, al cual se presenta una serie de observacioens, solicitando las modificaciones correspondientes y radicar una nueva versión actualizada en un termino no mayor a dos días hábiles.

De acuerdo con el contrato, esta interventoría presenta a la Entidad solicitud de un anticipo por un valor de Mil seiscientos cuarenta millones trescientos veinticinco mil setecientos setenta pesos ($1,640,325,770.00) m.cte, a través del comunicado No.No. 09-04-21/1807-2020.

La interventoría da respuesta al comunicado en el cual el Consorcio CONSORCIO MECO presenta los siguientes documentos, Flujo de Caja, Programa de Generación de Empleo, Plan de Calidad, Programa de Reintegración, Plan de Manejo de Tránsito, Mapa de procesos, relación de Equipo mínimo Obligatorio, Organigrama del proyecto, Plan de Inspección medición y ensayos, Plan de control metrológico, allegado con radicado Joyco No.132855, alos cuales la interventoría genero una serie de observaciones a cada documento las cuales deben ser subsanadas en un tiempo razonable.

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

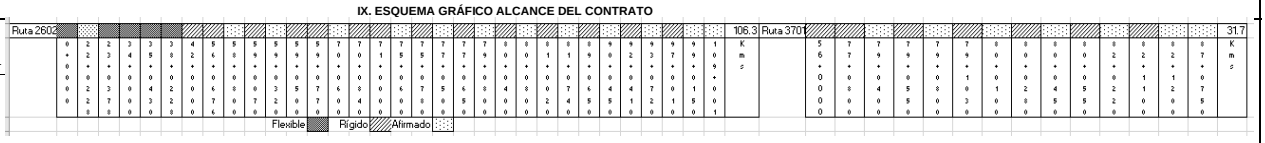
Dar respuesta a los comunicados con radicado No. DO-GPP 15973 de fecha 08-04-2021; radicado No. 132854 del 12-04-2021; radicado No. 132903 del 14-04-2021; radicado No. DT-CAU 18208 del 16-04-2021; radicado No. 133029 del 19-04-2021; radicado No. MCO 2101C-D-14 y No. MCO-2101C-D-15 del 22-04-2021.

Continuar con el acompañamiento de las actividades a realizar con el contratista de obra y la revision de los documentos allegados para revisión.

IX. ESQUEMA GRÁFICO ALCANCE DEL CONTRATO

RUTA No. 2602 y 3701

138 Kms



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

X. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Recorrido Especialistas PR 91+0050 Ruta 2602



Recorrido Especialistas PR 92+0020 Ruta 2602



Recorrido Especialistas PR 91+0400 Ruta 2602



Recorrido Especialistas PR 92+0850 Ruta 2602



Reunión de Socialización - Cabildo La Gaitana



Reunión de Socialización - Cabildo La Gaitana



Realización Actas de Vecindad - Inzá



Realización Actas de Vecindad - Inzá



Realización Actas de Vecindad - Inzá

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Reiterar las solicitudes inciales realizadas por la interventoría en el caso que haga caso omiso a nuestros requerimientos

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: WILLIAM ALONSO ROJAS MARTINEZ

No. MAT: 25202-24830

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	2

FECHA	29 (Día)	4 (Mes)	2021 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA: Transversal del Libertador

TRAMO Y/O SECTOR(S): POPAYÁN – TOTORO – INZA - LA PLATA

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos

DIRECCIÓN TERRITORIAL: Cauca y Huila

SEMANA No.: **6** del 23/04/2021 al 29/04/2021
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: VICTOR ANDRES GUTIERREZ PINEDA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR, POPAYÁN – TOTORO – INZA - LA PLATA EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MÓDULO 1.

FECHA DE INICIO: 16/03/2021

KM A MEJORAR: 22,21 KM A REHABILITAR: 138 KM A CONSTRUIR: No. PUENTES: OTROS: Mantenimiento del corredor

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CONSORCIO MECO VIAL			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVIAL SUR		
INTEGRANTES:	CONSTRUCTORA MECO S.A. SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.395.291-6 con una participación del 50% y MECO INFRAESTRUCTURA S.A.S. con NIT. 900.749.166-4 con una participación del 50%			INTEGRANTES:	TPF GETINSA EUROESTUDIOS COLOMBIA con NIT. 900.797.235-9, con una participación del 40%, JOYCO S.A.S con NIT. 860.067.561-9, con una participación del 25%, R&Q INGENIERÍA COLOMBIA S.A con NIT. 900.508.277-1, con una participación del 17,5% y SAITEC S.A. - SUCURSAL EN COLOMBIA – con NIT. 900.663.467-5, con una participación del 17,5%		
CONTRATO No.	1758 DE 2020	VALOR INICIAL:	$ 184.809.923.169,00	CONTRATO No.	1807 DE 2020.	VALOR INICIAL:	$ 13.939.961.444,00
PLAZO INICIAL:	18 meses	ADICIONES:	$ -	PLAZO INICIAL:	18 meses	ADICIONES:	$ -
PLAZO ACUMULADO:	18 meses	VALOR ACUMULADO:	$ 184.809.923.169,00	PLAZO ACUMULADO:	18 meses	VALOR ACUMULADO:	$ 13.939.961.444,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	**2021**	**2022**		**Total**
RECURSOS POR VIGENCIA	$ 69.609.923.169	$ 115.200.000.000	$ -	$ 184.809.923.169
EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): $ 162.969.248.014,00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): %
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: $ -
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)

TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ -

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:		X

MES FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ - FECHA FACTURA:

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULADO: $ -

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:		X

MES FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ - FECHA FACTURA:

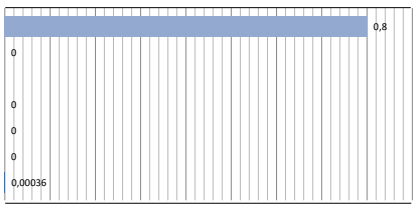
PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACION: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

III. AVANCE FÍSICO

ACUMULADO PROYECTO

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%) Revisión	90%		0,8
KM CON OBRAS DE ARTE (Km):			
KM MANTENIDOS (Km):			
KM BASE/SUBBASE (Km)			
KM PAVIMENTADOS (Km)			
PUENTES (Un)			
OTROS	0,036%		0,00036



Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

MAQUINARIA Y EQUIPOS

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL
Planta de concreto asfáltico			
Planta de trituración:			
Motoniveladoras:	1		1
Retrocargadores:	1		1
Vibrocompactadores:			
Volquetas:	5		5
Otros:			

TRAMO Y/O SECTOR 1: POPAYÁN – TOTORO – INZA - LA PLATA

TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: En el área del proyecto
PERMISO MINERO: SI ____ NO ____
LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN:
PERMISO MINERO: SI ____ NO ____
LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	
EMISIONES:	SI		NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: El contratista informa que cuenta con una fuente de materiales certificada

OBSERVACIONES: Se entrega evaluación de los documentos recibidos del contrato anterior

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Se entrega evaluación de los documentos recibidos del contrato anterior

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: La información recibida es escsa y la Entidad a entregado la información que tiene

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	98	No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	47	No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:	
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	51	DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARI	INZA
OTROS:			

OBSERVACIONES: Se entrega evaluación de los documentos recibidos del contrato anterior

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

El día 23 de abril de 2021, el contratista dispone maquinaria en el sitio crítico de Cordoba, ubicado en el PR 70+0700 de la vía 2602, garantizando la transitabilidad que ha requerido la entidad e interventoría.

En el sitio crítico de Guanacas se hizo reactivacion de la calzada en el PR 79+0730 , debido a que se encontraba invadido con material producto del desprendimiento del talud irrumpiendo en casi toda la calzada.

Se inicia con la socialización del proyecto con las comunidades y resguardos indígenas. Desarrolladas los días 27, 28 y 29, con los resguardos de San Andrés de Pisimbalá, Togoima y Santa Rosa, respectivamente. La interventoría hizo acompañamiento con el Director, Residente, Profesional Social, Profesional Ambiental y Profesional SST.

La interventoría registra comisión de topografía por parte de los diseñadores del contratista, el día 27 de abril de 2021 en el PR 86+0600.

Se evidencia caida de material sobre la calzada, en el PR 77+0200 vía 3701 el día 28 de abril de 2021, ocasioanando cierre total. El Consorcio Vial del Libertador contrato No.934-2020 realiza la atención respectiva.

La interventoría ha solicitado en varias oportunidades la remoción de derrumbe y señalización en los PR 20+0500, PR 34+0200, PR 12+0900 y PR 79+0235, dónde se presenta constante desprendiemiento de material del talud superior, debido a las fuertes lluvias en el sector.

Revisada la solicitud de anticipo del Consorcio Meco Vial, la interventoría avala la solicitud por un valor de Veintricuatro mil diez millones quinientos veintidos mil quinientos noventa y tres mil pesos ($ 24.010.522.593) m/cte, y remite la aprobación a la entidad. Queda pendiente recibir por parte del contratista los demás documentos requeridos para continuar con el trámite.

Respecto al componente social, se hizo revisión de documentación remitida por el INVIAS, balance final y matrices de cumplimiento del Corredor Transversal del Libertador. Finalmente se realizó reunión con ICANH, Invias y contratista con el fin de recibir líneas de acción para dar continuidad al programa de protección al patrimonio arqueológico y cultural .

Durante esta semana el componente ambiental hizo revisión de documentos enviados por el INVIAS y del apéndice D. Se encuentra en evaluación la información de solicitud del contratista para ocupación del cauce.

La interventoría remite a la entidad el informe mensual No. 1

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

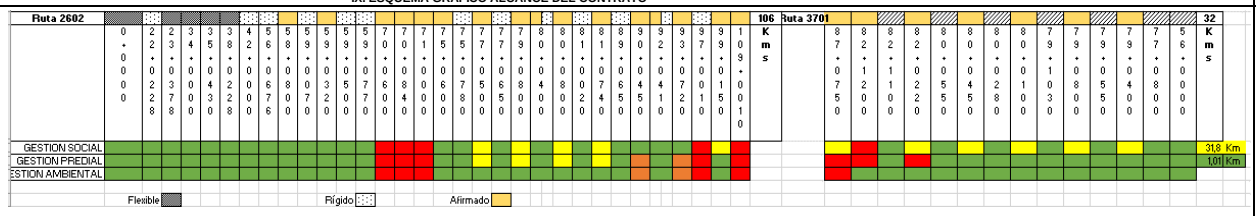
Dar respuesta a los comunicados con radicado No. DO-GPP 15973 de fecha 08-04-2021; radicado No. 132903 y No. 132854 del 14-04-2021; radicado No. DT-CAU 18208 del 16-04-2021; radicado No. 133029 del 19-04-2021; radicado No. MCO-2101C-PL-002, No. MCO-2101C-D-14, No. MCO-2101C-D-15, No. MCO-2101C-D-29, No. MCO-2101C-D-31, No.MCO-2101-D-47, No.MCO-2101-D-48 y No. DO-GGP 2033.

Continuar con el acompañamiento de las actividades a realizar con el contratista de obra y la revision de los documentos allegados para revisión.

IX. ESQUEMA GRÁFICO ALCANCE DEL CONTRATO

RUTA No. 2602 y 3701

138 Kms



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

X. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Sitio crítico, Córdoba PR 70+0700



Maquinaria sitio crítico, Córdoba PR 70+0700



Reactivación de calzada, sitio crítico Guanacas PR 79+0730



PR 34+0200 - Pendiente remoción de derrumbe



PR 20+0500 - Pendiente remoción de derrumbe



PR 12+0900 - Pendiente remoción de derrumbe



PR 79+0235 - Pendiente remoción de derrumbe



Socialización proyecto - Resguardo indigena San Andrés de Pisimbalá



Reunión de socialización de inicio de obras en la biblioteca - Guanacas.

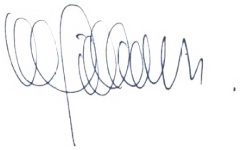
NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
Reiterar las solicitudes inciales realizadas por la interventoría en el caso que haga caso omiso a nuestros requerimientos	FIRMA
	NOMBRE: WILLIAM ALCIDES ROJAS MARTINEZ
	No. MAT: 25202-24830

ANEXO NO. 13

INFORME MESUAL GESTIÓN SOCIAL

CUADRO DE APROBACIÓN DEL INFORME

		
Responsable de la Elaboración	**Responsable de la Revisión**	**Responsable de la Aprobación por el Interventor**
EYLEEN JHOHANNA NARANJO GUZMAN	WILLIAM ROJAS MARTÍNEZ	WILLIAM ROJAS MARTÍNEZ
M.P. 210471103-1	M.P. 25202-24830 CND	M.P. 25202-24830 CND
Fecha: 07/05/2021	**Fecha: 07/05/2021**	**Fecha: 07/05/2021**

Versión Aprobada No. 01

Nota: Con la suscripción del cuadro de aprobación del informe, los aquí firmantes certificamos que la información presentada es veraz y que previo a su entrega esta ha sido revisada y aprobada al verificar que se encuentra acorde con los requisitos técnicos vigentes establecidos en el Manual de Interventoría de Obra Pública - Versión 1 (Fecha de aprobación 30/12/2016) del Instituto Nacional de Vías - INVIAS y los requisitos propios de la organización que ejerce la Interventoría.

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIRPARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA, HUILA, CAQUETA Y AMAZONAS, REGIONES PACIFICO-CENTRAL-AMAZONIA" (MÓDULO 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1807 DEL 2020

INFORME DE LA GESTIÓN SOCIAL

1 AL 30 DE ABRIL DE 2021

TABLA DE CONTENIDO

	Página
INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SOCIAL	4
1 INTRODUCCIÓN	4
2. OBJETIVOS	5
2.1 Objetivo General	5
2.2 Objetivos Específicos	5
3. GENERALIDADES DEL CONTRATO	6
3.1 Objeto y número del contrato (Contratista)	6
3.2 Objeto y número del contrato (Interventoría)	6
4. PROGRAMAS	7
4.1 Proyecto 1: Atención a la Comunidad	7
• SAU, Buzón Satelital, recuento de PQRS	7
4.2 Proyecto 2: Información y Divulgación a la Comunidad	7
• Reuniones de socialización de inicio de obra	11
• Acciones de divulgación	14
- Campañas radiales	14
- Cartas personalizadas y entrega de volantes	14
- Instalación de vallas informativas	15
• Consulta Previa	15
• Reuniones con Interventoría	15
4.3 Proyecto 3: Manejo de Infraestructura de Predios y Servicios Públicos	15
- Actas de Vecindad	15
- Servicios Públicos	16
4.4 Proyecto 4: Recuperación del Derecho de Vía	16
4.5 Proyecto 5: Cultura Vial y Participación Comunitaria	16
• Desarrollo de talleres pedagógicos de sostenibilidad	16
• Conformación y consolidación del comité de participación comunitaria	17
4.6 Proyecto 6: Contratación de Mano de Obra	17
• Capacitación al Personal	20
4.7 Proyecto 7: Proyectos Productivos	21
4.8 Proyecto 8: Protección al Patrimonio Arqueológico y Cultural	21
4.9 Proyecto 9: Gestión Socio-Predial	21
5. Actividades	22
5.1 Actividades del Contratista	22
5.2 Actividades de la Interventoría	22
6. Conclusiones y recomendaciones	24

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SOCIAL

1. INTRODUCCIÓN

Considerando la importancia de continuar con el desarrollo vial en Colombia, el INVIAS adjudicó al Consorcio MECO vial, el Contrato de obra No. 1758 de 2020 cuyo objeto es el mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la carretera transversal del libertador, Popayán – Totoro – Inza - La Plata en los departamentos del Cauca y Huila, en marco del programa de obra pública "concluir y concluir para la reactivación de las regiones" módulo 1.

El Consorcio Intervial Sur, como encargado de realizar la Interventoría a este proyecto, y en aras de una efectiva y eficaz ejecución de acuerdo con el Manual de interventoría, apéndice E Social y pliego de condiciones busca el cumplimiento de las normas, acompañando al Contratista en este proceso. Desde el Componente Social, se pretenden lograr canales de comunicación oportunos y asertivos basados en la confianza y veracidad en la información, que permitan convertir a la comunidad en aliada del proyecto.

Dando cumplimiento al apéndice E Social a continuación, se hace un recuento de las actividades desarrolladas por la Profesional Social de la Interventoría y el análisis de las actividades desarrolladas por la Profesional Social del Contratista en el mes de abril de 2021.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Informar sobre las actividades Sociales desarrolladas por la Gestión Social de la Interventoría y del Contratista en el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de abril de 2021, en el marco del programa de obra pública "concluir y concluir para la reactivación de las regiones" módulo 1.

2.2 Objetivos Específicos

- Verificar el funcionamiento adecuado de los SAU y buzón satélite de sugerencias.
- Dar a conocer el número de quejas, inquietudes, peticiones y reclamos recibidos durante el período y el seguimiento y tratamiento dado a las mismas.
- Informar sobre las socializaciones de inicio llevadas a cabo con las comunidades del área de influencia.
- Notificar el avance del proceso de Consulta Previa con las comunidades Indígenas del sector de influencia del proyecto.
- Informar sobre el proceso de conformación del comité de participación comunitaria.
- Anunciar los avances con relación al programa de protección al patrimonio arqueológico.
- Dar a conocer el número de actas de vecindad iniciales levantadas.
- Indicar el numero de mano de obra local contratada.

3. GENERALIDADES DEL CONTRATO

3.1 Objeto y número del Contrato (Contratista)

Contrato de obra No. 1758 de 2020 adjudicado al Consorcio Meco Vial, cuyo objeto es mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la carretera Transversal del Libertador, Popayán – Totoro – Inza - La Plata en los departamentos del Cauca y Huila, en marco del programa de obra pública "concluir y concluir para la reactivación de las regiones" módulo 1.

3.2 Objeto y número del Contrato (Interventoría)

Contrato de obra No. 1807 adjudicado al Consorcio Intervial Sur cuyo objeto es Interventoría para las obras de construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o mantenimiento de los corredores viales incluidos en el programa de obra pública "concluir y concluir para la reactivación de las regiones" localizados en los departamentos del Cauca, Huila, Caquetá y Amazonas, regiones pacifico – Central – Amazonía" (módulo 1).

4. PROGRAMAS

4.1 Proyecto 1: Atención a la Comunidad

- SAU, buzón satelital, recuento de PQRS

 Para este periodo el contratista informó que se instaló y adecuó el SAU (servicio de Atención al usuario) al lado de las oficinas del Consorcio Meco Vial ubicado en el parque principal del municipio Inzá, por lo cual es un sitio de fácil acceso para la comunidad, por el momento cuenta con escritorio, silla y computador para el Profesional social y sillas para los usuarios, sin embargo no cuenta con un aviso que indique que ese es el sitio donde se recibirán, atenderán y dará respuesta a inquietudes, quejas, reclamos y demás manifestaciones de la comunidad o autoridades locales acerca del Proyecto.

 El horario estipulado es de lunes a viernes de 8:00 am – 12:00m y de 2:00pm – 6:00pm y sábados de 8:00 am – 12:00m.

 Durante este período, el Contratista no realizó instalación de buzón satelital. Por lo cual esta pendiente que informen el punto donde será localizado, lo cual será revisado y aprobado por la interventoría.

 Para este periodo no se recibieron PQRS y aun no se cuenta con el formato de atención al usuario.

4.2 Proyecto 2: Información y Divulgación a la Comunidad

Para el presente periodo se realizaron los primeros acercamientos con las comunidades pertenecientes al AID (área de influencia directa al proyecto).

- Reunión con el resguardo indígena La Gaitana con el fin de tener el primer acercamiento, y propiciar un canal de comunicación efectivo con el resguardo.



Fotografía 1: Reunión con el resguardo indígena La Gaitana.

Fecha: 04/2021 Lugar: Casa Cabildo, Vereda El Lago.

- Reunión el día 12 de abril de 2021, con el resguardo indígena La Gaitana y la dirección territorial INVIAS Cauca, para resolver inquietudes sobre el nuevo contrato de obra de "Concluir y concluir para la activación de las regiones".



Fotografía 2: Reunión con el resguardo indígena La Gaitana, e INVIAS D.T Cauca.

Fecha:12/04/2021 Lugar: Casa Cabildo, Vereda El Lago.



Fotografía 3: Reunión con el resguardo indígena La Gaitana e INVIAS D.T Cauca.

Fecha:12/04/2021 Lugar: Casa Cabildo, Vereda El Lago.

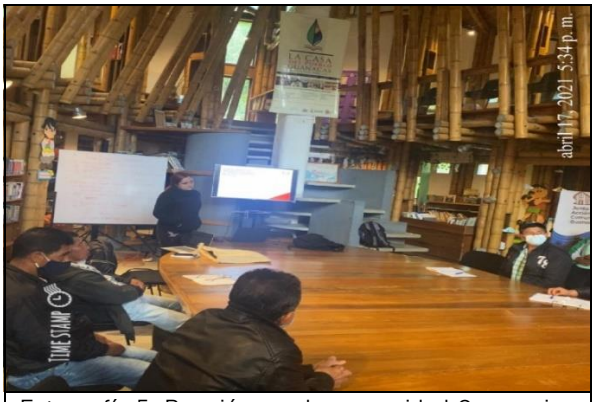
- Se realizó reunión informativa el día 16 de abril de 2021, con el Resguardo indígena de San Andrés de Pisimbala con el fin de tener el primer acercamiento, y resolver inquietudes sobre el programa de contratación de mano de obra.



Fotografía 4: Reunión Con Resguardo Indígena de San Andrés de Pisimbalá

Fecha:16/04/2021 Lugar: Vereda San Andrés.

- Se realizó reunión el día 17 de abril de 2021, con la comunidad campesina de la vereda Guanacas con el fin de tener un primer acercamiento y tratar temas relacionados con el programa de contratación de mano de obra.



Fotografía 5: Reunión con la comunidad Campesina vereda Guanacas.

Fecha:17/04/2021 Lugar: Biblioteca, vereda Guanacas.

- Se realizó reunión informativa el día 18 de abril de 2021, con las comunidades de las veredas El Carmen, Córdoba, Tierras Blancas y Belencito con el fin de realizar un primer acercamiento y tratar temas del programa de contratación de mano de obra.



Fotografía 6: Reunión con comunidad campesina vereda Guanacas.

Fecha:18/04/2021 Lugar: Junta de Acción Comunal Vereda el Carmen, sectores Córdoba, Tierras blancas, Belencito.

- Se realizó reunión informativa el día 19 de abril de 2021, con el Resguardo Indígena de La Gaitana para dar información general sobre el programa de vinculación de mano de obra, y dar claridad sobre los requerimientos.



Fotografía 7: Reunión con el resguardo indígena La Gaitana.

Fecha:19/04/2021 Lugar: Vereda El Lago.

- Reuniones de socialización de inicio de obra

En este periodo se dio apertura a las socializaciones de inicio de obra, para lo cual el contratista lo formalizó mediante la radicación de cartas de invitación a los resguardos indígenas, administración municipal y demás comunidades. Por otro lado, el contratista envió las diapositivas de la presentación para revisión ante lo cual la interventoría, realizó observaciones a la misma, cuyas modificaciones se vieron reflejadas en la presentación.

Se realizó seguimiento y acompañamiento de las reuniones las cuales iniciaron con la presentación del equipo de trabajo de INVIAS territorial Cauca, contratista e interventoría, seguidamente se indicó el origen y las principales actividades del contratista en Colombia, después se explicaron las principales actividades que se llevarán a cabo en la ejecución de la obra y las que se realizarán en la etapa pre constructiva y duración del contrato. Seguidamente se dio explicación general de la Gestión Predial, Gestión Ambiental, Gestión Social y Seguridad y Salud en el trabajo.

En la exposición de la Gestión Social se explicó que tendrá a cargo la implementación y el cumplimiento a los programas y actividades encaminados de prevenir, controlar, mitigar y /o compensar los impactos negativos y potenciar los impactos positivos en las comunidades relacionadas con el proyecto, posteriormente se expuso en que consiste cada uno de los programas sociales haciendo énfasis en el programa de atención al usuario, la contratación de mano de obra local y se promocionó la conformación del comité de veeduría ciudadana, finalmente se resolvieron inquietudes de los asistentes a las socializaciones.

En cada reunión la profesional social del contratista realizó acta de reunión, se recolectaron firmas de los participantes y se tomaron fotografías.

- Reunión de socialización de inicio de obra llevada a cabo el día 27 de abril de 2021, con el Resguardo Indígena de San Andrés de Pisimbala en el polideportivo de la vereda San Andrés.

	
Fotografía 8: Reunión con el resguardo indígena La Gaitana.	Fotografía 9: Reunión con el resguardo indígena La Gaitana.
Fecha: 27/04/202 Lugar: Polideportivo, vereda San Andrés.	Fecha: 27/04/202 Lugar: Polideportivo, vereda San Andrés.

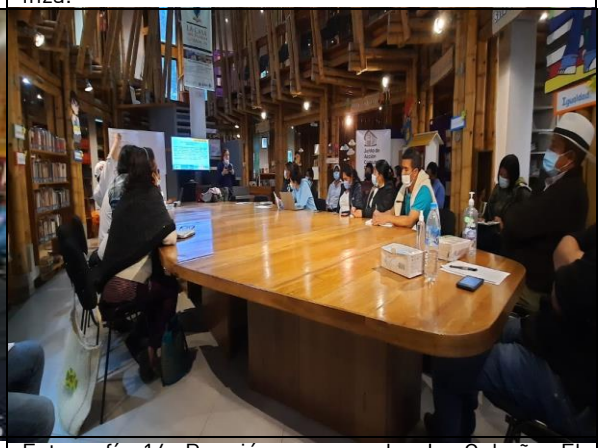
- Reunión de socialización de inicio de obra llevada a cabo el día 28 de abril de 2021, con el Resguardo Indígena de Togoima en la vereda Guadualejo.



Fotografía 10: Reunión con el resguardo indígena Togoima.

Fecha: 28/04/202 Lugar: Vereda Guadualejo.

- Reunión de socialización de inicio de obra el día 29 de abril de 2021, con la Alcaldía, Personería y comando de Policía del municipio de Inzá, en auditorio de alcaldía de Inzá, así como con los representantes de las veredas La Cabaña, El Escobal, Guanacas y El Lago en la Biblioteca de la vereda de Guanacas.

	
Fotografía 11: Reunión Alcaldía, Personera y Policía Inza.	Fotografía 12: Reunión Alcaldía, Personera y Policía Inza.
Fecha: 29/04/2021 Lugar: Alcaldía del municipio de Inzá.	Fecha: 29/04/2021 Lugar: Alcaldía del municipio de Inzá.
	
Fotografía 13: Reunión con veredas La Cabaña, El Escobal, Guanacas y El Lago.	Fotografía 14: Reunión con veredas La Cabaña, El Escobal, Guanacas y El Lago.
Fecha: 29/04/2021 Lugar: Biblioteca de la vereda Guanacas.	Fecha: 29/04/2021 Lugar: Biblioteca de la vereda Guanacas.

- Seguimiento y acompañamiento a reunión de socialización de inicio de obra con el Resguardo Indígena de La Gaitana en la vereda El Lago.

	
Fotografía 15: Reunión el Resguardo indígena La Gaitana.	Fotografía 16: Reunión con el resguardo indígena La Gaitana.
Fecha: 30/04/2021 Lugar: Vereda El Lago.	Fecha: 30/04/2021 Lugar: Vereda El Lago.

- Acciones de divulgación:

- Campañas radiales:

Durante este período, no se realizaron campañas radiales.

- Cartas personalizadas y entrega de volantes:

Para este periodo se realizaron cartas personalizadas a los resguardos indígenas y administración municipal para convocar a las reuniones de socialización de inicio de obra en fechas acordadas en las reuniones informativas realizadas previamente.

Para este periodo el contratista elaboró un volante para informar sobre la ubicación de la SAU en el municipio de Inza y sus horarios, por lo cual la interventoría realizo observaciones y quedó a la espera de su modificación.

- Instalación de Vallas Informativas:

Durante este período no se presentaron actividades en este aspecto.

- Consulta Previa

En cuanto al tema de consulta previa se realizaron reuniones informativas con los resguardos indígenas sobre el Proyecto de mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la carretera transversal del libertador, Popayán – Totoro – Inza - La Plata en los departamentos del Cauca y Huila, en marco del programa de obra pública "concluir y concluir para la reactivación de las regiones" con el fin de hacer los primeros acercamientos para que conocieran los integrantes de la Gestión social del contratista.

Se radicó oficio al Ministerio del Interior, con el fin de solicitar información sobre el proceso de consulta previa llevada a cabo con los resguardos indígenas de Togoima, San Andrés de Pisimbala y La Gaitana y así mismo, sobre las actas llevadas a cabo con Santa Rosa de Capisisco.

- Reuniones con la Interventoría

Para este periodo se realizaron comités semanales de obra, con la participación de todas las áreas del contrato.

4.3 Proyecto 3: Manejo de la Infraestructura de predios y servicios públicos

- *Actas de vecindad:*

Para este periodo se adelantaron 5 actas de vecindad en los sectores de la vereda La Cabaña Km 8 con el acompañamiento de la interventoría.



Fotografía 17: Realización de actas de vecindad inicial.

Fecha: 21/04/2021. Lugar: Vereda La Cabaña Km 87

- *Servicio Públicos:*

No se adelantaron actividades en este aspecto

4.4 Proyecto 4: Recuperación del Derecho de Vía

Durante este período no se adelantaron actividades en este proyecto.

4.4 Proyecto 5: Cultura Vial y Participación Comunitaria

- **Desarrollo de talleres pedagógicos de sostenibilidad:**

Durante este período no se adelantaron actividades en este ítem.

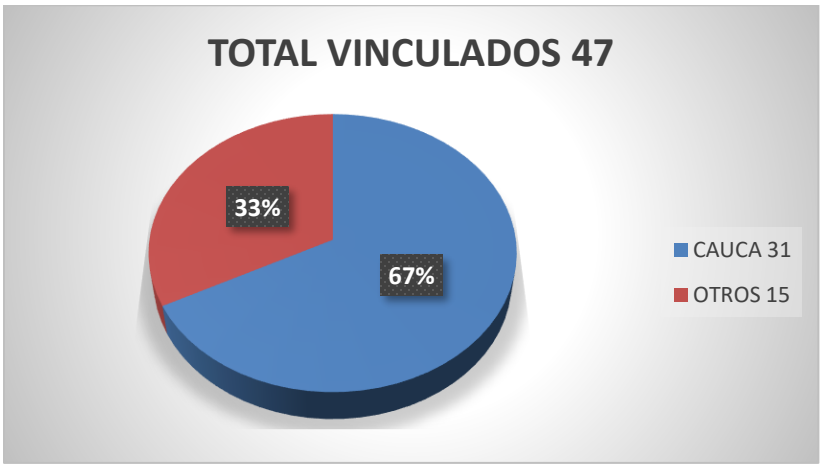
- Conformación y consolidación del Comité de Participación Comunitaria

Durante este período en cada una de las reuniones de socialización de obra, se informó acerca de la importancia de la creación del comité de participación comunitaria para el Proyecto, y se invitaron a los asistentes a vincularse.

4.5 Proyecto 6: Contratación de Mano de Obra

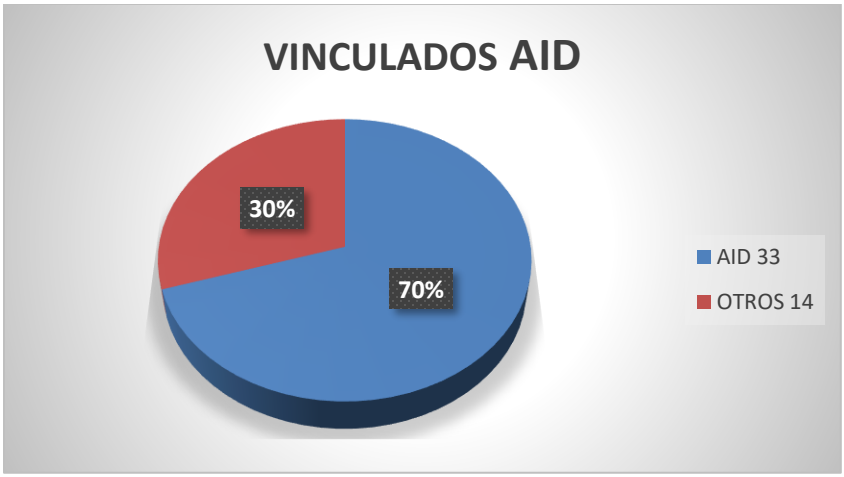
Durante el primer mes de ejecución, desde la Gestión Social ha realizado la recolección de hojas de vida de la comunidad en general del AID (área de influencia directa) a la fecha se tiene un aproximado de 400 hojas de vida en medio físico y correo electrónico.

Para este periodo se contrataron 47 personas.



Total Vinculados a la fecha: 47 Personas

Departamento del Cauca: 31 Personas
Otros lugares: 15 Personas

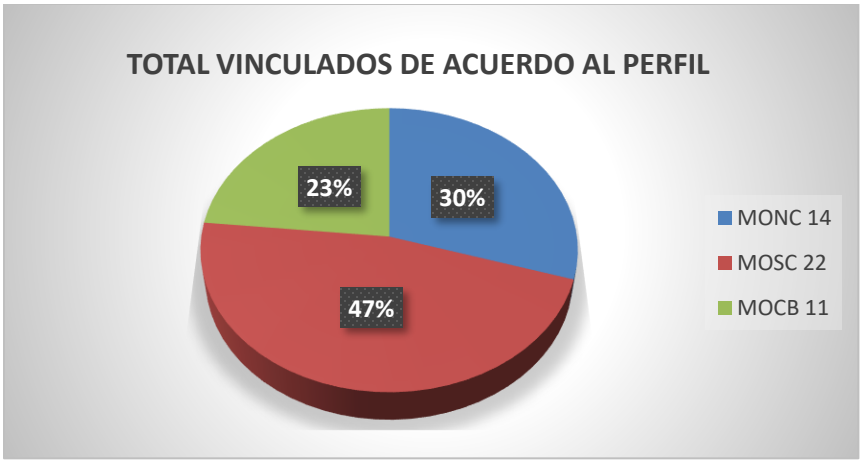


Total Vinculados a la fecha: 47 Personas

Área de Influencia Directa al Proyecto: 33 Personas
Otros lugares: 14 Personas

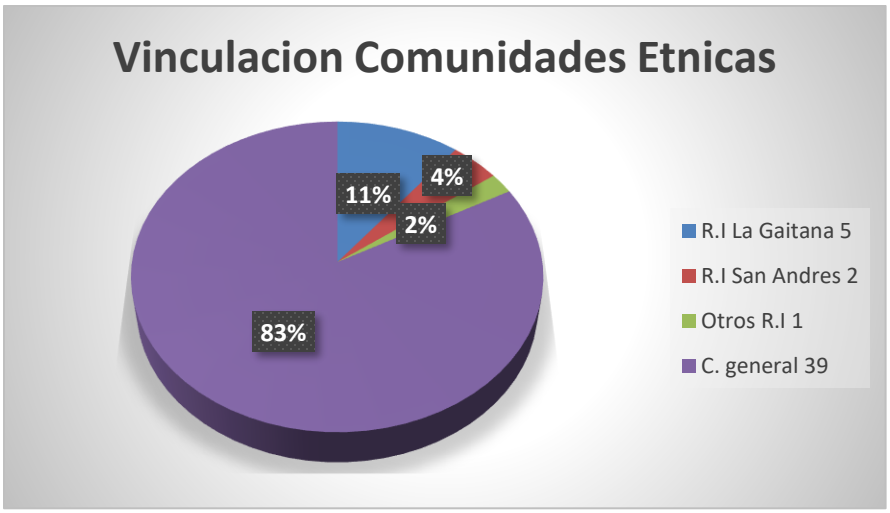


Total Vinculados a la fecha: 47 Personas
Mujeres: 7
Hombres: 40



Total Vinculados a la fecha: 47 Personas

Mano de Obra Calificada MOC: 11 personas
Mano de Obra Semicalificada MOSC: 22 Personas
Mano de Obra no Calificada MONC: 14 Personas



Total Vinculados a la fecha: 47 Personas
Resguardo Indígena La Gaitana: 5 personas
Resguardo Indígena de San Andrés de Pisimbalá: 2 Personas
Otros Resguardos Indígenas (Yaquiva): 1 Persona

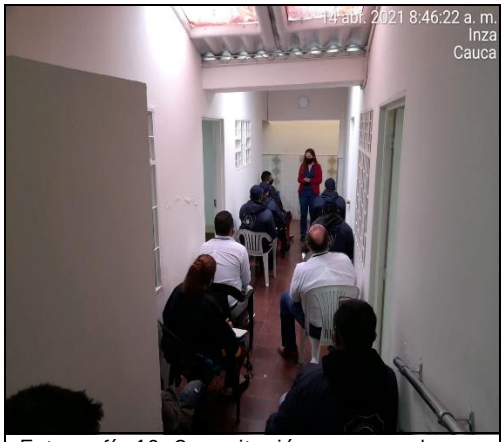
- Capacitación al personal

Para este periodo se realizó capacitación al personal vinculado informando los aspectos generales de la Gestión Social del proyecto.



Fotografía 18: Capacitación a personal.

Fecha: 06/04/2021 Lugar: Oficinas Consorcio Meco Vial.



Fotografía 19: Capacitación a personal.

Fecha: 14/04/2021 Lugar: Oficinas Consorcio Meco Vial.

4.7 Proyecto 7: Proyectos Productivos

No se reportó ninguna actividad en este ítem.

4.8 Proyecto 8: Protección al Patrimonio Arqueológico y Cultural

Se realizó reunión el día 28 de abril de 2021 con grupo de arqueología ICANH, Contratista, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social e Interventoría, en la cual se resolvieron inquietudes y se recibió línea de acción con el fin de que el Contratista de continuidad al programa de protección al patrimonio arqueológico y cultural en aras de realizar solicitud de nuevo registro ante el ICANH y obtener la aprobación del Plan de Manejo Arqueológico.

4.9 Proyecto 9: Gestión Socio-Predial

No se reportó ninguna actividad en este ítem.

5. ACTIVIDADES

5.1 Actividades del Contratista

- Realización de reuniones de acercamiento con las comunidades del AID.
- Elaboración de presentación para las reuniones de socialización.
- Envío cartas personalizadas a los resguardos indígenas, administración municipal y comunidad en general sobre invitación a reuniones de socialización de inicio de obra.
- Ejecución de las reuniones de socialización de inicio de obra.
- Elaboración de volante informativo.
- Entrega de oficio al Ministerio del Interior MININTERIOR solicitando información sobre los procesos llevados a cabo con los resguardos indígenas La Gaitana, Togoima San Andrés de Pisimbala y Santa Rosa de Capisisco.
- Participación en los comités técnicos.
- Acompañamiento al levantamiento de actas de vecindad vereda El Carmen Km 8.
- Promoción para la conformación del comité de participación comunitaria.
- Recepción de hojas de vida de personal de parea de influencia Directa.
- Capacitación a personal vinculado al Proyecto.
- Reunió con el Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH en relación con el programa de protección al patrimonio arqueológico y cultural.

5.2 Actividades de la Interventoría

- Revisión y aprobación de la presentación realizada por el Contratista para las socializaciones de inicio de obra.
- Acompañamiento y seguimiento a las reuniones de socialización de inicio de obra con los resguardos indígenas, autoridad municipal y comunidad en general del área de influencia.
- Revisión y recomendaciones del volante informativo de promoción a la SAU.

- Revisión y seguimiento de los procesos llevados a cabo con los resguardos indígenas La Gaitana, Togoima San Andrés de Pisimbala y Santa Rosa de Capisisco en el contrato de obra anterior.
- Revisión de la documentación existente del Proyecto anterior (balance social, informes trimestrales, Formatos INVIAS).
- Participación en los comités técnicos.
- Seguimiento y control al levantamiento de actas de vecindad vereda El Carmen Km 8.
- Reunión con el Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH en relación con el programa de protección al patrimonio arqueológico y cultural.
- Revisión de los documentos existentes del programa de Protección al patrimonio arqueológico y cultural del contrato de obra anterior.
- Revisión del programa de contratación de mano de obra en aras de realizar observaciones en la implementación del mismo.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Para el periodo del mes de abril de 2021, se instaló la oficina donde operará el SAU, en el casco urbano del municipio de Inza, el cual no cuenta con la debida señalización y publicidad. Así las cosas, podría ser de difícil reconocimiento para la población que reside en veredas. Se recomienda realizar lo más pronto posible el diseño de la valla publicitaria para revisión y aprobación y entregar los volantes informativos a los usuarios indicando su localización.

- Dado que en este periodo se dio apertura a las reuniones de socialización de inicio de obra, se recomienda elaborar el formato de atención al usuario que será utilizado para atender cualquier inquietud, petición, queja o reclamo que tenga la comunidad o autoridades presentes en el área de influencia del proyecto.

- Se realizaron satisfactoriamente reuniones de acercamiento a las comunidades del área de influencia y las reuniones de socialización de inicio de obra. Pendiente dar continuidad con las comunidades faltantes.

- Se iniciaron las actas de vecindad iniciales de las zonas aledañas al corredor vial Sector El Carmen K 8, las cuales han sido objeto de seguimiento y control por parte de la interventoría.

- Para este periodo se realizó promoción para la conformación del comité de participación comunitaria para el Proyecto Corredor el Libertador, por lo cual, se recomienda dar continuidad al proceso en aras de que el comité quede conformado e inicie sus actividades antes del proceso constructivo.

- Para este periodo se recibieron hojas de vida de los habitantes del área de influencia directa e indirecta, de las cuales se efectuó contratación de 47 personas. Se recomienda realizar un plan de generación de empleo en el

marco del programa contratación de mano de obra, donde se tenga planificación ordenada de las distintas actividades a realizar con el fin de dar prioridad al talento local y a su vez solicitar a la Agencia de Reincorporación y Normalización ARN sobre la existencia de personas en proceso de reintegración en el AID que cumplan con los perfiles requeridos por el Proyecto Vial.

- Se recibieron líneas de acción por parte del Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH en relación con el programa de protección al patrimonio arqueológico y cultural, por lo cual se recomienda dar inicio mediante contratación del personal idóneo en aras de realizar el plan de manejo arqueológico y solicitar el registro ante la entidad antes de la etapa constructiva.

ANEXO NO. 14

INFORME MESUAL GESTIÓN AMBIENTAL

CONSORCIO INTERVIAL SUR		**INFORME MENSUAL No. 2** **01/04/2021 – 30/04/2021** **COMPONENTE Ambiental** **Versión No.01**		CALIDAD INVIAS	
Contrato No.	1807-2020	**Empresa**	CONSORCIO INTERVIAL SUR	**Fecha**	07/05/2021

CUADRO DE APROBACIÓN DEL INFORME

		
Responsable de la Elaboración	**Responsable de la Revisión**	**Responsable de la Aprobación por el Interventor**
YENY CUELLAR SANCHEZ	RAFAEL OSPINA	WILLIAM ROJAS MARTÍNEZ
M.P. 19238233357CAU	M.P. 25202-32219	M.P. 25202-24830 CND
Fecha: 07/05/2021	**Fecha: 07/05/2021**	**Fecha: 07/05/2021**

Versión Aprobada No. 01

Nota: Con la suscripción del cuadro de aprobación del informe, los aquí firmantes certificamos que la información presentada es veraz y que previo a su entrega esta ha sido revisada y aprobada al verificar que se encuentra acorde con los requisitos técnicos vigentes establecidos en el Manual de Interventoría de Obra Pública - Versión 1 (Fecha de aprobación 30/12/2016) del Instituto Nacional de Vías - INVIAS y los requisitos propios de la organización que ejerce la Interventoría.

TPF GETINSA EUROESTUDIOS COLOMBIA (40%)

JOYCO S.A.S (25%)

R&Q INGENIERÍA COLOMBIA S.A (17.5%)

SAITEC S.A. - SUCURSAL EN COLOMBIA (17.5%)

		INFORME MENSUAL No. 2 **01/04/2021 – 30/04/2021** **COMPONENTE Ambiental** **Versión No.01**			
Contrato No.	1807-2020	**Empresa**	CONSORCIO INTERVIAL SUR	**Fecha**	07/05/2021

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIRPARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA, HUILA, CAQUETA Y AMAZONAS, REGIONES PACIFICO-CENTRAL-AMAZONIA" (MÓDULO 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1807 DEL 2020

INFORME MENSUAL AMBIENTAL

ABRIL 1 AL 30 DE 2021

RUTA 2602

TABLA DE CONTENIDO

1 CONTRATO DE OBRA 6

1.1 Objeto del Contrato de Obra 6

1.2 Contratista 6

1.3 Valor del contrato 6

1.4 Plazo del contrato 6

1.5 Inicio del contrato 6

1.6 Residente Ambiental 6

2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA 7

2.1 Objeto del Contrato de Interventoría 7

2.2 Interventoría 7

2.3 Valor del contrato 7

2.4 Plazo del contrato 7

2.5 Inicio ejecución Interventoría 7

2.6 Profesionales que hacen la Gestión Ambiental 7

3 ACTIVIDADES DE GESTIÓN AMBIENTAL REALIZADAS POR EL CONTRATISTA 8

4 ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO 9

5 ZONAS DE DEPÓSITO 11

6 PROVEEDORES DE MATERIALES 13

7 ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA 14

8 LICENCIA AMBIENTAL PARA EL PROYECTO 17

9 CONCLUSIONES 18

LISTADO DE CUADROS

Cuadro 1. Permisos tramitados10

Cuadro 2. Estado de las zonas de depósito utilizadas por el Consorcio12

Cuadro 3. Proveedores de materiales.....14

Cuadro 4. Registro fotográfico15

1 CONTRATO DE OBRA

1.1 Objeto del Contrato de Obra

Contrato de Obra No. 1758 de 2020, cuyo objeto consiste en el: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR, POPAYÁN – TOTORO – INZA – LA PLATA EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CAUCE Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES – MODULO 1".

1.2 Contratista

CONSORCIO MECO VIAL, representado por: MARCO TULIO MENDEZ FONSECA, integrado por las firmas CONSTRUCTORA MECO S.A. SUCURSAL COLOMBIA con un porcentaje de participación del 50% y MECO INFRAESTRUCTURA S.A.S, con un porcentaje de participación del 50 %.

1.3 Valor del contrato

Valor inicial: $ 184.809.923.169 incluido IVA.

1.4 Plazo del contrato

Plazo: Dieciocho (18) meses.

1.5 Inicio del contrato

Marzo 16 de 2021

1.6 Residente Ambiental

Se aprobó por parte de la Interventoría la hoja de vida del Ing. Anael Gutiérrez, se encuentra en trámite por parte del INVIAS el concepto final, el Profesional presta labores al Proyecto.

2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

2.1 Objeto del Contrato de Interventoría

El contrato No. 1807 del 2020, cuyo objeto consiste en la "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LAS CARRETERAS TRANSVERSAL EL LIBERTADOR, POPAYAN – TOTORO – INZA – LA PLATA Y CORREDOR DEL PALETARA, POPAYAN – SAN JOSE DE ISNOS – SOMBRERILLOS EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" – MODULO 1".

2.2 Interventoría

Consorcio INTERVIAL SUR representado legalmente por JAVIER GUSTAVO CASTRO TOVAR (Integrado por Euroestudios con el 40%, Saitec 17.5%, R & Q Ingeniería 17.5% y JOYCO S.A.S 25%)

2.3 Valor del contrato

Valor inicial: $ 13.939.961.444,00 incluido IVA

2.4 Plazo del contrato

Plazo inicial: Dieciocho (18) Meses.

2.5 Inicio ejecución Interventoría

16 de marzo del 2021

2.6 Profesionales que hacen la Gestión Ambiental

Ingeniero Rafael Ospina López – Especialista Ambiental

Ingeniero Yenny Cuéllar Sánchez– Residente Ambiental.

3 ACTIVIDADES DE GESTIÓN AMBIENTAL REALIZADAS POR EL CONTRATISTA

El Contratista de Obra adelantó durante el periodo analizado las actividades que a continuación se relacionan:

- Revisión de la documentación ambiental remitida por el INVIAS, relacionada con el contrato anterior.
- Identificación de sitios para ser utilizados como posibles zonas de depósito de materiales de excavación.
- Actualización del PAGA.
- Levantamiento topográfico de los sitios que se identificaron como posibles zonas de depósito.
- Identificación de sitios para ser utilizados como posibles zonas para instalar campamentos temporales.
- Identificación de fuentes de explotación de materiales que cuenten con los permisos minero ambientales, para el suministro de materiales.
- Recorrido de verificación de obras hidráulicas, con el fin de identificar cuales requieren del permiso de ocupación de cauce.
- Acercamientos con la Empresa Municipal de Aseo de Inzá para el manejo de los residuos reciclables y ordinarios, así mismo con ASERHI, Empresa de Residuos Hospitalarios e Industriales – RESPEL y con la Empresa Servibaños Cauca para las unidades sanitarios portátiles USP.
- Identificación de zonas para realizar el montaje de la planta trituradora para los agregados del proyecto.
- El día 7 de abril del 2021, realizó reunión con el director de la Corporación Autónoma Regional del Cauca, con el fin de darle a conocer el alcance del proyecto y los permisos ambientales que se requieren para el proyecto, en jurisdicción de esta Corporación.
- El día 7 de abril del 2021, se realizó visita a los sitios identificados como posibles ZODMES, con el director de la territorial de la CRC, para su viabilidad, desde el componente ambiental.

- Mediante comunicado MCO1-2101-0001-2021, solicitó a la Corporación Autónoma Regional del Cauca - CRC los términos de referencia para todos los permisos ambientales que se requieren para la ejecución del proyecto, en jurisdicción de esta Corporación.

- Mediante comunicado MCO1-1758-0002-2021, solicitó a la Corporación Autónoma del Alto Magdalena - CAM, los términos de referencia para los permisos ambientales que se requieren para la ejecución del proyecto en jurisdicción de esta Corporación.

- Inducción ambiental al personal vinculado al Proyecto.

- El 12 de abril del 2021, asistió a reunión que fue convocada por el Cabildo de la Gaitana, en donde se dieron a conocer las funciones y los objeticos del área ambiental dentro del proyecto y se socializaron las actividades ambientales de manera general.

- Mediante comunicado con radicado No. 3689 del 13 de abril del 2021, solicitó certificado de uso del suelo del predio Villa Sofía, ubicado en la vereda Cuevas del Municipio de la Plata – Huila, aproximadamente en el PR73+400 RN 3701, identificado como zona para instalar la Planta de Trituración para los agregados pétreos.

- Mediante comunicado con radicado No. 308 del 14 de abril del 2021, se solicitó el certificado de uso del suelo del predio Altamira, ubicado en la vereda Tierras Blancas del Municipio de Inzá, aproximadamente en el PR76+000 RN 2602, identificado como zona para instalar el campamento temporal.

- El 22 de abril del 2021, remitió a la Interventoría a través de correo electrónico, la hoja de ruta del área ambiental, en donde se indican las posibles fechas para la entrega preliminar del PAGA, el trámite de los permisos ambientales y los ZODMES que se requieren

4 ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO

Una vez revisada la documentación del componente ambiental, como línea base del proyecto, remitida por el INVIAS, del Contrato anterior, se evidenció lo siguiente:

En el

Cuadro 1 se relaciona el estado de los permisos tramitados por el Consorcio PCP

Cuadro 1. Permisos tramitados

ENTIDAD	ACTO ADMINISTRATIVO	OBSERVACIONES
OCUPACIÓN DE CAUCE		
Corporación Autónoma Regional del Cauca	Resolución 3293 del 21 de marzo del 2013, modificada por la Resolución No. 9346 del 04 de agosto del 2016	El permiso se encuentra vencido
CONCESIÓN DE AGUAS		
Corporación Autónoma Regional del Cauca	Resolución No. 3335 del 8 de abril del 2013	Mediante el cual se autoriza la captación de agua en 8 puntos, sin embargo, el permiso se encuentra vencido
EMISIONES ATMOSFERICAS		
Corporación Autónoma Regional del Cauca	Resolución No. 4253 del 27 de septiembre del 2013	El permiso se encuentra vencido
APROVECHAMIENTO FORESTAL		
Corporación Autónoma Regional del Cauca	Resolución 3278 del 14 de marzo del 2013, prorrogado mediante Resolución 4318 del 9 de octubre del 2013	Aprovechamiento Forestal Único en Bosque Natural – Municipio de Inzá. El permiso se encuentra vencido
	Resolución 7559 del 3 de agosto del 2015	Área de 5.16 Ha, puerto valencia K76+840 hasta Guadualejo PR87+750 y en la ruta 2602 desde el Rio Ullucos PR96+200 a municipio de Inza K87+500 y sector de Córdoba K71+090 El permiso se encuentra vencido
	Compensación ambiental	La medida compensatoria se modificó a través de la Resolución 7730 del 1 de septiembre del 2015. El Contratista no subsano los requerimientos efectuados por la Corporación para el recibo a satisfacción

Fuente: Informe Mensual No. 70 y final de Interventoría del Contrato No. 1097 del 2012

De acuerdo a lo anterior, los permisos tramitados por el Consorcio PCP, no se encuentran vigentes, así las cosas, se requiere por parte del Consorcio MECO vial iniciar el trámite de los permisos ambientales de acuerdo a las necesidades del proyecto, en ese sentido, se han realizado las siguientes gestiones:

Permiso Ocupación de Cauce:

El Consorcio MECO Vial realizó recorridos de verificación de las obras hidráulicas, con el fin de determinar las que requieren del permiso de ocupación de cauce para iniciar con el trámite de este permiso.

Aprovechamiento Forestal, Levantamiento de veda y Sustracción de Reserva Natural

Con respecto al permiso de aprovechamiento forestal, levantamiento de veda y sustracción de reserva natural, el Consorcio Meco Vial informó a la Interventoría que requiere de los estudios y diseños aprobados, para iniciar con el trámite de este permiso, toda vez que el inventario forestal depende del trazado de la vía.

Emisiones Atmosféricas

El Consorcio MECO vial se encuentra elaborando el documento, para ser radicado ante la Corporación Autónoma Regional del Alto de Magdalena, con el fin de solicitar el permiso.

Concesión de Aguas

En lo que se refiere al permiso de Concesión de Aguas, el Consorcio Meco Vial, informó a la Interventoría que no se requiere de dicho permiso, teniendo en cuenta que se está gestionando la prestación del servicio con el municipio de Inzá. para el suministro de agua.

5 ZONAS DE DEPÓSITO

De acuerdo con la información suministrada por el INVIAS del Contrato anterior, en lo referente a las zonas de depósito tramitadas por el Consorcio PCP, se encontró lo siguiente:

Cuadro 2. Estado de las zonas de depósito utilizadas por el Consorcio

No.	ZODME	LOCALIZACIÓN	ESTADO	CAPACIDAD
1	Villa Clareth	K71+320-520 Ruta 2602	Pendiente canales para manejo de aguas	Se agotó su capacidad de almacenamiento
2	Porvenir	K74+050 -500 Ruta 2602	Pendiente construcción de gaviones	Se agotó su capacidad de almacenamiento
3	Altamira	K75+200-400 Ruta 2602	Pendiente construcción de disipador del alcantarillado (recoge varias alcantarillas)	En teoría cuenta con capacidad de almacenamiento de aproximadamente 131.751 m3
4	El Ciprés	K76+150-250 Ruta 2602	Pendiente terminar construcción de 20 metros lineales de muro en gaviones, más canales de manejo de aguas	En teoría cuenta con capacidad de almacenamiento de aproximadamente 70.201 m3
5	Dos Aguas	K77+800-900 Ruta 2602	Cerrada y recibida por la CRC y propietario	En teoría cuenta con capacidad de almacenamiento de aproximadamente 13.104 m3
6	Rio Grande	K82+700-950 Ruta 3701	Pendiente tramite CRC para ampliación de volumen y cierre, construcción de alcantarilla.	Se agotó su capacidad de almacenamiento
7	Vitelma	K81+250 –K2 Ruta 3701	Se utiliza para acopio de material que es reutilizado en actividades de obra	Se agotó su capacidad de almacenamiento

No.	ZODME	LOCALIZACIÓN	ESTADO	CAPACIDAD
8	Bajo Patico	K74+080-500 Ruta 3701	A la espera de resolver los recursos de Ley interpuestos ante la C.A.M	Se agotó su capacidad de almacenamiento

Fuente: Informe Mensual No. 70 y final de Interventoría del Contrato No. 1097 del 2012

Como se evidencia en el cuadro anterior, se encuentra pendiente por ejecutar obras en algunos ZODMES para lograr el cierre de estos, sin embargo, el Consorcio MECO Vial realizó levantamiento topográfico en las zonas de depósito denominadas Altamira y Ciprés, con el fin de corroborar la capacidad de almacenamiento de material.

Por otro lado, el Consorcio MECO Vial, durante el mes de abril del 2021, realizó recorridos sobre el corredor vial, con el fin de identificar predios que de acuerdo a sus condiciones puedan ser utilizados como zonas de disposición de material de excavación, los cuales se mencionan a continuación:

1. Predio San José ubicado en el PR73+900, propiedad del señor Nolberto Trujillo
2. Predio en San Francisco, Lote 1, se desconoce la ubicación
3. Predio en San Francisco, Lote 2, ubicado en el PR94+000
4. Ubicado en el PR75+150, propiedad de la señora Samara Trujillo

El 7 de abril del 2021, el Consorcio MECO Vial, realizó visita a los predios identificados como posibles ZODMES con el director territorial de la Corporación Autónoma Regional del Cauca, para su viabilidad preliminar.

El Consorcio Meco Vial realizó el levantamiento topográfico de algunos sitios identificados como posibles ZODMES, con el fin de determinar su capacidad de almacenamiento de material y continuar con el trámite de viabilidad ambiental por parte de la Corporación, así mismo realizó acercamientos con los propietarios de estos predios.

6 PROVEEDORES DE MATERIALES

El Consorcio MECO vial, durante el mes de abril del 2021, elaboro el documento para radicar ante la Corporación Autónoma del Alto Magdalena, con el fin de solicitar el permiso de emisiones

atmosféricas para el funcionamiento de la planta de trituración que se proyecta instalar en el predio ubicado en el Kilómetro 73 de la ruta nacional 3701, costado izquierdo de la vía La Plata – Inzá.

En el siguiente cuadro se relaciona el proveedor de material del proyecto, con permisos mineros y ambientales vigentes, con el que cuenta el Consorcio MECO vial, a la fecha del cierre del presente informe:

Cuadro 3. Proveedores de materiales

PROVEEDOR	PERMISOS
Salomón	Licencia ambiental otorgada con la Resolución No. 513 del 25 de febrero del 2019 por la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena. Contrato de concesión minera Número HC3-11162X del 05 de octubre del 2009.

Fuente: Informe de revisión gestión predial, social y ambiental del Contratista

7 ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA

Durante el periodo analizado el área ambiental de la Interventoría del Proyecto realizó las siguientes actividades:

1. Revisión de la documentación ambiental del Contrato anterior, remitida por el INVIAS

2. Revisión del Apéndice D, Gestión Ambiental.

3. Participación en los comités de obra, convocados por el INVIAS.

4. Revisión del Manual de Interventoría.

5. El 26 de abril del 2021, se realizó reunión de seguimiento ambiental, con la participación de la gestora ambiental del INVIAS, especialista ambiental, residente ambiental y residente social de Interventoría, especialista ambiental y residente ambiental del Consorcio MECO vial.

6. Revisión de la información correspondiente a la solicitud de permiso de ocupación de cauce, remitida por el Consorcio MECO vial a través de correo electrónico el día 25 de abril del 2021.

7. El día 27 de abril del 2021, se realizó acompañamiento al Consorcio MECO vial en la reunión de socialización de inicio de actividades, con el resguardo indígena de San Andrés de Pisimbala, ejecutada en el Polideportivo de San Andrés.

8. El día 29 de abril del 2021, se realizó acompañamiento al Consorcio MECO vial en la reunión de socialización de inicio de actividades, con la Alcaldía, Personería y Comando de Policía de Inzá, ejecutada en el Auditorio de la Alcaldía Municipal a las 10 a.m.

9. El día 29 de abril del 2021, se realizó acompañamiento al Consorcio MECO vial en la reunión de socialización de inicio de actividades, con las comunidades La Cabaña, El Escobal, Guanacas y el Lago, ejecutada en la biblioteca de Guanacas a las 4 p.m.

10. El día 30 de abril del 2021, se realizó acompañamiento al Consorcio MECO vial en la reunión de socialización de inicio de actividades, con el resguardo indígena La Gaitana, ejecutada en la Vereda el Lago.

Cuadro 4. Registro fotográfico

REGISTRO FOTOGRAFÍCO	
	

		INFORME MENSUAL No. 2 **01/04/2021 – 30/04/2021** **COMPONENTE Ambiental** **Versión No.01**			
Contrato No.	1807-2020	**Empresa**	CONSORCIO INTERVIAL SUR	**Fecha**	07/05/2021

REGISTRO FOTOGRAFÍCO

Polideportivo de San Andrés - Reunión de socialización de inicio de actividades, con el resguardo indígena de San Andrés de Pisimbala.	Auditorio de la Alcaldía Municipal - reunión de socialización de inicio de actividades, con la Alcaldía, Personería y Comando de Policía de Inzá.
	
Biblioteca Guanacas - Reunión de socialización de inicio de actividades, con la comunicad La Cabaña, El Escobal, Guanacas y el Lago	Vereda el Carmen – Predio dos aguas - Visita con la CRC para la inspección preliminar de los sitios visualizados para ZODME
	

REGISTRO FOTOGRAFÍCO	
Vía entre K58+815 al K80+230, recorrido a las obras hidráulicas, con el fin de determinar las que necesitan permiso de ocupación de cauce	Inzá – Cauca, Oficina principal de MECO Vial - Inducción al personal vinculado al proyecto
	
PR73+900 RN 2602, recorrido del área ambiental para identificación de zonas como posibles ZODMES	PR74+000 Sector San José – recorrido del área ambiental para identificación de zonas como posibles ZODMES

Fuente: Residente Ambiental Interventoría.

8 LICENCIA AMBIENTAL PARA EL PROYECTO

Debido al carácter de las obras, no se requiere trámite de Licencia Ambiental, a partir de este concepto el Proyecto deberá enmarcarse en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental del INVIAS, (PAGA), el contratista deberá tramitar permisos menores como:

- Sitios de disposición de materiales sobrantes: Concepto de Planeación Municipal con respecto al uso del suelo del predio donde se depositarán los materiales sobrantes y Viabilidad Ambiental por parte de la Corporación Autónoma Regional competente para la disposición de los materiales.
- Permisos de aprovechamiento forestal de acuerdo a los diseños aprobados.
- Permiso de ocupación de cauce para las obras hidráulicas que se van a intervenir.

- Permiso de emisiones atmosféricas para la planta de trituración que se proyecta instalar.

9 CONCLUSIONES

- Tanto la Interventoría como el Contratista realizaron la revisión de la documentación del área ambiental del anterior contrato, remitida por el INVIAS.

- Los permisos ambientales que se encuentra a nombre del Consorcio PCP, tramitados para el anterior contrato, no se encuentran vigentes, por lo que se requiere por parte del Consorcio MECO vial, tramitar nuevos permisos para la ejecución del proyecto.

- El Consorcio MECO Vial, manifiesta que hasta tanto no se tengan aprobados los diseños, no es posible tramitar los permisos de aprovechamiento forestal, levantamiento de veda y sustracción de reserva.

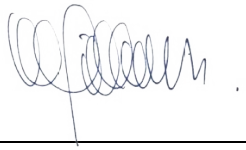
- Se tienen identificadas algunas zonas para ser utilizadas como posibles ZODMES, a las cuales ya se les hizo visita preliminar con la Corporación Autónoma Regional del Cauca, así mismo el acercamiento con los propietarios de los predios.

- Durante el periodo evaluado el Consorcio MECO Vial, elaboro el documento para ser radicado ante la Corporación Autónoma Regional del Cauca, con el fin de tramitar el permiso de ocupación de cauce y el permiso de emisiones atmosféricas para la instalación de la planta de trituración.

ANEXO NO. 15

INFORME MESUAL GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CUADRO DE APROBACIÓN DEL INFORME

		
Responsable de la Elaboración	**Responsable de la Revisión**	**Responsable de la Aprobación por el Interventor**
JONATHAN MARIN CHAVES	WILLIAM ROJAS MARTÍNEZ	WILLIAM ROJAS MARTÍNEZ
RESOLUCION: 025 26 - 2014	M.P. 25202-24830 CND	M.P. 25202-24830 CND
Fecha: 07/05/2021	**Fecha: 07/05/2021**	**Fecha: 07/05/2021**

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIRPARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA, HUILA, CAQUETA Y AMAZONAS, REGIONES PACIFICO-CENTRAL-AMAZONIA" (MÓDULO 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1807 DEL 2020



Antecedentes

CONTRACTUALES:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional de Vías INVIAS, publicó en el SECOP II el día 04 de noviembre de 2020 el aviso de convocatoria para el concurso de méritos Abierto No. CMA-DT-175-2020 cuyo objeto es "INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LAS CARRETERAS TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR, POPAYAN-TOTORO-INZA-LA PLATA Y CORREDOR DEL PALETARA, POPAYAN-SAN JOSE DE ISNOS-SOMBRERILLOS EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". y mediante resolución No. 2758 del 12 de noviembre de 2020, ordenó la apertura del mencionado concurso de méritos.

1 INTRODUCCIÓN

El corredor vial que comprende el Proyecto es Transversal del Libertador Popayán – Totoró – Inzá – La Plata, corredor que comunica los departamentos del Cauca y Huila y que permite la comercialización de productos y el traslado de pasajeros; debido a la importancia de esta vía, el INVIAS adjudica al Consorcio MECO vial, el Contrato de obra No. 1758 de 2020 cuyo objeto es el mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la carretera transversal del libertador, Popayán – Totoró – Inza - la plata en los departamentos del cauca y Huila, en marco del programa de obra pública "concluir y concluir para la reactivación de las regiones" módulo 1.

El Consorcio Intervial Sur, es el encargado de realizar la Interventoría a este proyecto, velando que se ejecute de acuerdo a los pliegos de condiciones y que se cumplan las normas y acompañando al Contratista en este proceso. Desde el Componente Social, se pretenden lograr canales de comunicación oportunos y asertivos basados en la confianza y veracidad en la información, que permitan convertir a la comunidad en aliada del proyecto.

Dando cumplimiento a los Pliegos de Condiciones, a continuación, se hace un recuento de las actividades desarrolladas por del Inspector SST de la Interventoría y el análisis de las actividades desarrolladas por el Profesional SST del Contratista en el mes de abril de 2021.

2. OBJETIVOS

El objetivo es tener CERO ACCIDENTES Y ENFERMEDADES, para lo cual propiciamos motivamos que cada trabajador tenga una actitud y un compromiso permanente con la Seguridad y Salud en el Trabajo.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Prevenir y/o controlar los riesgos en las diferentes áreas y lugares donde se desarrollarán las actividades tanto administrativas como operativas.
- Prevenir y/o mitigar cualquier impacto en la salud que se genere en la ejecución delos trabajos.
- Prevenir y/o mitigar cualquier contagio e impacto por el virus Covid-19 que puedan generar daños a la salud del personal durante la ejecución de actividades.

4. INSPECCIONES DE SEGURIDAD

Constantemente, se verificó que los trabajadores usen sus implementos de seguridad de acuerdo a las actividades realizadas. También, se verifico que los ambientes de trabajo cumplan con los estándares se seguridad para el correcto desempeño de las actividades de los trabajadores. El monitoreo constante, se realizó con el objeto de prevenir y corregir actos y condiciónese estándar durante la ejecución de los trabajos.

5. REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES SUB ESTANDARES

Durante el presente mes, no se registraron accidentes incapacitantes, ni incidentes o eventos indeseados; por lo cual no se realizó ningún reporte de actos y acciones sub estándares.

6. ACTIVIDADES SST:

- Afiliación a seguridad social

 Se realiza seguimiento al cumplimiento a las afiliaciones de seguridad social al personal tanto administrativo como operativo del contratista CONSORCIO MECO VIAL. Encontrando que no se está generando el cumplimento correspondiente a la cobertura de a ARL.; Se inicia actividades el personal no estando afiliados o sin cobertura correspondiente a seguridad social.

- Inducción desde el área SST

 Se evidencia la gestión realizada por parte del residente SST del consorcio MECO VIAL, ejecutando inducción al personal hasta la fecha, donde se da a conocer los riesgos a los que se van a exponer en a la ejecución de sus actividades, el conocer que es un accidente de trabajo, como reportarlo, reporte de condiciones inseguras, uso correcto de EPP, ETC

- Entrega de dotación

Se genera entrega dotación y entrega de EPP al personal después de su ingreso.

- **Ejecución de protocolo de bioseguridad**

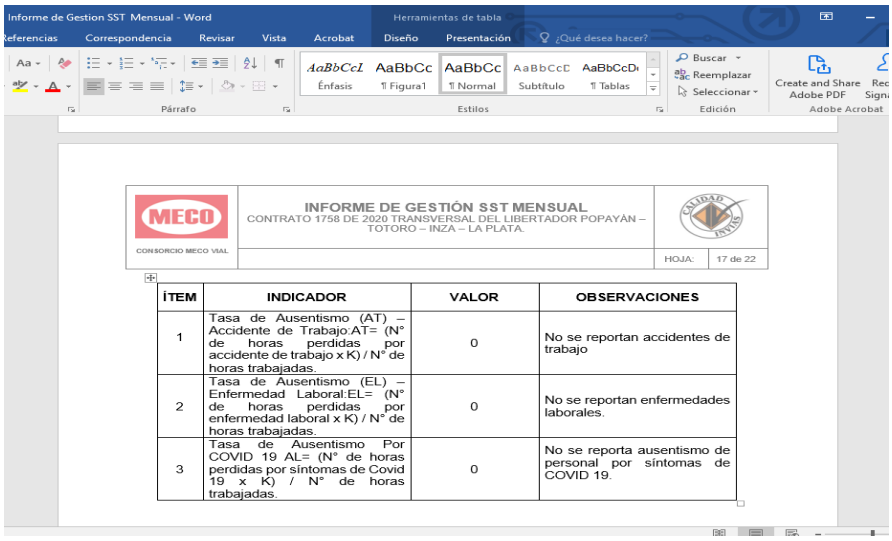
 Se realiza entrega de protocolo de bioseguridad por parte del contratista donde se generan recomendaciones para realizar modificación para generar visto bueno por parte del área de interventoría y después de esta manera poder radicar frente a la ARL.

- **Ejecito de PMT**

 Dicho documento también es radicado por el área SST del CONSORCIO MECO VIAL; la interventoría genera recomendaciones para dar cumplimiento.

- **Indicadores SST**

 Se evidencia control de indicadores SST



MECO — CONSORCIO MECO VIAL

INFORME DE GESTIÓN SST MENSUAL
CONTRATO 1758 DE 2020 TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR POPAYÁN – TOTORO – INZA – LA PLATA.

HOJA: 17 de 22

ÍTEM	INDICADOR	VALOR	OBSERVACIONES
1	Tasa de Ausentismo (AT) – Accidente de Trabajo:AT= (N° de horas perdidas por accidente de trabajo x K) / N° de horas trabajadas.	0	No se reportan accidentes de trabajo
2	Tasa de Ausentismo (EL) – Enfermedad Laboral:EL= (N° de horas perdidas por enfermedad laboral x K) / N° de horas trabajadas.	0	No se reportan enfermedades laborales.
3	Tasa de Ausentismo Por COVID 19 AL= (N° de horas perdidas por síntomas de Covid 19 x K) / N° de horas trabajadas.	0	No se reporta ausentismo de personal por síntomas de COVID 19.

- **Se realiza acompañamiento con comunidades**

 Se genera acompañamiento al CONSORCIO MECO en la socialización con las comunidades donde

se da a conocer el acompañamiento y el compromiso que tiene por parte del consorcio y el área SST con los colaboradores.

- Se verificación con el personal que se encuentra realizando actividades operativas

 Se realiza supervisión con personal que se encuentra laborando ya en tramos donde se inician operaciones, este personal esta generando control de tráfico ya que se encuentra maquinaria realizando manteniendo de los puntos críticos como lo es el tramo de la Vereda Córdoba.

7. Registro fotográfico.

			
Inducción SST a los colaboradores directos y sub contratistas.		*inducción a los colaboradores directos y sub contratistas.*	
Fecha:	14/04/2021	Fecha:	12/04/2021
Lugar:	Sede administrativa – Inzá.	Lugar:	Sede administrativa – Inzá.

	
Materiales, dispositivos para implementación del PMT en el proyecto.	*Insumos para apoyar programa de prevención del contagio del Covid 19.*
Fecha: 16/04/2021 Lugar: Sede administrativa – Inzá.	Fecha: 12/04/2021 Lugar: Sede administrativa – Inzá.

	
Implementación del plan de emergencia, ubicación de camillas en obra.	*Ubicación de elementos de protección personal*
Fecha: 12/04/2021 Lugar: Sede administrativa – Inzá.	Fecha: 06/04/2021 Lugar: Sede administrativa – Inzá.

			
Verificación a personal en tramos donde se realiza mantenimiento .		*Acompañamiento a socialización y verificación de cumplimiento de protocolos de bioseguridad con el personal de las comunidades.*	
Fecha:	12/04/2021	Fecha:	06/04/2021
Lugar:	Sede administrativa – Inzá.	Lugar:	Sede administrativa – Inzá.

8. ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA:

- Proceso de selección al personal; según su examen de ingreso se determina si es apto para su labor o si se generan restricciones.
- Proceso de inducción.
- Entrega de dotación y EPP´s
- Entrega de documento donde se determina protocolo por parte del contratista; dotación de suministros para cumplimiento de protocolo con el personal ya contratado.
- Se hace entrega del documento PMT. Para visto bueno por arte de la interventoría.
- Dotación elementos como paletas, maletines, conos; esto para generar cumplimiento al PMT.
- Se tiene un stop de EPP para entrega al personal en caso de deterioro o según la necesidad.
- Se participa en la socialización con las comunidades en los diferentes sectores.
- Entrega de planillas y afiliaciones a seguridad social del personal hasta la fecha.

9. ACTIVIDADES POR PARTE DE LA INTERVENTORIA

- Se realiza revisión de protocolo de bioseguridad; donde se generan recomendaciones para mejorar documento y dar cumplimiento según la normatividad vigente.
- Se realiza revisión de PMT; se generan recomendaciones al documento.
- Se evidencia inducciones al personal operativo.
- Se evidencia entrega de dotaciones y EPP´s
- Se realiza supervisión a campamento instalado en el sector de la vereda Córdoba.
- Se evidencia cumplimiento de medidas de control contra Covid-19.
- Se genera supervisión a personal que se encuentra ya en actividades operativas; topografía y paleteros en la vía.
- Se realiza acompañamiento a las reuniones con la comunidad; por parte del contratista, en diferentes sectores de tramo a intervenir.
- Se genera cumplimiento por parte de contratista en la socialización; con entrega de tapa bocas desechables y protocolos de desafección de manos con el personal que participa de socializaciones.
- Se realiza seguimiento a las afiliaciones por parte del contratista a su personal.

10. RECOMENDACIONES

- Se deberá generar control en las afiliaciones a seguridad social del personal; se tiene claridad que se tiene cobertura al día siguiente de generar la afiliación.
- Se da recomendaciones al buen uso y disposición de los EPP por parte de todo el personal.
- Se recomienda generar supervisión del cumplimiento de los protocolos en todos los frentes de obra donde se cuente con personal del COSORCIO MECO VIAL. (oficinas, en campos).

11. CONCLUSIONES

- La gestión en Seguridad, Salud y Salud en el Trabajo se llevará acabo según la normatividad vigente.
- La gestión en prevención frente al covid-19 se llevó a cabo a base al protocolo radicado por parte del contratista y lo estipulado en las remociones 666 del 2021 y la 392 del 2021. Donde se dan las medidas de prevención.
- Durante las labores del presente mes de abril, no se produjo ningún accidente e incidente, esto se logró en base a la comunicación directa y adecuada que se ha realizado con el personal

ANEXO NO. 16

INFORMES ESPECIALISTAS

ESPECIALISTA GEOTÉCNIA

ALBA ROCÍO ARIAS MELO

CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 2

2 ALCANCE 2

3 ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO 2

4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 5

1 INTRODUCCIÓN

En el desarrollo del Contrato 1807 cuyo objeto se referencia en el encabezado de este documento, se han ejecutado actividades correspondientes a la revisión de la información antecedente de estudios y diseños de la especialidad de geotecnia desarrollados en los contratos 518 de 2012 y 852 de 2009, para el tramo Libertador. Correspondiente a los capítulos VOL III Geología para Ingeniería, VOL IV Estudio de suelos para diseño de fundaciones de puentes, obras de drenaje y otras estructuras de contención y VOL V Estudio de estabilidad y estabilización de taludes.

De acuerdo con lo anterior este documento contiene un breve recuento de lo identificado en la revisión, así mismo se describe los documentos que se encontraron en cada volumen y los que no están contenidos en la información remitida.

2 ALCANCE

Dentro del alcance de la especialidad de geotecnia para el mes de abril en desarrollo del contrato referenciado, se tienen las siguientes actividades:

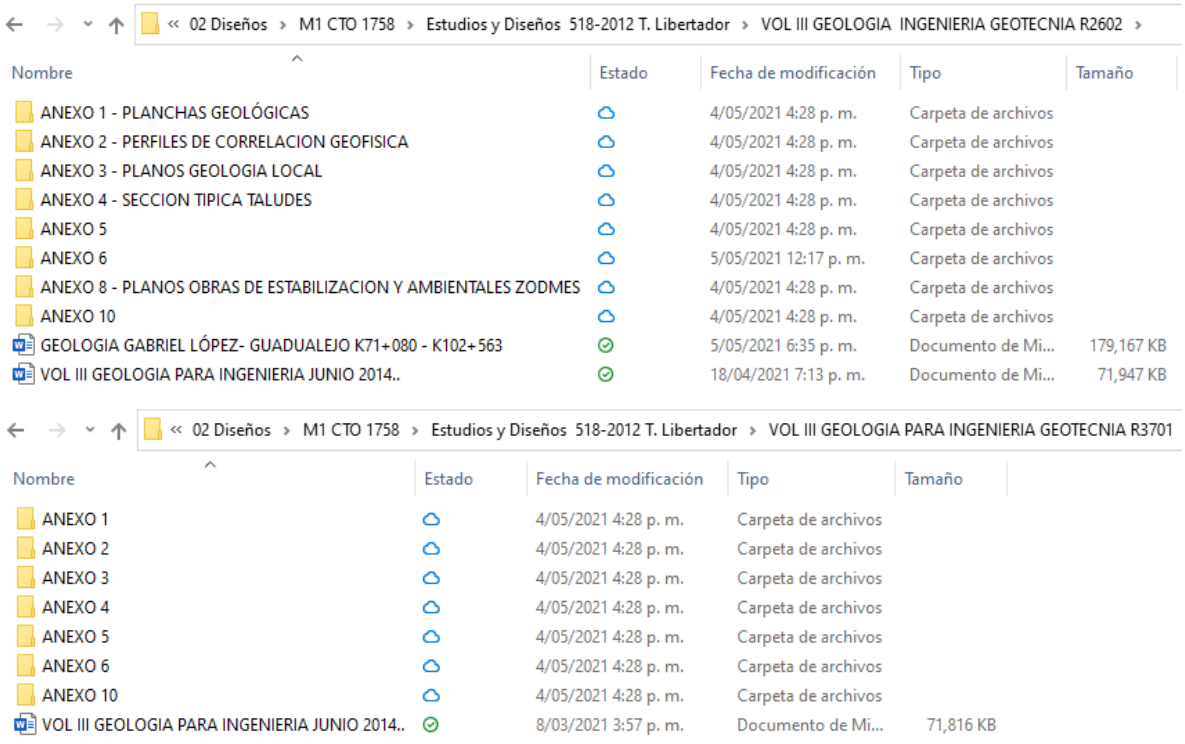
- Revisión de documentación antecedente.
- Consolidación del informe mensual de la Especialidad de Geotecnia.
- Formulación de recomendaciones respecto a la información revisada.

3 ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

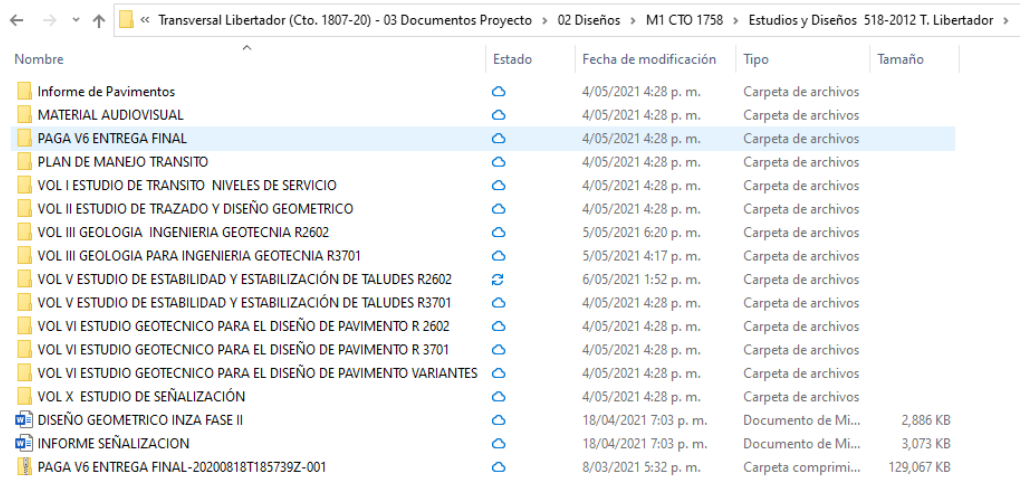
Tramo Libertador

Comentarios de estudios y diseños resultado de la revisión de la información entregada dentro de la carpeta del Contrato 518 de 2012.

- En el volumen de geología para ingeniería solo se presentan como anexos planos en archivos de AutoCAD y algunas planchas geológicas, no se cuenta con anexos de los registros de ejecución de la campaña geotécnica, de las exploraciones de campo y ensayos de laboratorio que se mencionan en el informe.

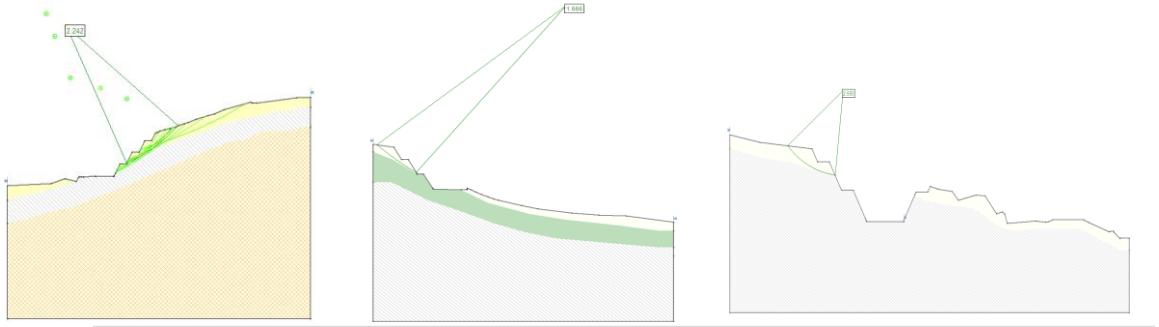


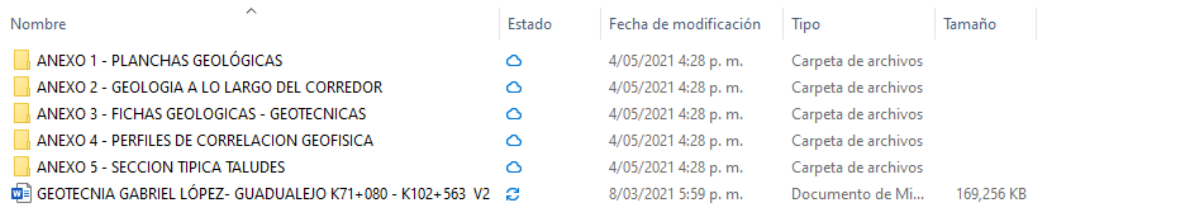
- En la información de este contrato no está incluido el VOL IV Estudio de suelos para diseño de fundaciones de puentes, obras de drenaje y otras estructuras de contención.



- En el estudio de estabilidad y estabilización de taludes de la ruta R2602 no se

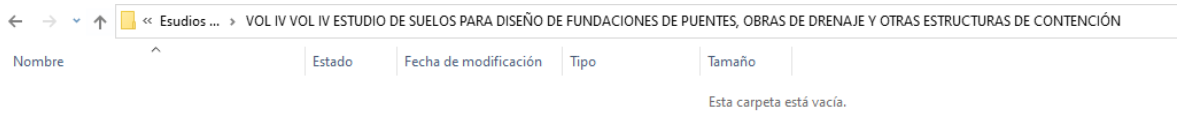
presentan convenciones de suelos y parámetros definitivos empleados en las modelaciones ejecutadas y de manera similar al estudio de geología para ingeniería no cuenta con anexos de soporte de la campaña de exploración geotécnica con registros de campo y de ensayos de laboratorio.



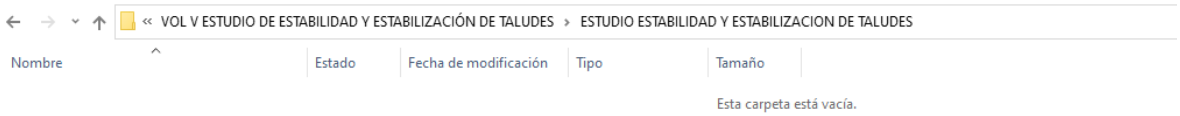


Comentarios de estudios y diseños resultado de la revisión de la información entregada dentro de la carpeta del Contrato 852 de 2009.

- En la información de este contrato no está incluido el VOL IV Estudio de suelos para diseño de fundaciones de puentes, obras de drenaje y otras estructuras de contención.



- Se identifica una carpeta vacía en el estudio de estabilidad y estabilización de taludes.

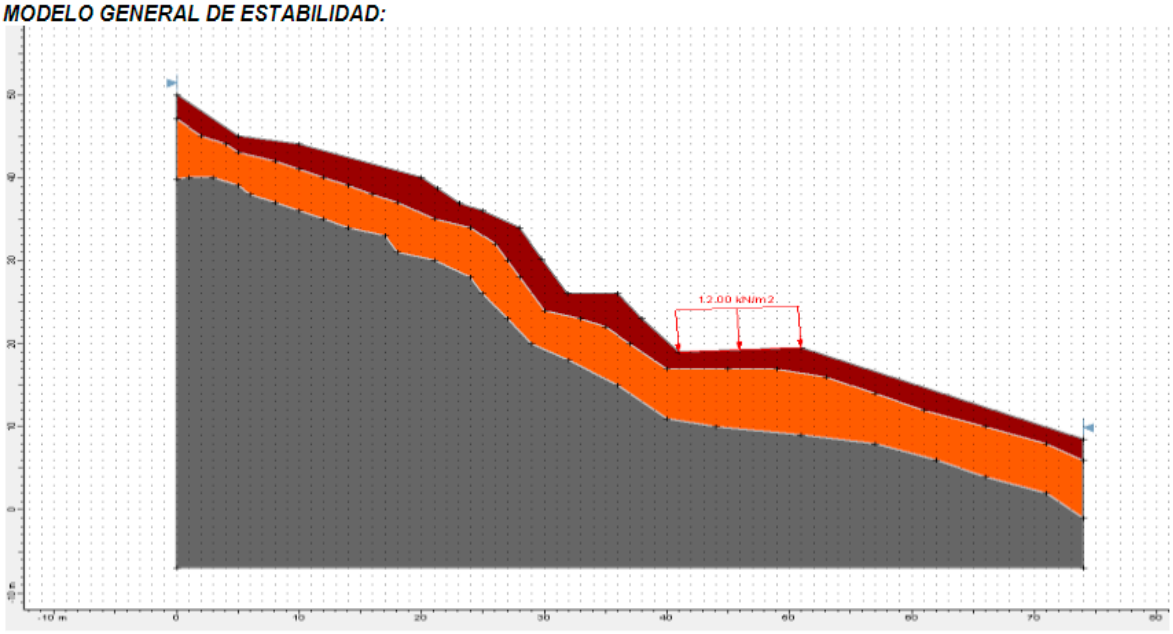


- En el estudio de estabilidad y estabilización de taludes no se aprecia definición de parámetros de resistencia como ejecución de modelos de estabilidad dentro de las

soluciones propuestas para los sitios críticos planteados. De igual manera no se aprecian anexos o descripción detallada de perforaciones de campo ejecutadas en la campaña de exploración entre Gabriel López – Guadualejo tramo K42+000 – K108+500.

- En el estudio de estabilización del sector de Córdoba PR 71+300 –PR 71+420 RUTA 2602 Gabriel López – Guadualejo no se detallan los valores definitivos de los parámetros para los modelos ejecutados en Slide.

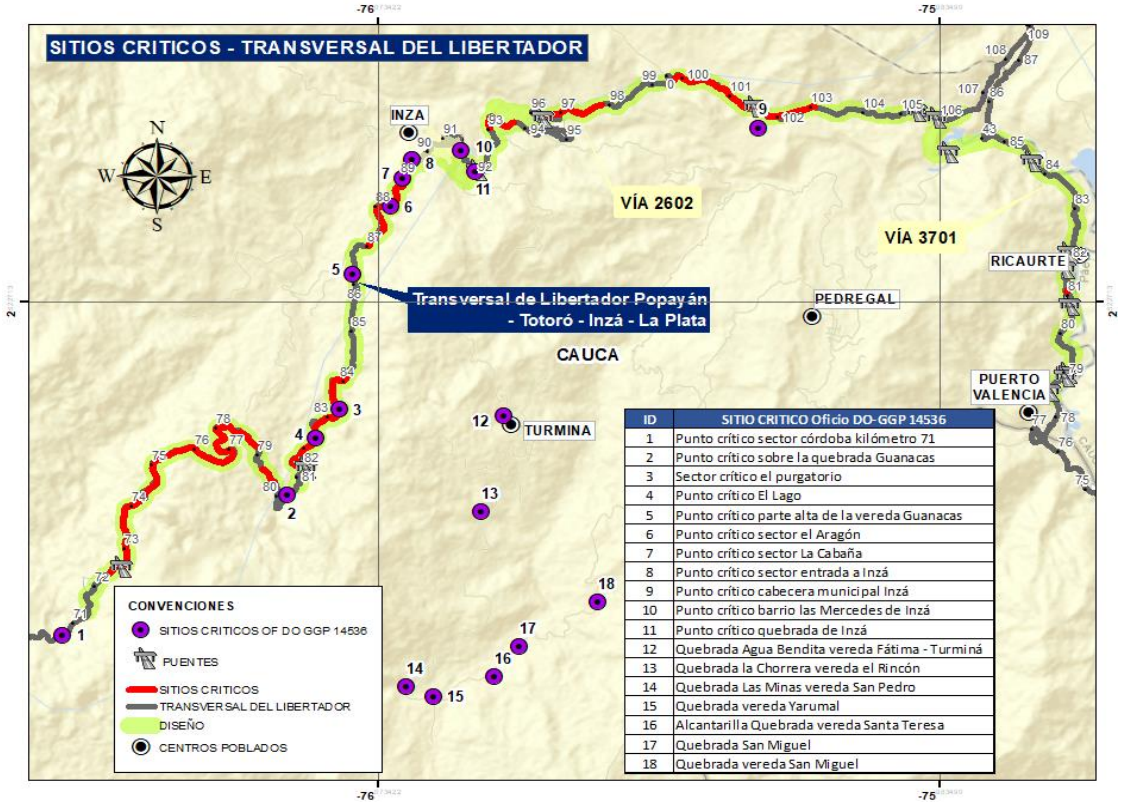
MODELO GENERAL DE ESTABILIDAD:



- El estudio de geología para ingeniería y geotecnia no presenta el plan de exploración de la campaña geotécnica, no se aprecian anexos con registros de ejecución de ensayos de campo y de laboratorio.

4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De la revisión realizada de la información para el corredor del Libertador se pudo consolidar un mapa de sitios críticos de acuerdo con lo mencionado en cada volumen revisado, el cual se muestra a continuación:



ID	SITIO CRITICO Oficio DO-GGP 14536
1	Punto crítico sector córdoba kilómetro 71
2	Punto crítico sobre la quebrada Guanacas
3	Sector crítico el purgatorio
4	Punto crítico El Lago
5	Punto crítico parte alta de la vereda Guanacas
6	Punto crítico sector el Aragón
7	Punto crítico sector La Cabaña
8	Punto crítico sector entrada a Inzá
9	Punto crítico cabecera municipal Inzá
10	Punto crítico barrio las Mercedes de Inzá
11	Punto crítico quebrada de Inzá
12	Quebrada Agua Bendita vereda Fátima - Turminá
13	Quebrada la Chorrera vereda el Rincón
14	Quebrada Las Minas vereda San Pedro
15	Quebrada vereda Yarumal
16	Alcantarilla Quebrada vereda Santa Teresa
17	Quebrada San Miguel
18	Quebrada vereda San Miguel

Es importante para la validación de la información, contar con los anexos que sirvan de soporte a la información relacionada en los estudios como son registros de ensayos de campo y de laboratorio donde se evidencie claramente la localización de cada perforación, perfil astrográfico y los resultados obtenidos de los ensayos realizados.

Por otra parte, se debe tener en cuenta, que tratándose de tramos de mejoramiento se debe consolidar el volumen VI Estudio de suelos para diseño de fundaciones de puentes, obras de drenaje y otras estructuras de contención, el cual no está incluido en la información remitida.

Se hace énfasis en que el estudio de geología para ingeniería y geotecnia debe contener información de ensayos, exploración de campo para el apropiado análisis de zonificación geotécnica, puesto que la zonificación presentada en el Contrato 679 de 2009 es principalmente elaborada por medio de descripción visual exclusivamente.

Es importante contar con la disponibilidad de los archivos que presentan defectos y no permiten su correspondiente lectura.

ESPECIALISTA PAVIMENTOS

JULY BARRIGA CASTILLO

1. INTRODUCCION

Mediante Licitación Pública CMA-DT-175-2020, el Instituto Nacional de Vías INVIAS, establecimiento público descentralizado del Distrito Capital, adjudicó el contrato de Interventoría 1857 de 2020 al Consorcio Intervial Sur, el cual tiene por objeto la "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA, HUILA, CAQUETA Y AMAZONAS, REGIONES PACIFICO-CENTRAL-AMAZONIA" (MÓDULO 1)".

El presente documento es elaborado por Consorcio Intervial Sur, en cumplimiento de sus compromisos contractuales, tiene por objeto presentar al INVIAS una relación detallada y discriminada de la gestión adelantada por el contratista CONSORCIO MECO VIAL para el tramo Popayán - Totoró - Guadualejo - Puerto Valencia - La Plata, durante el mes de abril de 2021.

2. ALCANCE

Dentro del alcance de la especialidad para el mes de abril se tienen las siguientes actividades:

- Revisión de documentación y propuestas técnicas referentes al área de pavimentos presentadas por el contratista dentro del desarrollo del contrato.

- Verificar y en caso de ser pertinente, aprobar las intervenciones propuestas, de los diferentes tramos viales, esto cuando se cumpla con los requisitos mínimos establecidos por la Entidad Contratante y los criterios propios establecidos como Especialista de la Materia.

- Consolidación del informe mensual de la Especialidad de Pavimentos.

- Elaboración de metas Físicas para el corredor Libertador.

- Estimado de costos por indicadores.

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

3.1 Trabajo de campo

Levantamiento de puntos mediante GPS, sectorización de pavimentos y puentes del proyecto.

3.2 Trabajo de oficina

Se consolidó la información de los diseños de los contratos 852 de 2009 y 518 de 2012 en planos DWG para el corredor Transversal del Libertador. También se integró la información entregada por los administradores viales en cuanto al estado y tipo de pavimento existente.

3.2.1 Tramo Popayán - Totoró - Guadualejo - Puerto Valencia - La Plata

En este mes se realizó por parte de la Interventoría, la revisión de la información recibida existente, perteneciente al contrato 518 de 2012, concerniente a la especialidad de pavimentos y reflejada en los documentos ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL DISEÑO DE PAVIMENTOS CARRETERA GABRIEL LÓPEZ – GUADUALEJO de la ruta 2602 y el informe ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL DISEÑO DE PAVIMENTOS CARRETERA GUADUALEJO – LA PLATA de la ruta 3701.

En este documento se realizó por parte la empresa C&H Ingeniería y Construcción S.A.S la complementación de la información presentada por el Consorcio Vial del Libertador en el año 2009, del Informe de Estudio geotécnico para diseño de pavimentos y diseño de pavimento rígido ruta 2602 - Gabriel López – Guadualejo, mediante campaña geotécnica y el estudio de tránsito adelantado en el año en curso 2013. Con base en los valores recopilados en 2009 y en 2013, se realizó una nueva modelación y dimensionamiento de la estructura del pavimento.

En este contrato se realizó un estudio de tránsito con conteos que fueron posteriormente complementados con datos del INVIAS debido a situaciones de orden público que no permitieron en esa época realizar los conteos completos. Del estudio de tránsito se obtuvieron proyecciones para un periodo de diseño a 20 años, proyectados entre 2015 y 2034.

Las estructuras que resultaron de este diseño son las presentadas a continuación:

Transversal del Libertador		
Material	**Ruta 3701 K77+250 - K83+250**	**Ruta 2602 K71+080 – K87+500 K89+900 – K91+580 93+380 – K102+563**
Longitud losa-Ancho losa	4,15m-4,15m	4,60m-4,15m
Ancho berma	50 cm	50 cm
Losa de concreto MR4,2MPa	23 cm	23 cm
Subbase granular	15 cm	-
Subbase granular estabilizada con cemento	-	15 cm

Transversal del Libertador		
Material	Ruta 3701 K77+250 - K83+250	Ruta 2602 K71+080 – K87+500 K89+900 – K91+580 93+380 – K102+563
Junta longitudinal	ø 1/2" L=100m c/100m	ø 1/2" L=100m c/100m
Junta transversal	ø 1 1/8" L=46cm c/30cm	ø 1 1/8" L=46cm c/30cm

Fuente: Informe Pavimento Guadualejo - La Plata V1 Fecha elaboración: 06/12/2013
Pavimento R2602 REV 2 2014 MODIF Fecha elaboración: 18/02/2014

3.3 Mesa de Trabajo

3.3.1 CONSORCIO MECO VIAL: Popayán - Totoró - Guadualejo - Puerto Valencia - La Plata

El miércoles 28 de abril, se realizó mesa de trabajo virtual con el contratista, quien presentó a la empresa PEDELTA, como empresa de consultoría encargada de la revisión inicial de los diseños, ajuste y/o unificación y/o complementación y/o actualización de los estudios y diseños fase III aprobados y entregados por el INVIAS. En esta reunión se concluyó para el área de pavimentos que luego de revisar los estudios contenidos en los contratos 852 de 2009 y 518 de 2012, éstos pueden ser tomados como información previa del presente proyecto, ya que se encuentran contenidos en el actual contrato de actualización de diseños. Sin embargo, no se pueden acoger, ya que se requiere la actualización del estudio de tránsito, el cual fue tomado en parte de series históricas, con proyecciones que tienen aproximadamente una década; adicionalmente se debe hacer un levantamiento de daños que actualice la situación actual del corredor.

Como compromiso de esta reunión quedó la radicación ante la interventoría, de la información presentada por el contratista para ser analizada por la Interventoría y realizar la priorización de tramos a intervenir.

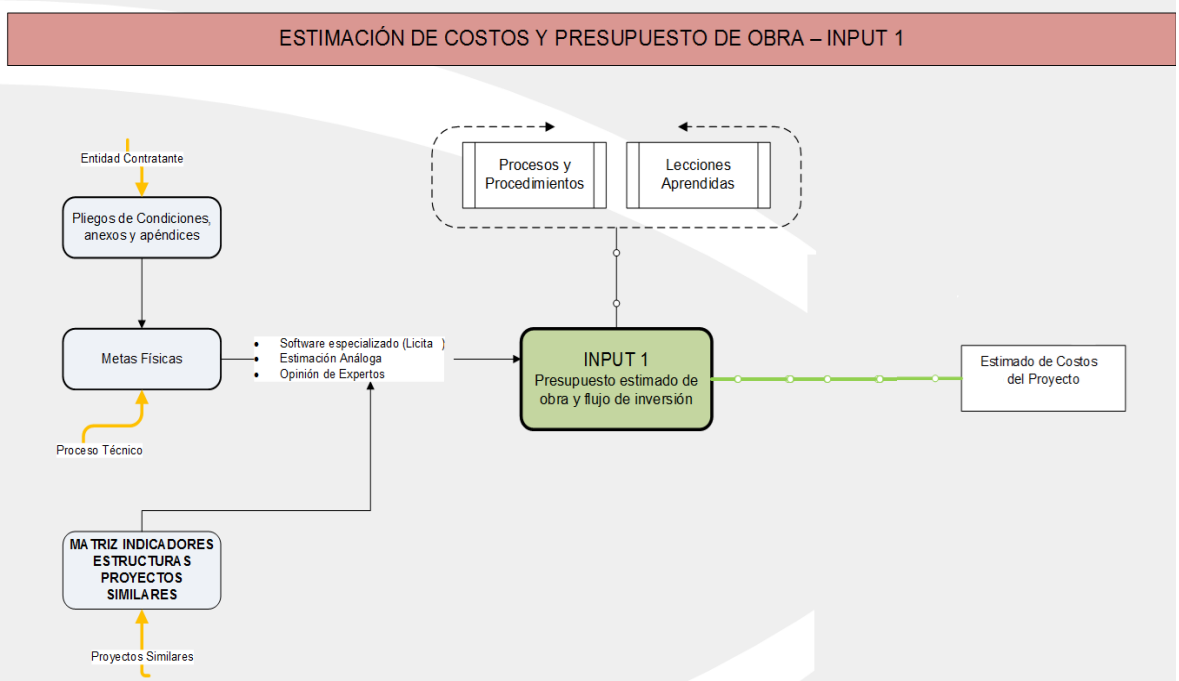
3.4 Estimación Input 1

Con base en la información contenida en los documentos contractuales y los contratos ya ejecutados en los años 2009 y 2012, se estableció el alcance (metas físicas) de acuerdo a visitas de campo e información suministrada por el administrador vial.

Una vez establecido el alcance se aplica valores indicativos de estructuras similares calculadas para otros proyectos a las metas físicas del corredor en estudio.

El proceso para la obtención del input 1 incluye las siguientes entradas, técnicas y herramientas, y resultados:

Entradas	Herramientas y Técnicas	Resultados
✓ Cartografía secundaria extraída de Google Earth, información suministrada por el administrador vial y contratos previos. ✓ Información disponible propia o de terceros. ✓ Tabla resumen de metas físicas. ✓ Matriz de indicadores de costos. ✓ Matriz de indicadores de tiempos (Vías, Puentes, Túneles). ✓ Procesos y procedimientos de la organización. ✓ Lecciones aprendidas	✓ Opinión de expertos. ✓ Estimación análoga.	✓ Presupuesto estimado de Obra – Input 1 (costo directo).



Fuente: Elaboración propia

Entradas:

- Consideraciones del contrato de obra, información del estado del pavimento entregada por los administradores viales, y los contratos en Libertador 852 – 2009, 518- 2012.
- Se incorporan al proceso como base para la implantación del alcance del proyecto por medio del software especializado (AutoCad), definiendo las metas físicas, clasificadas de acuerdo con su tipología y condiciones específicas de cada una de ellas.
- Información disponible propia o de terceros. Información generada a partir de estudios propios u obtenidos a través de terceros, como son empresas, aliados estratégicos o entidades públicas o privadas.
- Tabla resumen de metas físicas. Teniendo como referencia los estudios y diseños disponibles, se extrae la información pertinente para establecer la tipología y el número de estructuras involucradas.
- Los datos registrados en la tabla de metas físicas son incorporados al proceso como información de entrada del Software (Excel).
- Matrices de indicadores (Costos) de estructuras similares en otros proyectos. Base de datos que contiene valores indicativos de costos directos de estructuras similares en otros proyectos con el mes de referencia de diciembre de 2020.

 El equipo de costos asigna indicadores que más se ajustan (estimación análoga) a las características de las estructuras del proyecto en estudio (vías, puentes, túneles y obras complementarias), los cuales (los indicadores) se incorporan al proceso como información de entrada del Software (Excel).

- Procesos y procedimientos de la organización. Corresponden a la documentación de los distintos procesos, los cuales constituyen las bases de conocimiento de la organización y proporcionan guías y plantillas estándar que son utilizadas de acuerdo con las necesidades específicas del proyecto.
- Normas y especificaciones aplicables a diseño y construcción. Son los documentos que establecen las exigencias y requerimientos para llevar a cabo en las actividades de diseño y construcción de obras.
- Lecciones aprendidas. Corresponde al conocimiento adquirido en proyectos anteriores desarrollados por la organización o por terceros y que sirven como guía para definir supuestos y estimados de costos para el proyecto en estudio.

Herramientas y técnicas:

- Software Excel. Herramienta de asistencia para presupuestar y programar obras y proyectos de construcción.
- Una vez registradas las metas físicas y los indicadores, se realiza el cálculo de un producto entre éstos a través del software, dando como resultado el valor estimado para cada tipo de estructura (vías, puentes y obras complementarias).
- Opinión de expertos. Opinión que se brinda sobre la base de la experiencia en un área de aplicación, área de conocimiento, disciplina o proyectos similares realizados con anterioridad.
- Se incorpora durante todo el proceso según resulte apropiado para la actividad que se esté ejecutando, entre otras: estimaciones, revisiones y/o aprobaciones.

Resultados:

- Presupuesto estimado de obra. Corresponde a la lista de estructuras (puentes, viaductos, vías a superficie y obras adicionales) y sus costos asociados por metro lineal de intervención

Metas Físicas

TRANSVERSAL LIBERTADOR					
RUTA	CORREDOR	TRAMOS	Tipo Intervención	O - D (km)	Long. Desarrollo (Km)
2602	Transversal del Libertador	RUTA 2601	M-R	108,75	58,7
3701		RUTA 3701	M-R	31,31	13
				140,06	**71,7**

Fuente: Elaboración propia

TRANSVERSAL LIBERTADOR Y PALETARÁ	REHABILITACIÓN		VIA NUEVA		
	PAVIMENTO FLEXIBLE	PAVIMENTO RÍGIDO	S0	S1	S2
TRAMOS	Calzada 7.30m Berma int =0.5m Berma ext= 0.5m Cuneta=1.1m 9.4m	Calzada 7.30m Berma int =0.5m Berma ext= 0.5m Cuneta=1.1m 9.4m	Calzada 7.30m Berma int =0.5m Berma ext= 0.5m Cuneta=1.1m 9.4m	Calzada 7.30m Berma int =0.5m Berma ext= 0.5m Cuneta=1.1m 9.4m	Calzada 7.30m Berma int =0.5m Berma ext= 0.5m Cuneta=1.1m 9.4m
RUTA 2601	16327.2	17243.2	0.0	0.0	0.0
RUTA3701	0	12525.52	0.0	0.0	0.0

Fuente: Elaboración propia

TRANSVERSAL LIBERTADOR			
RUTA	MEJORAMIENTO	PUENTES VEHICULARES	
	PAVIMENTAR	EXISTENTE	
	Sub base (0.30m)	long O-D m	Cant
	MR40 e=0.21mCalzada 6.6m		
	Berma int y Ext= 2m		
	Cuneta=2m		
	10.6m		
	Filtros y Cunetas		
2601	24824.0	260	12
3701	0.0	436	9

Fuente: Elaboración propia

M	MEJORAMIENTO
N	VÍA NUEVA
R	REHABILITACIÓN

Estimación de costos

Estructura	CD TRANSVERSAL LIBERTADOR				
Intervención	% Interv	Long (m)	Indicador	Total	% Incidencia
Vía Nueva	0.00%	0.0		$ -	0.00%
S0					
S1 A=9.4m				$ -	0.00%
S2					
Mejoramiento	17.72%	24 824.0	$ 7 998 118.8	$ 198 545 300 419	79.05%
Pavimentos a = 9.4			$ 6 725 515.4	$ -	0.00%
Pavimentos a = 10.6		24 824.0	$ 7 532 934.0	$ 186 997 553 843	42.35%
Filtros y cunetas		24 824.0	$ 465 184.8	$ 11 547 746 576	2.62%
Ampliacion S2 A=10.6		0.0		$ -	0.00%
Rehabilitacion	32.91%	46 095.9	$ 1 632 782.8	$ 75 264 627 455	17.04%
Pavimento Asfaltico		16 327.2	$ 1 533 734.4	$ 25 041 587 717	5.67%
Pavimento Rigido		29 768.7	$ 1 687 107.8	$ 50 223 039 738	11.37%
Puentes	0.00%	0.0		$ -	0.00%
PC				$ -	
PL				$ -	
PE		0.0		$ -	0.00%
Aproche				$ -	0.00%
Existentes			$ 3 967 709.5	$ -	0.00%
Total CD	50.63%	70 920	$ 3 860 832	$ 273 809 927 874	79.05%

140 064	INVIAS	$	170 107 163 158
			161%
		$	103 702 764 716

Fuente: Elaboración propia

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- De las revisiones realizadas tanto por esta interventoría como por la consultoría realizada por el contratista, se observa la necesidad de realizar la actualización del diseño de pavimentos, teniendo en cuenta que aunque los diseños realizados en 2009 y 2013 cuentan con buen contenido técnico, se requiere la actualización del insumo de tránsito; además de la actualización que se debe realizar al levantamiento de daños y priorización de actividades a implementar, puesto que las condiciones de la vía han cambiado.

- En la revisión realizada por parte de la interventoría se comparó las proyecciones realizadas en

los estudios de tránsito de los tramos, con las series históricas dadas por el INVIAS desde 2007 hasta 2017, encontrándose una sobreestimación de las cargas proyectadas. De esto se puede inferir un posible sobredimensionamiento de las estructuras propuestas que deben ser analizadas, con un nuevo ajuste del tránsito.

- De acuerdo al estimado de costos de Libertador, para culminar las obras de pavimentación, rehabilitación y culminación de puentes se requeriría un 61% adicional de lo previsto.

- Las intervenciones deben estar definidas de acuerdo a los estados predial y socio ambiental.

- Existe un porcentaje considerable del corredor sin diseños.

Ing. July Barriga Castillo
M.P. 25202-131484 CND
Especialista en Pavimentos
Contrato 1807 de 2020

ESPECIALISTA DISEÑO GEOMÉTRICO

ROBERTO ANTONIO MONSALVO DIAGO

Se recibe la comunicación MCO-2101C-D-61 con el informe de revisión de los estudios y diseños de la Transversal del Libertador. Se hace la revisión de los siguientes estudios:

- Contrato 852 de 2009 – Estudios y diseño, gestión social, predial, ambiental y mejoramiento del proyecto Transversal del Libertador.

- Contrato 518 de 2012 – Mejoramiento, gestión social, predial y ambiental del proyecto Corredor Transversal del Libertador fase 2 para el programa Corredores prioritarios para la prosperidad.

Se tienen estos comentarios para complementar el informe de revisión:

- Se llama la atención sobre las características básicas de la vía: Según su funcionalidad esta vía permite la comunicación entre dos o más municipios o con una vía de primer orden (une los municipios de Popayán – Totoró – Inzá – La Plata), y el TPD es mayor de 150 veh/día. De acuerdo con lo anterior, la vía se podría categorizar como de segundo orden, de esta manera, las especificaciones geométricas corresponderían a las de carreteras secundarias definidas en el Manual de diseño geométrico del Invías – 2008 (MDG). Se solicita revisar.

- En algunos de los sectores en los que se señala que la velocidad de diseño es de 30 km/h se utiliza un peralte máximo de 6% como si se tratara de una vía terciaria.

- Hizo falta la revisión de estos elementos:

 - Verificación de la relación entre radios de curvas horizontales consecutivas.

 - Longitud mínima de la curva circular (numeral 3.6 MDG).

 - Curvas horizontales que no requieren espiral (numeral 3.7 MDG).

- Según el MDG, el tipo de curva espiral – espiral está limitado para casos en los que la deflexión total no sea mayor de 20°. Se encontraron varias curvas tipo E-E con deflexiones mayores de 20°.

- En los diseños existentes se plantea un tercer carril en un sector en el que no se necesita (k91+850 – k93+100), y no se propone en otros sectores en los que las condiciones de rampas y pendientes lo ameritan. No se emitió concepto sobre este tema en el informe de revisión.

Sin otro particular,

ROBERTO MONSALVO DIAGO
Especialista Diseño Geométrico
Mat. 25202-19467

ESPECIALISTA TRÁNSITO

ROBERTO ANTONIO MONSALVO DIAGO

Se recibe la comunicación MCO-2101C-D-61 con el informe de revisión de los estudios y diseños de la Transversal del Libertador. Se hace la revisión de los siguientes estudios:

- Contrato 852 de 2009 – Estudios y diseño, gestión social, predial, ambiental y mejoramiento del proyecto Transversal del Libertador.

- Contrato 518 de 2012 – Mejoramiento, gestión social, predial y ambiental del proyecto Corredor Transversal del Libertador fase 2 para el programa Corredores prioritarios para la prosperidad.

Se tienen estos comentarios para complementar el informe de revisión del componente de Tránsito:

- Se deben actualizar los conteos que se hicieron para el contrato 518 de 2012. Estos conteos se hicieron en junio de 2013.

- Los conteos se deben hacer en los mismos sitios.

- Se compararán las proyecciones propuestas en el estudio, la información secundaria obtenida de las cartillas de conteos, y los volúmenes obtenidos de los nuevos aforos.

- Con lo anterior se podrá verificar si las definiciones y parámetros asumidos para las proyecciones son válidas, o se deberán hacer ajustes.

Sin otro particular,



ROBERTO MONSALVO DIAGO
Especialista en Ingeniería de Transportes
Mat. 25202-19467

ANEXO NO. 17

EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA MINFRA-MN-IN-15-FR-5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓM DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

FECHA: 7 (Día) 5 (Mes) 2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA-HUILA

CONTROL DIARIO DEL EQUIPO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

MES DE INFORME MENSUAL: ABRIL **CONTRATO No.** 1807 DE 2020 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR PALETARÁ

INTERVENTORÍA: CONSORCIO INTERVIAL SUR **SECTOR:** POPAYÁN - TOTORÓ - INZÁ - LA PLATA
POPAYÁN- PALETARÁ -SAN JOSÉ DE ISNOS - PITALITO - SAN AGUSTÍN

EQUIPO	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES ABRIL																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
VEHICULO M1	CAMIONETA NISSAN NP300 FRONTIER Modelo 2019, 2500 CC.	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
VEHICULO M2	CAMIONETA MAZDA BT-50, Modelo 2018 (M2)	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
DIEZ COMPUTADORAS PORTATILES	EQUIPO PORTÁTIL	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
CAMARA FOTOGRAFICA	CANON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva)
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie)

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS:

CONVENCIONES: **ACTIVO= A; INACTIVO= I.**

Firma
Nombre: JAVIER GUSTAVO CARRASCO TOVAR
Representante Legal o su Apoderado
Matricula No. 25202-095078 CND

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Firma
Nombre: JOSE ADRIÁN VALENCIA CASTRILLÓN
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula No. : 19202-40638 CAU

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓM DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

FECHA: 7 (Día) 5 (Mes) 2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA-HUILA

CONTROL DIARIO DEL EQUIPO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

MES DE INFORME MENSUAL: ABRIL **CONTRATO No.** 1807 DE 2020 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR

INTERVENTORÍA: CONSORCIO INTERVIAL SUR **SECTOR:** POPAYÁN - TOTORÓ - INZÁ - LA PLATA

EQUIPO	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES ABRIL																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
VEHICULO M1	CAMIONETA NISSAN NP300 FRONTIER Modelo 2019, 2500 CC.	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
VEHICULO M2	CAMIONETA MAZDA BT-50, Modelo 2018 (M2)	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
DIEZ COMPUTADORAS PORTATILES	EQUIPO PORTÁTIL	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
CAMARA FOTOGRAFICA	CANON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva)
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie)

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS:

CONVENCIONES: ACTIVO= A; INACTIVO= I.

Firma
Nombre: JAVIER GUSTAVO CARRASCO TOVAR
Representante Legal o su Apoderado
Matricula No. 25202-095078 CND

Firma
Nombre: JOSE ADRIÁN VALENCIA CASTRILLÓN
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula No. : 19202-40638 CAU

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

CONSORCIO INTERVIAL SUR

RELACIÓN DE PAGOS A PERSONAL

CONTRATO INVIAS No.: 1807 de 2020

PERIODO: 1 al 30 de Abril de 2021

NOMBRE					CARGO	Costo mensual y prima regional	DÍAS	VALOR MES pagado	VALOR cobrado en acta de costos	Firma
N°	1er. Apellido	2do. Apellido	Nombres	Documento de Identidad						
1	ROJAS	MARTINEZ	145	19.467.286	Director M1	$ 7.900.000,00	30	$ 7.900.000,00	$ 7.900.000,00	
2	MEJIA	BERNAL	WILLIAM	93.378.687	Director M2	$ 7.900.000,00	12	$ 3.160.000,00	$ 3.160.000,00	
3	QUIROZ	VILLOTA	MARIO FERNANDO	12.985.610	Ingeniero Residente	$ 5.600.000,00	19	$ 3.546.667,00	$ 3.544.800,00	
4	PIANDA	PORTILLA	BRIGGITH STEFANIA	1.061.766.307	Ingeniero auxiliar	$ 3.850.000,00	12	$ 1.540.000,00	$ 1.540.000,00	
5	RUBIO	MONTOYA	LEIDY JOHANA	1.012.317.623	Ingeniero auxiliar	$ 3.850.000,00	23	$ 2.951.667,00	$ 2.949.100,00	
6	CUELLAR	SANCHEZ	YENY PATRICIA	34.319.819	Residente Ambiental	$ 4.200.000,00	30	$ 4.200.000,00	$ 4.200.000,00	
7	NARANJO	GUZMAN	EYLEEN JHOHANNA	1.116.233.762	Residente social	$ 4.200.000,00	12	$ 1.680.000,00	$ 1.680.000,00	
8	GUERRERO	MANQUILLO	JHONATHAN	10.303.668	Inspector	$ 2.300.000,00	19	$ 1.456.667,00	$ 1.455.900,00	
9	MARIN	CHAVES	JONATHAN FERNEY	1.061.747.698	Inspector SST	$ 2.300.000,00	12	$ 920.000,00	$ 920.000,00	
10	CEBALLOS	VELEZ	JAIME	10.535.473	Conductor	$ 1.200.000,00	12	$ 480.000,00	$ 480.000,00	
11	JOAQUI	LOPEZ	LAURA ISABEL	1.061.803.388	Secretaria	$ 1.200.000,00	11	$ 440.000,00	$ 439.200,00	
12	ARIAS	MELO	ALBA ROCIO	63.553.955	Especialista en geologia y/o geotecnia	$ 6.100.000,00	30	$ 1.464.000,00	$ 1.464.000,00	
13	BARRIGA	CASTILLO	JULY	52.707.605	Especialista en pavimentos y/o vias	$ 6.100.000,00	30	$ 1.464.000,00	$ 1.464.000,00	
14	MONSALVO	DIAGO	ROBERTO ANTONIO	79.398.586	Especialista en diseño geometrico y transito	$ 6.100.000,00	30	$ 2.928.000,00	$ 2.928.000,00	
15	DAZ	PITA	ALVARO	7.181.996	Profesional de aseguramiento o gestion de calidad	$ 4.200.000,00	30	$ 378.000,00	$ 378.000,00	
16	SAENZ	ARDILA	JHOANA	52.808.792	Auditor de Calidad	$ 4.200.000,00	30	$ 252.000,00	$ 252.000,00	
17	PARRA	CASTRO	ANNIE	52.778.487	Abogado	$ 5.500.000,00	30	$ 935.000,00	$ 935.000,00	
TOTALES								**$ 35.696.001,00**	**$ 35.690.000,00**	

OBSERVACIONES

ANEXO NO. 18

PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA MINFRA-MN-IN-15-FR-7

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-7		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

FECHA: 7 (Día) 5 (Mes) 2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA-HUILA

CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA

MES DEL INFORME: ABRIL **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.** 1807 DE 2020 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR PALETARÁ

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAL SUR **SECTOR:** POPAYÁN - TOTORÓ - INZÁ - LA PLATA

POPAYÁN- PALETARÁ -SAN JOSÉ DE ISNOS - PITALITO - SAN AGUSTÍN

NOMBRE	CARGO	DIAS DEL MES ABRIL																																
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			
WILLIAM ALONSO ROJAS MARTINEZ	Director M1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
WILLIAM MEJÍA BERNAL	Director M2																			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
MARIO FERNANDO QUIROZ VILLOTA	Ingeniero Residente												X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
STEFANÍA PIANDA PORTILLA	Ingeniero Auxiliar 1																			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
LEIDY JOHANA RUBIO MONTOYA	Ingeniero Auxiliar 2								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
YENY PATRICIA CUELLAR SANCHEZ	Profesional Ambiental	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
JHOHANNA NARANJO GUZMAN	Profesional Social																			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
JHONATHAN GUERRERO MANQUILLO	Inspector												X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
JONATHAN FERNEY MARIN CHAVES	Inspector SST																			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
JAIME CEBALLOS VELEZ	Conductor																			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
LAURA ISABEL JOAQUI	Secretaria																				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
ALBA ROCÍO ARÍAS MELO	Especialista en geología y/o geotecnia	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
JULY BARRIGA CASTILLO	Especialista en pavimentos y/o vías	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
ROBERTO ANTONIO MONSALVO DIAGO	Especialista en diseño Geométrico y Tránsito	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
ÁLVARO DÍAZ PITA	Profesional de aseguramiento o gestión de la calidad	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
JHOANA SAENZ ARDILA	Auditor de calidad	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
ANNIE PARRA CASTRO	Abogado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: El personal profesional de interventoría faltante se incluirá de manera gradual según las necesidades el Proyecto. Dicho personal será solicitado por la interventoría mediante aprobación previa por parte del supervisor técnico del contrato de interventoría.

(Relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva)

Firma

Nombre: JAVIER GUSTAVO CARRASCO TOVAR
Representante Legal o su Apoderado
Matricula No. 25202-095078 CND

Firma

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Nombre: JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
Supervisor Contrato de Interventoría
Matricula No.: 19202-40638 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO NO. 19

INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA MINFRA-MN-IN-15-FR-9

		INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-9	
			VERSIÓN	1	
			PÁGINA	1 DE 1	

FECHA: 7 (Día) 5 (Mes) 2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA-HUILA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1807 DE 2020

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAL SUR

MES INFORME MENSUAL: ABRIL

CARRETERA Y/O PROYECTO: TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR PALETARÁ

SECTOR: POPAYÁN - TOTORÓ - INZÁ - LA PLATA
POPAYÁN- PALETARÁ -SAN JOSÉ DE ISNOS - PITALITO - SAN AGUSTÍN

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor
2021	213221	C-2401-0600-117-0-2401008-02	54	NACIÓN	Principal	$ 3.199.961.444,00
2021	236821	C-2401-0600-113-0-2401008-02	54	NACIÓN	Principal	$ 2.640.000.000,00
			TOTAL			$ 5.839.961.444,00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 13.939.961.444,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total	Anticipo Amortizado	Saldo Anticipo por Amortizar	Saldo Registro Presupuestal	Valor Total Ejecutado Acumulado	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
	CONTRATO PRINCIPAL No. 1807-2020			**$ 13.939.961.444,00**					**$ 13.939.961.444,00**		
-	REGISTRO PRESUPUESTAL No. 213221	-	-	$ 3.199.961.444,00	-	-	$ 3.199.961.444,00	-			
	REGISTRO PRESUPUESTAL No. 236821	-	-	$ 2.640.000.000,00			$ 2.640.000.000,00				
1	16 A 31 DE MARZO DE 2021	$ 14.497.790,00	$ 2.754.580,00	$ 17.252.370,00			$ 3.182.709.074,00	$ 17.252.370,00	$ 13.922.709.074,00		
2	1 A 30 DE ABRIL DE 2021	$ 92.083.045,00	$ 17.495.779,00	$ 109.578.824,00			$ 3.085.183.921,00 $ 2.627.946.329,00	$ 109.578.824,00	$ 13.813.130.250,00		
TOTALES		$ 106.580.835,00	$ 20.250.359,00	$ 126.831.194,00	$ -	$ -	$ 5.713.130.250,00	$ 126.831.194,00	$ 13.813.130.250,00		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

NOTAS:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
WILLIAM ALONSO ROJAS MARTINEZ
Director de Interventoría
Matrícula No.: 25202-24830 CND

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Firma
Nombre: JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 19202-40638 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO NO. 20

CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA MINFRA-MN-IN-15- FR-13

		INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-13	
			VERSIÓN	1	
			PÁGINA	1 DE 1	

FECHA: 7 (Día) 5 (Mes) 2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA-HUILA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1807 DE 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAL SUR

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ABRIL **CARRETERA Y/O PROYECTO:** TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR PALETARÁ

SECTOR: POPAYÁN - TOTORÓ - INZÁ - LA PLATA
POPAYAN- PALETARA -SAN JOSE DE ISNOS - PITALITO - SAN AGUSTÍN

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	SALARIO / HONORARIOS	Indice Base Cotización (I.B.C.)	1. SEGURIDAD SOCIAL			PARAFISCALES		
						ARL	EPS	PENSION	CAJA	SENA	ICBF
1	WILLIAM ALONSO ROJAS MARTINEZ	19.467.286	Director M1	$ 7.900.000,00	$ 7.900.000,00	$ 549.840,00	$ 316.000,00	$ 1.264.000,00	$ 316.000,00		
2	WILLIAM MEJÍA BERNAL	93.378.687	Director M2	$ 7.900.000,00	$ 3.160.000,00	$ 219.936,00	$ 126.400,00	$ 505.600,00	$ 126.400,00		
3	MARIO FERNANDO QUIROZ VILLOTA	12.985.610	Ingeniero Residente	$ 5.600.000,00	$ 3.546.666,67	$ 246.848,00	$ 141.866,67	$ 567.466,67	$ 141.866,67		
4	STEFANÍA PIANDA PORTILLA	1.061.766.307	Ingeniero Auxiliar 1	$ 3.850.000,00	$ 1.540.000,00	$ 107.184,00	$ 61.600,00	$ 246.400,00	$ 61.600,00		
5	LEIDY JOHANA RUBIO MONTOYA	1.012.317.623	Ingeniero Auxiliar 2	$ 3.850.000,00	$ 2.951.666,67	$ 205.436,00	$ 118.066,67	$ 472.266,67	$ 118.066,67		
6	YENY PATRICIA CUELLAR SANCHEZ	34.319.819	Profesional Ambiental	$ 4.200.000,00	$ 4.200.000,00	$ 292.320,00	$ 168.000,00	$ 672.000,00	$ 168.000,00		
7	JHOHANNA NARANJO GUZMAN	1.116.233.762	Profesional Social	$ 4.200.000,00	$ 1.680.000,00	$ 116.928,00	$ 67.200,00	$ 268.800,00	$ 67.200,00		
8	JHONATHAN GUERRERO MANQUILLO	10.303.668	Inspector	$ 2.300.000,00	$ 1.456.666,67	$ 101.384,00	$ 58.266,67	$ 233.066,67	$ 58.266,67		
9	JONATHAN FERNEY MARIN CHAVES	1.061.747.698	Inspector SST	$ 2.300.000,00	$ 920.000,00	$ 64.032,00	$ 36.800,00	$ 147.200,00	$ 36.800,00		
10	JAIME CEBALLOS VELEZ	10.535.473	Conductor	$ 1.200.000,00	$ 480.000,00	$ 33.408,00	$ 19.200,00	$ 76.800,00	$ 19.200,00		
11	LAURA ISABEL JOAQUI	1.061.803.388	Secretaria	$ 1.200.000,00	$ 440.000,00	$ 30.624,00	$ 17.600,00	$ 70.400,00	$ 17.600,00		
12	ALBA ROCÍO ARÍAS MELO	63.553.955	Especialista en geología y/o geotecnia	$ 6.100.000,00	$ 1.464.000,00	$ 101.894,40	$ 58.560,00	$ 234.240,00	$ 58.560,00		
13	JULY BARRIGA CASTILLO	52.707.605	Especialista en pavimentos y/o vías	$ 6.100.000,00	$ 1.464.000,00	$ 101.894,40	$ 58.560,00	$ 234.240,00	$ 58.560,00		
14	ROBERTO ANTONIO MONSALVO DIAGO	79.398.586	Especialista en diseño Geométrico y Tránsito	$ 6.100.000,00	$ 2.928.000,00	$ 203.788,80	$ 117.120,00	$ 468.480,00	$ 117.120,00		
15	ÁLVARO DÍAZ PITA	7.181.996	Profesional de aseguramiento o gestión de la calidad	$ 4.200.000,00	$ 378.000,00	$ 26.308,80	$ 15.120,00	$ 60.480,00	$ 15.120,00		
16	JHOANA SAENZ ARDILA	52.808.792	Auditor de calidad	$ 4.200.000,00	$ 252.000,00	$ 17.539,20	$ 10.080,00	$ 40.320,00	$ 10.080,00		
17	ANNIE PARRA CASTRO	52.778.487	Abogado	$ 5.500.000,00	$ 935.000,00	$ 65.076,00	$ 37.400,00	$ 149.600,00	$ 37.400,00		
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				**$ 76.700.000,00**	**$ 35.696.000,00**	**$ 2.484.441,60**	**$ 1.427.840,00**	**$ 5.711.360,00**	**$ 1.427.840,00**		

NOTAS:
1. El total de costos de personal del presente mes debe coincidir con el valor de costos de personal relacionado en el Acta de costos correspondiente.
2. Es responsabilidad de la Interventoría efectuar los pagos de seguridad social y aportes parafiscales de acuerdo con la normatividad vigente respecto del personal vinculado al contrato.
3. El personal relacionado del asterisco (*) corresponde a prestacion de servicios cuya base de cotizacion es el 40% de los honorarios.

Firma
Nombre: WILLIAM ALONSO ROJAS MARTINEZ
Director de Interventoría
Matrícula 25202-24830 CND

Firma
Nombre: JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 19202-40638 CAU

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del Contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Dirección Territorial.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que JOYCO CONSULTORES S.A.S. identificado(a) con NI 900676433 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para WILLIAM ALONSO ROJAS MARTINEZ identificado(a) con CC 19467286

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9419371765	973683526	E	2021-04-30	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-05	30							X											$8,750,000	12.5%	$1,093,800
9419371765	973683526	E	2021-04-30	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-04	30							X											$8,750,000	16%	$1,400,000
9419371765	973683526	E	2021-04-30	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2021-04	30							X											$8,750,000		$43,800
9419371765	973683526	E	2021-04-30	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2021-04	30							X											$8,750,000		$43,800
9419371765	973683526	E	2021-04-30	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2021-04	30							X											$0	0%	$0
9419371765	973683526	E	2021-04-30	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2021-04	30							X											$0	0%	$0
9419371765	973683526	E	2021-04-30	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-04	30							X											$8,750,000	6.96%	$609,000
9419371765	973683526	E	2021-04-30	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-04	30							X											$12,500,075	4%	$500,100
9419371765	973683526	E	2021-04-30	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-04	30							X											$12,500,075	2%	$250,100
9419371765	973683526	E	2021-04-30	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-04	30							X											$12,500,075	3%	$375,100

Este certificado se expide el día 2021-05-10 a las 04:36.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que JOYCO CONSULTORES S.A.S. identificado(a) con NI 900676433 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para WILLIAM MEJIA BERNAL identificado(a) con CC 93378687

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9419371765	973683526	E	2021-04-30	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-05	12	X						X		X									$3,160,000	4%	$126,400
9419371765	973683526	E	2021-04-30	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-04	12	X						X		X									$3,160,000	16%	$505,600
9419371765	973683526	E	2021-04-30	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2021-04	12	X						X		X									$3,160,000		$0
9419371765	973683526	E	2021-04-30	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2021-04	12	X						X		X									$3,160,000		$0
9419371765	973683526	E	2021-04-30	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2021-04	12	X						X		X									$0	0%	$0
9419371765	973683526	E	2021-04-30	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2021-04	12	X						X		X									$0	0%	$0
9419371765	973683526	E	2021-04-30	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-04	12	X						X		X									$3,160,000	6.96%	$220,000
9419371765	973683526	E	2021-04-30	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-04	12	X						X		X									$3,160,000	4%	$126,400

Este certificado se expide el día 2021-05-10 a las 04:49.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que JOYCO CONSULTORES S.A.S. identificado(a) con NI 900676433 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JOHANA IVON SAENZ ARDILA identificado(a) con CC 52808792

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9419371765	973683526	E	2021-04-30	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-05	30																		$4,000,000	4%	$160,000
9419371765	973683526	E	2021-04-30	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-04	30																		$4,000,000	16%	$640,000
9419371765	973683526	E	2021-04-30	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2021-04	30																		$4,000,000		$20,000
9419371765	973683526	E	2021-04-30	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2021-04	30																		$4,000,000		$20,000
9419371765	973683526	E	2021-04-30	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2021-04	30																		$0	0%	$0
9419371765	973683526	E	2021-04-30	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2021-04	30																		$0	0%	$0
9419371765	973683526	E	2021-04-30	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-04	30																		$4,000,000	0.522%	$20,900
9419371765	973683526	E	2021-04-30	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-04	30																		$4,000,000	4%	$160,000

Este certificado se expide el día 2021-05-11 a las 04:19.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901442421	2	CONSORCIO INTERVIAL SUR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO INTERVIAL SUR	AVDA CALLE 26 69-76 .T.TIERRA OF.1503	POPAYAN-CAUCA	2210190	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-04	2021-05	979266755	9419560352	E	2021/05/06	2021/05/05	BANCO DAVIVIENDA	0	$4,030,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	10535473	CEBALLOS VELEZ JAIME	230201	12	$480,000	$76,800	EPS016	12	$480,000	$19,200	CCF14	12	$480,000	$19,200	14-11	12	$480,000	$33,500	12	$0	$0
2	CC	10303668	GUERRERO MANQUILLO JHONATHAN	230301	19	$1,456,667	$233,100	EPS005	19	$1,456,667	$58,300	CCF14	19	$1,456,667	$58,300	14-11	19	$1,456,667	$101,400	19	$0	$0
3	CC	1061803388	JOAQUI LOPEZ LAURA ISABEL	230301	11	$440,000	$70,400	ESSC18	11	$440,000	$17,600	CCF14	11	$440,000	$17,600	14-11	11	$440,000	$30,700	11	$0	$0
4	CC	1061747698	MARIN CHAVES JONATHAN FERNEY	230301	12	$920,000	$147,200	EPS037	12	$920,000	$36,800	CCF14	12	$920,000	$36,800	14-11	12	$920,000	$64,100	12	$0	$0
5	CC	1116233762	NARANJO GUZMAN EYLEEN JHOHANNA	230201	12	$1,680,000	$268,800	EPS016	12	$1,680,000	$67,200	CCF14	12	$1,680,000	$67,200	14-11	12	$1,680,000	$117,000	12	$0	$0
6	CC	1061766307	PIANDA PORTILLA BRIGGITH STEFANIA	25-14	12	$1,540,000	$246,400	ESSC18	12	$1,540,000	$61,600	CCF14	12	$1,540,000	$61,600	14-11	12	$1,540,000	$107,200	12	$0	$0
7	CC	12985610	QUIROZ VILLOTA MARIO FERNANDO	25-14	19	$3,546,667	$567,500	EPS044	19	$3,546,667	$141,900	CCF14	19	$3,546,667	$141,900	14-11	19	$3,546,667	$246,900	19	$0	$0
8	CC	1012317623	RUBIO MONTOYA LEIDY JOHANA	230301	23	$2,951,667	$472,300	EPS005	23	$2,951,667	$118,100	CCF14	23	$2,951,667	$118,100	14-11	23	$2,951,667	$205,500	23	$0	$0
Total			**Afiliados(8)**			**$13,015,001**	**$2,082,500**			**$13,015,001**	**$520,700**			**$13,015,001**	**$520,700**			**$13,015,001**	**$906,300**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				8	$2,082,500	$0	$0	$2,082,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$813,900	$0	$0	$813,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$923,000	$0	$0	$923,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$345,600	$0	$0	$345,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$906,300	$0	$0	$906,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	8	$906,300	$0	$0	$906,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$520,700	$0	$0	$520,700
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	8	$520,700	$0	$0	$520,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				8	$520,700	$0	$0	$520,700
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	2	$86,400	$0	$0	$86,400
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	2	$79,200	$0	$0	$79,200
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	1	$141,900	$0	$0	$141,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$36,800	$0	$0	$36,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$176,400	$0	$0	$176,400
TOTAL				8	$4,030,200	$0	$0	$4,030,200

2021/05/10 11:03 AM

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	79398586
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ROBERTO ANTONIO MONSALVO DIAGO
CIUDAD/MUNICIPIO:	CAJICA	DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN:	CRA 6B SUR #5-205 CS 56	TELÉFONO:	8151140
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**7789148553**	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	abril	AÑO 2021	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	abril	AÑO 2021
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2021/05/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			980197782

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 1.061.200	$ 0	$ 0	$ 33.200	$ 33.200	$ 0	$ 0	$ 1.127.600	$ 0	$ 1.127.600
SUBTOTALES:										**$ 1.127.600**	**$ 0**	**$ 1.127.600**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 829.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 829.100	$ 0	$ 0	$ 829.100
SUBTOTALES:													**$ 829.100**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 829.100**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMPENSAR	1	$ 39.800	$ 0	$ 39.800
SUBTOTALES:			**$ 39.800**	**$ 0**	**$ 39.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																					PARAFISCALES								
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN								SALUD						ARP						CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU			
																											ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 79398586	MONSALVO DIAGO ROBERTO ANTONIO	INDEPEND		$ 7.215.000				NO								01-30										230301-PORVENIR	30	$ 6.632.450	$ 1.061.200	$ 33.200	$ 33.200	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.127.600	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 6.632.450	$ 829.100	$ 0	$ 829.100			$ 0		$ 0	30	$ 6.632.450	CCF24-COMPENSAR	$ 39.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 1.996.500**

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que JOYCO CONSULTORES S.A.S. identificado(a) con NI 900676433 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para YENY PATRICIA CUELLAR SANCHEZ identificado(a) con CC 34319819

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9419371765	973683526	E	2021-04-30	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-05	30																	$4,571,121	4%	$182,900	
9419371765	973683526	E	2021-04-30	AFP	230901	SKANDIA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-04	30																	$4,571,121	16%	$731,400	
9419371765	973683526	E	2021-04-30	AFP	230901	SKANDIA	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2021-04	30																	$4,571,121		$22,900	
9419371765	973683526	E	2021-04-30	AFP	230901	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2021-04	30																	$4,571,121		$22,900	
9419371765	973683526	E	2021-04-30	AFP	230901	SKANDIA	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2021-04	30																	$0	0%	$0	
9419371765	973683526	E	2021-04-30	AFP	230901	SKANDIA	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2021-04	30																	$0	0%	$0	
9419371765	973683526	E	2021-04-30	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-04	30																	$4,571,121	6.96%	$318,200	
9419371765	973683526	E	2021-04-30	CCF	CCF10	COMFABOY	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-04	30																	$4,571,121	4%	$182,900	

Este certificado se expide el día 2021-05-10 a las 04:50.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que JOYCO CONSULTORES S.A.S. identificado(a) con NI 900676433 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ALBA ROCIO ARIAS MELO identificado(a) con CC 63553955

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9419371765	973683526	E	2021-04-30	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-05	6													X					$1,640,000	4%	$65,600
9419371765	973683526	E	2021-04-30	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-05	24																		$6,560,000	4%	$262,400
9419371765	973683526	E	2021-04-30	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-04	6													X					$1,640,000	16%	$262,400
9419371765	973683526	E	2021-04-30	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-04	24																		$6,560,000	16%	$1,049,600
9419371765	973683526	E	2021-04-30	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2021-04	6													X					$1,640,000		$8,200
9419371765	973683526	E	2021-04-30	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2021-04	24																		$6,560,000		$32,800
9419371765	973683526	E	2021-04-30	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2021-04	6													X					$1,640,000		$8,200
9419371765	973683526	E	2021-04-30	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2021-04	24																		$6,560,000		$32,800
9419371765	973683526	E	2021-04-30	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2021-04	6													X					$0	0%	$0
9419371765	973683526	E	2021-04-30	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2021-04	24																		$0	0%	$0
9419371765	973683526	E	2021-04-30	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2021-04	6													X					$0	0%	$0
9419371765	973683526	E	2021-04-30	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2021-04	24																		$0	0%	$0
9419371765	973683526	E	2021-04-30	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-04	6													X					$1,640,000	0%	$0
9419371765	973683526	E	2021-04-30	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-04	24																		$6,560,000	0.522%	$34,300
9419371765	973683526	E	2021-04-30	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-04	6													X					$1,640,000	4%	$65,600
9419371765	973683526	E	2021-04-30	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-04	24																		$6,560,000	4%	$262,400

Este certificado se expide el día 2021-05-10 a las 04:52.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que JOYCO CONSULTORES S.A.S. identificado(a) con NI 900676433 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JULY BARRIGA CASTILLO identificado(a) con CC 52707605

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9419371765	973683526	E	2021-04-30	EPS	EPS017	FAMISANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-05	30																		$6,000,000	4%	$240,000
9419371765	973683526	E	2021-04-30	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-04	30																		$6,000,000	16%	$960,000
9419371765	973683526	E	2021-04-30	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2021-04	30																		$6,000,000		$30,000
9419371765	973683526	E	2021-04-30	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2021-04	30																		$6,000,000		$30,000
9419371765	973683526	E	2021-04-30	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2021-04	30																		$0	0%	$0
9419371765	973683526	E	2021-04-30	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2021-04	30																		$0	0%	$0
9419371765	973683526	E	2021-04-30	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-04	30																		$6,000,000	6.96%	$417,600
9419371765	973683526	E	2021-04-30	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-04	30																		$6,000,000	4%	$240,000

Este certificado se expide el día 2021-05-10 a las 04:51.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que JOYCO CONSULTORES S.A.S. identificado(a) con NI 900676433 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ALVARO DIAZ PITA identificado(a) con CC 7181996

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9419371765	973683526	E	2021-04-30	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-05	30																		$4,897,602	4%	$196,000
9419371765	973683526	E	2021-04-30	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-04	30																		$4,897,602	16%	$783,700
9419371765	973683526	E	2021-04-30	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2021-04	30																		$4,897,602		$24,500
9419371765	973683526	E	2021-04-30	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2021-04	30																		$4,897,602		$24,500
9419371765	973683526	E	2021-04-30	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2021-04	30																		$0	0%	$0
9419371765	973683526	E	2021-04-30	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2021-04	30																		$0	0%	$0
9419371765	973683526	E	2021-04-30	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-04	30																		$4,897,602	6.96%	$340,900
9419371765	973683526	E	2021-04-30	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-04	30																		$4,897,602	4%	$196,000

Este certificado se expide el día 2021-05-11 a las 03:43.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que JOYCO CONSULTORES S.A.S. identificado(a) con NI 900676433 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ANNIE CAROLINA PARRA CASTRO identificado(a) con CC 52778487

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9419371765	973683526	E	2021-04-30	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-05	30																	$3,900,000	4%	$156,000	
9419371765	973683526	E	2021-04-30	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-04	30																	$3,900,000	16%	$624,000	
9419371765	973683526	E	2021-04-30	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2021-04	30																	$3,900,000		$19,500	
9419371765	973683526	E	2021-04-30	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2021-04	30																	$3,900,000		$19,500	
9419371765	973683526	E	2021-04-30	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2021-04	30																	$0	0%	$0	
9419371765	973683526	E	2021-04-30	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2021-04	30																	$0	0%	$0	
9419371765	973683526	E	2021-04-30	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-04	30																	$3,900,000	0.522%	$20,400	
9419371765	973683526	E	2021-04-30	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-04	30																	$3,900,000	4%	$156,000	

Este certificado se expide el día 2021-05-11 a las 03:41.

ANEXO NO. 21

SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORIA MINFRA-MN-IN-15-FR-17

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-16	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 1	

FECHA: 7 (Día) 5 (Mes) 2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA-HUILA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1807 DE 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAL SUR

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA, HUILA, CAQUETA Y AMAZONAS, REGIONES PACIFICO-CENTRAL-AMAZONIA" (MÓDULO 1)

FECHA DE INICIO: 16/03/2021

PLAZO INICIAL: DIECIOCHO (18) MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2022
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 13.939.961.444,00

VALOR ACUMULADO: $ 13.939.961.444,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JOSE ADRIÁN VALENCIA CASTRILLÓN

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	10%	$1.393.996.144,0	30/12/2020	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	42%	$5.857.126.657,0	30/12/2020	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$2.787.992.289,0	30/12/2020	30/6/2025
Calidad del servicio	30%	$4.181.988.433,0	Vigencia igual al plazo de la garantía de estabilidad en el contrato objeto de interventoría.	

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100148772

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-16	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 1	

FECHA: 7 (Día) 5 (Mes) 2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA-HUILA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1807 DE 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAL SUR

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA, HUILA, CAQUETA Y AMAZONAS, REGIONES PACIFICO-CENTRAL-AMAZONIA" (MÓDULO 1)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento				
Buen manejo y correcta inversión del anticipo				
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones				
Calidad del servicio				

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. _____

Certificado de modificación o anexo No.: _____
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: _____

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: _____

Firma

Nombre: JAVIER GUSTAVO CARRASCO TOVAR
Representante Legal o su Apoderado
Matricula No. 25202-095078 CND

Firma

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Nombre: JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
Supervisor Contrato de Interventoría
Matricula No.: 19202-40638 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-18	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 2	

FECHA: 7 (Día) 5 (Mes) 2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA-HUILA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1807 DE 2020 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA, HUILA, CAQUETA Y AMAZONAS, REGIONES PACIFICO-CENTRAL-AMAZONIA"

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAL SUR

FECHA DE INICIO: 16/03/2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** DIECIOCHO (18) MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/07/2022 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 1758 DE 2020 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO MECO VIAL

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO _____ APROBADO: SI _____ NO X VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 25/03/2021

OBSERVACIONES:
El plan de calidad del contrato de interventoría, se remite a la entidad contratante mediante la comunicación 58-05-21/1807-2020, emitida el día 13 de mayo de 2021.
A la fecha no se cuenta con observaciones por parte de la entidad contratante.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI X NO _____
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI _____ NO _____

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: _____

FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: _____
FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: Por Definir

OBSERVACIONES: Teniendo en cuenta la fecha de inicio del proyecto, la programación de la auditoría interna se dará una vez se otorge un periodo razonable para la adquisición total de recursos y la implementación de las procedimiento adoptadas en el plan de calidad y la politica QHSE de la organización. Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en la norma NTC ISO 9001:2015.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO _____ APROBADO: SI _____ NO X FECHA DE APROBACIÓN: _____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: N.A No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: N.A

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO _____

OBSERVACIONES: El seguimiento de los laboratorios tanto de obra como de interventoría se realizaran en el formato (resumen de ensayos de laboratorio), MINFRA-MN-IN-15-FR-11. Para el presente periodo no se han adelantado obras .

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0
No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES: No se cuentan con reportes para el presente periodo

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES: No se han recibido en el presente periodo.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)			
IG1: Índice de gestión 1 = Satisfacción del cliente medida a través de las encuestas de satisfacción del cliente	-	FORMULA: Suma de puntajes obtenidos en la encuesta / Suma de puntajes máximos de preguntas resueltas	FRECUENCIA: Trimestral	META: 86%	COMENTARIOS: Indicador de medición trimestral, no aplica para el presente periodo dado que a la fecha se cumple el primer mes de ejecución.
IG2: Índice de gestión 2 = Reclamos y/o requerimientos satisfechos oportunamente	100%	FORMULA: Número de solicitudes (correos, oficio, etc) realizadas por el cliente satisfechas oportunamente (en los tiempos solicitados) / Número de solicitudes totales realizadas por el cliente (correos, oficio, etc)	FRECUENCIA: Mensual	META: 100%	COMENTARIOS; Para el presente periodo, se han recibido comunicaciones por parte del cliente, de los cuales se han atendidos gradualmente de acuerdo a su prioridad.
IG3: Índice de gestión 3 = Porcentaje de cumplimiento de requisitos contractuales (únicamente aplica para las tareas de interventoria)	-	FORMULA: Número de tareas ejecutadas por la interventoria aplicables al período / Numero de tareas programadas por la interventoria apliacables al período	FRECUENCIA: Mensual	META: 100%	COMENTARIOS; A la fecha se ha atendido los requerimientos de la entidad contratante y del proyecto, no se han recibido quejas y/o reclamos al respecto.
IG4: Índice de gestión 4 = Porcentaje de verificación de cumplimiento de especificaciones (únicamente aplica para las tareas de Interventoria)	-	FORMULA: Número controles realizados por Joyco en el período (F5-8.1) / Número de controles programados por Joyco en el período (F5-8)	FRECUENCIA: Mensual	META: 100%	COMENTARIOS: No aplica para el presente periodom, teniendo que cuenta que actualmente, el proyecto se encuentra en actualización de Estudios y Diseños.
IG5: Índice de gestión 5 = Cumplimiento del programa de verificación de equipos de inspección y ensayo	-	FORMULA: Número de equipos verificados en el período con la frecuencia estipulada (F6-4 Programa de verificacion de calibracion de equipos) / Número de equipos a verificar en el período (F6-4 Programa de verificacion de calibracion de equipos)	FRECUENCIA: Mensual	META: 100%	COMENTARIOS: No aplica para el presente periodom, teniendo que cuenta que actualmente, el proyecto se encuentra en actualización de Estudios y Diseños.
IG6: Índice de gestión 6 = Cumplimiento de entrega de informes al cliente	100%	FORMULA: Numero de informes entregados a tiempo al cliente en el periodo / Número de informes a entregar en el periodo	FRECUENCIA: Mensual	META: 100%	COMENTARIOS: Se cumple el indicador. El primer informe mensual de interventoría, se remite con la comunicación 19-04-21/1807-20, del 27-04-21.
IG7: Índice de gestión 7 = Facturación oportuna de proyectos	100%	FORMULA: Número de actas de costos presentadas oportunamente en el período / Número de actas de costos a presentar en el período	FRECUENCIA: Mensual	META: 100%	COMENTARIOS: Se cumple el indicador.
IG8: Índice de gestión 8 = Cumplimiento del programa de Inspecciones HSE	-	FORMULA: N° de inspecciones HSE ejecutadas / N° de inspecciones HSE programadas	FRECUENCIA: Mensual	META: 100%	COMENTARIOS: No aplica para el presente periodo, teniendo en cuental la etapa del proyecto y el personal con el cual cuenta actualmente la interventoría.
IG9: Índice de gestión 9 = Cumplimiento de programa de charlas de 5 minutos.	-	FORMULA: N° de charlas realizadas evaluadas / N° de charlas programadas	FRECUENCIA: Mensual	META: 100%	COMENTARIOS: No aplica para el presente periodo, teniendo en cuental la etapa del proyecto y el personal con el cual cuenta actualmente la interventoría.
IG10: Índice de gestión 10 = Consumo percapita de Papel	-	FORMULA: Resmas cosumidas en el mes / Numero de personas promedio del mes	FRECUENCIA: Mensual	META: 0.30 Resmas / Persona Mes	COMENTARIOS: No aplica para el presente periodo, teniendo en cuenta la fecha de instalación del campamento de la interventoría. Se presentarán resultados para el presente periodo.
IG11: Índice de gestión 11 = Consumo Per-Capita energia	-	FORMULA: KW consumidos en el mes / Numero de personas	FRECUENCIA: Mensual	META: 21,8 KW/ Persona Mes	COMENTARIOS: No aplica para el presente periodo, teniendo en cuenta la fecha de instalación del campamento de la interventoría. Se presentarán resultados para el presente periodo.
IG12: Índice de gestión 12 = Consumo Per-capita Agua	-	FORMULA: M3 consumidos en el mes	FRECUENCIA: Mensual	META: 0,90 M3 / Persona Mes	COMENTARIOS: No aplica para el presente periodo, teniendo en cuenta la fecha de instalación del campamento de la interventoría. Se presentarán resultados para el presente periodo.

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES: No aplica para el presente periodo teniendo en cuenta la etapa en la cual se encuentra el proyecto.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1							
2							

OBSERVACIONES: No aplica para el presente periodo, teniendo en cuenta la etapa actual del proyecto, la cual no cuenta con la ejecución de obras.

NOTAS:

1. Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma

Nombre: WILLIAM ALONSO ROJAS MARTINEZ
Director de la Interventoría
Matrícula No.: 25202 24830 CND

Firma

Nombre: ALVARO DIAZ PITA
Profesional Aseguramiento de la Calidad
Matrícula No.: 01107 - 0904 CPTIVC

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Firma

Nombre: JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 19202-40638 CAU

Original: Archivo de Gestión del Contrato (Subdirección Administrativa).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS** **DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**	CÓDIGO			
		VERSIÓN			
	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	PÁGINA	1	DE	1

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS

CONTRATO No. 1807 DE 2020

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAL SUR.

OBJETO DEL CONTRATO: *"INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA, HUILA, CAQUETA Y AMAZONAS, REGIONES PACIFICO-CENTRAL-AMAZONIA" (MÓDULO 1)".*

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 30 de diciembre de 2020

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: Dieciocho (18) meses

PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO: N/A

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $13.939.961.444

VALOR ADICIONAL: N/A	No. REGISTRO PRESUPUESTAL: 213221 del 05 de marzo de 2021 por valor de $3.199.961.444 236821 del 11 de marzo de 2021 por valor de $2.640.000.000

DOCUMENTO QUE AMPARA:

- Contrato principal número 1807 de fecha 30 de diciembre de 2020

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

1. Póliza Única de Cumplimiento No: NB–100148772		**Certificado No: 70990663**		**FECHA: 08/03/2021**	**Aseguradora:**	**SEGUROS MUNDIAL**
a) Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria	DESDE:	30/12/2020	HASTA:	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	VALOR:	$1'393.996.144.00
b) Buen manejo y correcta inversión del anticipo	DESDE:	30/12/2020	HASTA:	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	VALOR:	$5'857.126.657.00
c) Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal	DESDE:	30/12/2020	HASTA:	30/06/2025	VALOR:	$2'787.992.289.00
d) Calidad del Servicio	Vigencia igual al plazo de la garantía de estabilidad en el contrato objeto de interventoría				VALOR:	$4'181.988.433.00

OBSERVACIONES:

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 20–10–2016–1317–P–05–PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	NB–100148772	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	70990663	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	08/03/2021	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	30/12/2020	24:00 Horas del	30/06/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO INTERVIAL SUR	No. DOC. IDENTIDAD	901.442.421–2
DIRECCIÓN	CALLE 44B NO. 57A – 49	TELÉFONO	2210190
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807–2
DIRECCIÓN	AV. CL 24 60 50 PISO 9 – BOGOTA	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807–2
DIRECCIÓN	AV. CL 24 60 50 PISO 9 – BOGOTA	TELÉFONO	3770600

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y CONFORME A SOLICITUD DE LA ENTIDAD SE ACLARAN LAS VIGENCIAS INICIALES DE LOS AMPAROS EN LA REFERENCIA.LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN VIGENTES.

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO; EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN; EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL INTERVENTOR HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 1807 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2020 CUYO OBJETO ES: EL INTERVENTOR SE OBLIGA PARA CON EL INSTITUTO A REALIZAR LA INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA, HUILA, CAQUETÁ Y AMAZONAS, REGIONES PACIFICO–CENTRAL–AMAZONIA (MÓDULO 1).

TOMADOR / AFIANZADO: CONSORCIO INTERVIAL SUR INTEGRADO POR
TPF GETINSA EUROESTUDIOS COLOMBIA con NIT. 900.797.235–9, PARTICIPACIÓN 40%,
JOYCO S.A.S con NIT. 860.067.561–9, PARTICIPACIÓN 25%,
R&Q INGENIERÍA COLOMBIA S.A con NIT. 900.508.277–1 PARTICIPACIÓN 17,5%
SAITEC S.A. – SUCURSAL EN COLOMBIA con NIT. 900.663.467–5 PARTICIPACIÓN 17,5%

– EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 30/12/2020	24:00 Horas del 30/12/2022	1,393,996,144.00	0.00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas del 30/12/2020	24:00 Horas del 30/12/2022	5,857,126,657.00	0.00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 30/12/2020	24:00 Horas del 30/06/2025	2,787,992,289.00	0.00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 30/06/2022	24:00 Horas del 30/06/2027	4,181,988,433.00	0.00
		TOTAL ASEGURADO	14,221,103,523.00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA.	AGENCIAS	100.00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0.00
DESCUENTOS		
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0.00
GASTOS EXP.	$	0.00
IVA	$	0.00
TOTAL A PAGAR	$	0.00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago : 08/03/2021

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

EL TOMADOR Y/O ASGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARNTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 20–10–2016–1317–P–05–PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	NB–100148772	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	70990663	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	08/03/2021	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	30/12/2020	24:00 Horas del	30/06/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

– EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

–EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA

CUMPLIMIENTO DESDE 30/12/2020 HASTA 30/12/2022
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO DESDE 30/12/2020 HASTA 30/12/2022
PRESTACIONES SOCIALES DESDE 30/12/2020 HASTA 30/06/2025
CALIDAD DEL SERVICIO DESDE 30/06/2022 HASTA 30/06/2027

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

ANEXO NO. 22

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA MINFRA-MN-IN-15-FR-18

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-18	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 2	

FECHA: 7 (Día) 5 (Mes) 2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA-HUILA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1807 DE 2020 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA, HUILA, CAQUETA Y AMAZONAS, REGIONES PACIFICO-CENTRAL-AMAZONIA"

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAL SUR

FECHA DE INICIO: 16/03/2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** DIECIOCHO (18) MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/07/2022 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 1758 DE 2020 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO MECO VIAL

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO _____ APROBADO: SI _____ NO X VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 25/03/2021

OBSERVACIONES:
El plan de calidad del contrato de interventoría, se remite a la entidad contratante mediante la comunicación 58-05-21/1807-2020, emitida el día 13 de mayo de 2021.
A la fecha no se cuenta con observaciones por parte de la entidad contratante.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI X NO _____
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI _____ NO _____

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: _____

FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: _____
FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: Por Definir

OBSERVACIONES: Teniendo en cuenta la fecha de inicio del proyecto, la programación de la auditoría interna se dará una vez se otorge un periodo razonable para la adquisición total de recursos y la implementación de las procedimiento adoptadas en el plan de calidad y la politica QHSE de la organización. Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en la norma NTC ISO 9001:2015.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO _____ APROBADO: SI _____ NO X FECHA DE APROBACIÓN: _____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: N.A No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: N.A

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO _____

OBSERVACIONES: El seguimiento de los laboratorios tanto de obra como de interventoría se realizaran en el formato (resumen de ensayos de laboratorio), MINFRA-MN-IN-15-FR-11. Para el presente periodo no se han adelantado obras .

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0
No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES: No se cuentan con reportes para el presente periodo

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES: No se han recibido en el presente periodo.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)			
IG1: Índice de gestión 1 = Satisfacción del cliente medida a través de las encuestas de satisfacción del cliente	-	FORMULA: Suma de puntajes obtenidos en la encuesta / Suma de puntajes máximos de preguntas resueltas	FRECUENCIA: Trimestral	META: 86%	COMENTARIOS: Indicador de medición trimestral, no aplica para el presente periodo dado que a la fecha se cumple el primer mes de ejecución.
IG2: Índice de gestión 2 = Reclamos y/o requerimientos satisfechos oportunamente	100%	FORMULA: Número de solicitudes (correos, oficio, etc) realizadas por el cliente satisfechas oportunamente (en los tiempos solicitados) / Número de solicitudes totales realizadas por el cliente (correos, oficio, etc)	FRECUENCIA: Mensual	META: 100%	COMENTARIOS; Para el presente periodo, se han recibido comunicaciones por parte del cliente, de los cuales se han atendidos gradualmente de acuerdo a su prioridad.
IG3: Índice de gestión 3 = Porcentaje de cumplimiento de requisitos contractuales (únicamente aplica para las tareas de interventoria)	-	FORMULA: Número de tareas ejecutadas por la interventoria aplicables al período / Numero de tareas programadas por la interventoria apliacables al período	FRECUENCIA: Mensual	META: 100%	COMENTARIOS; A la fecha se ha atendido los requerimientos de la entidad contratante y del proyecto, no se han recibido quejas y/o reclamos al respecto.
IG4: Índice de gestión 4 = Porcentaje de verificación de cumplimiento de especificaciones (únicamente aplica para las tareas de Interventoria)	-	FORMULA: Número controles realizados por Joyco en el período (F5-8.1) / Número de controles programados por Joyco en el período (F5-8)	FRECUENCIA: Mensual	META: 100%	COMENTARIOS: No aplica para el presente periodom, teniendo que cuenta que actualmente, el proyecto se encuentra en actualización de Estudios y Diseños.
IG5: Índice de gestión 5 = Cumplimiento del programa de verificación de equipos de inspección y ensayo	-	FORMULA: Número de equipos verificados en el período con la frecuencia estipulada (F6-4 Programa de verificacion de calibracion de equipos) / Número de equipos a verificar en el período (F6-4 Programa de verificacion de calibracion de equipos)	FRECUENCIA: Mensual	META: 100%	COMENTARIOS: No aplica para el presente periodom, teniendo que cuenta que actualmente, el proyecto se encuentra en actualización de Estudios y Diseños.
IG6: Índice de gestión 6 = Cumplimiento de entrega de informes al cliente	100%	FORMULA: Numero de informes entregados a tiempo al cliente en el periodo / Número de informes a entregar en el periodo	FRECUENCIA: Mensual	META: 100%	COMENTARIOS: Se cumple el indicador. El primer informe mensual de interventoría, se remite con la comunicación 19-04-21/1807-20, del 27-04-21.
IG7: Índice de gestión 7 = Facturación oportuna de proyectos	100%	FORMULA: Número de actas de costos presentadas oportunamente en el período / Número de actas de costos a presentar en el período	FRECUENCIA: Mensual	META: 100%	COMENTARIOS: Se cumple el indicador.
IG8: Índice de gestión 8 = Cumplimiento del programa de Inspecciones HSE	-	FORMULA: N° de inspecciones HSE ejecutadas / N° de inspecciones HSE programadas	FRECUENCIA: Mensual	META: 100%	COMENTARIOS: No aplica para el presente periodo, teniendo en cuental la etapa del proyecto y el personal con el cual cuenta actualmente la interventoría.
IG9: Índice de gestión 9 = Cumplimiento de programa de charlas de 5 minutos.	-	FORMULA: N° de charlas realizadas evaluadas / N° de charlas programadas	FRECUENCIA: Mensual	META: 100%	COMENTARIOS: No aplica para el presente periodo, teniendo en cuental la etapa del proyecto y el personal con el cual cuenta actualmente la interventoría.
IG10: Índice de gestión 10 = Consumo percapita de Papel	-	FORMULA: Resmas cosumidas en el mes / Numero de personas promedio del mes	FRECUENCIA: Mensual	META: 0.30 Resmas / Persona Mes	COMENTARIOS: No aplica para el presente periodo, teniendo en cuenta la fecha de instalación del campamento de la interventoría. Se presentarán resultados para el presente periodo.
IG11: Índice de gestión 11 = Consumo Per-Capita energia	-	FORMULA: KW consumidos en el mes / Numero de personas	FRECUENCIA: Mensual	META: 21,8 KW/ Persona Mes	COMENTARIOS: No aplica para el presente periodo, teniendo en cuenta la fecha de instalación del campamento de la interventoría. Se presentarán resultados para el presente periodo.
IG12: Índice de gestión 12 = Consumo Per-capita Agua	-	FORMULA: M3 consumidos en el mes	FRECUENCIA: Mensual	META: 0,90 M3 / Persona Mes	COMENTARIOS: No aplica para el presente periodo, teniendo en cuenta la fecha de instalación del campamento de la interventoría. Se presentarán resultados para el presente periodo.

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES: No aplica para el presente periodo teniendo en cuenta la etapa en la cual se encuentra el proyecto.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1							
2							

OBSERVACIONES: No aplica para el presente periodo, teniendo en cuenta la etapa actual del proyecto, la cual no cuenta con la ejecución de obras.

NOTAS:

1. Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma

Nombre: WILLIAM ALONSO ROJAS MARTINEZ
Director de la Interventoría
Matrícula No.: 25202 24830 CND

Firma

Nombre: ALVARO DIAZ PITA
Profesional Aseguramiento de la Calidad
Matrícula No.: 01107 - 0904 CPTIVC

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Firma

Nombre: JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 19202-40638 CAU

Original: Archivo de Gestión del Contrato (Subdirección Administrativa).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO NO. 23

PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO MENSUALIZADO INTERVENTORÍA MINFRA-MN-IN-3-FR-1

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO MENSUALIZADO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-3-FR-1		
	VERSIÓN	1		
	PÁGINA		DE	

FECHA	13	4	2021
	(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRANDES PROYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

DATOS GENERALES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1807 **DE** 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAL DEL SUR

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA, HUILA, CAQUETA Y AMAZONAS, REGIONES PACIFICO-CENTRAL-AMAZONIA" (MÓDULO 1).

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

JUSTIFICACIÓN:
(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6
		Mar-21	Apr-21	May-21	Jun-21	Jul-21	Aug-21
1	NOMINA Y SEGURIDAD SOCIAL	$ 73,166,577.00	$ 92,916,577.00	$ 99,066,577.00	$ 114,366,577.00	$ 120,316,577.00	$ 124,166,577.00
2	TRANSPORTES AEREOS	$ 3,050,000.00	$ 3,050,000.00	$ 3,050,000.00	$ 3,050,000.00	$ 3,050,000.00	$ 3,050,000.00
3	ALQUILER OFICINA CAMPAMENTO	$ 6,000,000.00	$ 6,000,000.00	$ 6,000,000.00	$ 6,000,000.00	$ 6,000,000.00	$ 6,000,000.00
4	EDICION DE INFORMES Y REPRODUCION DOCUMENTOS	$ 1,516,000.00	$ 1,516,000.00	$ 1,516,000.00	$ 1,516,000.00	$ 1,516,000.00	$ 1,516,000.00
5	COMUNICACIONES	$ 1,510,000.00	$ 1,510,000.00	$ 1,510,000.00	$ 1,510,000.00	$ 1,510,000.00	$ 1,510,000.00
6	ALQUILER DE VEHICULOS	$ 25,000,000.00	$ 25,000,000.00	$ 25,000,000.00	$ 25,000,000.00	$ 25,000,000.00	$ 25,000,000.00
7	ALQUILER EQUIPOS DE TOPOGRAFIA	$ 2,300,000.00	$ 4,600,000.00	$ 4,600,000.00	$ 6,900,000.00	$ 9,200,000.00	$ 9,200,000.00
8	ELEMENTOS E INSUMOS IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID - 19	$ 2,700,000.00	$ 2,700,000.00	$ 2,700,000.00	$ 2,700,000.00	$ 2,700,000.00	$ 2,700,000.00
9	EQUIPO COMPLETO DE LABORATORIO DE SUELOS, MATERIALES, PAVIMENTOS Y CONCRETOS	$ 2,300,000.00	$ 4,600,000.00	$ 4,600,000.00	$ 4,600,000.00	$ 4,600,000.00	$ 4,600,000.00
TOTAL		**$ 117,542,577.00**	**$ 141,892,577.00**	**$ 148,042,577.00**	**$ 165,642,577.00**	**$ 173,892,577.00**	**$ 177,742,577.00**

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	VR. MES 7	VR. MES 8	VR. MES 9	VR. MES 10	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
		Sep-21	Oct-21	Nov-21	Dec-21		
1	NOMINA Y SEGURIDAD SOCIAL	$ 124,166,577.00	$ 124,166,577.00	$ 124,166,577.00	$ 128,766,577.00	$ 1,125,265,770.00	68.60%
2	TRANSPORTES AEREOS	$ 3,050,000.00	$ 3,050,000.00	$ 3,050,000.00	$ 3,050,000.00	$ 30,500,000.00	1.90%
3	ALQUILER OFICINA CAMPAMENTO	$ 6,000,000.00	$ 6,000,000.00	$ 6,000,000.00	$ 6,000,000.00	$ 60,000,000.00	3.70%
4	EDICION DE INFORMES Y REPRODUCION DOCUMENTOS	$ 1,516,000.00	$ 1,516,000.00	$ 1,516,000.00	$ 1,516,000.00	$ 15,160,000.00	0.90%
5	COMUNICACIONES	$ 1,510,000.00	$ 1,510,000.00	$ 1,510,000.00	$ 1,510,000.00	$ 15,100,000.00	0.90%
6	ALQUILER DE VEHICULO	$ 25,000,000.00	$ 25,000,000.00	$ 25,000,000.00	$ 25,000,000.00	$ 250,000,000.00	15.20%
7	ALQUILER EQUIPOS DE TOPOGRAFIA	$ 9,200,000.00	$ 9,200,000.00	$ 9,200,000.00	$ 9,200,000.00	$ 73,600,000.00	4.50%
8	ELEMENTOS E INSUMOS IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID - 19	$ 2,700,000.00	$ 2,700,000.00	$ 2,700,000.00	$ 2,700,000.00	$ 27,000,000.00	1.60%
9	EQUIPO COMPLETO DE LABORATORIO DE SUELOS, MATERIALES, PAVIMENTOS Y CONCRETOS	$ 4,600,000.00	$ 4,600,000.00	$ 4,600,000.00	$ 4,600,000.00	$ 43,700,000.00	2.70%
TOTAL		**$ 177,742,577.00**	**$ 177,742,577.00**	**$ 177,742,577.00**	**$ 182,342,577.00**	**$ 1,640,325,770.00**	100.00%

NOTAS:
a) Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo otorgado al interventor.

b) El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en costos directos de personal y otros costos directos, tales como, equipo de laboratorio y topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios de especialistas y nómina. **No aplica para compra de vehículos.**

c) Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo y repuestos; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se estudiará y conceptuará por parte del Supervisor del contrato de interventoría, previa solicitud y justificación del Interventor. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realizará por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General del INVIAS para cada caso específico.

d) El Interventor deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

JAVIER GUSTAVO CARRASCO TOVAR
Firmado digitalmente por JAVIER GUSTAVO CARRASCO TOVAR
Fecha: 2021.04.21 11:44:21 -05'00'

(Firma)
(Nombre) Javier Gustavo Carrasco Tovar
Representante Legal / Apoderado
Interventor
Matrícula No.: 25202-095078 CND

(Firma)
(Nombre) JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
Supervisor del contrato de interventoría
Matrícula No.: 19202-40638 CAU

Original: Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO NO. 24

RELACION DE CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTORIA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA		
FECHA	**RADICADO**	**ASUNTO**
06/04/2021	132689	
07/04/2021	132690	REMISIÓN DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.
07/04/2021	132692	REMISION DE PROGRAMA DE OBRA.
07/04/2021	132693	REMISIÓN DE HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL PROFESIONAL.
12/04/2021	132854	REMISIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD.
12/04/2021	132855	RESPUESTA A COMUNICACIÓN 04-04-21/1807-2020-66191 REMISIÓN DE DOCUMENTOS VARIOS.
13/04/2021	132892	RESPUESTA A COMUNICACIÓN 04-04-21/1807-2020-66204 POR SOLICITUD DE ANTICIPO Y PROGRAMA DE OBRA.
14/04/2021	132903	REMISIÓN INFORMACIÓN EMPRESA CONSULTORA.
14/04/2021	132923	RESPUESTA A COMUNICACIÓN 04-04-21/1807-2020-66193 POR OBSERVACIONES A LAS HDV DEL PERSONAL PROFESIONAL.
19/04/2021	133029	RESPUESTA A COMUNICACIÓN 04-04-21/1807-2020-66218 OBSERVACIONES AL PROGRAMA DE TRABAJO.
19/04/2021	133044	ALCANCE A RESPUESTA A COMUNICACIÓN 04-04-21/1807-2020-66193 SUBSANACIÓN OBSERVACIONES HOJAS DE VIDA.
20/04/2021	133098	SOLICITUD DE ANTICIPO VERSIÓN 3.
22/04/2021	MCO-2101C-D-15	RESPUESTA A RADICADO JOYCO NO 66360 DEL DÍA 19 DE ABRIL DEL AÑO 2021. PRECISIONES A LOS APU ENTREGADOS.
22/04/2021	MCO-2101C-D-16	INVITACIÓN A REUNIONES DE SOCIALIZACIÓN PARA EL INICIO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO 1758 DE 2020.
22/04/2021	MCO-2101C-D-14	SOLICITUD DE INFORMACION CON RELACION A LOS PROCESOS CONSULTIVOS QUE SE EJECUTARON DENTRO “DEL PROYECTO TRANSVERSAL LIBERTADOR FASE 2 EN EL PROGRAMA DE CORREDORES PRIORITARIOS PARA LA PROSPERIDAD”
23/04/2021	MCO-2101C-D-29	SOLICITUD DE INSTRUCCIONES PARA EL PAGO DEL PASIVO PREDIAL PCP.
23/04/2021	SIN	RESPUESTA RADICADO JOYCO 66387 DEL DÍA 21 DE ABRIL DE 2021. DOCUMENTO PLAN DE CALIDAD. SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA REVISIÓN Y LIBERACIÓN DEL DOCUMENTO.
24/04/2021	MCO-2101C-D-38	SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO DE LA

		INTERVENTORÍA EN LA ACTIVIDAD DE LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS DE VECINDAD.
26/04/2021	MCO-2101C-D-47	SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE CONSULTAS PREVIAS DESARROLLADAS EN EL CORREDOR DEL CONTRATO DE LA REFERENCIA.
26/04/2021	MCO-2101-D-48	SOLICITUD INFORMACIÓN DERECHO DE VÍA PIURTA2602 Y RUTA 3701.
26/04/2021	MCO-2101C-D-49	ALCANCE A COMUNICACIÓN CON RADICADO JOYCO 133029 DE 1 9 DE ABRIL DE 2021 EN RESPUESTA A COMUNICACIÓN 04-04-2111807-2020-66218 OBSERVACIONES AL PROGRAMA DE TRABAJO CON RADICADO JOYCO..
27/04/2021	CIVC-2021-001	INFORME DE ACTIVIDADES DURANTE LA ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN.
29/04/2021	MCO-2101C-D-54	ALCANCE COMUNICADO CON RADICADO 2101C-D-32, SOLICITUD AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA REVISIÓN Y LIBERACIÓN DEL DOCUMENTO. ENTREEA DEL DOCUMENTO PLAN CALIDAD VERSIÓN 01.
29/04/2021	MCO-2101C-D-55	CORREO ELECTRÓNICO PARA RECEPCIÓN Y ENVIÓ DE COMUNICADOS.
30/04/2021	MCO-2101C-D-60	REMISIÓN DOCUMENTOS PARA CONTINUAR PROCESO DE ANTICIPO.
30/04/2021	MCO-2101C-D-61	REMISIÓN LNFORME REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.
30/04/2021	MCO-2101C-D-59	ENTREGA PRESUPUESTO Y ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE LA ESCUELA EL ESCOBAL.

CONSORCIO MECO VIAL
Transversal Del Libertador
Contrato No. 1578-2020

Inzá, 5 de Abril de 2021

Ingeniero
JAVIER GUSTAVO CARRASCO
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Calle 26 N°69-76 Edificio Elemento Torre Tierra oficina 1503
Teléfono (1) 2210190
contacto@joyco.com.co
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato 1758 de 2020: Mejoramiento Y Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la Carretera Transversal del Libertador, Popayán – Totoró – Inzá- La Plata En Los Departamentos Del Cauca Y Huila, En Marco Del Programa De Obra Pública "Concluir Y Concluir Para La Reactivación De Las Regiones"

Asunto: Solicitud de Anticipo

Respetado Ingeniero,

Luego de revisado entre las partes, se remite la Solicitud de Anticipo del Contrato mediante el formato MINFRA-MN-IN-2-FR-1 Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado y la Curva S, del Contrato de la referencia, para su revisión y aprobación.

Cordialmente,



MARCO TULIO MENDEZ FONSECA
Representante Legal
CONSORCIO MECO VIAL

CC: Ing. Víctor Andrés Gutiérrez Pineda- Gestor del Proyecto-INVIAS
Ing. William Rojas-Director de Interventoría-Consorcio Intervial Sur - via we transfer.
Archivo

Anexo: Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado y Curva S

CONSORCIO MECO VIAL
Transversal Del Libertador
Contrato No. 1578-2020

Inzá, 25 de marzo de 2021

Ingeniero
JAVIER GUSTAVO CARRASCO
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Calle 26 N°69-76 Edificio Elemento Torre Tierra oficina 1503
Teléfono (1) 2210190
contacto@joyco.com.co
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato 1758 de 2020: Mejoramiento Y Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la Carretera Transversal del Libertador, Popayán – Totoró – Inzá- La Plata En Los Departamentos Del Cauca Y Huila, En Marco Del Programa De Obra Pública "Concluir Y Concluir Para La Reactivación De Las Regiones"

Asunto: Remisión de Análisis de Precios Unitarios de la Propuesta Económica

Respetado Ingeniero,

Dando cumplimiento al Pliego de Condiciones del Contrato de la referencia, se remiten los Análisis de precios Unitarios correspondientes a la propuesta económica mediante enlace:

https://we.tl/t-51CZPft8Tz

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

MARCO TULIO MENDEZ FONSECA
Representante Legal
CONSORCIO MECO VIAL

CC: Ing. Víctor Andrés Gutiérrez Pineda- Gestor del Proyecto-INVIAS
Ing. William Rojas-Director de Interventoría-Consorcio Intervial Sur - via we transfer.
Archivo
Anexo: APUs Transversal del Libertador en sesenta (60) folios en link https://we.tl/t-51CZPft8Tz

CONSORCIO MECO VIAL
Transversal Del Libertador
Contrato No. 1578-2020

Inzá, 25 de marzo de 2021

Ingeniero
JAVIER CARRASCO
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Calle 26 N°69-76 Edificio Elemento Torre Tierra oficina 1503
Teléfono (1) 2210190
contacto@joyco.com.co
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato 1758 de 2020: Mejoramiento Y Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la Carretera Transversal del Libertador, Popayán – Totoró – Inzá- La Plata En Los Departamentos Del Cauca Y Huila, En Marco Del Programa De Obra Pública "Concluir Y Concluir Para La Reactivación De Las Regiones"

Asunto: Remisión de Programa de Obra

Respetado Ingeniero,

Dando cumplimiento al Pliego de Condiciones del Contrato de la referencia, se remite Programa de Obra de manera preliminar, sabiendo que nos encontramos en Etapa de Preconstrucción y no se han definido los sitios a intervenir.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

MARCO TULIO MENDEZ FONSECA
Representante Legal
CONSORCIO MECO VIAL

CC: Ing. Víctor Andrés Gutiérrez Pineda- Gestor del Proyecto-INVIAS
Ing. William Rojas-Director de Interventoría-Consorcio Intervial Sur - via we transfer.
Archivo

Anexo: Programa de Obra

Inzá, 23 de marzo de 2021

Ingeniero
JAVIER CARRASCO
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Calle 26 N°69-76 Edificio Elemento Torre Tierra oficina 1503
Teléfono (1) 2210190
contacto@joyco.com.co
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato 1758 de 2020: Mejoramiento Y Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la Carretera Transversal del Libertador, Popayán – Totoró – Inzá- La Plata En Los Departamentos Del Cauca Y Huila, En Marco Del Programa De Obra Pública "Concluir Y Concluir Para La Reactivación De Las Regiones"

Asunto: Remisión de Hojas de Vida del Personal Profesional

Respetado Ingeniero,

Dando cumplimiento al Anexo 1-Anexo Técnico Módulo 1 en su *aparte* ***7.1.6. Consideraciones para el Análisis del Personal****, numeral* ***V)*** *La incorporación del personal Profesional, técnico y asistencial a la obra deberá efectuarse darse de manera gradual dependiendo de la iniciación de las obras,* se remiten para su revisión y aprobación las hojas de vida de los siguientes Profesionales que se requieren desde la etapa de preconstrucción y tendrán dedicación del 100% en el Proyecto:

1. Director de Obra- Ing. María Rosana Ortega Gómez
2. Lider de Integración- Ing. Rodrigo Arroyo
3. Ingeniero Residente- Ing. Hernán Darío Garcés Vidal
4. Ingeniero Residente Auxiliar- Ing. Nicolás
5. Profesional ambiental-Ing. Anael Gutiérrez
6. Profesional social – Trab. Soc. Paula Andrea Orozco
7. Profesional Jurídico Predial – Abog. María del Pilar Beltran
8. Profesional en Gestión de la Calidad-Ing. Lorena Canedo Matute, dedicación 50%

Se adjuntan las hojas de vida con sus correspondientes certificaciones y el cuadro de experiencia en formato INVIAS, para descarga en el siguiente enlace:

https://we.tl/t-ubUJSMR23F

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

MARCO TULIO MENDEZ FONSECA
Representante Legal
CONSORCIO MECO VIAL

CC: Ing. Víctor Andrés Gutiérrez Pineda- Gestor del Proyecto-INVIAS
Ing. William Rojas-Director de Interventoría-Consorcio Intervial Sur - via we transfer.
Archivo

Anexo: link de ocho (8) Hojas de Vida con sus soportes.

Inzá, 12 de abril de 2021

Ingeniero
WILLIAM ALONSO ROJAS MARTÍNEZ
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Calle 26 N°69-76 Edificio Elemento Torre Tierra oficina 1503
Teléfono (1) 2210190
contacto@joyco.com.co
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato 1758 de 2020: Mejoramiento Y Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la Carretera Transversal del Libertador, Popayán – Totoró – Inzá- La Plata En Los Departamentos Del Cauca Y Huila, En Marco Del Programa De Obra Pública "Concluir Y Concluir Para La Reactivación De Las Regiones"

Asunto: Remisión del Protocolo de Bioseguridad

Respetado Ingeniero,

Mediante la presente se adjunta el Protocolo de Bioseguridad de Proyecto, para su revisión y aprobación.

Cordialmente,

MARIA ROSANA ORTEGA GÓMEZ
Directora de Obra
CONSORCIO MECO VIAL

CC: Ing. Víctor Andrés Gutiérrez Pineda- Gestor del Proyecto-INVIAS vía we transfer.
Archivo
Anexo: Protocolo de Bioseguridad

Inzá, 12 de abril de 2021

Ingeniero
WILLIAM ALONSO ROJAS MARTÍNEZ
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Calle 26 N°69-76 Edificio Elemento Torre Tierra oficina 1503
Teléfono (1) 2210190
contacto@joyco.com.co
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato 1758 de 2020: Mejoramiento Y Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la Carretera Transversal del Libertador, Popayán – Totoró – Inzá- La Plata En Los Departamentos Del Cauca Y Huila, En Marco Del Programa De Obra Pública "Concluir Y Concluir Para La Reactivación De Las Regiones"

Asunto: Respuesta a comunicación 04-04-21/1807-2020-66191 Remisión de Documentos Varios

Respetado Ingeniero,

En atención a sus observaciones, se adjuntan los siguientes documentos:

1. Flujo de Caja
2. Programa de Generación de Empleo
3. Plan de Calidad
4. Programa de Reintegración
5. Plan de Manejo de Tránsito

Con relación al Equipo mínimo Obligatorio, se informa que se tiene disponibilidad para el Proyecto, de los siguientes equipos:

Una Planta de concreto tipo Dosificadora marca DOMAT de 45m3/h, se compró, llega al proyecto a mediados de mayo.
Una Trituradora
Una Terminadora de asfalto
Un equipo completo de extendido, vibrado, compactado, texturizado y curado de losas de concreto
Dos Retroexcavadoras sobre orugas de min 120 hp, una de las cuales llega al proyecto la próxima semana

Dos Motoniveladoras de min 120hp, una de las cuales llega al proyecto la próxima semana
Dos Compactadores vibratorios de 8ton min peso operando, uno de las cuales llega al proyecto la próxima semana
Dos Compactadores neumáticos de 8ton min peso operando
Diez Volquetas

Cordialmente,

MARCO TULIO MENDEZ FONSECA
Representante Legal
CONSORCIO MECO VIAL

CC: Ing. Víctor Andrés Gutiérrez Pineda- Gestor del Proyecto-INVIAS vía we transfer.
Archivo
Anexo: Cinco Documentos enunciados

CONSORCIO MECO VIAL
Transversal Del Libertador
Contrato No. 1578-2020

Inzá, 12 de abril de 2021

Ingeniero
WILLIAM ALONSO ROJAS MARTÍNEZ
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Calle 26 N°69-76 Edificio Elemento Torre Tierra oficina 1503
Teléfono (1) 2210190
contacto@joyco.com.co
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato 1758 de 2020: Mejoramiento Y Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la Carretera Transversal del Libertador, Popayán – Totoró – Inzá- La Plata En Los Departamentos Del Cauca Y Huila, En Marco Del Programa De Obra Pública "Concluir Y Concluir Para La Reactivación De Las Regiones"

Asunto: Respuesta a comunicación 04-04-21/1807-2020-66204 por solicitud de Anticipo y Programa de Obra

Respetado Ingeniero,

En atención a sus observaciones, se modifica y radica nuevamente la solicitud de anticipo para su revisión y aprobación.

Cordialmente,

MARCO TULIO MENDEZ FONSECA
Representante Legal
CONSORCIO MECO VIAL

CC: Ing. Víctor Andrés Gutiérrez Pineda- Gestor del Proyecto-INVIAS vía we transfer.
Archivo
Anexo: Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado

CONSORCIO MECO VIAL
Transversal Del Libertador
Contrato No. 1578-2020

Inzá, 13 de abril de 2021

Ingeniero
WILLIAM ALONSO ROJAS MARTÍNEZ
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Calle 26 N°69-76 Edificio Elemento Torre Tierra oficina 1503
Teléfono (1) 2210190
contacto@joyco.com.co
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato 1758 de 2020: Mejoramiento Y Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la Carretera Transversal del Libertador, Popayán – Totoró – Inzá- La Plata En Los Departamentos Del Cauca Y Huila, En Marco Del Programa De Obra Pública "Concluir Y Concluir Para La Reactivación De Las Regiones"

Asunto: Remisión Información Empresa Consultora

Respetado Ingeniero,

Dando cumplimiento al Anexo 1- anexo Técnico Módulo 1, se adjunta la experiencia de la Empresa Consultora **PEDELTA COLOMBIA S.A.S.** para su revisión y aprobación para que realice la revisión, ajuste y/o unificación y/o complementación y/o actualización y/o adaptación de Estudios y Diseños.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

MARCO TULIO MENDEZ FONSECA
Representante Legal
CONSORCIO MECO VIAL
CC: Ing. Víctor Andrés Gutiérrez Pineda- Gestor del Proyecto-INVIAS
Archivo

Anexo: Experiencia de PEDELTA COLOMBIA S.A.S.

CONSORCIO MECO VIAL
Transversal Del Libertador
Contrato No. 1578-2020

Inzá, 12 de abril de 2021

Ingeniero
WILLIAM ALONSO ROJAS MARTÍNEZ
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Calle 26 N°69-76 Edificio Elemento Torre Tierra oficina 1503
Teléfono (1) 2210190
contacto@joyco.com.co
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato 1758 de 2020: Mejoramiento Y Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la Carretera Transversal del Libertador, Popayán – Totoró – Inzá- La Plata En Los Departamentos Del Cauca Y Huila, En Marco Del Programa De Obra Pública "Concluir Y Concluir Para La Reactivación De Las Regiones"

Asunto: Respuesta a comunicación 04-04-21/1807-2020-66193 por observaciones a las HDV del personal Profesional

Respetado Ingeniero,

Mediante la presente se subsanan las observaciones que realizó a las hojas de vida de los Profesionales.

Cordialmente,

MARCO TULIO MENDEZ FONSECA
Representante Legal
CONSORCIO MECO VIAL

CC: Ing. Víctor Andrés Gutiérrez Pineda- Gestor del Proyecto-INVIAS vía we transfer.
Archivo
Anexo: Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado

CONSORCIO MECO VIAL
Transversal Del Libertador
Contrato No. 1578-2020

Inzá, 19 de abril de 2021

Ingeniero
WILLIAM ALONSO ROJAS MARTÍNEZ
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Calle 26 N°69-76 Edificio Elemento Torre Tierra oficina 1503
Teléfono (1) 2210190
contacto@joyco.com.co
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato 1758 de 2020: Mejoramiento Y Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la Carretera Transversal del Libertador, Popayán – Totoró – Inzá- La Plata En Los Departamentos Del Cauca Y Huila, En Marco Del Programa De Obra Pública "Concluir Y Concluir Para La Reactivación De Las Regiones"

Asunto: Respuesta a comunicación 04-04-21/1807-2020-66218 observaciones al Programa de Trabajo

Respetado Ingeniero,

Se atienden las observaciones que plantea al Programa de Obra que le radicamos, excepto en la parte de incluir recursos debido a que no se tienen los diseños lo que no permite definir actividades ni cantidades en los frentes de trabajo y que al estar supeditados a las liberaciones por las actividades preliminares de Gestión Predial, Social y Ambiental, no es claro definir ni compartir los recursos.

Cordialmente,

MARCO TULIO MENDEZ FONSECA
Representante Legal
CONSORCIO MECO VIAL

CC: Ing. Víctor Andrés Gutiérrez Pineda- Gestor del Proyecto-INVIAS vía we transfer.
Archivo
Anexo: Programa de Obra Versión 2 en Microsoft Project.

CONSORCIO MECO VIAL
Transversal Del Libertador
Contrato No. 1578-2020

Inzá, 19 de abril de 2021

Ingeniero
WILLIAM ALONSO ROJAS MARTÍNEZ
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Calle 26 N°69-76 Edificio Elemento Torre Tierra oficina 1503
Teléfono (1) 2210190
contacto@joyco.com.co
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato 1758 de 2020: Mejoramiento Y Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la Carretera Transversal del Libertador, Popayán – Totoró – Inzá- La Plata En Los Departamentos Del Cauca Y Huila, En Marco Del Programa De Obra Pública "Concluir Y Concluir Para La Reactivación De Las Regiones"

Asunto: Alcance a Respuesta a comunicación 04-04-21/1807-2020-66193 Subsanación observaciones Hojas de Vida

Respetado Ingeniero,

Mediante la presente se adjunta hoja de vida del Profesional Técnico Predial y de inspectora SISO, para su revisión y aprobación.
Se aclara que en lugar del segundo inspector SISO, en el proyecto se cuenta con un Residente SST José Ferley Zambrano, cuya hoja de vida se remitió en comunicación anterior. De esta forma se terminan de subsanar las observaciones que realizó a las hojas de vida de los Profesionales.

Cordialmente,

MARCO TULIO MENDEZ FONSECA
Representante Legal
CONSORCIO MECO VIAL

CC: Ing. Víctor Andrés Gutiérrez Pineda- Gestor del Proyecto-INVIAS vía we transfer.
Archivo
Anexo: 2 Hojas de vida: Profesional Técnico Predial y de Inspectora SISO

Inzá, 20 de abril de 2021

Ingeniero
WILLIAM ALONSO ROJAS MARTÍNEZ
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Calle 26 N°69-76 Edificio Elemento Torre Tierra oficina 1503
Teléfono (1) 2210190
contacto@joyco.com.co
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato 1758 de 2020: Mejoramiento Y Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la Carretera Transversal del Libertador, Popayán – Totoró – Inzá- La Plata En Los Departamentos Del Cauca Y Huila, En Marco Del Programa De Obra Pública "Concluir Y Concluir Para La Reactivación De Las Regiones"

Asunto: Solicitud de Anticipo Versión 3

Respetado Ingeniero,

Luego de revisado entre las partes, se remite la Solicitud de Anticipo del Contrato mediante el formato MINFRA-MN-IN-2-FR-1 Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del Contrato de la referencia para su revisión y aprobación.

Cordialmente,

MARIA ROSANA ORTEGA GÓMEZ
Directora de Obra
CONSORCIO MECO VIAL

CC: Ing. Víctor Andrés Gutiérrez Pineda - Gestor del Proyecto-INVIAS
Archivo

Anexo: Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado V.3

CONSORCIO MECO VIAL
Transversal Del Libertador
Contrato No. 1578-2020

MECO
Correspondencia Despachada
Vigencia: 2021 - Consecutivo: MCO-2101C-D-15

Consecutivo:	MCO-2101C-D-15
Asunto:	Respuesta JOYCO No 66360. Precisiones APU entregad.
Fecha de Radicación:	22/04/2021-06:55 AM
Destinatarios Externos:	CONSORCIO INTERVIAL SUR

Inzá, 21 de abril de 2021.

Ingeniero
WILLIAM ALONSO ROJAS MARTÍNEZ
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Calle 26 N°69-76 Edificio Elemento Torre Tierra oficina 1503 Teléfono (1) 2210190
contacto@joyco.com.co
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato 1758 de 2020: Mejoramiento Y Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la Carretera Transversal del Libertador, Popayán – Totoró – Inzá - La Plata En Los Departamentos Del Cauca Y Huila, En Marco Del Programa De Obra Pública "Concluir Y Concluir Para La Reactivación De Las Regiones"

Asunto: Respuesta a Radicado JOYCO No 66360 del día 19 de abril del año 2021. Precisiones a los APU entregados.

Respetado Ingeniero,

Mediante la presente se atienden las observaciones recibidas en comunicación con radicado JOYCO No. 66360, a los análisis de precios unitarios entregados con el comunicado de radicado JOYCO No. 132690 – Remisión de análisis de precios unitarios de la propuesta económica del contratista.

Se remite anexo al presente comunicado una nueva versión de los análisis de precios unitarios o APUs en el formulario INVIAS – Análisis de Precios Unitarios - Código MINFRA-MN-IN-10-FR-1 con las siguientes precisiones:

1. Con relación al punto número uno (1), con la observación acerca de las discrepancias en cuanto a decimales, se hace la corrección en el Formulario de Precios Unitarios.

2. Con relación al punto número dos (2),se suministran los archivos en formato pdf.

3. Con relación al punto tres (3) y el APU 210.2.1 "Excavación en roca de la explanación y canales", se realizaron las correcciones pertinentes en el Formulario de Precios Unitarios.

4. Con relación al punto cuatro (4) y el APU 450.2P "Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19", se realizaron las correcciones pertinentes en el Formulario de Precios Unitarios.

5. Con relación al punto cinco (5) y el APU 500.1 "Pavimento de Concreto Hidráulico", se realizaron las correcciones pertinentes en el Formulario de Precios Unitarios.

6. Con relación al punto seis (6) y la observación del "Concreto de 14MPa" se aclara que, en los mencionados APUs, el precio del concreto es de $364.792,46 y corresponde al concreto entregado en sitio, es decir, el precio del concreto consignado en el formulario incluye el transporte. Caso similar se puede observar en el APU No 671.1 "Cuneta de concreto vaciada en situ" y, APU 672.1 "Bordillos en concreto vaciado in situ"; en los cuales, se observa que tales actividades utilizan precio unitario del concreto con transporte incluido.

Sin otro particular me suscribo.

Cordialmente,

MARIA ROSANA ORTEGA GÓMEZ
Directora de Obra.
CONSORCIO MECO VIAL

Anexos: APUs formulario INVIAS – Archivo magnético .pdf:

CC: Ing. Víctor Andrés Gutiérrez Pineda - Gestor del Proyecto-INVIAS- atencionalciudadano@invias.gov.vo
Archivo

CONSORCIO MECO VIAL
Transversal Del Libertador
Contrato No. 1758-2020

Inzá, 23 de abril de 2021.

MECO
Correspondencia Despachada
Vigencia: 2021 - Consecutivo: MCO-2101C-D-29
Consecutivo: MCO-2101C-D-29
Asunto: INSTRUCCIONES PAGO PASIVO PREDIAL PCP
Fecha de Radicación: 23/04/2021-10:29 AM
Destinatarios Externos: INVIAS -HERNAN A. ROJAS SILVA

Ingeniero
HERNAN AUGUSTO ROJAS SILVA
Coordinador Gerencia Grandes Proyectos
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Calle 25G #73B-90 Complejo Empresarial central Point
Teléfono (1) 377 0600
Bogotá D.C
atencionciudadano@invias.gov.co

Referencia: Contrato 1758 de 2020: Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la Carretera Transversal del Libertador, Popayán – Totoró – Inzá- La Plata En Los Departamentos Del Cauca Y Huila, En Marco Del Programa De Obra Pública "Concluir y Concluir Para La Reactivación De Las Regiones"

Asunto: Solicitud de instrucciones para el pago del pasivo predial PCP.

Respetado Ingeniero,

El Consorcio Meco Vial en desarrollo del Contrato de obra 1758 del 2020 para el Instituto Nacional de Vías INVIAS, y dando cumplimiento con el compromiso adquirido con el Resguardo Indígena de La Gaitana y los Campesinos según reunión del 12 de abril de 2020 convocada por El Resguardo Indígena La Gaitana, remite mediante la presente la información de las reclamaciones presentadas por los propietarios y mejoratarios, para que el Instituto Nacional de Vías sanee ese pasivo predial dejado por el Contratista **Consorcio PCP** en el desarrollo del Contrato 518 de 2012 cuyo objeto era **"Mejoramiento,, Gestión Social, Predial y Ambiental del Proyecto Corredor Transversal del Libertador Fase 2 para el Programa Corredores Prioritarios para La Prosperidad",** o en su defecto nos permitimos solicitar directrices para el pago de los pasivos prediales del contratista Consorcio PCP a través de nuestro contrato número 1758 de 2020 a nombre del Consorcio Meco Vial. Esta definición se requiere de manera urgente, para poder informar a las comunidades como respuesta a sus quejas y reclamaciones, lo anterior con el fin de evitar acciones de hecho de la comunidad que afecten el desarrollo de nuestro proyecto.

La información allegada por los Propietarios y Mejoratarios de la Comunidad Campesina Del Carmen y del Resguardo Indígena La Gaitana es la siguiente:

DEMANDAS INSTAURADAS EN COTRA DEL INVIAS:

FICHA PREDIAL PCP	DEMANDANTE	DEMANDANDO	JUZGADO	CUANTÍA COMPRAVENTA	ESCRITURA PÚBLICA No.
008D-TL	Enrique Huila y otros	La Nación, Invias, PCP	7 Contencioso Administrativo	$79.897.508	308 del 2017 Notaría Inzá
025D-TL	José Avelino Bolaños Conejo y Otros	La Nación, Invias, PCP	Pendiente	$23.181.368	284 del 2017 Notaría Inzá

Enrique Huila: el predio del señor Huila estaba identificado en el anterior Consorcio con el numero 008D-TL; el demandante suscribió con el Invias la escritura pública de compraventa No. 308 del 2017 otorgada en la Notaría Única de Inzá por valor de $79.897.508 de los cuales manifestó, verbalmente, haber recibido $20.000.000. Según informó el abogado del señor Huila, se practicó la audiencia de conciliación con el Invias la cual fracasó por lo que se vio abocado a continuar con el proceso jurídico. El área requerida ya se encuentra pavimentada.

Aunque el señor Enrique Huila es el único vendedor del predio citado, se encuentran vinculados como demandantes algunos familiares quienes solicitan se les indemnice por perjuicios.

Adicionalmente, se le adeuda el pago de los gastos notariales por la suma de $1.521.653.

José Avelino Bolaños: similar a la situación anteriormente descrita, es el caso del señor Bolaños y la señora Mercedes Gonzáles (propietarios del predio), quienes por medio de la escritura pública de compraventa No. 284 del 2017 de la Notaría Única de Inzá transfirieron el derecho real de dominio sobre una franja de terreno en favor del Invias por la suma de $23.181.368; dicha suma, según manifiesta el demandante y su abogado, no le ha sido cancelada y el área ya fue pavimentada.

Igualmente, el señor Bolaños y la señora Gonzales incluyeron a su hija y están reclamando la indemnización por perjuicios.

Según me informaron se les adeuda gastos notariales los cuales están pendientes por informar la cuantía.

RECLAMACIONES ECONÓMICAS:

Se precisa que el valor de la Cuantía relacionada en el siguiente cuadro fue dado de manera verbal por parte de los propietarios y mejoratarios, que a su vez manifiestan que deben reconocérseles intereses y perjuicios adicional a este valor de cuantía.

PREDIO	PROPIETARIO/ MEJORATARIO	IDENTIFICACIÓN	ESCRITURA/ PROPUESTA	CUANTÍA
007-2-D-TL	JORGE ELIECER VALVERDE	76.312.720	SIN INFORMACIÓN	$ 10.404.996,00
026-D-TL	BERTHA QUIRA DE GONZÁLEZ (MARIANO ESTEBAN GONZALEZ FALLECIDO)	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	$ 16.954.448,00
037A-D-TL	CARLOS ARGEMIRO MAZABUEL QUILINDO	1.528.887	20 SEPTIEMBRE DE 2016	$ 16.797.000,00
064D-TL	MARÍA DOMINGA CHAVACO CUAJI	25.452.364	2320 NOTARÍA 3 POPAYÁN	$ 11.399.650,00
SN	MARÍA CECILIA PIÑACUE DE MANQUILLO	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN

Con relación al predio de la señora María Cecilia Piñacue de Manquillo, del cual desconocemos el número de ficha predial del Consorcio PCP, se trata de un predio baldío con mejora la cual no fue cancelada pero sí se encuentra construida la vía.

Estas quejas con respecto a pasivos prediales de parte de la comunidad son generales a lo largo de todo el corredor del proyecto; a medida que avancemos con los acercamientos a las comunidades le estaremos adjuntando la información correspondiente para su solución.

Quedamos atentos a sus instrucciones; cualquier información adicional por favor dirigirla al correo electrónico: maria.beltran@constructorameco.com

Cordial saludo,

MARIA ROSANA ORTEGA GÓMEZ
Directora de Obra.
CONSORCIO MECO VIAL

Anexos: Demandas de Enrique Huila y José Abelino Bolaños; Propuesta Compra de Mejora Carlos Argemiro Mazabuel Quilindo y Escritura de María Dominga Chavaco Cuají.

CC: Ing. William Alonso Rojas M. Dir. Interventoría. radicacion@joyco.com.co
Ing. Adrián Valencia-Director INVIAS CAUCA atencionciudadano@invias.gov.co
Ing. Víctor Andrés Gutiérrez Pineda. Gestor del Proyecto-INVIAS atencionciudadano@invias.gov.co

CONSORCIO MECO VIAL
Transversal Del Libertador
Contrato No. 1758-2020

26/4/2021 172.23.16.6/docusevenet/...

MECO
Correspondencia Despachada
Vigencia 2021 - Consecutivo: MCQ-2101C-D-48
Consecutivo: MCQ-2101C-D-48
Asunto: SOLICITUD INFORMACION DERECHO DE VIA RUTA 2602 Y 3.
Fecha de Radicación: 26/04/2021-02:45 PM

172.23.16.6/docusevenet/corresponde... 1/2

Inzá, 26 de abril de 2021.

Ingeniero
WILLIAM ALONSO ROJAS MARTÍNEZ
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Calle 26 N°69-76 Edificio Elemento Torre Tierra oficina 1503 Teléfono (1) 2210190
contacto@joyco.com.co Bogotá D.C.

Referencia: Contrato 1758 de 2020: Mejoramiento Y Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la Carretera Transversal del Libertador, Popayán – Totoró – Inzá- La Plata En Los Departamentos Del Cauca Y Huila, En Marco Del Programa De Obra Pública "Concluir Y Concluir Para La Reactivación De Las Regiones"

Asunto: Solicitud información Derecho de Vía Ruta 2602 y Ruta 3701.

Estimado Ingeniero,

Mediante la presente solicitamos el suministro de los planos con coordenadas del derecho vía de las Ruta 2602 y 3701, necesarias para adelantar la Gestión Predial y Social del Corredor de la Referencia, de manera prioritaria se requiere inicialmente entre el PR58+000 al PR 94+000, para saber que predios son de Propiedad del INVIAS en el marco de los contratos: **contrato 518 de 2012 del Contratista PCP cuyo objeto era: "Mejoramiento, Gestión Social, Predial y Ambiental del Proyecto Corredor Transversal del Libertador Fase 2 para el Programa Corredores Prioritarios Para La Prosperidad y Contrato 852 de 2009 del Consorcio Vial Libertador.**

Sin otro particular me suscribo,

MARIA ROSANA ORTEGA GÓMEZ
Directora de Obra.
CONSORCIO MECO VIAL
Radiación: radicacion.contrato1758@constructorameco.com
Anexos: No contiene
CC: Ing. Víctor Andrés Gutiérrez Pineda- Gestor del Proyecto-INVIAS
Archivo

CONSORCIO MECO VIAL
Transversal Del Libertador
Contrato No. 1578-2020

26/4/2021 172.23.16.6/docusevenet/...

MECO
Correspondencia Despachada
Vigencia: 2021 - Consecutivo: MCO-2101C-D-49
Consecutivo: MCO-2101C-D-49
Asunto: RESPUESTA JOYCO 133020 PLAN TRABAJO
Fecha de Radicación: 26/04/2021-05:21 PM
Destinatarios CONSORCIO INTERVIAL SUR

172.23.16.6/docusevenet/corresponde... 1/2

Inzá, 19 de abril de 2021

Ingeniero
WILLIAM ALONSO ROJAS MARTÍNEZ
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Calle 26 N°69-76 Edificio Elemento Torre Tierra oficina 1503
Teléfono (1) 2210190
contacto@joyco.com.co
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato 1758 de 2020: Mejoramiento Y Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la Carretera Transversal del Libertador, Popayán – Totoró – Inzá- La Plata En Los Departamentos Del Cauca Y Huila, En Marco Del Programa De Obra Pública "Concluir Y Concluir Para La Reactivación De Las Regiones"

Asunto: Alcance a Comunicación con Radicado JOYCO 133029 de 19 de abril de 2021 en Respuesta a comunicación 04-04-21/1807-2020-66218 observaciones al Programa de Trabajo con radicado JOYCO

Respetado Ingeniero,

De acuerdo a instrucción recibida en reunión virtual del día viernes 23 de abril de 2021 entre los ingenieros de la Coordinación de Grandes Proyectos, el Gestor del Proyecto y la Interventoría, se presenta la versión 3 del Programa de Obra, ajustando la fecha de finalización a 31 de julio de 2022. En todo caso se precisa que el Programa de obra puede verse afectado por el desarrollo de las Gestiones Social, Ambiental y Predial según la fecha en que se reciba la información predial y de consultas previas pendiente.

Cordialmente,

MARIA ROSANA ORTEGA GÓMEZ
Directora de Obra
CONSORCIO MECO VIAL
Anexo: Programa de Obra Versión 3 en Microsoft Project.
Programa de Obra Versión 3 y en archivo pdf.
CC: Ing. Víctor Andrés Gutiérrez Pineda- Gestor del Proyecto-INVIAS atencionalciudadano@invias.gov.co.
Archivo

Popayán, abril 27 de 2021 **CIVC-2021-001**

Ingeniero
JAVIER GUSTAVO CARRASCO TOVAR
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2021 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN IOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"**

ASUNTO: Hojas de Vida personal profesional del contrato.

Cordial saludo.

Adjunto a la presente remitimos a Usted las hojas de vida del personal profesional que se desempeñara en el contrato de la Referencia, para su revisión y aprobación.

Atentamente,

JOSE FERNANDO MONTEALEGRE LOPEZ
Director de Obra
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

CC: Archivo.

ANEXOS: carpeta digital con 16 hojas de vida de acuerdo al pliego de condiciones

Enviado vía e-mail en fecha abril 27 de 2021

CONSORCIO MECO VIAL
Transversal Del Libertador
Contrato No. 1758-2020

29/4/2021 172.23.16.6/docusevenet/...

MECO
Correspondencia Despachada
Vigencia: 2021 - Consecutivo: MCO-2101C-D-54
Consecutivo: MCO-2101C-D-54
Asunto: ENTREGA PLAN DE CALIDAD V1
Fecha de Radicación: 29/04/2021-01:36 PM
Destinatarios Externos: CONSORCIO INTERVIAL SUR

172.23.16.6/docusevenet/corresponde... 1/1

Inzá, 29 de abril de 2021

Ingeniero
WILLIAM ALONSO ROJAS MARTÍNEZ
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Calle 26 N°69-76 Edificio Elemento Torre Tierra oficina 1503
Teléfono (1) 2210190 - contacto@joyco.com.co
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato 1758 de 2020: Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la Carretera Transversal del Libertador, Popayán – Totoró – Inzá-La Plata En Los Departamentos Del Cauca Y Huila, En Marco Del Programa De Obra Pública "Concluir Y Concluir Para La Reactivación De Las Regiones"

Asunto: Alcance comunicado con radicado 2101C-D-32, solicitud ampliación del plazo para revisión y liberación del documento. Entrega del documento plan calidad versión 01.

Respetado Ingeniero,

El Consorcio Meco Vial, presenta anexo el documento Plan de Calidad Versión 01 y sus anexos 1. Mapa de los procesos, 2. Organigrama del proyecto, 3. Plan de inspección, medición y ensayo, 4. Plan de control metrológico. 5. Matriz MAECE y 6. Listado de documentos propios, donde se incorpora la revisión y ajustes atendiendo las observaciones que hace el interventor en el comunicado JOYCO **66387** del día 21 de abril de 2021, con el asunto: documento plan de calidad.

1. Documento MCO-2101C-M-001: PLAN DE CALIDAD:

i) Para la observación correspondiente a seguimiento y control del proyecto, se complementa el documento plan de calidad adicionando el numeral 7.2 Autocontrol de calidad, para que de manera planificada y concertada se adelante la trazabilidad del proyecto, se eviten reprocesos, duplicar la información y se disponga de los informes eficientemente.

ii) Para el numeral 6.9 Diseño y Desarrollo, se incorpora la observación de la Interventoría, ampliando el registro de la validación o firma a los otros documentos de la obra objeto del proyecto de la referencia.

iii) Para la observación del interventor relacionada con la NTC ISO 9001 numeral 4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas, se procede a complementar el numeral del plan de calidad 6.3 Cumplimiento de los requisitos, con la

identificación de los requisitos legales y reglamentarios incluyendo a terceros interesados. Posteriormente, se incluye el numeral del plan de calidad 7.3 Evaluación del cumplimiento legal y otros, para precisar el tema.

iv) El concepto de la gestión del riesgo se encuentra inmerso dentro del sistema de gestión de calidad asumido para el proyecto que corresponde al de la Organización MECO INFRAESTRUCTURA S.A.S. y se traslada al plan de calidad especifico con el liderazgo del Proceso de Gobernanza (**PG**) denominado **PGEM**. Evaluación y mejora; Además del establecimiento de las políticas, objetivos, procesos y procedimientos del sistema de gestión aplicables en el proyecto y ejecución de la obra. También como parte de la planificación y para el control interno de ***MECO***, se adelantó el análisis de los riesgos y oportunidades desde la preparación de la licitación y del documento Matriz de Riesgos – Licitación Publica de Obra No. LP-DT-053-2020 preparada por el INVIAS. Aspectos relevantes del resultado del análisis mencionado, se incorpora en el documento plan calidad.

Para compilar las directrices de la gestión del riesgo y oportunidades, se estructura el numeral 7 Seguimiento y medición del proyecto, adicionado el numeral 7.1 Gestión del riesgo y oportunidades; 7.2 Autocontrol de calidad; 7.3 Evaluación del cumplimiento legal y otros; 7.7 satisfacción del cliente. Además, complementar los actuales numerales: 7.4 Control del producto No Conforme; 7.5 Seguimiento y medición.

vi) Para clarificar la metodología propuesta en el plan de calidad en el seguimiento de las percepciones del cliente, se adiciona al plan de calidad el numeral 7.7 Satisfacción del cliente, donde se mencionan las herramientas disponibles para aplicar durante la ejecución del proyecto.

vii) Se revisa en el control de documentos emitidos para el proyecto y en el numeral 6.2 información documentada, se precisa el tema.

2. Documento Mapa de los Procesos:
Al no tener la Interventoría observaciones, se anexa copia para conservar la trazabilidad.

3. Documento Organigrama.
Al no tener la Interventoría observaciones, se anexa copia para conservar la trazabilidad.

4. Documento Plan de Control Metrológico.
Para los equipos balanzas del laboratorio de materiales se amplía la gama de opciones para la verificación y se determina como: Trimestral, Incertidumbre, reporte de daños.

5. Documento Matrices Maece
Al no tener la Interventoría observaciones, se anexa copia para conservar la trazabilidad.

6. Documento Listado de documentos del proyecto:
Al no tener la Interventoría observaciones, se anexa copia para conservar la trazabilidad

7. Documento Plan de inspección, medición y ensayo.

i) Se adicionan en la matriz del PIME, los controles para las actividades preliminares de obra faltantes.

ii) Se adiciona el control de los materiales determinados en el ítem 310.1 conformación de calzada existente.

iii) Se adiciona la pendiente mínima establecida en la excavación de canales y zanjas según Artículo 210.4.2 – 2013.

iv) Se ajusta la frecuencia de los ensayos para los terraplenes según lo indicado en la Tabla 220 -1 y Tabla 220-2 Verificaciones periódicas. El ensayo de densidad seca máxima E-142, está incluido dentro del campo de Tolerancia (Criterio de aceptación o rechazo) de la densidad de campo para los terraplenes, pero para mayos claridad se adiciona la fila correspondiente al ensayo de Densidad Máxima Seca.

v) En los afirmados se ajusta el criterio de aceptación de la relación (% que pasa el tamiz No. 200) /(% que pasa el tamiz No. 40), según la Tabla 311-3 del INVIAS.

vi) Para la Subbase granular y base granular se adicionan los controles de la Tabla 320-5 y Tabla 330-5. Ensayos para verificar la conservación de las propiedades de los agregados.

vii) Se incluyen las filas correspondientes a los títulos de PAVIMENTOS EN CONCRETO y enseguida PAVIMENTOS EN CONCRETO HIDRÁULICO.

viii) Sobre los Pavimentos en Concreto Hidráulico, se ajusta la frecuencia para ensayo del índice de plasticidad del agregado fino a uno (1) por jornada. También, se adiciona el control de la resistencia a la flexión, la tolerancia en cota en pavimento usando regla de tres (3) metros, el ensayo de la densidad del concreto y en el ensayo de la textura.

ix) Para el Relleno de estructuras, se adiciona al criterio existente la frecuencia de ensayos determinada por el Interventor.

x) En el capítulo de Anclajes, Barras y cables de acero, se corrige el error de digitación en la tabla.

xi) Se incluyen los controles para ítem 630.4.1 Concreto lanzado para pantallas ancladas.

Finalmente queremos recordar que el documento plan de calidad, será revisado y ajustado si es necesario de acuerdo con el avance y estado del proyecto.

Quedamos atentos a sus comentarios,

MARIA ROSANA ORTEGA GÓMEZ
Directora de Obra.
CONSORCIO MECO VIAL

Radicación: radicacion.contrato1758@constructorameco.com

Anexos: MCO-2101C-M-001 Versión 01. Plan de Calidad. Son 26 folios.
Anexo 1. Mapa de los procesos. Un (1) folio.
Anexo 2. Organigrama del proyecto. Un (1) folio.
Anexo 3. Plan de inspección medición y ensayo. Son 77 folios.
Anexo 4. Plan de control metrológico. Es un (1) folios
Anexo 5. Matrices MAECE. Son 22 folios.
Anexo 6. Listado de documentos propios. Son dos (2) folios.

CC: Ing. Víctor Andrés Gutiénez Pineda- Gestor del Proyecto-INVIAS. atencionciudadano@invias.gov.co
Archivo.

CONSORCIO MECO VIAL

Transversal Del Libertador

Contrato No. 1578-2020

29/4/2021 172.23.16.6/docusevenet/...

MECO
Correspondencia Despachada
Vigencia 2021 - Consecutivo: MCO-2101C-D-55
Consecutivo: MCO-2101C-D-55
Asunto: CORREO ELECTRONICO PARA RECEPCION Y ENVIO DE COMUN.
Fecha de Radicación: 29/04/2021-05:50 PM

172.23.16.6/docusevenet/corresponde... 1/2

Inzá, 29 de abril de 2021

Ingeniero
WILLIAM ALONSO ROJAS MARTÍNEZ
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Calle 26 N°69-76 Edificio Elemento Torre Tierra oficina 1503
Teléfono (1) 2210190
contacto@joyco.com.co
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato 1758 de 2020: Mejoramiento Y Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la Carretera Transversal del Libertador, Popayán – Totoró – Inzá- La Plata En Los Departamentos Del Cauca Y Huila, En Marco Del Programa De Obra Pública "Concluir Y Concluir Para La Reactivación De Las Regiones"

Asunto: Correo electrónico para recepción y envió de comunicados.

Respetado Ingeniero,

El Consorcio Meco Vial en desarrollo del contrato de obra 1758 de 2020, ha dispuesto el correo electrónico: radicacion.contrato1758@constructorameco.com. para la recepción y envió de los comunicados que requiera.

El correo electrónico anunciado, es una alternativa implementada como medida de bioseguridad que contribuye a la prevención del contagio del Covid – 19 en medio de la crisis de bioseguridad que nos agobia.

Cordialmente,

MARIA ROSANA ORTEGA GÓMEZ
Directora de Obra
CONSORCIO MECO VIAL

Radicacion: radicacion.contrato1758@constructorameco.com
Anexo: Sin anexos.
CC: Ing. Hernan Augusto Rojas Silva. Coordinador Gerencia Grandes Proyectos – INVIAS.
Ing. Adrián Valencia Director INVIAS CAUCA atencionciudadano@invias.gov.co
Ing. Víctor Andrés Gutiérrez Pineda. Gestor del Proyecto-INVIAS atencionciudadano@invias.gov.co.

CONSORCIO MECO VIAL

Transversal Del Libertador
Contrato No. 1578-2020

30/4/2021 172.23.16.6/docusevenet/...

MECO
Correspondencia Despachada

Vigencia: 2021 - Consecutivo: MCO-2101C-D-60
Consecutivo: MCO-2101C-D-60
Asunto: REMISION DOCUMENTOS CONTINUAR ANTICIPO
Fecha de Radicación: 30/04/2021-06:27 PM

172.23.16.6/docusevenet/corresponde... 1/2

Inzá, 30 de abril de 2021

Ingeniero
WILLIAM ALONSO ROJAS MARTÍNEZ
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Calle 26 N°69-76 Edificio Elemento Torre Tierra oficina 1503
Teléfono (1) 2210190
contacto@joyco.com.co
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato 1758 de 2020: Mejoramiento Y Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la Carretera Transversal del Libertador, Popayán – Totoró – Inzá- La Plata En Los Departamentos Del Cauca Y Huila, En Marco Del Programa De Obra Pública "Concluir Y Concluir Para La Reactivación De Las Regiones"

Asunto: Remisión Documentos para continuar proceso de Anticipo

Respetado Ingeniero,
Para continuar con el proceso para el desembolso del anticipo, se adjuntan los siguientes documentos del Consorcio Meco Vial:

1. Contrato de fiducia
2. Certificación cuenta
3. Copia del contrato N°1758 de 2020.
4. Copia del registro presupuestal.
5. Copia del documento de aprobación de la garantía.
6. Original de la Afectación Presupuestal de Obligaciones (Formato AFINCO-FR-12).
7. Original de la Identificación de Ejecución Contractual (Formato AFINCO-FR-13).
8. RUT.
9. Acta Consorcial
10. Copia de la Cédula de Representante Legal

Cordialmente,

MARIA ROSANA ORTEGA GÓMEZ
Directora de Obra
CONSORCIO MECO VIAL

CC: Ing. Víctor Andrés Gutiérrez Pineda- Gestor del Proyecto-INVIAS atencionalciudadano@invias.gov.co
Anexo: Los diez documentos relacionados.

CONSORCIO MECO VIAL
Transversal Del Libertador
Contrato No. 1758-2020

30/4/2021 172.23.16.6/docusevenet/...

MECO
Correspondencia Despachada
Vigencia: 2021 - Consecutivo: MCO-2101C-D-59
Consecutivo: MCO-2101C-D-59
Asunto: ENTREGA PRESUPUESTO Y APU ESCUELA EL ESCOBAL
Fecha de Radicación: 30/04/2021-03:48 PM

172.23.16.6/docusevenet/corresponde... 1/2

Inzá, 29 de abril de 2021

Ingeniero
WILLIAM ALONSO ROJAS MARTÍNEZ
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Calle 26 N°69-76 Edificio Elemento Torre Tierra oficina 1503
contacto@joyco.com.co
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato 1758 de 2020: Mejoramiento Y Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la Carretera Transversal del Libertador, Popayán – Totoró – Inzá- La Plata En Los Departamentos Del Cauca Y Huila, En Marco Del Programa De Obra Pública "Concluir Y Concluir Para La Reactivación De Las Regiones"

Asunto: Entrega presupuesto y Análisis de Precios Unitarios de la escuela El Escobal.

Respetado Ingeniero,

Atendiendo el compromiso del comité semanal de obra del jueves 22 de abril en la que la Interventoría y el INVIAS solicitaron la presentación del presupuesto para terminar la construcción de la Escuela del Escobal, y cuya terminación fue determina por instrucción del INVIAS en reunión convocada por el Resguardo Indígena La Gaitana del pasado lunes 12 de abril, presentamos el presupuesto estimado y el análisis de precios unitarios para la terminación de dicha obra con la información hasta ahora recaudada.

Debemos precisar, que esta instrucción de la entidad se da como respuesta al requerimiento del Resguardo Indígena presente en la zona, quien EXIGIÓ el cumplimiento de los Acuerdos de Consulta Previa **como condición** para permitirnos ingresar a su territorio para tomar información Topográfica, Predial, Social y Ambiental, necesaria para el Proyecto.

En ese sentido, el Consorcio Meco Vial hace entrega del presupuesto actualizado al mes de abril de 2021 y estimado en la suma de cuatrocientos sesenta y dos millones quinientos cuarenta y nueve mil seiscientos ochenta y ocho mil pesos con setenta y cinco centavos ($462.549.688,75) moneda legal colombiana y adjuntamos también cincuenta y siete (57) análisis de precios unitarios elaborados en el formato INVIAS de código "MINFRA-MN-IN-10-FR-1", para el proyecto de terminación de la escuela El Escobal, en formato Excel editable y en pdf, para su revisión y aprobación, y de esta manera poder iniciar la obra dando cumplimiento al Resguardo La Gaitana y así poder seguir contando con su autorización para ingresar a su territorio.

Adicionalmente a lo anterior, se precisa que los pendientes por cumplir de los acuerdos corresponden a la Consulta Previa desarrollada por el anterior contratista **Consorcio PCP en el contrato 518 de 2012 cuyo objeto era: "Mejoramiento, Gestión Social, Predial y Ambiental del Proyecto Corredor Transversal del Libertador Fase 2 para el Programa Corredores Prioritarios Para La Prosperidad",** pendientes que deben ser resueltos en el MENOR tiempo posible pues afectan ACTUALMENTE la ejecución de nuestro contrato 1758 de 2020.

El presupuesto no incluye la actividad del sendero peatonal que se implantará en terreno para revisión de la interventoría y del Resguardo La Gaitana y luego de su aprobación se presupuestará, porque no tiene diseños como ha ocurrido con el diseño de la escuela que se han obtenido varias versiones de diseño que no coinciden con lo existente.

Cordialmente,

MARIA ROSANA ORTEGA GÓMEZ
Directora de Obra
CONSORCIO MECO VIAL
Radicación: radicacion.contrato1758@constructorameco.com

Anexo: APU formato pdf. (Son 60 folios) y APU editable xls. Un (1) archivo magnético.

CC: Ing. Adrián Valencia-Director INVIAS Cauca atencionciudadano@invias.gov.co
Ing. Víctor Andrés Gutiérrez P Gestor del Proyecto-INVIAS atencionciudadano@invias.gov.co
Archivo.

CONSORCIO MECO VIAL
Transversal Del Libertador
Contrato No. 1758-2020

30/4/2021 172.23.16.6/docusevenet/...

MECO
Correspondencia Despachada
Vigencia: 2021 - Consecutivo: MCO-2101C-D-61
Consecutivo: MCO-2101C-D-61
Asunto: REMISION DE INFORME REVISION DE ESTUDIOS Y DISE&Nt.
Fecha de Radicación: 30/04/2021-06:47 PM

172.23.16.6/docusevenet/corresponde... 1/2

Inzá, 29 de abril de 2021

Ingeniero
WILLIAM ALONSO ROJAS MARTÍNEZ
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Calle 26 N°69-76 Edificio Elemento Torre Tierra oficina 1503
Teléfono (1) 2210190
contacto@joyco.com.co
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato 1758 de 2020: Mejoramiento Y Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la Carretera Transversal del Libertador, Popayán – Totoró – Inzá- La Plata En Los Departamentos Del Cauca Y Huila, En Marco Del Programa De Obra Pública "Concluir Y Concluir Para La Reactivación De Las Regiones"

Asunto: Remisión Informe Revisión de Estudios y Diseños

Respetado Ingeniero,

En cumplimiento al **Anexo 1-Anexo Técnico Módulo 1**, mediante la presente comunicación se remite el Documento P-2021-34-01A referido a la Revisión de Estudios y Diseños Tv. Del Libertador, realizando de esta forma nuestro pronunciamiento en los siguientes términos:

1. Se informó por parte del Instituto Nacional de vías que se entregaría al contratista los estudios y Diseños en Fase III del corredor Transversal del Libertador, sin embargo, después de hecha las revisiones del caso, es claro que dichos diseños NO tienen esa característica de fase III teniendo en cuenta que:

- No se recibió la certificación de que los diseños recibidos del **contrato 518 de 2012 del Contratista PCP cuyo objeto era: "Mejoramiento, Gestión Social, Predial y Ambiental del Proyecto Corredor Transversal del Libertador Fase 2 para el Programa Corredores Prioritarios Para La Prosperidad y 852 de 2009 del Contratista Consorcio Vial Libertador** hayan

conseguido la NO OBJECIÓN por parte de la Interventoría y del INVIAS, por lo cual no existe certeza de que son aceptados por la entidad.

- No se recibió información de los Estudios y Diseños Aprobados del Contrato N°1515-2015 suscrito con la firma MEYAN S.A. cuyo objeto es el **Mejoramiento, Gestión Predial, Social Y Ambiental De La Vía Popayán-Totoró-Inzá Ruta 2602 Sector Córdoba-Totoró-Popayán En El Departamento Del Cauca Para El Programa "Vías Para La Equidad"** esta información fue solicitada al INVIAS sin conseguir respuesta.
- No se tiene diseños de varios sectores del corredor mencionados en el informe

2. Ahora bien, con base en los siguientes apartes que se citan textualmente en los que se resalta circunstancias donde están incompletos los Estudios y Diseños tenemos:

numeral 3.1:
"En el evento en que sea necesario realizar la revisión y/o ajuste y/o actualización y/o Modificación y/o incorporación y/o complementación de los Estudios y Diseños Fase III aprobados, el contratista en conjunto con la Interventoría y con la aprobación del Supervisor del Instituto podrán adelantar la ejecución y liberación parcial de estudios y diseños en tramos continuos no menores a 3 kilómetros con el fin de asegurar el inicio en la ejecución de obras físicas en el menor tiempo posible, lo anterior sin perjuicio del cumplimiento en los plazos máximos establecidos para efectos de intervenciones ***sobre los estudios y diseños existentes y que se establecen en el Pliego de Condiciones y/o en el presente anexo****"*

Y el numeral 3.2: "ACTIVIDADES GENERALES A DESARROLLAR DENTRO DEL CONTRATO."
"Realizar sobre los estudios y diseños existentes *las intervenciones necesarias y suficientes para poder construir las obras del alcance del contrato de acuerdo con lo establecido en el Apéndice B, asi como las demás actividades que sean requeridas por el Instituto."*
...
"Actualización de los estudios y diseños presentados por la Entidad en caso de ser necesario una vez aprobados por la interventoría"

Tenniendo en cuenta lo anterior, precisamos que en los tramos donde no nos fue entregada la Información por parte del Instituto Nacional de Vías, es evidente que los estudios y diseños no existen y que por tanto no se puede realizar la revisión y/o ajuste y/o actualización y/o Modificación y/o incorporación y/o complementación de los Estudios y Diseños, por tanto en caso de ser necesario trabajar en los sitios

donde no existen diseños, para su Realización se deberá acordar entre las partes la realización de dichos estudios.

3. Que de acuerdo con el numeral *"4.1. Etapa de Preconstrucción ...En esta etapa el contratista deberá realizar todas y cada una de las intervenciones necesarias y suficientes* ***sobre los estudios y diseños existentes*** *para que se pueda construir la obra con la calidad requerida y sin traumatismos ni dilaciones por efectos de estudios y diseños. "...*

 Se precisa que la falta de diseños en sectores del corredor antes mencionados, afecta de manera SUSTANCIAL el desarrollo del Proyecto y por ende el plazo contractual, debido a que debe empezarse de ceros en los diseños que son el inicio para poder adelantar la Gestión Predial, Social y Ambiental, cuando se había informado que se entregaría diseños fase III.

4. En cumplimiento al numeral: *"4.1.1. Revisión estudios y diseñosel Contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a* ***conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que el INVIAS entregue para la ejecución de las obras objeto de este Contrato****. En consecuencia, finalizada esta etapa, si el contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por el INVIAS y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras."*

 Nuestro pronunciamiento con respecto a los diseños suministrados por el INVIAS es:

ESTUDIO DE TRANSITO Y CAPACIDAD VIAL Y NIVEL DE SERVICIO: No es posible apropiarse ni aceptarse en las condiciones actuales de estos estudios, ante la falta de elementos sustanciales, tal como se describe en el informe adjunto.
ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMETRICO: No es posible apropiarse ni aceptarse en las condiciones actuales de estos estudios ante la falta de elementos sustanciales, tal como se describe en el informe adjunto.
GEOLOGIA INGENIERIA GEOTECNIA: No es posible apropiarse ni aceptarse en las condiciones actuales de estos estudios, ante la falta de elementos sustanciales, tal como se describe en el informe adjunto.

HIDROLOGIA HIDRAULICA Y SOCAVACIÓN: No es posible apropiarse ni aceptarse en las condiciones actuales de dichos estudios, ante la falta de elementos sustanciales, tal como se describe en el informe adjunto.
ESTUDIO GEOTECNICO PARA EL DISEÑO DE PAVIMENTOS: No es posible apropiarse ni acepatarse en las condiciones actuales de dichos estudios, por la falta de elementos sustanciales, tal como se describe en el informe adjunto.
ESTUDIO ESTRUCTURAL PARA EL DISEÑO DE PUENTES: No es posible apropiarse ni aceptarse en las condiciones actuales de dichos estudios, por la falta de elementos sustanciales, tal como se describe en el informe adjunto.
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: No es posible apropiarse ni aceptarse en las condiciones actuales de dichos estudios, por la falta de elementos sustanciales, tal como se describe en el informe adjunto.

Como conclusión se deja constancia de que los estudios y diseños entregados por el INVIAS no tienen la suficiencia, desarrollo y consistencia requerida para la ejecución de las actividades previstas en el marco de la ejecución del contrato 1758 de 2020 y por tanto requieren de ajuste, complementación e intervención importante, pues CLARAMENTE NO SE TRATAN DE DISEÑOS FASE III, por lo cual se hace necesario, que en conjunto con el INVIAS se defina la solución a estas circusntancias, que afectan tanto los plazos de diseño y construcción del proyecto, así como también genera impactos negativos al contratista.

5. Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, también se entrega en el informe adjunto y en el cuadro siguiente, la propuesta de sectores a intervenir para su revisión y consideración, teniendo en cuenta que de esta definición de los tramos o matriz de priorización depende el inicio de los ajustes a los diseños o la Realización de Diseños nuevos.

PROPUESTA DE SITIOS A INTERVENIR CON TIPO DE INTERVENCIÓN

CONSORCIO MECO VIAL

Transversal Del Libertador

Contrato No. 1758-2020

Tipo de Intervención	Diseño Proyectado		Referencia vía Existente		Long. (Km)
	Abscisa Inicial	Abscisa Final	Pr Inicial	PR Final	
Rehabilitación	34 + 050	37 + 050			3,000
Mejoramiento	39 + 750	42 + 000			2,250
Rehabilitación			63 + 115	63 + 142	0,027
Rehabilitación			65 + 426	65 + 469	0,043
Rehabilitación			66 + 038	66 + 065	0,027
Rehabilitación			67 + 675	67 + 695	0,020
Obras de atención Sitio Crítico Cordoba			70 + 030	71 + 518	1,488
Rehabilitación			72 + 770	72 + 800	0,030
Rehabilitación			73 + 194	73 + 224	0,030
Mejoramiento	75 + 100	75 + 250			0,150
Mejoramiento	76 + 900	77 + 050			0,150
Mejoramiento	79 + 800	80 + 050			0,250
Mejoramiento	80 + 050	84 + 950			4,900
Rehabilitación			79 + 870	79 + 910	0,040
Obras de atención Sitio Crítico Guanacas			79 + 800	80 + 400	0,600
Rehabilitación			80 + 048	80 + 085	0,037
Rehabilitación			82 + 050	82 + 075	0,025
Obras de atención Sitio Crítico El Escobal			84 + 690	85 + 690	1,000
Rehabilitación Avanzada*	85 + 300	88 + 300			3,000
Rehabilitación Avanzada*	93 + 550	93 + 700			0,150
Rehabilitación Avanzada*	93 + 700	101 + 700			8,000
Longitud total a Intervenir (Km.)					**25,217**

Los enlaces para descargar los anexos del documento son:

Anexo:
Informe de Revisión por disciplina. Contiene (8 Carpetas):
https://drive.google.com/drive/folders/1hGF0IDUX0zXu1pquUCLYLbNsntcU8g6m?usp=sharing

CONSORCIO MECO VIAL
Transversal Del Libertador
Contrato No. 1758-2020

Plano General con identificación de Intervenciones:
https://drive.google.com/drive/folders/1hOCR0gMeYHTWztpaIk2hC8edfyHQBm60?usp=sharing

Cordialmente,

MARIA ROSANA ORTEGA GÓMEZ
Directora de Obra
CONSORCIO MECO VIAL

Anexo: Documento P-2021-34-01A Revisión de Estudios y Diseños Tv. Del Libertador
CC: Ing. Víctor Andrés Gutiérrez Pineda- Gestor del Proyecto-INVIAS atencionciudadano@invias.gov.co
Archivo

CORRESPONDENCIA ENVIADA			
FECHA	**CONSECUTIVO**	**RADICADO**	**ASUNTO**
02/04/2021	04-05-21/1807-20	66534	Respuesta comunicado Radicado MCO-2101C-D-61 Remisión de informe Estudios y Diseños.
09/04/2021	04-04-21/1807-20	66191	Presunto incumplimiento a los numerales, 8.1. INFORMACIÓN PARA EL CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, 13.4 FLUJO DE CAJA, 13.5 PROGRAMA DE GENERACIÓN DE EMPLEO, 13.7 PLAN DE CALIDAD, 15 PROGRAMA DE REINTEGRACIÓN.
09/04/2021	05-04-21/1807-20	66193	Respuesta comunicado radicado Joyco No. 132693 Hojas de Vida del Personal Profesional.
09/04/2021	06-04-21/1807-20	66204	Respuesta al comunicado radicado Joyco No. 132689 Solicitud de Anticipo.
12/04/2021	07-04-21/1807-20	66218	Respuesta al comunicado radicado Joyco No. 132692 - Remisión Programa de Obra.
19/04/2021	10-04-21/1807-20	66360	Respuesta comunicado radicado Joyco No. 132690 - Remisión de Análisis de Precios Unitarios de la Propuesta Económica.
22/04/2021	12-04-21/1807-20	66387	Respuesta comunicado radicado Joyco No. 132855 - Remisión Documentos Varios.
24/04/2021	13-04-21/1807-20	66425	Remisión resolución No. 0001935 del 24 de mayo de 2019 y Arte de la valla del 22 de abril de 2021.
24/04/2021	14-04-21/1807-20	66426	Respuesta comunicado MCO-2101C-D-38 Acompañamiento elaboración actas de vecindad.
27/04/2021	22-04-21/1807-20	66456	Respuesta comunicado Solicitud de Anticipo Versión 3 radicado JOYCO 133098.
30/04/2021	31-04-21/1807-20	66523	Presunto Incumplimiento Parcial del Contrato de obra N° 1758 de 2021 .
30/04/2021	32-04-21/1807-20	66524	Respuesta protocolo de Bioseguridad – Radicados JOYCO 132854.

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Bogotá D.C., 2 de mayo de 2021
04-05-21/1807-2020 Radicado JOYCO **No. 66534**

CORREDOR TRANSVERSAL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Señor
MARCO TULIO MÉNDEZ FONSECA
Representante Legal
CONSORCIO MECO VIAL
Carrera 21 No. 87 - 43 Barrio El Polo
Teléfono: (571) 7448614
Oficinas Proyecto: Calle 7 # 5-11 Inzá Cauca
E-Mail: marco.mendez@constructorameco.com
La Ciudad

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contratos de obra No.1758 Consorcio MECO VIAL y No.1815 de 2020 Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta comunicado MCO-2101C-D-61 Remisión de informe Estudios y Diseños.

Respetado ingeniero Méndez:

Una vez revisados los documentos allegados por el contratista de Obra, con el comunicado de la referencia No.3, al respecto esta interventoría presenta las siguientes precisiones:

Si bien el documento que tiene como Consecutivo: P-2021-34_01ª, presenta un resumen de la manera cómo el consultor realizó la revisión de los diseños existentes y genera un resultado para cada área en estudio, este señala al final de cada capítulo que en los anexos se encuentra de manera más detallada, la información que llevó a las conclusiones, en unos enlaces que supuesta llevan a la información referenciada.

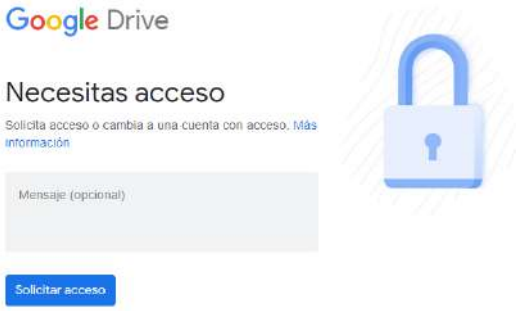
No obstante, que se trató de abrir los siguientes enlaces del comunicado para descargar la información:

1. https://drive.google.com/drive/folders/1hGF0IDUX0zXu1pquUCLYLbNsntcU8g6m?usp=sharing

2. https://drive.google.com/drive/folders/1hOCR0gMeYHTWztpalk2hC8edfyHQBm60?usp=sharing

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

No fue posible abrir los enlace, pues se recibe un mensaje que dice *esa información está restringida para su descarga y se requiere de un acceso* y también sale que *No se ha encontrado la URL solicitada en este servido que no existe*, así:





Igualmente se solicita cordialmente compartir los estudios y diseños del contrato 852 de 2009, que no han sido allegado por el contratista de obra.

Así las cosas, esta interventoría le solicita cordialmente presentar la información requerida, dentro de los dos (2) días calendario siguientes al recibo de la presente notificación, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del Contrato sancionable en la forma establecida en la minuta del Contrato.

Cordial saludo,

WILLIAM ALONSO ROJAS MARTÍNEZ
Director de Interventoría

Radiación atencionciudadano@invias.gov.co
C.C. Ing. Hernán Augusto Rojas Silva - hrojas@invias.gov.co
Ing. José Adrián Valencia Castrillón - jvalencia@invias.gov.co
Ing. Victor Andrés Gutiérrez Pineda - vgutierrez@invias.gov.co
Ing. Alvaro de Jesús Galvis Aragón - agalvisa@invias.gov.co
Ing. Rosana Ortega - rosana.ortega@constructorameco.com
Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2021/04Abril

Elaboró (firma/fecha)	William Rojas 02/05/2021	Revisó (firma/fecha)	Héctor Díaz 02/05/2021	Aprobó (firma/fecha)	William Rojas 02/05/2021	Archivo: (firma/fecha)

Anexos

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Bogotá D.C., 9 de abril de 2021
04-04-21/1807-2020 - 66191

CORREDOR TRANSVERSAL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Señor
MARCO TULIO MÉNDEZ FONSECA
Representante Legal
CONSORCIO MECO VIAL
Carrera 21 No. 87 - 43 Barrio El Polo
Teléfono: (571) 7448614
Oficinas Proyecto: Calle 7 # 5-11 Inzá Cauca
E-Mail: marco.mendez@constructorameco.com
La Ciudad

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contratos de obra No.1758 Consorcio MECO VIAL y No.1815 de 2020 Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Presunto incumplimiento a los numerales, ***8.1. INFORMACIÓN PARA EL CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, 13.4 FLUJO DE CAJA, 13.5 PROGRAMA DE GENERACIÓN DE EMPLEO, 13.7 PLAN DE CALIDAD, 15 PROGRAMA DE REINTEGRACIÓN,***

Respetado ingeniero Méndez:

Una vez revisados los comunicados con radicados Joyco No. 132693, con el cual el CONSORCIO MECO VIAL nos remite unas hojas de vida, con el comunicado radicado Joyco No.132692 remite el Programa de Obra y con el comunicado radicado Joyco No. 132690 nos remite los Análisis de Precios Unitarios de La Propuesta Económica.

Al respecto, esta interventoría le informa, que el Pliego de Condiciones y el Anexo Técnico del contrato, establece en el subnumeral ***8.1. INFORMACIÓN PARA EL CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, lo*** siguiente***:***

> *"(...)*
>
> *El Contratista presentará a la Interventoría respectiva,* ***dentro de los 3 días hábiles siguientes a la orden de iniciación del contrato de interventoría*** *para su revisión y aprobación, los documentos que se relacionan a continuación, debidamente diligenciados de conformidad con el Pliego de Condiciones:*

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

1. Hojas de vida del personal profesional.
2. Relación del equipo mínimo obligatorio.
3. Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica.
4. Programa de obra.
5. Plan de manejo de tránsito- PMT.
6. Los demás que puedan exigirse en el pliego de condiciones.

(...)"

Por lo expuesto, esta interventoría le solicita la entrega de los documentos completos, esto debido a que, del número total de las 18 hojas de vida solicitadas en el Anexo Técnico, el CONSORCIO MECO solamente entregó las de 8 profesionales.

En cuanto a los documentos faltantes solicitados en el pliego de condiciones en los siguientes numerales:

- *8.1. INFORMACIÓN PARA EL CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA,*
- *13.4 FLUJO DE CAJA,*
- *13.5 PROGRAMA DE GENERACIÓN DE EMPLEO,*
- *13.7 PLAN DE CALIDAD,*
- *15 PROGRAMA DE REINTEGRACIÓN*

En relación con estos numerales, el CONSORCIO MECO no entregó:

- El flujo de caja,
- El programa de generación de empleo,
- El plan de calidad,
- El programa de reintegración,
- La relación del equipo mínimo obligatorio
- El Plan de manejo de tránsito.

Por tanto, esta interventoría solicita la entrega de la documentación faltante, en un término no mayor a dos (02) días hábiles, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del contrato e iniciar las gestiones necesarias, establecidas en la *Resolución No. 3662 de 2007 - Por medio de la cual se establecen las sanciones y se señalan las causales y cuantías para hacer efectiva la Cláusula de Multas en los*

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

contratos celebrados por el Instituto Nacional de Vías"

Cordial saludo,



WILLIAM ALONSO ROJAS MARTÍNEZ
Director de Interventoría

Radiación atencionciudadano@invias.gov.co
C.C. Ing. Hernán Augusto Rojas Silva - hrojas@invias.gov.co
Ing. José Adrián Valencia Castrillón - jvalencia@invias.gov.co
Ing. Victor Andrés Gutiérrez Pineda - vgutierrez@invias.gov.co
Ing. Alvaro de Jesús Galvis Aragón - agalvisa@invias.gov.co
Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2021/04Abril

Elaboró (firma/fecha)	William Rojas 09/04/2021	Revisó (firma/fecha)	Héctor Díaz 09/04/2021	Aprobó (firma/fecha)	William Rojas 09/04/2021	Archivo: (firma/fecha)

Anexos:

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Bogotá D.C., 9 de abril de 2021
05-04-21/1807-2020 - 66193

CORREDOR TRANSVERSAL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Señor
MARCO TULIO MÉNDEZ FONSECA
Representante Legal
CONSORCIO MECO VIAL
Carrera 21 No. 87 - 43 Barrio El Polo
Teléfono: (571) 7448614
Oficinas Proyecto: Calle 7 # 5-11 Inzá Cauca
E-Mail: marco.mendez@constructorameco.com
La Ciudad

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contratos de obra No.1758 Consorcio MECO VIAL y No.1815 de 2020 Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta comunicado radicado Joyco No. 132693 Hojas de Vida del Personal Profesional

Respetado ingeniero Méndez:

Una vez revisado el comunicado de la referencia, con el cual el CONSORCIO MECO VIAL, nos remite las siguientes hojas de vida:

"(...)

1. *Director de Obra- Ing. María Rosana Ortega Gómez*
2. *Líder de Integración- Ing. Rodrigo Arroyo*
3. *Ingeniero Residente- Ing. Hernán Darío Garcés Vidal*
4. *Ingeniero Residente Auxiliar- Ing. Nicolás*
5. *Profesional ambiental-Ing. Anael Gutiérrez*
6. *Profesional social – Trab. Soc. Paula Andrea Orozco*
7. *Profesional Jurídico Predial – Abog. María del Pilar Beltran*
8. *Profesional en Gestión de la Calidad-Ing. Lorena Canedo Matute, dedicación 50%. (...)"*

Esta interventoría, revisó las hojas de vida recibidas conforme con lo establecido en el Pliego de Condiciones y el Anexo Técnico, el cual reza en el numeral *7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL*

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

PROFESIONAL, lo siguiente:

> *"(...) El personal profesional mínimo para la ejecución de la obra del proyecto es el que se relaciona a continuación. Las hojas de vida y sus soportes deberán ser allegadas según se especifica en el presente anexo.*
>
> *El personal relacionado debe ser contemplado dentro de la nómina del contratista y su costo incluirse dentro de los gastos de administración general del contrato. El personal requerido es el siguiente:*
>
> 1. *Un (1) Director de Obra de dedicación 100%*
> 2. *Líder de Integración, dedicación parcial o total.*
> 3. *Un (1) Ingeniero(s) Residente(s) de Obra, de dedicación 100%*
> 4. *Un (1) Ingeniero(s) Residente(s) Auxiliares, dedicación 100%*
> 5. *Un (1) Especialista en Sostenibilidad, dedicación parcial.*
> 6. *Un (1) Especialista Ambiental, dedicación parcial o total*
> 7. *Un (1) Especialista en Geotecnia y/o Geología, dedicación parcial o total*
> 8. *Un (1) Especialista en Pavimentos o Vías, dedicación parcial o total*
> 9. *Un (1) Especialista en Hidráulica e Hidrología, dedicación parcial o total*
> 10. *Un (1) Especialista en Estructuras, dedicación parcial o total*
> 11. *Un (1) Profesional Ambiental, dedicación 100%*
> 12. *Un (1) Profesional Social, dedicación 100%*
> 13. *Un (1) Profesional Jurídico Predial, dedicación parcial o total*
> 14. *Un (1) Profesional técnico Predial, dedicación 100%*
> 15. *Un (1) Profesional en Gestión de la Calidad, dedicación parcial (50%)*
> 16. *Un (1) Auditor interno de Calidad, dedicación parcial (50%)*
>
> *Nota: Se debe contar con dos (2) inspector SISO (Seguridad Industrial y Salud Ocupacional), con dedicación de tiempo completo (100%), durante todo el plazo del contrato. Los inspectores serán responsables de propender por el cumplimiento y aplicación de los protocolos de bioseguridad en los frentes de obra, que conforme a las regulaciones normativas actuales o las que se expidan asociadas a la materia, vayan encaminadas a la mitigación de la propagación de enfermedades infecciosas tales como el COVID 19. Lo anterior conforme a los protocolos diseñados por el Contratista y aprobados por la Interventoría. (...)"*

Por lo expuesto, el contratista - Consorcio MECO VIAL, está incumpliendo con la entrega a tiempo de todas las hojas de vida solicitadas, para el personal profesional mínimo que se utilizará en la ejecución de la obra del proyecto.

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Ahora bien, una vez revisadas las hojas de vidas allegadas y los soportes, conforme con lo estipulado en el Anexo Técnico del Contrato de Obra No. 1758 de 2020 y específicamente con lo establecido en sus numerales *7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL y 7.1. REQUISITOS DEL PERSONAL*, se da aprobación condicionada a la vinculación de los siguientes profesionales allegados:

1. Director de Obra- Ing. María Rosana Ortega Gómez
2. Ingeniero Residente- Ing. Hernán Darío Garcés Vidal
3. Ingeniero Residente Auxiliar- Ing. Nicolás
4. Profesional Jurídico Predial – Abog. María del Pilar Beltran

Ahora bien, teniendo en cuenta que la información recibida está incompleta y que se deben corregir el formato Excel del INVIAS que se adjunta y demás información que a continuación se relaciona:

No.	CARGO	Nombre profesional	Experiencia General Anexo (Años)	Experiencia general HV (Años)	Experiencia Específica Anexo (Años)	Experiencia Especifica HV (Años)	Observaciones
1	Director de Obra	María Rosana Ortega	**10**	15.38	**7**	5.48	La fecha límite es 23/11/2020 Falta carta de intención Separar Experiencia general de la específica y faltan certificaciones
2	Ingeniero residente de Obra	Hernán Garcés	**8**	16	**4**	5.26	La fecha límite es 23/11/2020 Falta carta de intención Separar Experiencia general de la específica, faltan certificaciones soportes. Aclarar fecha de inicio del contrato 1529, certificaciones de experiencia debe contener No. Contrato y objeto del mismo.
3	Ingeniero auxiliar de Obra	Auxiliar Nicolas Restrepo	**0**	0	**0**	0	La fecha límite es 23/11/2020 Falta carta de intención Separar Experiencia general de la específica y faltan certificaciones
4	Líder de integración	Rodrigo Arroyo	**10**	-	**5**	-	La fecha límite es 23/11/2020 Falta carta de intención Separar Experiencia general de la específica Falta formato INVIAS, falta certificado de vigencia tarjeta profesional, Falta convalidación del título, faltan certificaciones

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

No.	CARGO	Nombre profesional	Experiencia General Anexo (Años)	Experiencia general HV (Años)	Experiencia Específica Anexo (Años)	Experiencia Especifica HV (Años)	Observaciones
5	Profesional social	Paula Orozco	**6**	8	**4**	3.6	La fecha límite es 23/11/2020 Falta carta de intención Separar Experiencia general de la específica y faltan certificaciones
6	Profesional ambiental	Anael Gutiérrez	**6**	6.35	**4**	3.75	La fecha límite es 23/11/2020 Falta carta de intención Separar Experiencia general de la específica y faltan certificaciones como residente o gestor ambiental.
7	Profesional de aseguramiento o gestión de la calidad	Lorena Canedo					La fecha límite es 23/11/2020 Falta carta de intención Separar Experiencia general de la específica y faltan certificaciones de cinco (5) planes de calidad para proyectos viales, bajo la Norma NTC - ISO 9000:1994 o NTC - ISO 9001:2000 o NTC-ISO 9001-2008.certificado vigencia.
8	Profesional Jurídico Predial	María del Pilar Beltrán	**5**	6	**2**		La fecha límite es 23/11/2020 Falta carta de intención Separar Experiencia general de la específica, faltan certificaciones.

Igualmente, es necesario indicar que la aprobación de los 3 profesionales, dejará de ser condicionada y se volverá definitiva, una vez se alleguen las certificaciones que acrediten la Experiencia General de los profesionales presentados y de más documentos requeridos para el cumplimiento de lo dispuesto en el Pliego de condiciones y Anexo Técnico, que reúnan los requisitos establecidos en los artículos 2.2.2.3.7. y 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015.

Para el cumplimiento de esta solicitud, se concede un término de cinco (5) días calendario siguientes a la fecha de notificación de la presente comunicación.

En el evento que no se alleguen las certificaciones de experiencia solicitadas, de acuerdo con los

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

requisitos establecidos en el señalado Decreto 1083 de 2015, la aprobación emitida de manera condicionada quedará sin efecto, y en consecuencia el contratista deberá presentar otras hojas de vida, con los soportes correspondientes, que cumplan con las exigencias establecidas en el contrato, los pliegos de condiciones y el anexo técnico.

Cordial saludo,



WILLIAM ALONSO ROJAS MARTÍNEZ
Director de Interventoría

Radiación atencionciudadano@invias.gov.co
C.C. Ing. Hernán Augusto Rojas Silva - hrojas@invias.gov.co
Ing. José Adrián Valencia Castrillón - jvalencia@invias.gov.co
Ing. Victor Andrés Gutiérrez Pineda - vgutierrez@invias.gov.co
Ing. Alvaro de Jesús Galvis Aragón - agalvisa@invias.gov.co
Ing. Rosana Ortega - rosana.ortega@constructorameco.com
Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2021/04Abril

Elaboró (firma/fecha)	William Rojas 09/04/2021	Revisó (firma/fecha)	Héctor Díaz 09/04/2021	Aprobó (firma/fecha)	William Rojas 09/04/2021	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Formato Excel

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Bogotá D.C., 9 de abril de 2021
06-04-21/1807-2020 - 66204

CORREDOR TRANSVERSAL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Señor
MARCO TULIO MÉNDEZ FONSECA
Representante Legal
CONSORCIO MECO VIAL
Carrera 21 No. 87 - 43 Barrio El Polo
Teléfono: (571) 7448614
Oficinas Proyecto: Calle 7 # 5-11 Inzá Cauca
E-Mail: marco.mendez@constructorameco.com
La Ciudad

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contratos de obra No.1758 Consorcio MECO VIAL y No.1815 de 2020 Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta al comunicado radicado Joyco No. 132689 Solicitud de Anticipo

Respetado ingeniero Méndez:

Una vez revisado la información recibida con el comunicado de la referencia No.3, en el cual nos allega el Plan de Inversión del anticipo mensualizado y el Programa de Obra, esta interventoría presenta las siguientes observaciones:

1. De acuerdo con el *Instructivo Para Anticipo y/o Pago Anticipado del Contrato de Obra*, en el cual se indica lo siguiente:

 "(...)
 4. La columna ITEM No. del Formato, corresponde a los grupos en los que será invertido el anticipo (materiales, maquinaria y equipo y costos de personal).

 5. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la interventoría. (...)"

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Así las cosas, el ítem 5, que señala "*(...) Línea de estudios y diseños (Ruta crítica) (...)*". Deberá ser modificado e incluido en el ítem de costos de personal.

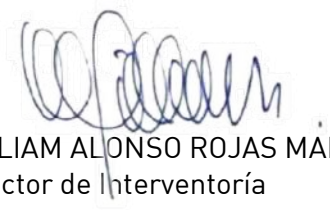
Igualmente señala el Formato MINFRA-MN-IN-2-FR-1 en el literal b) lo siguiente:

> *"(...)*
> *b) El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como,* ***materiales, maquinaria y equipo con sus repuestos, transportes y costos de personal,*** *dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el contratista y revisados y aprobados por la interventoría. (...)"* subrayado y negrilla fuera de texto.

2. El valor del anticipo solicitado no debe ser igual o cercano al valor de la vigencia del año, teniendo en cuenta que el valor de la vigencia del año 2021 es de $69.609.923.169, el contratista debe evaluar cuales serían los valores a pagar por impuestos y retenciones, teniendo en cuenta que las actas mensuales no pueden amortizar el 100% del pago, pues se deben tener en los descuentos y retenciones que se realizan en cada periodo.

3. La matrícula profesional del ingeniero Javier Gustavo Carrasco Tovar es 25202-095078 CND.

Cordial saludo,



WILLIAM ALONSO ROJAS MARTÍNEZ
Director de Interventoría

Radiación atencionciudadano@invias.gov.co
C.C. Ing. Hernán Augusto Rojas Silva - hrojas@invias.gov.co
Ing. José Adrián Valencia Castrillón - jvalencia@invias.gov.co
Ing. Victor Andrés Gutiérrez Pineda - vgutierrez@invias.gov.co
Ing. Alvaro de Jesús Galvis Aragón - agalvisa@invias.gov.co
Ing. Rosana Ortega - rosana.ortega@constructorameco.com
Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2021/04Abril

Elaboró (firma/fecha)	William Rojas 09/04/2021	Revisó (firma/fecha)	Héctor Díaz 09/04/2021	Aprobó (firma/fecha)	William Rojas 09/04/2021	Archivo: (firma/fecha)

Anexos:

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Bogotá D.C., 12 de abril de 2021
07-04-21/1807-2020 - Radicado JOYCO **No. 66218**
CORREDOR TRANSVERSAL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Señor
MARCO TULIO MÉNDEZ FONSECA
Representante Legal
CONSORCIO MECO VIAL
Carrera 21 No. 87 - 43 Barrio El Polo
Teléfono: (571) 7448614
Oficinas Proyecto: Calle 7 # 5-11 Inzá Cauca
E-Mail: marco.mendez@constructorameco.com
La Ciudad

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contratos de obra No.1758 Consorcio MECO VIAL y No.1815 de 2020 Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta al comunicado radicado Joyco No. 132692 - Remisión Programa de Obra en Project.

Respetado ingeniero Méndez:

Una vez revisado el Programa de obra radicado por el contratista con el comunicado de la referencia No.3, esta interventoría realiza las siguientes precisiones:

- Etapa de Preconstrucción:

1. La instalación de las vallas informativas deberá contemplar el tiempo que se tome el INVIAS para el diseño de las mismas, teniendo en cuenta que a la fecha la Entidad no se ha pronunciado sobre el particular, se debería ampliar el plazo unos días.

2. La cronología para revisión de los estudios y diseños del contrato No. 518-2012, debe estar acorde con el la fecha en que la Entidad entregó los volúmenes que no fueron aportados en la licitación

 La Dirección Territorial Cauca, el 31 de marzo de 2021. con el comunicado No. DT-CAU15894 entregó al contratista CONSORCIO MECO, los siguientes Volúmenes:

 - VOLUMEN I. ESTUDIO DE TRANSPORTE

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

- VOLUMEN II. TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO Y SEÑALIZACIÓN
- VOLUMEN IV. ESTUDIO DE SUELOS PARA OBRAS TIPO
- VOLUMEN V. ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES
- VOLUMEN VI. ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA DISEÑO DEL PAVIMENTO
- VOLUMEN VII. ESTUDIO DE HIDROLOGÍA. HIDRÁULICA y SOCAVACIÓN
- VOLUMEN VIII. ESTUDIO Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS
- VOLUMEN XII. ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA.
- VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO

Por lo expuesto, se solicita un cronograma de entrega, conforme con la revisión de los Estudios y Diseños, ajustados a las fechas del contrato y a la entrega de los mismos.

3. Se recomienda incluir dentro de las actividades de Preconstrucción, aquellas actividades necearías para la intervención de la vía, como lo es la Gestión predial para la legalización o posible adquisición de predios, las actividades de gestión social que se requieren para algunos sitios de intervención, actividades de consecución y permisos de licencias ambientales, la movilización de equipos y ubicación de campamentos, la presentación de los planes de muestreo o puntos de inspección y ensayos.

4. Incluir un capítulo en el cual se presente un cronograma de referencia para la entrega de los estudios y diseños por especialidad, como metodología para la revisión.

- Etapa de Construcción:

1. No se evidencia un Plan de trabajo (PDT) sectorizado para cada uno de los tramos a intervenir de acuerdo con los PRs de referencia o por el abscisado del proyecto, con el fin de hacer un seguimiento por tramo a intervenir.

2. Se recomienda estructurar el Plan de trabajo (PDT) teniendo en cuenta:

 - Los tipos de intervención: construcción, mejoramiento y mantenimiento y a su vez las subactividades para cada una de ellas, por ejemplo, preliminares, movimiento de tierras, estructuras de pavimento, obras de drenaje, señalización, etc.

 - Para el caso de los puentes, box, muros de contención, establecer los capítulos por grandes partidas, cimentación, infraestructura y superestructura.

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

3. Se observa que no hay ciclo secuencial de cada una de las actividades para establecer una ruta crítica en el programa.

4. El contratista debe presentar un cronograma de obra lógico, secuencial, con frentes de obras simultáneos y definidos para cada uno de los tramos

5. Establecer actividades predecesoras y sucesoras de acuerdo a los procesos constructivos normalmente aplicados en obra y con ello establecer la ruta crítica del proyecto, basados en los tiempos y productividades que el contratista estime y acorde a los tiempos contractuales, de tal manera que al desligar alguna de las tareas que en realidad no dependen unas de otras, se pueda hacer uso de todo el tiempo de holgura disponible, acortando así los plazos y maximizando la flexibilidad.

6. Verificar que las actividades contenidas en el Plan de trabajo (PDT) se alineen de acuerdo con lo establecidos en los estudios y diseños en su total. Por ejemplo, la instalación de barandas de los puentes inconclusos.

7. Se deben fijar los días festivos de los meses julio, agosto y septiembre del 2022.

8. El archivo Project no tiene definida la línea base, por lo que se recomienda fijar como inicio la fecha inicio del contrato.

9. El uso de los recursos no tiene cuantificadas las horas de trabajo.

10. Al formulario de recursos, no le fue asignado ningún tipo de recurso, tales como equipos, personas, materiales, herramientas, etc.

 Es necesario identificar y cuantificar cada uno de los recursos, para poder medir los tiempos de uso para cada tarea.

 La asignación de recursos es esencial en la elaboración del Project, una buena asignación acorde con la obra, nos permite incrementar las posibilidades para que el proyecto se cumpla según lo previsto en el contrato.

 Se recomienda introducir la información en forma de porcentaje, esto permite observar en el gráfico el uso de los recursos.

11. El organizador de equipo a utilizar no fue programado, por tanto, no es posible ver en qué tarea y en qué tramo se encuentra trabajando cada uno de los recursos, tampoco se pueden mover las tareas asignadas de una persona a otra, menos se puede ver y asignar las tareas disponibles, ni

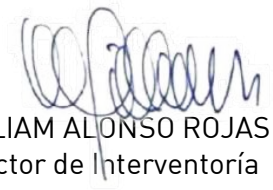
Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

mostrar las sobreasignaciones de los recursos, tampoco se pueden consultar los nombres de las tareas y los recursos en una misma ventana.

12. Se sugiere implementar actividades de recibo y liquidación del contrato.

Por lo anterior, esta interventoría no aprueba el programa de Obra radicado por el Contratista y solicita hacer las modificaciones correspondientes y radicar una nueva versión actualizada, en un término no mayor a 2 días hábiles después de recibo del presente comunicado.

Cordial saludo,



WILLIAM ALONSO ROJAS MARTÍNEZ
Director de Interventoría

Radiación atencionciudadano@invias.gov.co
C.C. Ing. Hernán Augusto Rojas Silva - hrojas@invias.gov.co
Ing. José Adrián Valencia Castrillón - jvalencia@invias.gov.co
Ing. Victor Andrés Gutiérrez Pineda - vgutierrez@invias.gov.co
Ing. Alvaro de Jesús Galvis Aragón - agalvisa@invias.gov.co
Ing. Rosana Ortega - rosana.ortega@constructorameco.com
Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2021/04Abril

Elaboró (firma/fecha)	William Rojas 12/04/2021	Revisó (firma/fecha)	Héctor Díaz 12/04/2021	Aprobó (firma/fecha)	William Rojas 12/04/2021	Archivo: (firma/fecha)

Anexos:

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Bogotá D.C., 19 de abril de 2021
10-04-21/1807-2020 Radicado JOYCO **No. 66360**
CORREDOR TRANSVERSAL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Señor
MARCO TULIO MÉNDEZ FONSECA
Representante Legal
CONSORCIO MECO VIAL
Carrera 21 No. 87 - 43 Barrio El Polo
Teléfono: (571) 7448614
Oficinas Proyecto: Calle 7 # 5-11 Inzá Cauca
E-Mail: marco.mendez@constructorameco.com
La Ciudad

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contratos de obra No.1758 Consorcio MECO VIAL y No.1815 de 2020 Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta comunicado radicado Joyco No. 132690 - Remisión de Análisis de Precios Unitarios de la Propuesta Económica.

Respetado ingeniero Méndez:

Una vez revisados los Análisis de Precios Unitarios, radicados por el contratista de obra, con el comunicado de la referencia No.3, esta interventoría realiza las siguientes precisiones:

1. Se identificó en la evaluación de los Análisis de Precios Unitarios (APUs), que de los sesenta (60) Análisis de Precios Unitarios presentados como soporte de la Propuesta Económica en el Formulario No.1, treinta (30) de ellos muestran valores con cifras decimales diferentes a las de la Propuesta Económica.

 Por tanto, se solicita ajustar los Análisis de Precios Unitarios (APUs), conforme con la Propuesta Económica o Formulario No. 1, realizando los ajustes y redondeos que sean necesarios, para que los valores coincidan con la Propuesta Económica – Formulario No.1.

2. Se Solicita entregar todos los Análisis de Precios Unitarios en formato PDF Editable y en Formato Excel formulado, para hacer más expedita la revisión.

3. El Análisis de Precio Unitario (APU) *210.2.1 "Excavación en roca de la explanación y canales",* muestra inconsistencia en las sumas de los costos de mano de obra.

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Por consiguiente, se solicita revisar y hacer las correcciones pertinentes al mismo.

4. El Análisis de Precio Unitario (APU) *450.2P "Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19*', arroja una diferencia en el valor de utilidad, toda vez que en la Propuesta Económica – Formulario No. 1 se estableció un valor del 5.00% y al realizar el cálculo de la utilidad, nos arroja un valor del 5.06%, es decir por encima de lo establecido en el contrato, por tal razón esta interventoría solicita ajustar los valores conforme con la Propuesta Económica.

5. El Análisis de Precio Unitario (APU) *500.1 "Pavimento de concreto Hidráulico",* muestra una doble asignación de recursos así:

ITEM	DESCRIPCIÓN			UNIDAD	CANTIDAD
500.1	Pavimento de concreto Hidraulico			m3	43,886.00
I. EQUIPO					
DESCRIPCIÓN	MARCA	TIPO	TARIFA/HORA	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
CORTADORA DE PAVIMENTO			19,357.00	60.00	322.62
CORTADORA DE PAVIMENTO			19,357.00	60.00	322.62
REGLA VIBRATORIA			10,000.00	2.00	5,000.00
REGLA VIBRATORIA			10,000.00	2.00	5,000.00
FORMALETA METALICA			4,000.00	2.00	2,000.00
VIBRADOR DE CONCRETO			16,266.00	10.00	1,626.60
VIBRADOR DE CONCRETO			16,266	10.00	1,626.60
COMPRESOR DE AIRE			69,182	60.00	1,153.03
ASPERSOR MANUAL			3,500	30.00	116.67
CAMION MEZCLADOR DE CONCRETO			104,694	3.50	29,912.57
HERRAMIENTA MENOR (5%MO)					5,904.96
				SUBTOTAL $	52,985.67
II. MATERIALES					

Los ítems que presentan la doble asignación son:

- CORTADORA DE PAVIMENTO
- REGLA VIBRATORIA
- VIBRADOR DE CONCRETO

En vista de lo anterior, se solicita realizar los ajustes necesarios para que no se de esta doble asignación.

6. Al revisar los Análisis de Precios Unitarios (APUs) *720.1" Poste de referencia"*, *5P "Suministro e instalación de señal vertical de transito sp, sr y si (75cm*75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva"*, *6P "Suministro e instalación de Señal delineador horizontal con lamina acero galvanizado retroreflectiva 60x 75 cm" y 7P "Suministro e instalación de Señal vertical de transito SP,SR y SI (90 cm *90 cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva,* se observó que el valor del precio tomado por m³ para el Concreto de 14 MPa fue de *$364.792.46*, diferente al establecido en los demás Apus, el cual tiene un valor de *$303.601.00*.

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

En consecuencia, con lo expresado, esta interventoría solicita ajustar los valores de los APUs ya identificados, conforme con los demás Apus que contiene este insumo, pues no es lógico que los precios de suministro sean diferentes para cada Apu en la misma zona del proyecto.

Por lo expuesto, esta interventoría no aprueba los Análisis de Precios Unitarios (APUs) radicados por el Contratista y solicita hacer las modificaciones correspondientes y radicar una nueva versión actualizada, en un término no mayor a 2 días hábiles después de recibo del presente comunicado.

Cordial saludo,

WILLIAM ALONSO ROJAS MARTÍNEZ
Director de Interventoría

Radiación atencionciudadano@invias.gov.co
C.C. Ing. Hernán Augusto Rojas Silva - hrojas@invias.gov.co
Ing. José Adrián Valencia Castrillón - jvalencia@invias.gov.co
Ing. Victor Andrés Gutiérrez Pineda - vgutierrez@invias.gov.co
Ing. Alvaro de Jesús Galvis Aragón - agalvisa@invias.gov.co
Ing. Rosana Ortega - rosana.ortega@constructorameco.com
Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2021/04Abril

Elaboró (firma/fecha)	William Rojas 19/04/2021	Revisó (firma/fecha)	Héctor Díaz 19/04/2021	Aprobó (firma/fecha)	William Rojas 19/04/2021	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Cuadro en Excel con la revisión de cada Apu

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Bogotá D.C., 21 de abril de 2021
12-04-21/1807-2020 Radicado JOYCO **No. 66387**

CORREDOR TRANSVERSAL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Señor
MARCO TULIO MÉNDEZ FONSECA
Representante Legal
CONSORCIO MECO VIAL
Carrera 21 No. 87 - 43 Barrio El Polo
Teléfono: (571) 7448614
Oficinas Proyecto: Calle 7 # 5-11 Inzá Cauca
E-Mail: marco.mendez@constructorameco.com
La Ciudad

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contratos de obra No.1758 Consorcio MECO VIAL y No.1815 de 2020 Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta comunicado radicado Joyco No. 132855 - Remisión Documentos Varios.

Respetado ingeniero Méndez:

Una vez revisada la información remitida con el comunicado de la referencia, emitido el 12 de abril de 2021, con la cual el Consorcio Meco Vial da respuesta a la comunicación de la interventoría No. 04-04-21/1807-2020-66191 Remisión de Documentos Varios, así:

1. Documento MCO-2101C-M-001: PLAN DE CALIDAD:
 El documento entregado cuenta con los requisitos mínimos consignados en la NTC ISO 10005; no obstante, esta interventoría considera necesario complementar los siguientes aspectos:

 - Incluir en el numeral correspondiente a seguimiento y control del proyecto, los formatos MINFRA-MN-IN-15-FR-17 *SEGUIMIENTO PLAN CALIDAD OBRA*, y MINFRA-MN-IN-15-FR-11 RESUMEN *ENSAYOS LABORATORIO*, los cuales hacen parte del sistema de gestión del Cliente y se encuentran incluidos dentro del Manual de Interventoría del INVIAS, para diligenciamiento mensual dentro de los informes de entrega periódica al Instituto.

 - Aclarar si el control de cambios indicado en el numeral 6.9 *Diseño y Desarrollo*, aplica únicamente para los rótulos de los planos, o para los demás productos que hagan parte del Ajuste y/o unificación y/o complementación y/o actualización y/o adaptación de Estudios y

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

diseños, y memoria técnica.

- Si bien, el documento en diversos numerales se enfoca en el cumplimiento de los requisitos o requerimientos de las partes interesadas, no se indica dentro del plan de calidad el registro o el procedimiento definido para la determinación de las partes Interesadas, acorde a lo indicado en el numeral 4.2 COMPRENSIÓN DE LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS, de la norma NTC ISO 9001:2015.

- No se indica dentro del plan de calidad, la forma de atender el requerimiento del numeral 6.1 de la Norma NTC ISO 9001:2015; respecto a la determinación de riesgos y oportunidades para el logro de objetivos del plan de calidad, aumentar efectos deseables y lograr la mejora.

- No se incluye dentro de los indicadores de gestión, ni se indica en el documento la manera como se realizará el seguimiento de las percepciones del cliente, acorde a lo indicado en el numeral 9.1.2 Satisfacción del Cliente, de la norma NTC ISO 9001:2015.

- Es importante en el control de documentos, determinar las responsabilidades de aprobación de cada uno de los documentos emitidos y la evidencia de dicha aprobación, definir los pasos necesarios para la redacción, revisión y aprobación de los distintos documentos emitidos por la organización.

2. **Documento Mapa de Procesos:**
 La interventoría observa que el documento está de acuerdo con los requerimientos mínimos, por tanto, no se presentan comentarios.

3. **Documento Organigrama:**
 La interventoría observa que el documento está de acuerdo con los requerimientos mínimos, por tanto, no se presentan comentarios

4. **Documento Plan de control Metrológico:**
 La interventoría considera importante definir, la frecuencia para la verificación de las balanzas de laboratorio, teniendo en cuenta su importancia y participación en los diversos procedimientos realizados en el laboratorio, así como su intensidad de uso.

 Lo anterior, con el fin de garantizar que el equipo que utilice el contratista, mantenga las condiciones entre cada calibración, o por el contrario identificar de manera oportuna las posibles desviaciones que se llegasen a presentar.

5. **Documento Matrices Maece:**

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

La interventoría observa que el documento está de acuerdo con los requerimientos mínimos, por tanto, no se presentan comentarios

6. **Documento Listado de documentos del proyecto:**
 La interventoría observa que el documento está de acuerdo con los requerimientos mínimos, por tanto, no se presentan comentarios

7. **Documento Plan de inspección, medición y ensayo:**
 La interventoría realiza las siguientes precisiones y observaciones al documento:

 - No se incluye dentro del PIME, actividades indicadas dentro del presupuesto oficial como demolición de estructuras, remoción de alcantarillas, remoción de cercas, cuyos controles están enfocados a la inspección de las profundidades de demolición de acuerdo con el tipo de estructura.

 - No se incluye el ítem 310.1 conformación de calzada existente.

 - En cuanto a las excavaciones, se debe incluir la pendiente mínima establecida por la especificación en la excavación de canales.

 - A los Terraplenes se les debe ajustar las frecuencias de ensayos de granulometría, y límites de consistencia, acorde a lo contenido en la especificación, además no se incluye el ensayo de densidad seca máxima E-142, cuya frecuencia es semanal.

 - En los afirmados se debe ajustar el criterio de aceptación de la relación (% que pasa el tamiz No. 200) /(% que pasa el tamiz No. 40), acorde con el contenido en Tabla 311-3 de las EGC INV-13.

 - Para la Subbase granular y base granular se deben incluir los controles correspondientes a la conservación de las propiedades de los agregados.

 - Solicitamos Incluir en cuadro PIME, la fila de inicio de capítulo PAVIMENTOS EN CONCRETO, para identificar el cambio de un Ítem a otro, como se ha realizado en otros capítulos que hacen parte del anexo No. 3.

 - Sobre los Pavimentos en Concreto, se debe ajustar el índice de plasticidad del agregado fino, así como la frecuencia, acorde con la norma 500 de las EGC INV - 13, e incluir el control de resistencia a la flexión, tolerancias en cota de cualquier punto de pavimento con regla de 3m, densidad del concreto numeral 500.5.2.8.3, en el ensayo de textura, ajustar criterio de aceptación

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

acorde a la norma e incluir Transferencia de carga en juntas.

- Para el Relleno de estructuras, se debe incluir dentro de la etapa de producción, una frecuencia de ensayos bimensual.

- En el Concreto estructural, se debe tener en cuenta lo descrito en el numeral 630.5.2.3 Calidad de los agregados de acuerdo con la magnitud de las obras a realizar, se considera importante mantener las frecuencias descritas en el numeral 500.5.2.3 del Artículo 500, tabla 500-7.

- Sobre los anclajes, en el control correspondiente a Barras y cables de acero, modificar el número del artículo relacionado con el acero de Pre-esfuerzo.

- No se incluyeron los controles para ítem 630.4.1 Concreto lanzado para pantallas ancladas.

Por lo anterior, se solicita la atención de las observaciones al anexo 3, con los ítems contractuales faltantes y con las frecuencias y criterios de aceptación, acorde con las Especificaciones Generales de Construcción y radicar una nueva versión actualizada, en un término no mayor a 2 días hábiles después de recibo del presente comunicado.

Cordial saludo,

WILLIAM ALONSO ROJAS MARTÍNEZ
Director de Interventoría

Radiación atencionciudadano@invias.gov.co
C.C. Ing. Hernán Augusto Rojas Silva - hrojas@invias.gov.co
Ing. José Adrián Valencia Castrillón - jvalencia@invias.gov.co
Ing. Victor Andrés Gutiérrez Pineda - vgutierrez@invias.gov.co
Ing. Alvaro de Jesús Galvis Aragón - agalvisa@invias.gov.co
Ing. Rosana Ortega - rosana.ortega@constructorameco.com
Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2021/04Abril

Elaboró (firma/fecha)	William Rojas 21/04/2021	Revisó (firma/fecha)	Héctor Díaz 21/04/2021	Aprobó (firma/fecha)	William Rojas 21/04/2021	Archivo: (firma/fecha)

Anexos:

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Bogotá D.C., 24 de abril de 2021
13-04-21/1807-2020 Radicado JOYCO **No. 66425**

CORREDOR TRANSVERSAL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Señor
MARCO TULIO MÉNDEZ FONSECA
Representante Legal
CONSORCIO MECO VIAL
Carrera 21 No. 87 - 43 Barrio El Polo
Teléfono: (571) 7448614
Oficinas Proyecto: Calle 7 # 5-11 Inzá Cauca
E-Mail: marco.mendez@constructorameco.com
La Ciudad

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contratos de obra No.1758 Consorcio MECO VIAL y No.1815 de 2020 Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Remisión resolución No. 0001935 del 24 de mayo de 2019 y Arte de la valla del 22 de abril de 2021.

Respetado ingeniero Méndez:

De acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico del contrato en el numeral ***3.2 ACTIVIDADES GENERALES A DESARROLLAR DENTRO DEL CONTRATO,*** el cual señala lo siguiente:

> *"(...) El contratista realizará el suministro e instalación de las vallas necesarias para la información del contrato de acuerdo con la normatividad vigente. (...),*
> Subrayado nuestro

Y con lo establecido en el numeral ***11. SEÑALIZACIÓN,*** el cual reza:

> *"(...) EL CONTRATISTA asumirá todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación del plan de manejo de transito actividades que deberá cumplir de conformidad con lo establecido en el Manual de Señalización - dispositivos para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorutas de Colombia, y en la resolución vigente con relación a las vallas informativas de los proyectos del sector, emanada del Ministerio de Transporte.*

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Dicha señalización es de obligatorio cumplimiento en cada frente de trabajo que tenga el contratista.

El CONTRATISTA se obliga a suministrar y colocar a su costa, en un término máximo de veinte (20) días calendario contados a partir de la fecha de iniciación de la obra, las vallas de información, en la obra que adelanta a través del INSTITUTO, de acuerdo con la resolución vigente con relación a las vallas informativas de los proyectos del sector, proferida por el Ministerio de Transporte. (…) Subrayado nuestro.

Con la Resolución No. 0001935 del 24 de mayo de 2019, se modificó el Anexo 1 de la Resolución No. 0001219 de 2015, el cual había sido modificado con la Resolución No. 0000209 del 04 de febrero de 2019, y que hace parte integral de la resolución, la cual reza en el PARÁGRAFO TRANSITARIO, lo siguiente:

"(…)
PARAGRAFO TRANSITORIO: Las vallas aprobadas o instaladas conforme a las condiciones establecidas en Resolución 000209 del 04 de febrero de 2019 del Ministerio de Transporte, en los contratos de concesión y obras públicas de proyectos de infraestructura de transporte contratadas por el Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), la Agencia Nacional de Infraestructura y la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (AEROCIV1L), no requerirán ajustarse a las condiciones establecidas en la presente resolución, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 7° de la Resolución 0001219 de 2015. (…),
Subrayado nuestro

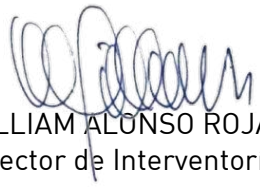
Por lo expuesto y dado que el siguiente arte a manera de ejemplo, fue aprobado por la entidad para las vallas y entregado oficialmente el jueves 22 de abril de 2021, en comité de obre No. 4:



Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Esta interventoría al respecto, solicita cordialmente la entrega de las vallas debidamente instaladas conforme con el arte aprobado por la entidad a más tardar el 12 de mayo del 2021, so pena de iniciar un proceso de incumplimiento por la no entrega a tiempo de las vallas.

Cordial saludo,



WILLIAM ALONSO ROJAS MARTÍNEZ
Director de Interventoría

Radiación atencionciudadano@invias.gov.co
C.C. Ing. Hernán Augusto Rojas Silva - hrojas@invias.gov.co
Ing. José Adrián Valencia Castrillón - jvalencia@invias.gov.co
Ing. Victor Andrés Gutiérrez Pineda - vgutierrez@invias.gov.co
Ing. Alvaro de Jesús Galvis Aragón - agalvisa@invias.gov.co
Ing. Rosana Ortega - rosana.ortega@constructorameco.com
Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2021/04Abril

Elaboró (firma/fecha)	William Rojas 24/04/2021	Revisó (firma/fecha)	Héctor Díaz 24/04/2021	Aprobó (firma/fecha)	William Rojas 24/04/2021	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: 11 Folios

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Bogotá D.C., 24 de abril de 2021
14-04-21/1807-2020 Radicado JOYCO **No. 66426**
CORREDOR TRANSVERSAL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Señor
MARCO TULIO MÉNDEZ FONSECA
Representante Legal
CONSORCIO MECO VIAL
Carrera 21 No. 87 - 43 Barrio El Polo
Teléfono: (571) 7448614
Oficinas Proyecto: Calle 7 # 5-11 Inzá Cauca
E-Mail: marco.mendez@constructorameco.com
La Ciudad

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contratos de obra No.1758 Consorcio MECO VIAL y No.1815 de 2020 Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta comunicado MCO-2101C-D-38 Acompañamiento elaboración actas de vecindad.

Respetado ingeniero Méndez:

De acuerdo con la solicitud de acompañamiento de la interventoría en las actividades de levantamiento y la elaboración de las Actas de Vecindad a lo largo del corredor vial, en las áreas cercanas a las obras a ejecutar o intervenidas por el contrato, al respecto, esta interventoría le solicita cordialmente allegar una programación que incluya las fechas y predios a visitar, con el fin de programar los recursos necesarios para esta actividad.

Cordial saludo,

WILLIAM ALONSO ROJAS MARTÍNEZ
Director de Interventoría
Radiación atencionciudadano@invias.gov.co
C.C. Ing. Hernán Augusto Rojas Silva - hrojas@invias.gov.co
Ing. José Adrián Valencia Castrillón - jvalencia@invias.gov.co
Ing. Victor Andrés Gutiérrez Pineda - vgutierrez@invias.gov.co
Ing. Alvaro de Jesús Galvis Aragón - agalvisa@invias.gov.co
Ing. Rosana Ortega - rosana.ortega@constructorameco.com
Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2021/04Abril

Elaboró (firma/fecha)	William Rojas 24/04/2021	Revisó (firma/fecha)	Héctor Díaz 24/04/2021	Aprobó (firma/fecha)	William Rojas 24/04/2021	Archivo: (firma/fecha)

Anexos:

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Bogotá D.C., 27 de abril de 2021
22-04-21/1807-2020 Radicado JOYCO **No. 66456**

CORREDOR TRANSVERSAL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Señor
MARCO TULIO MÉNDEZ FONSECA
Representante Legal
CONSORCIO MECO VIAL
Carrera 21 No. 87 - 43 Barrio El Polo
Teléfono: (571) 7448614
Oficinas Proyecto: Calle 7 # 5-11 Inzá Cauca
E-Mail: marco.mendez@constructorameco.com
La Ciudad

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contratos de obra No.1758 Consorcio MECO VIAL y No.1815 de 2020 Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta comunicado Solicitud de Anticipo Versión 3 radicado JOYCO 133098

Respetado ingeniero Méndez:

Una vez revisado el comunicado a que hace referencia el numeral 3, sobre la tercera versión de solicitud de anticipo, esta interventoría aprueba y remite el formato firmado por el representante legal, toda vez que se cumplieron las condiciones mínimas establecidas en el instructivo del Manual de Interventoría para el formato *MINFRA-MN-IN-2-FR-1 PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO MENSUALIZADO CONTRATO DE OBRA*, el cual cita en el numeral 5 del Capítulo III GENERALIDADES, lo siguiente:

> *"(...)*
> *5. El Instituto Nacional de Vías de acuerdo con la Disponibilidad de PAC y previa solicitud escrita del Contratista de obra podrá conceder anticipo hasta el monto máximo legal permitido y según lo establezca el Pliego de Condiciones. (...)"*

E igualmente, con lo citado en los numerales 6*, 7 y 8 del capítulo IV. PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO MENSUALIZADO CONTRATO DE OBRA FORMATO MINFRA-MN-IN-2-FR-1*, los cuales citan:

> *"(...)*
> *6. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del*

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realizará por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para cada caso específico.

7. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.

8. El Contratista debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión. (...)"

Cordial saludo,



WILLIAM ALONSO ROJAS MARTÍNEZ
Director de Interventoría
Radiación atencionciudadano@invias.gov.co
C.C. Ing. Hernán Augusto Rojas Silva - hrojas@invias.gov.co
Ing. José Adrián Valencia Castrillón - jvalencia@invias.gov.co
Ing. Victor Andrés Gutiérrez Pineda - vgutierrez@invias.gov.co
Ing. Alvaro de Jesús Galvis Aragón - agalvisa@invias.gov.co
Ing. Rosana Ortega - rosana.ortega@constructorameco.com
Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2021/04Abril

Elaboró (firma/fecha)	William Rojas 27/04/2021	Revisó (firma/fecha)	Héctor Díaz 27/04/2021	Aprobó (firma/fecha)	William Rojas 27/04/2021	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: 2

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Bogotá D.C., 30 de abril 2021
31-04-21/1807-2020 Radicado JOYCO **No. 66523**

CORREDOR TRANSVERSAL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Señor
MARCO TULIO MÉNDEZ FONSECA
Representante Legal
CONSORCIO MECO VIAL
Carrera 21 No. 87 - 43 Barrio El Polo
Teléfono: (571) 7448614
Oficinas Proyecto: Calle 7 # 5-11 Inzá Cauca
E-Mail: marco.mendez@constructorameco.com
La Ciudad

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contratos de obra No.1758 Consorcio MECO VIAL y No.1815 de 2020 Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta Hojas de Vida Personal Profesional CONSORCIO MECO – Radicados JOYCO 132923 del 12 de abril del 2021
4. Presunto Incumplimiento Parcial del Contrato de obra N° 1758 de 2021 cuyo objeto es: "*MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR, POPAYÁN – TOTORO – INZA - LA PLATA EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MÓDULO 1.*".

Respetado ingeniero Méndez:

Acogiendo lo dispuesto en el numeral 7*. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL,* del pliego de condiciones el cual contempla que:

> *"(...) El personal profesional mínimo para la ejecución de la obra del proyecto es el que se relaciona a continuación. Las hojas de vida y sus soportes deberán ser allegadas según se especifica en el presente anexo.*
>
> *El personal relacionado debe ser contemplado dentro de la nómina del contratista y su costo incluirse dentro de los gastos de administración general del contrato. El personal requerido es el siguiente:*

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

a) Un (1) Director de Obra de dedicación 100%
b) Líder de Integración, dedicación parcial o total.
c) Un (1) Ingeniero(s) Residente(s) de Obra, de dedicación 100%
d) Un (1) Ingeniero(s) Residente(s) Auxiliares, dedicación 100%
e) Un (1) Especialista en Sostenibilidad, dedicación parcial.
f) Un (1) Especialista Ambiental, dedicación parcial o total
g) Un (1) Especialista en Geotecnia y/o Geología, dedicación parcial o total
h) Un (1) Especialista en Pavimentos o Vías, dedicación parcial o total
i) Un (1) Especialista en Hidráulica e Hidrología, dedicación parcial o total
j) Un (1) Especialista en Estructuras, dedicación parcial o total
k) Un (1) Profesional Ambiental, dedicación 100%
l) Un (1) Profesional Social, dedicación 100%
m) Un (1) Profesional Jurídico Predial, dedicación parcial o total
n) Un (1) Profesional técnico Predial, dedicación 100%
o) Un (1) Profesional en Gestión de la Calidad, dedicación parcial (50%)
p) Un (1) Auditor interno de Calidad, dedicación parcial (50%)

Nota: Se debe contar con dos (2) inspector SISO (Seguridad Industrial y Salud Ocupacional), con dedicación de tiempo completo (100%), durante todo el plazo del contrato. Los inspectores serán responsables de propender por el cumplimiento y aplicación de los protocolos de bioseguridad en los frentes de obra, que conforme a las regulaciones normativas actuales o las que se expidan asociadas a la materia, vayan encaminadas a la mitigación de la propagación de enfermedades infecciosas tales como el COVID 19. Lo anterior conforme a los protocolos diseñados por el Contratista y aprobados por la Interventoría. (…)"

Dando cumplimiento a lo expuesto, informamos que una vez revisadas las hojas de vida remitidas por el contratista CONSORCIO MECO mediante el radicado de la referencia No. 3, así como las allegadas mediante correos electrónicos en las fechas comprendidas entre el 14 y el 28 de abril del 2021, como alcance y complementación a los soportes entregados del personal que a continuación se menciona: :

"(…)

1. Un (1) Director de Obra de dedicación 100%
2. Un (1) Líder de Integración, dedicación parcial o total.
3. Un (1) Ingeniero(s) Residente(s) de Obra, de dedicación 100%
4. Un (1) Ingeniero(s) Residente(s) Auxiliares, dedicación 100%
5. Un (1) Especialista Ambiental, dedicación parcial o total
6. Un (1) Especialista en Geotecnia y/o Geología, dedicación parcial o total

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

7. Un (1) Especialista en Estructuras, dedicación parcial o total
8. Un (1) Profesional Ambiental, dedicación 100%
9. Un (1) Profesional Social, dedicación 100%
10. Un (1) Profesional Jurídico Predial, dedicación parcial o total
11. Un (1) Profesional técnico Predial, dedicación 100%
12. Un (1) Profesional en Gestión de la Calidad, dedicación parcial (50%)
13. Un (1) Auditor interno de Calidad, dedicación parcial (50%)
14. Un (1) Inspector SISO

(...)"

Los profesionales evaluados fueron los siguientes:

No.	CARGO	Nombre profesional	Observaciones
1	Director de Obra	María Rosana Ortega	**Cumple**: Toda vez que subsano las observaciones presentadas por la interventoría.
2	Líder de integración	Rodrigo Arroyo	**No Cumple**: Toda vez que no subsano las observaciones presentadas por la interventoría
3	Ingeniero residente de Obra	Hernán Garcés	**No Cumple**: Toda vez que no subsano las observaciones presentadas por la interventoría
4	Ingeniero auxiliar de Obra	Auxiliar Nicolas Restrepo	**Cumple**: Toda vez que subsano las observaciones presentadas por la interventoría.
5	Especialista en Sostenibilidad		**No Cumple**: Toda vez que no presentó un profesional para el cargo
6	Especialista Ambiental	Andrea Isabel Rodríguez Ariza	**No cumple.** Toda vez que la experiencia no es de especialista Ambiental de Interventoría o de obra en proyectos de infraestructura de transporte, no presento carta que señale la dedicación total en los diferentes proyectos en los que participa, suscritos tanto con el INVÍAS como con otras entidades del Estado y que no supere el 100%.
7	Especialista de geotecnia	Andrés Rodríguez	**Cumple**: Toda vez que subsano las observaciones presentadas por la interventoría.
8	Especialista en Pavimentos o Vías		**No Cumple**: Toda vez que no presentó un profesional para el cargo

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

No.	CARGO	Nombre profesional	Observaciones
9	Especialista en Hidráulica e Hidrología		**No Cumple**: Toda vez que no presentó un profesional para el cargo
10	Especialista en estructuras	Astrid Helena Montes	**No Cumple**: Toda vez que no presento certificaciones que soporten la Experiencia General
11	Profesional ambiental	Anael Gutiérrez	**Cumple**: Toda vez que subsano las observaciones presentadas por la interventoría.
12	Profesional social	Paula Orozco	**Cumple**: Toda vez que subsano las observaciones presentadas por la interventoría.
13	Profesional Jurídico Predial	María del Pilar Beltrán	**Cumple**: Toda vez que subsano las observaciones presentadas por la interventoría.
14	Profesional técnico Predial	Marvin Cutiva	**No Cumple**: Toda vez que la Experiencia General no está certificada y la Experiencia Específica, debe ser no menor a (2) años, en adquisición de inmuebles por utilidad pública.
15	Profesional en gestión de la calidad	Lorena Canedo	**No Cumple**: Toda vez que no subsano las observaciones presentadas por la interventoría
16	Auditor interno de Calidad	Nilson Cadena	**No Cumple**: Toda vez que no cuenta con la experiencia de por lo menos cinco (5) meses en el diseño, control e implementación de medidas de bioseguridad que garanticen la mitigación de la propagación del virus COVID 19.
17	Inspector SISO 1	José Zambrano Fernández	**Cumple**: Toda vez que certificó ser profesional en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional
18	Inspector SISO 2		**No Cumple**: Toda vez que no presentó un profesional para el cargo
19	Coordinador de estudios y diseños	Johanna Trujillo	**Cumple**: Toda vez que certificó ser profesional en Estudios y diseños
20	Auxiliar de Diseño	Anderson Fabián Gonzales	**Cumple**: Toda vez que certificó ser profesional en Estudios y diseños

Así las cosas, de acuerdo con lo señalado en el *Anexo Técnico del Contrato de Obra No. 1758 de 2020*, en sus numerales ***7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL y 7.1. REQUISITOS DEL PERSONAL***, nos permitimos informar que los profesionales que CUMPLEN con los requisitos del

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

personal serán aprobados por esta interventoría para conformar el equipo de profesionales que harán parte del CONSORCIO MECO. No obstante, las hojas de vida del personal requerido que fueron remitidas por el Consorcio que NO CUMPLEN con las especificaciones indicadas en el pliego de condiciones, que deberán ajustarse a los perfiles profesionales que exige la Entidad así:

"(...) Si el personal profesional mínimo propuesto no cumple con los requisitos exigidos en este pliego de condiciones, el contratista deberá reemplazarlo por otro que sí los cumpla previa autorización del Instituto del nuevo personal propuesto. (...)" Subrayado fuera de texto.

Conviene señalar entonces que esta Interventoría mediante el comunicado *No.04-04-21/1807-2020-66191 del 9 de abril de 2021,* notificó al contratista de obra, por un presunto incumplimiento, en los siguientes términos:

> *Al respecto, esta interventoría le informa, que el Pliego de Condiciones y el Anexo Técnico del contrato, establece en el subnumeral* ***8.1. INFORMACIÓN PARA EL CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA,*** *lo siguiente:*
>
> *"(...)*
> *El Contratista presentará a la Interventoría respectiva,* ***dentro de los 3 días hábiles siguientes a la orden de iniciación del contrato de interventoría*** *para su revisión y aprobación, los documentos que se relacionan a continuación, debidamente diligenciados de conformidad con el Pliego de Condiciones:*
>
> *1. Hojas de vida del personal profesional.*
> *2. Relación del equipo mínimo obligatorio.*
> *3. Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica.*
> *4. Programa de obra.*
> *5. Plan de manejo de tránsito- PMT.*
> *6. Los demás que puedan exigirse en el pliego de condiciones.*
> *(...)"*
>
> *Por lo expuesto, esta interventoría le solicita la entrega de los documentos completos, esto debido a que, del número total de las 18 hojas de vida solicitadas en el Anexo Técnico, el CONSORCIO MECO solamente entregó las de 8 profesionales.*
>
> *En cuanto a los documentos faltantes solicitados en el pliego de condiciones en los siguientes numerales:*
>
> - *8.1. INFORMACIÓN PARA EL CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA,*

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

- *13.4 FLUJO DE CAJA,*
- *13.5 PROGRAMA DE GENERACIÓN DE EMPLEO,*
- *13.7 PLAN DE CALIDAD,*
- *15 PROGRAMA DE REINTEGRACIÓN*

En relación con estos numerales, el CONSORCIO MECO no entregó:

- *El flujo de caja,*
- *El programa de generación de empleo,*
- *El plan de calidad,*
- *El programa de reintegración,*
- *La relación del equipo mínimo obligatorio*
- *El Plan de manejo de tránsito.*

Por tanto, esta interventoría solicita la entrega de la documentación faltante, en un término no mayor a dos (02) días hábiles, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del contrato e iniciar las gestiones necesarias, establecidas en la Resolución No. 3662 de 2007 - Por medio de la cual se establecen las sanciones y se señalan las causales y cuantías para hacer efectiva la Cláusula de Multas en los contratos celebrados por el Instituto Nacional de Vías (…)"

Sin que a la fecha el contratista haya presentado la totalidad de las hojas de vida exigidas en el contrato, razón por la cual, esta interventoría considera que se ha constituido un presunto incumplimiento por la no entrega de los documentos exigidos en el contrato, de acuerdo con lo señalado en el subnumeral ***8.1. INFORMACIÓN PARA EL CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA***:

"(…) El Interventor revisará los documentos presentados por el Contratista de obra en un término no mayor a 8 días calendario. En caso de existir algún requerimiento por escrito por parte del Interventor, el Contratista debe atenderlo en un término no mayor a 2 días hábiles, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del contrato. (…)"
Subrayado fuera de texto.

Así como lo contemplado en la Resolución 03662 del 13 de agosto de 2007:

"(…) por la cual se establece el procedimiento para imposición de sanciones y se señalan las causales y cuantías para hacer efectiva la cláusula de multas en los contratos celebrados por el Instituto Nacional de Vías (…)"

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Tal como se ha mostrado, esta interventoría remitirá al Instituto Nacional de Vías – INVIAS los comunicados y carpetas que sirven como soporte en aras de iniciar un proceso sancionatorio por presunto ***Incumplimiento Parcial*** de las obligaciones contractuales del Contrato N° 1758 de 2020, cuyo objeto es:

"*MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR, POPAYÁN – TOTORO – INZA - LA PLATA EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MÓDULO 1.*", de acuerdo con lo establecido en la ***Cláusula Vigésima – Multas***:

> *"(…) CLÁUSULA VIGÉSIMA: MULTAS. – En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones que le corresponden al CONTRATISTA, EL INSTITUTO aplicará multas por las causales y en las cuantías previstas en la Resolución No. 3662 del 13 de agosto de 2007. El procedimiento para declarar el incumplimiento parcial y la consecuente imposición de las multas será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo a través del cual se pretenda hacer uso de esa facultad. Para obtener el pago de las multas que se impongan al CONTRATISTA, EL INSTITUTO podrá descontar su valor de cualquier suma de dinero que le adeude o hacer efectiva la garantía de cumplimiento. (…)"*

Lo indicado en el numeral diez del artículo segundo de la Resolución 3662 de 2007 que reza:

> *"(…)10. Por no presentar oportunamente los documentos, informes y demás requerimientos solicitados por la interventoría o por el Instituto Nacional de Vías para la debida ejecución, el 0.10% del valor del contrato por cada día de retraso. (…)"* Subrayado fuera de texto.

Así como, lo dispuesto en la CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA del contrato de obra:

> *"(…)* ***CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: GARANTÍA ÚNICA. –*** *Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, EL CONTRATISTA se compromete a constituir a favor del INSTITUTO, cualquiera de las clases de garantías permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria, que ampare lo siguiente:* ***a).*** *El cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia se extenderá hasta la*

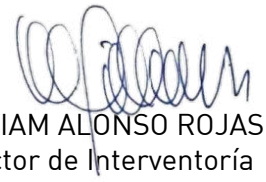
Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

liquidación del contrato. (...)"

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el trámite para la imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento previstos en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el interventor informará a la Entidad, sobre el presunto incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales, que implican a su vez la imposición de multa. por tanto, esta interventoría considera conveniente que la Entidad de inició al trámite relacionado al incumplimiento puesto de presente.

Dado lo anterior, si el contratista no presenta la información aquí solicitada dentro de dos días calendario, se notificará la entidad la necesidad de dar inicio al respectivo proceso de incumplimiento.

Cordial saludo,



WILLIAM ALONSO ROJAS MARTÍNEZ
Director de Interventoría

Radiación atencionciudadano@invias.gov.co
C.C. Ing. Hernán Augusto Rojas Silva - hrojas@invias.gov.co
Ing. José Adrián Valencia Castrillón - jvalencia@invias.gov.co
Ing. Victor Andrés Gutiérrez Pineda - vgutierrez@invias.gov.co
Ing. Alvaro de Jesús Galvis Aragón - agalvisa@invias.gov.co
Ing. Rosana Ortega - rosana.ortega@constructorameco.com
Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2021/04Abril

Elaboró (firma/fecha)	William Rojas 03/05/2021	Revisó (firma/fecha)	Héctor Díaz 03/05/2021	Aprobó (firma/fecha)	William Rojas 03/05/2021	Archivo: (firma/fecha)

Anexos:

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Bogotá D.C., 30 de abril de 2021
32-04-21/1807-2020 Radicado JOYCO **No. 66524**

CORREDOR TRANSVERSAL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Señor
MARCO TULIO MÉNDEZ FONSECA
Representante Legal
CONSORCIO MECO VIAL
Carrera 21 No. 87 - 43 Barrio El Polo
Teléfono: (571) 7448614
Oficinas Proyecto: Calle 7 # 5-11 Inzá Cauca
E-Mail: marco.mendez@constructorameco.com
La Ciudad

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contratos de obra No.1758 Consorcio MECO VIAL y No.1815 de 2020 Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta protocolo de Bioseguridad – Radicados JOYCO 132854 del 13 de abril del 2021

Respetado ingeniero Méndez:

Una vez revisado el protocolo de Bioseguridad allegado con el comunicado de la referencia No.3, esta interventoría realiza las siguientes observaciones:

1. Debido a la obligación del lavado continuo de manos, esta interventoría solicita especificar si las baterías sanitarias portátiles contarán con lavamanos.

2. Se debe detallar específicamente, cuáles son los elementos de protección individual a entregar por cada cargo, su forma de uso, disposición diaria, detallando que se contará con provisión de estos elementos para su adecuada reposición.

3. Se requiere incluir la adecuación de Puntos de atención básica, los cuales deberán contar con el personal necesario y estar dotados con los elementos necesarios para la adecuada atención de emergencias de salud menores. En el caso que alguna persona presente síntomas asociados al COVID-19, el profesional encargado del Punto de Atención Básico deberá cumplir con la obligación de reportarlo y remitirlo al centro médico o a las Autoridades de Salud competentes. Acorde a lo establecido en la Circular 000003 del Invias.

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

4. El protocolo debe establecer el control, seguimiento y responsables a cada una de las medidas mencionada, junto con un plan de acción.

5. Se recomienda anexar un plano, indicando donde van a estar las baterías sanitarias y puntos de aislamiento.

6. No se establecen las medidas para las actividades de cargue de material de los proveedores del proyecto, ni para el procedimiento de suministro de combustible.

7. Como se deben garantizar las condiciones de higiene, limpieza y desinfección del personal al ingreso y finalización de la jornada laboral para prevenir la propagación del virus, hay que establecer la ubicación de los lavamanos en los puntos de ingreso y de salida de las áreas de trabajo operativas, con protocolo obligatorio de lavado de manos y cara antes del inicio de la jornada laboral y a la terminación de esta.

8. Los síntomas de alarma para el contagio el COVID-19 no son suficientes y se deberían agregar otros como: Pérdida de olfato y de sabor, pérdida de color en las manos o en los pies, conjuntivitis, diarrea, erupciones cutáneas, incapacidad para hablar o moverse. Las cuales se encuentran definidas por la OMS.

Dado lo anterior, se solicita presentar una versión actualizada con los requerimientos de la Interventoría, dentro de los dos días hábiles siguientes al recibo de la comunicación.

Cordial saludo,



WILLIAM ALONSO ROJAS MARTÍNEZ
Director de Interventoría

Radiación atencionciudadano@invias.gov.co
C.C. Ing. Hernán Augusto Rojas Silva - hrojas@invias.gov.co
Ing. José Adrián Valencia Castrillón - jvalencia@invias.gov.co
Ing. Victor Andrés Gutiérrez Pineda - vgutierrez@invias.gov.co
Ing. Alvaro de Jesús Galvis Aragón - agalvisa@invias.gov.co
Ing. Rosana Ortega - rosana.ortega@constructorameco.com
Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2021/04Abril

Elaboró (firma/fecha)	William Rojas 30/04/2021	Revisó (firma/fecha)	Héctor Díaz 30/04/2021	Aprobó (firma/fecha)	William Rojas 30/04/2021	Archivo: (firma/fecha)

Anexos:

Seguimiento:

ANEXO NO. 25

REGISTRO FOTOGRÁFICO

		INFORME MENSUAL No. 2 01/04/2021 - 30/04/2021 Versión No. 01			
Contrato No.	1807 - 2020	**Empresa**	CONSORCIO INTERVIAL SUR	**Fecha**	07/05/2021

REGISTRO FOTOGRÁFICO

PR 70 +300 – Atención sitio crítico	PR 70 +300 – Transitabilidad sitio crítico (Popayán-La Plata)
	
Posible contrucción de muro de contención en cancha de futbol - Sector Belencito PR81+300	Cancha de futbol - Sector Belencito PR81+300
	
Instalaciones Escuela el Escobal - PR85+800	Instalaciones Escuela el Escobal - PR85+800
	

CONSORCIO INTERVIAL SUR		INFORME MENSUAL No. 2 01/04/2021 - 30/04/2021 Versión No. 01		CALIDAD INVIAS	
Contrato No.	1807 - 2020	**Empresa**	CONSORCIO INTERVIAL SUR	**Fecha**	07/05/2021

Recorrido Especialistas - PR 91+0050 Ruta 2602	Recorrido Especialistas - PR 92+0020 Ruta 2602
	
Recorrido Especialistas - PR 91+0400 Ruta 2602	Recorrido Especialistas - PR 92+0850 Ruta 2602
	
Reunión de Socialización - Cabildo La Gaitana	Realización Actas de Vecindad – Municipio de Inzá
	

		INFORME MENSUAL No. 2 01/04/2021 - 30/04/2021 Versión No. 01			
Contrato No.	1807 - 2020	**Empresa**	CONSORCIO INTERVIAL SUR	**Fecha**	07/05/2021

Maquinaria garantiza transitabilidad en sitio crítico Córdoba - PR 70+0700 Vía 2602	Maquinaria garantiza transitabilidad en sitio crítico Córdoba - PR 70+0700 Vía 2602
	
Reactivación de calzada – Sector Guanacas PR 79+0730	Reactivación de calzada – Sector Guanacas PR 79+0730
	
Maquinaria en sitio crítico Córdoba - PR 70+0700	Maquinaria en sitio crítico Córdoba - PR 70+0700
	

Sitio crítico, Sector Córdoba - PR 70+0700 Vía 2602	Señalización en sitio crítico, Sector Córdoba - PR 70+0700 Vía 2602
	
Maquinaria sitio crítico, Sector Córdoba - PR 70+0700	Sitio crítico, Sector Córdoba - PR 70+0700
	
Comisión de topografía - PR 86+0600	PR 77+0200 vía 3701 – Derrumbe removido por Consorcio Vial del Libertador
	

CONSORCIO INTERVIAL SUR		INFORME MENSUAL No. 2 01/04/2021 - 30/04/2021 Versión No. 01		CALIDAD INVIAS	
Contrato No.	1807 - 2020	**Empresa**	CONSORCIO INTERVIAL SUR	**Fecha**	07/05/2021

REGISTRO FOTOGRÁFICO

SITIOS QUE REQUIEREN REMOCIÓN DE DERRUMBES

PR 12+0900 Caída de material del talud sobre la calzada de la vía





PR 34+0200 Caída constante de material, requiere señalización





PR 79+0235 - Derrumbe



PR 20+0500 – Derrumbe

